



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 45 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- COMPARECENCIAS

3.6.- **8L/C-0977** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre medidas para paliar el drama de los desahucios.

3.7.- **8L/C-0949** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Popular, sobre políticas de empleo en colaboración con las instituciones locales.

3.8.- **8L/C-0945** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Real Decreto 16/2012 que cambió las bases del SNS.

4.- INTERPELACIONES

4.1.- **8L/I-0032** Del GP Popular, sobre medidas de apoyo y de fomento del trabajo autónomo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

5.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

5.1.- **8L/CG-0011** Sobre una acción integral de impulso a la internacionalización de la economía canaria.

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.1.- **8L/PNL-0201** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre solicitud al Ministerio de Fomento y a AENA en relación con el horario del aeropuerto Tenerife Norte.

6.2.- **8L/PNL-0206** Del GP Popular, sobre modificaciones legales para alcanzar protección especial adecuada a hijos menores de víctimas de violencia de género y padre agresor.

6.3.- **8L/PNL-0209** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre el atún rojo.

6.4.- **8L/PNL-0212** Del GP Popular, sobre los pliegos de prescripciones técnicas generales en campañas institucionales de publicidad.

6.5.- **8L/PNL-0213** De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre pacto social y político para garantizar la cohesión social.

6.6.- **8L/PNL-0215** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre el concurso libre de oficinas de farmacia.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

8L/C-0977 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR EL DRAMA DE LOS DESAHUCIOS.

Página..... 7

Para explicar la iniciativa interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el criterio de los grupos el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), el señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Navarro de Paz (GP Popular) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados por los oradores precedentes.

8L/C-0949 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICAS DE EMPLEO EN COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES LOCALES.

Página... 16

Para argumentar la iniciativa, interviene la señora Del Rosario Vela (GP Popular).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) proporciona la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Del Rosario Vela (GP Popular).

La señora consejera hace referencia a las observaciones efectuadas.

Para replicar, vuelve a tomar la palabra la señora Del Rosario Vela, y le contesta nuevamente la señora consejera.

8L/C-0945 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL REAL DECRETO 16/2012 QUE CAMBIÓ LAS BASES DEL SNS.

Página... 24

Para su presentación, interviene la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) informa acerca de la materia que se plantea.

Señalan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario) y las señoras Roldós Caballero (GP Popular) y Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.

8L/I-0032 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE APOYO Y DE FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 33

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). El señor Rodríguez Pérez y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/CG-0011 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE UNA ACCIÓN INTEGRAL DE IMPULSO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CANARIA.

Página... 39

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) expone el contenido de la iniciativa.

Señalan el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Afonso El Jaber (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo manifestado por los oradores precedentes.

Hacen uso del turno de réplica los señores Martín Martín, Pérez Hernández, Ruano León y Afonso El Jaber; intervenciones a las que vuelve a referirse el señor consejero.

Se suspende la sesión a las quince horas y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos.

8L/CG-0011 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE UNA ACCIÓN INTEGRAL DE IMPULSO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CANARIA (CONTINUACIÓN). Página... 65

El señor Afonso El Jaber defiende las propuestas de resolución presentadas a la comunicación del Gobierno por el GP Popular y en su intervención también manifiesta su criterio acerca de las propuestas por el resto de los grupos.

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) hace la defensa de la propuesta de resolución presentada de forma conjunta por los GP Mixto, Socialista Canario y Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

Los señores Martín Martín (GP Mixto) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario) toman la palabra para fijar su posición.

Se somete a votación en primer lugar las propuestas de resolución del GP Popular, que son rechazadas, y en segundo lugar, la propuesta de resolución de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, que se aprueba.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 71

La Presidencia comunica a la Cámara que el debate del apartado 6 del orden del día va a comenzar por el punto número 6.4, en lugar del correspondiente 6.1.

8L/PNL-0212 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES EN CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE PUBLICIDAD.

Página... 72

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa.

A la proposición no de ley se presentan sendas enmiendas de los GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario y para su defensa toman la palabra, respectivamente, la señora Herrera Aguilar y el señor Fajardo Palarea.

El señor Moreno del Rosario fija su criterio acerca de las enmiendas e indica que no las acepta.

Para expresar la posición del GP Mixto interviene el señor Rodríguez Rodríguez.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 79

La Presidencia señala a la Cámara que se va a producir una nueva alteración en el orden del día del Pleno, ya que se va a debatir seguidamente el punto 6.6.

8L/PNL-0215 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONCURSO LIBRE DE OFICINAS DE FARMACIA.

Página... 79

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer el propósito de la iniciativa.

La señora Pulido García defiende la enmienda presentada por el GP Popular.

Por alusiones, hace uso de un turno el señor Morera Molina (GP Socialista), y en relación con lo expuesto interviene la señora Pulido García.

La señora Julios Reyes señala su parecer acerca de la enmienda e indica que no la admite.

Fijan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario).

La señora Roldós Caballero (GP Popular) solicita un turno por alusiones, al que no accede la Presidencia.

Por alusiones, toma la palabra la señora Navarro de Paz (GP Popular).

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.

8L/PNL-0201 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO Y A AENA EN RELACIÓN CON EL HORARIO DEL AEROPUERTO TENERIFE NORTE.

Página... 88

Para explicar el contenido de la iniciativa intervienen el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

El GP Popular presenta dos enmiendas a la proposición no de ley y para defenderlas toma la palabra el señor Fernández González.

El señor González Santiago señala que acepta las enmiendas.

Fija la posición del GP Mixto el señor Rodríguez Rodríguez.

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, resulta aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0206 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIONES LEGALES PARA ALCANZAR PROTECCIÓN ESPECIAL ADECUADA A HIJOS MENORES DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PADRE AGRESOR.

Página... 92

El señor Moreno Bravo (GP Popular) argumenta el objetivo de la iniciativa.

Los GP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) presentan una enmienda conjunta a la proposición no de ley, y para defensa hacen uso de sendos turnos las señoras Padrón Rodríguez y Marrero Ramos, respectivamente.

El señor Moreno Bravo señala que no admite la enmienda defendida, pero plantea una enmienda transaccional. La señora Padrón Rodríguez indica que no acepta la propuesta.

Expresa el parecer del GP Mixto la señora Hernández Jorge.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0209 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ATÚN ROJO.

Página... 97

Para explicar la iniciativa y las enmiendas conjuntas presentadas por ambos grupos intervienen el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Galván González (GP Socialista Canario).

La señora Guerra Galván defiende la enmienda propuesta por el GP Popular.

La señora Galván González, en el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, señala que la acepta.

Para réplica, hace uso de un turno la señora Guerra Galván.

Manifiesta el criterio del GP Mixto el señor Rodríguez Rodríguez.

La señora Galván González hace uso de un nuevo turno de palabra.

La señora Guerra Galván plantea una enmienda transaccional, que no se admite a trámite por la señora Galván González.

Para aclarar el sentido del voto de su grupo, interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular).

En relación con el texto que se va a votar hace uso de un turno el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

La Presidencia aplaza la votación de la iniciativa para que los portavoces de los grupos se pongan de acuerdo acerca de la redacción de la iniciativa.

8L/PNL-0213 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PACTO SOCIAL Y POLÍTICO PARA GARANTIZAR LA COHESIÓN SOCIAL.

Página. 106

Las señoras Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Jerez Padilla (GP Socialista Canario) explican el objetivo de la iniciativa.

Defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) y el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

En el turno de fijación de posiciones acerca de las enmiendas, la señora Jerez Padilla señala que no admite las del GP Popular y la señora Marrero Ramos, en relación con las del GP Mixto, indica que las acepta pero de forma transaccional.

Sometida a votación la proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas transaccionales, se aprueba.

8L/PNL-0209 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ATÚN ROJO (CONTINUACIÓN).

Página. 115

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y diecinueve minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Continuamos la sesión.

8L/C-0977 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR EL DRAMA DE LOS DESAHUCIOS.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para paliar el drama de los desahucios.

Para la primera intervención, tiene la palabra don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Yo creo que hemos debatido aquí de forma reiterada, porque es nuestra obligación, en el último año y medio, pues, la crisis económica que vivimos y los efectos que esta produce sobre los ciudadanos, sobre las instituciones, sobre las políticas, y de esas reflexiones y análisis, pues, todos hemos generado posiciones en torno a lo que ocurre.

Quizás hay un elemento que ha adquirido una notoriedad muy relevante en esta crisis, que es el problema de los desahucios, una parte de las consecuencias de esta grave crisis económica que estamos viviendo. Recuerdo que el grupo al que represento presentó aquí, en esta Cámara, antes de las elecciones generales últimas, una proposición no de ley que trataba de intervenir sobre este tema. Ciertamente es que entonces no tenía la relevancia mediática, de impacto público, que tiene hoy. Tal fue así que esa proposición no de ley que presentaba Nueva Canarias a esta Cámara fue enriquecida y enmendada por los grupos de esta Cámara y se aprobó por unanimidad. Entonces decíamos, en esa proposición no de ley, que era necesario regular la dación en pago porque este era un problema del sistema hipotecario español que necesitaba, por tanto, respuesta. En esa PNL, aprobada aquí por unanimidad, hablamos de la necesidad de retrasar las ejecuciones hipotecarias por el daño irreparable que producían a las familias; y hablábamos también de aumentar las cantidades sobre las que se podían embargar los bienes y recursos de las familias. En definitiva, en aquella proposición no de ley, que, insisto, aprobamos por unanimidad, hacíamos una primera aproximación desde este Parlamento a esa problemática.

El impacto mediático de la PNL aprobada aquí fue nulo, nulo, algún medio recogió alguna referencia. Ha sido en el año 12 donde la dimensión del problema ha adquirido un alto nivel, yo diría un fenómeno social muy significado. Los que tenemos cierta edad y alguna experiencia podemos decir que en pocas ocasiones movimientos sociales autónomos que se organicen en torno a problemas concretos hayan alcanzado tanto nivel de impacto, de conciencia, de influencia en la colectividad y a partir de ahí entre los poderes. Es el movimiento antidesahucio un movimiento digno de respetar por lo que ha significado de respuesta a los problemas de sectores ciudadanos debilitados; y digno también porque ha conseguido un tema nada fácil, y es aunar voluntades, mayorías sociales, en torno a ese problema. Es, seguro, según todos los analistas, el problema que en estos momentos más une a la sociedad española en torno a la defensa, a las soluciones de este problema. Ha sido capaz de movilizar a la gente en la calle, a la opinión pública, pero ha obligado a las entidades bancarias a mover ficha, que no lo suelen hacer sino cuando hay leyes o problemas gordos, y ha obligado también a los parlamentos, a los gobiernos, a responder a esa demanda.

Nosotros creemos que las respuestas institucionales hasta ahora a este fenómeno han sido claramente insuficientes. Lo fueron en la etapa socialista, que ya el fenómeno existía. Solo hubo un real decreto que atemperó y suavizó lo referido a los embargos, pero nada se hizo. Y en esta etapa del Partido Popular ha habido dos reales decretos-leyes, el primero, de marzo, que establece el llamado código de buenas prácticas, que no ha servido, que no ha funcionado, porque no es de obligado cumplimiento, y un real decreto-ley que se produjo en el mes de noviembre, que nosotros creemos que es confiscatorio, y luego lo explicaré.

Y sobre todo se ha producido una intervención, que es la de la Junta de Andalucía, a través de un decreto-ley que establece la oportunidad de actuar parcialmente sobre el problema para parar los desahucios y, por otra parte, movilizar las viviendas vacías. Nosotros, inmediatamente de que salió el decreto, pues, tuvimos oportunidad de leerlo y vimos que el Gobierno se puso a la cabeza de la manifestación. Ayer el presidente aquí se comprometió a promover un cambio de las leyes canarias para posibilitar esos dos

grandes objetivos: parar los desahucios vía expropiación temporal y, por otra parte, movilizar el parque de viviendas.

A nosotros nos parece bien, nos parece bien y luego explicaré por qué nos parece bien, cómo creemos que se puede hacer y las dificultades con las que nos vamos a encontrar, pero hoy el Gobierno debe explicarnos con más detalle lo que ayer fue un...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Gobierno, doña Inés Rojas, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Señorías.

Comparece el Gobierno hoy a petición del Grupo Parlamentario Mixto para informar sobre las medidas que está adoptando o que piensa adoptar el Gobierno para paliar el drama que suponen los desahucios en Canarias.

Señorías, está claro que las leyes se hacen siempre para satisfacer la demanda que en todo momento va teniendo la sociedad. También está claro que las leyes casi nunca, ni deben hacerlo seguramente, van por delante, pero lo que no pueden hacer las leyes nunca es quedarse atrás. Está claro que estamos en una situación diferente y que, por lo tanto, la legislación ya en gran parte no soluciona ni sirve para las demandas actuales que tiene la sociedad.

Por eso, señorías, decirles que, tal como anunciaba el presidente del Gobierno ayer, el Gobierno va a modificar la Ley 2/2003, de Vivienda de Canarias, con dos objetivos principales: conseguir la paralización del lanzamiento de las ejecuciones hipotecarias, es decir, de los desahucios, y lograr la movilización del parque de viviendas vacío de Canarias.

Como bien les decía, el presidente del Gobierno ya ayer fijó aquí la posición del mismo al respecto de este drama que está viviendo nuestra sociedad como consecuencia de la pérdida de su vivienda, que siempre viene aparejado, primero, de la pérdida de empleo, y, por lo tanto, anunciaba también las medidas que está estudiando el Gobierno para ponerlas en marcha.

En primer lugar contextualizar esta iniciativa, ya que los desahucios se están convirtiendo en una de las caras más amargas de la crisis. Familias que jamás sospecharon hace apenas unos años que se quedarían sin trabajo hoy ven cómo no pueden afrontar el pago de su hipoteca y, por lo tanto, no solo pierden el trabajo sino también su hogar, y encima, por si ya era poco, con una deuda, se quedan con una deuda prácticamente insostenible.

Mientras se produce esto, señorías, aunque los datos no son del todo fiables, como saben, la paradoja, en España –parece el mundo al revés–, hablan de que tenemos 3 millones en este país de viviendas vacías y con tantas dificultades en las familias para acceder a ellas.

Hoy la ciudadanía, señorías, está pagando un altísimo precio porque las leyes no se han adaptado con la suficiente premura a la realidad. Y la realidad es que por un lado hay muchísimas viviendas y, por otro, familias, como les decía, que hasta hace poco no se podía pensar en esto, la clase media, que podían comprar una vivienda con cierta solvencia, ahora son desalojadas y desahuciadas porque esas casas que eran suyas engrosan aún más el parque de viviendas vacías, porque los nuevos propietarios pasan a ser las entidades financieras, que además tampoco –dicho sea de paso– pueden venderlas. Y quizás lo más sangrante, lo más dramático, la familia permanece con una deuda.

En 2012 en España se produjeron 46.000 desahucios, 2.400 de ellos en Canarias –estamos en la media del Estado–. Y comoquiera que les decía que el escenario es distinto, que estamos ante una realidad diferente, la norma también debe ser distinta, y la norma debe proteger el bien general, el bien de la ciudadanía, y tenemos que poner toda nuestra capacidad e imaginación para que adaptemos esa legislación a la nueva realidad.

Por ese motivo, con las distintas medidas que el Gobierno tenía previsto y que ha venido incluso llevando a cabo, en lugar de una serie de medidas, abre una posibilidad bastante importante el decreto de Andalucía. Y es cuando el Gobierno decide que esas medidas, ver la posibilidad y explorar que pudiéramos hacerlo de la misma forma. No es posible en Canarias de la misma forma pero sí es posible modificando nuestra ley de vivienda, y eso es lo que va a hacer el Gobierno de Canarias por la vía de urgencia, para evitar que ya no solo estos 2.400 desahucios que se han producido en el último año, sino, señorías, los 9.400 expedientes que hay en estos momentos sobre la mesa de las distintas entidades financieras que operan en Canarias, pendientes de que en los juzgados canarios se lleven a cabo estos desahucios.

El Gobierno, por tanto, modificará la ley con dos objetivos principales. El primero de ellos, lograr... No sé cuál poner en primer lugar, pero está claro que el de los desahucios es un drama importantísimo, y quiero poner de manifiesto que es un drama importantísimo el desahucio a través de las hipotecas, pero que también es un drama, más silencioso, sí, pero un drama, el de los desahucios en las viviendas en alquiler. Y ese, señorías, prácticamente no somos capaces de cuantificarlo, pero se están produciendo desahucios. Yo diría que en estos momentos es tan importante o más el desahucio de las viviendas libres en alquiler –porque ya saben que el desahucio en la vivienda protegida no se produce en Canarias–, tan importante como el desahucio por el lanzamiento de la ejecución de hipoteca. Son 9.400 los expedientes y, por lo tanto, 9.400 familias las que en estos momentos pueden tener una esperanza al modificar esta ley para reorientar precisamente esos desahucios; lograr que aquellas familias que estén en una situación de emergencia social no sean desahuciadas de su vivienda, no salgan de su vivienda, y especialmente aquellas familias que tengan niños a su cargo. Y que además esas viviendas que el banco se queda y que, como bien decía antes, ni siquiera puede vender y que no está poniendo con la agilidad que fuera necesaria, no está poniendo a disposición de las familias, incluso en un alquiler social, el Gobierno, durante al menos tres años, expropiará el uso de esas viviendas para ponerlo, con el justiprecio, a disposición de las familias que tienen más dificultades.

Pero también es importantísima –por eso les decía lo del desahucio de los alquileres– la movilización del parque de viviendas vacías en Canarias. Creo que es una medida absolutamente extraordinaria que va a beneficiar a todos; que desde luego, ante una situación como la que tenemos, es absolutamente insostenible que tengamos una situación, las familias, tan complicada para asegurarse un techo y haya tantos techos sin uso en Canarias, construidos en Canarias. Creo que ni es justo para las familias que lo necesitan ni siquiera para las propiedades de esas viviendas. Hay que recalcar muchísimo, tal como hacía el presidente ayer, que cuando hablamos de poner a disposición en el mercado del alquiler, con bastante posibilidad de un alquiler social, o por lo menos un alquiler acorde a la realidad socioeconómica de donde está ubicada la vivienda, hay que decir bien claro y alto que no se está afectando, no se afectará la modificación de esta ley a personas físicas, que tengan una, dos, tres, un par de viviendas, y que a lo largo del año, en distintas épocas, pudieran tener alquiladas; que estamos hablando de bancos, de entidades financieras, de empresas, de promotoras, de sociedades, que desde luego tienen promociones ingentes de viviendas, no tienen salida, y para ellos también tiene un coste, hay que decirlo, esa vivienda vacía. Y, por lo tanto, es absolutamente imprescindible que pongamos los medios, los mecanismos, para que ambos, desde luego, puedan ser posibles y se pueda conciliar el beneficio de todos. No los beneficios que hemos tenido en los años atrás, pero sí el beneficio suficiente para hacer sostenible la situación de la realidad social que tenemos en estos momentos.

Decirles, señorías, que así como en Andalucía estas medidas ya pueden empezar a ejecutarse porque lo han hecho por decreto, nosotros tenemos que ser muy ágiles, muy rápidos, modificar una ley lleva sus tiempos. El presidente ha dicho que se hará por la vía de urgencia. Vamos a trabajarlo para que llegue al Parlamento lo antes posible. Y lo que sí nos gustaría a todos, y el presidente ayer hacía también ese llamamiento, es que aportemos en la medida de las posibilidades para que esta ley salga con absoluto consenso de este Parlamento y podamos marcarnos todos una norma para la situación que tenemos en este momento, para la realidad social que tenemos en este momento. Creo que desde luego podríamos ser, absolutamente igual que hemos visto con alguna otra comunidad, como ha podido ser la de Andalucía, ha tomado esas medidas, que otras comunidades puedan hacer lo mismo y de verdad este país pueda empezar a salir adelante.

Yo sé que no es fácil que en un primer momento modifiquemos... Ya lo decía el promotor de esta comparecencia: en aquel momento aquella PNL –todos la recordamos–, sí, nos preocupaba, estaba ahí, y además dijimos “se cae el sistema financiero”; o sea, no podemos decretar esa dación en pago, porque todo lo que eso puede suponer. Y tuvo el impacto que tuvo: casi nulo, casi nada. En estos momentos por encima del empleo se ha puesto la vivienda. Por encima del empleo está, en el punto número 1, el primer problema que tienen las familias, que tienen las personas en estos momentos. Por eso aquello que ya iniciamos y que pudo ser importante tiene que ampliarse muchísimo más, recordando que el Gobierno de Canarias, allí donde sí podía, porque su ley de vivienda lo permite, que es en la vivienda protegida, tomó dos iniciativas importantes: el no desahucio a las familias que viven de alquiler en una vivienda protegida y, otra muy importante, señorías, la dación en pago. En la disposición adicional novena del decreto que regula el Plan Canario de Vivienda 2009-2012 aquello también pasó desapercibido, señor Rodríguez. Solo algunas comunidades, cuando lo presentamos en la sectorial de Vivienda, nos dijeron, “¿por qué hacen ustedes eso, la dación en pago, ustedes no creen que...?”. Pues fíjense la importancia que tiene, señorías, que decretamos la dación en pago, pero además le decíamos al banco: “por la deuda que tiene pendiente de

esa hipoteca se queda usted la vivienda, pero, es más, la vivienda que usted se queda usted la ha de poner en alquiler a un precio razonable, asequible para las familias, y tiene prioridad la familia que ha dado la vivienda en pago”. Y eso está decretado en Canarias, señorías, también había pasado desapercibido, pero que cobra muchísima...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, doña Inés, para concluir.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

...pero que cobra muchísima actualidad en estos momentos, porque aquello que el Gobierno reguló en su momento para las viviendas protegidas es bastante factible hoy con la modificación de la ley de vivienda también para la vivienda libre.

Por lo tanto, señorías, volverles a reiterar, la modificación de la Ley de Vivienda de Canarias para ayudar a que esa ley responda a las necesidades sociales que tiene en estos momentos la sociedad canaria, con esos dos objetivos: evitar los desahucios a las familias que estén en una situación complicada y desde luego movilizar el parque de viviendas vacías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Socialista Canario, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señorías.

Señora consejera, compartimos desde el Grupo Socialista la reflexión de que un gobierno, consciente de la cuota de responsabilidad que han tenido las entidades financieras y los propios organismos públicos en lo ocurrido en el tema de las hipotecas, no debería dudar en colocar el derecho de la vivienda a las personas susceptibles de ser desalojadas por encima de los beneficios de la banca. Y este es el parecer que subyace en la sentencia que el día –como usted bien sabe– 14 de marzo dictó el Tribunal de Justicia europeo, Sala Primera, que ha abierto la puerta a que muchos jueces no solo paralicen los desahucios o lanzamientos como consecuencia de la ejecución hipotecaria, sino que también anulen cláusulas abusivas de esas hipotecas e incluso lleguen a anular las hipotecas, hasta el punto de que el día 8 de mayo están citadas las cúpulas de los diferentes tribunales de justicia de todo el Estado para unificar criterios para poder dar solución a este problema. Y este es un problema que ha puesto encima de la mesa de debate, en el centro político, la sociedad civil organizada, y hay que reconocerlo.

Miren, ayer decía en mi intervención sobre la ley de transparencia que los partidos políticos estamos en deuda con la ciudadanía y, como estamos hablando de política, de desahucios y de lanzamientos, les voy a poner un ejemplo didáctico. Miren, yo creo que nosotros, esa deuda, estamos hipotecados porque hemos hipotecado gran parte de nuestra credibilidad por no haber sabido dar respuesta a este gran problema. Señora consejera, ¿podemos pagar nuestra hipoteca?: sí, con una dación en pago. Y le voy a decir: la dación en pago que nosotros tenemos que hacerles a los ciudadanos son propuestas legales que den solución a ese gran problema, instrumentos legales, porque no hay otra.

Mire, estamos en la misma situación de muchos de los que van a ser desahuciados: los políticos podemos ser lanzados con un reproche de desafección con respecto a nosotros de imposible solución si no hacemos las cosas bien. Le conminamos a usted y al Gobierno de Canarias a que hagan las cosas con estudio, que hagan las cosas rápidas, de forma contundente, eficaz pero con estudios, porque no es un tema fácil. Esta no es una cuestión, señorías, de arrancarle la cabeza a nadie, es una cuestión de ponerle la cabeza al asunto, y yo confío en que el Gobierno que preside esta comunidad, el Gobierno que dirige esta comunidad, con esas medidas que se han anunciado y con otras que pudiéramos aportar en el trámite de ese proyecto de ley, podamos dar solución de una vez por todas a lo que usted ha calificado como el primer problema de los ciudadanos después del paro.

No voy a hablar de la iniciativa legislativa popular, no hay que buscar culpables, vamos a intentar que ustedes, porque es lo que nos pide también la plataforma, que se ha reunido con todos los grupos, también coadyuven para que el Gobierno central, que todavía está a tiempo, cambie de rumbo y pueda dar solución a este grave problema.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Luis Perestelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días, señora consejera.

Decía mi abuelo que la soga siempre se rompe por lo más débil. Seguramente él se lo escuchó a sus abuelos y desgraciadamente sigue vigente hoy, que yo también tengo edad para ser abuelo. Y eso, señorías, pone de manifiesto nuestro fracaso en las políticas sociales, nuestra incapacidad para garantizar los derechos a los ciudadanos, y algo falla cuando en el año 2012 se han producido, como decía la consejera, casi 2.400 desahucios en Canarias, casi seis diarios. Seguro que ha sido nuestra preocupación en estos años pero toca ahora que sea nuestra ocupación, porque así nos lo piden los ciudadanos, que son quienes sufren en primera persona esta situación.

La señora consejera ha puesto de manifiesto algunas actuaciones llevadas por su departamento y otras que plantea llevar y activar en los próximos meses. El presidente del Gobierno ayer, en su comparecencia en la sesión de control, anunciaba que se pondrán en marcha medidas para intentar dar una solución a este problema, porque sigue siendo un sinsentido que entidades que han sido rescatadas con el esfuerzo económico de la ciudadanía, porque necesitaban de ese apoyo para salir del peligro de la bancarrota, de la quiebra, de la insolvencia o incluso de la liquidación o la ruina, son las mismas que cuando esa ciudadanía les pide ayuda se la niegan. Los mismos a los que se les dio dinero rápidamente ahora se quedan con la vivienda de unos ciudadanos que no pueden pagar algo a lo que —es verdad— se habían comprometido pero que por circunstancias imprevistas, sobrevenidas, no pueden afrontar y, lejos de buscar una solución, como se les buscó a ellos en su día, aun sabiendo que el esfuerzo nos iba a costar a todos, se quedan con unas viviendas que ni siquiera podrán ocupar, con las que no ganarán nada. No pueden, no podemos demonizar a esos ciudadanos porque son personas de buena fe que intentan salvar lo poco que les queda o les quedaba y estoy seguro de que están dispuestos a llegar a un acuerdo para darle a su familia un techo bajo el que estar.

Ya nos lo ha dicho la propia Unión Europea de forma muy clara: la ley hipotecaria española es injusta. De nada sirve ir echándonos la culpa los unos a los otros, lo que importa en estos momentos son las soluciones.

En definitiva, como decía al principio, en caso de salir mal un asunto, quien sufre las consecuencias siempre es el más débil.

Luego, señora consejera, toca oír a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, porque han tenido la valentía de poner en el debate público y político el drama de muchas familias que vivían, silenciadas y en la más absoluta soledad, un drama que se agotaba en sí mismo. Toca poner a disposición de las familias el parque de viviendas vacías de las propias administraciones. Toca escuchar, repito, para que con el adecuado consenso buscar fórmulas que resuelvan de una vez un drama que lleva demasiado tiempo conviviendo con nosotros, al que muchas veces le hemos colocado una sordina que ahora se nos convierte en un sonido al que los poderes públicos necesitamos dar respuesta adecuada...

El señor PRESIDENTE: Termine, don José Luis, termine (*El señor Perestelo Rodríguez señala que ha finalizado su intervención.*)

Ah, bueno, pues, muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señorías.

Después de haber escuchado algunas de las intervenciones que me han precedido en este Pleno, la verdad es que me pregunto si hemos abordado con seriedad y rigor el problema de los desahucios o hemos asistido por parte de algunos a un ejercicio de hipocresía política. La verdad, no lo sé. Lo que sí sé es que gracias al Partido Popular vamos a contar por primera vez en este país con una ley que defiende a los deudores hipotecarios y les protege frente a los desahucios. Eso sí lo sé, como lo saben todos ustedes, señorías.

También, como saben que durante los siete años del Gobierno socialista no se aprobó ninguna medida en defensa de los ciudadanos afectados por las ejecuciones hipotecarias y los desahucios. Todo lo contrario. El Gobierno del PSOE, con el apoyo o el silencio cómplice de Coalición Canaria, endureció la legislación en esta materia. Sí, señorías, en esos años el PSOE en las Cortes rechazó hasta 10 iniciativas parlamentarias en defensa de los ciudadanos afectados, 4 de aquellas 10 iniciativas fueron presentadas por el Partido Popular. Ninguna, ninguna, por Coalición Canaria. Tampoco por el PSOE, claro. Por el contrario, el Partido Popular, en el 2012, aprobó no uno sino dos reales decretos. Y esta es la realidad, señorías, y esta es la diferencia entre unos y otros. Por eso, señorías, produce vergüenza ajena escuchar manifestaciones en este hemiciclo de aquellos que entonces legislaban contra los afectados o simplemente guardaban silencio. Hay que tener vergüenza política, señorías, sí, porque por mucho que algunos pretendan hoy

levantar la voz ni unos ni otros hicieron nada, ¡nada!, absolutamente nada, para proteger legalmente a las familias amenazadas.

Señorías, dicho esto, me gustaría resaltar que, expropiando, como ha dicho el señor Rivero, créanme, con ello no se soluciona el drama de los desahucios. Es más, yo creo que el señor Rivero tendrá que explicar por qué y con qué dinero pretende expropiar las viviendas a los bancos, cuando el Gobierno, señora consejera, tiene vacías 900 viviendas que puede utilizar perfectamente para paliar este drama y, además, señora consejera, lo haría de forma inmediata.

Y en cualquier caso, dado que el proyecto de ley del Gobierno de la nación está más avanzado y es muy ambicioso, yo entiendo, señorías, que el proyecto de ley del Gobierno de Canarias, el proyecto de ley del señor Rivero, el corta y pega del decreto-ley de la Junta de Andalucía, señorías, resulta inútil, ineficaz, pero sobre todo llega tarde.

Por lo tanto, señorías, si quieren seguir quejándose, háganlo, si quieren seguir o pretender seguir engañando a la gente, háganlo, pero desde luego nosotros, los hombres y mujeres del Partido Popular, este grupo parlamentario, el Gobierno de la nación, va a seguir trabajando por estos ciudadanos, porque de verdad lo necesitan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Australia.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Yo quiero empezar esta segunda intervención reconociendo a quien de verdad ha hecho el mejor trabajo frente a este desastre, que son los ciudadanos y sus organizaciones. Yo creo, lo he creído siempre, ahora más que nunca, que la sociedad organizada tiene capacidad para revertir y cambiar las cosas y que afortunadamente la historia de la humanidad lo pone en evidencia, ¿no? De forma que la movilización y la conciencia son instrumentos básicos para cambiar y han sido los ciudadanos los que han forzado una parte sustancial de los cambios.

Esta es una problemática grave pero es solo uno de los efectos de la crisis. Hay otros efectos de la crisis que desgraciadamente no se expresan con la claridad, con la contundencia, con la visibilidad que se han expresado en el movimiento antidesahucios. Pero la crisis tiene más caras y más rostros y hoy hablaremos de algunos de ellos en la sesión no sé si de esta mañana o de la tarde.

Y, por lo tanto, quiero reconocer a los ciudadanos que, de forma autónoma, organizada, han estado en solitario, en silencio, casi en la marginación, peleando por los más débiles, y eso es un buen síntoma de que tenemos una sociedad civil, una ciudadanía capaz, consciente y dispuesta a pelear por lo justo. Pero han conseguido un tema muy relevante, y es colocar esto en la conciencia colectiva, y eso no es nada sencillo. En una sociedad muy material, muy individualista, donde lo principal es lo de uno, por no decir que lo único, que hayan logrado penetrar en la conciencia colectiva y que hoy esto sea una preocupación de la mayoría es expresión, producto, del trabajo de ese movimiento social, al que yo quiero reconocer su trabajo y su influencia en que hoy, en esta y en otras instituciones, estemos hablando de esta problemática.

Dicho esto, soy plenamente consciente de que la política de vivienda es mucho más que frenar los desahucios. Hoy no tenemos condiciones para hablar de la política de vivienda, que es un elemento mal resuelto en los países desarrollados y mal resuelto en España, pero no toca, creo yo, hoy abarcar el conjunto de la política de vivienda, que es compleja, difícil, donde se han producido avances pero donde también hay muchas asignaturas pendientes. Estaríamos hablando esencialmente de frenar uno de los aspectos más dramáticos del sistema de la vivienda en España, en este caso del sistema hipotecario: los desahucios. Sé que la pretensión, la lógica, es que no nos conformemos con esto. Esto no es sino un paso para resolver una parte de los problemas. Aquí hay asuntos como el de los alquileres que tienen tela o hay asuntos como la gente que no tiene vivienda y no la ha tenido nunca, ni en régimen de alquiler ni en régimen de propiedad, la gente que espera a acceder a este derecho algún día, que aquí tenemos listas de 26.000 familias. Por lo tanto, de todo eso podíamos hablar, pero creo que lo que toca es hablar del problema de los desahucios.

Es evidente que las Cortes Generales no han estado a la altura de las circunstancias, ni antes ni ahora, es superevidente. Es tan evidente que han sido gobiernos territoriales los que han empezado a actuar aprovechando los resquicios que la legalidad vigente permite. Es evidente que los jueces, aquí y en Luxemburgo, están interpretando, con los resquicios que permite la actual legislación, que esta legislación es un desastre. Y en Burgos y en Castellón y en Lanzarote hay jueces que dicen “esto hay que pararlo”. Y el tribunal europeo ha dicho que las cláusulas del sistema hipotecario español son abusivas.

Hay movimientos de jueces, fiscales y magistrados, de gente del mundo de la justicia, que dicen que hay que parar los desahucios hasta recomponer esta situación.

De manera que las Cortes Generales no han estado a la altura de las circunstancias, ni antes, en la etapa socialista, ni ahora, en la etapa del Partido Popular. Los dos reales decretos-leyes que se han puesto sobre la mesa, el primero no ha servido para nada. Lo reconocen, por eso sacaron el segundo real decreto-ley, que yo sostengo que tiene ribetes confiscatorios, vamos a no ser más categóricos. Y digo esto porque permite, en condiciones imposibles... Porque el problema es quién accede a esta posibilidad, y las condiciones que pone el real decreto-ley de noviembre para acceder a la condición de situación de emergencia en las familias, no es que hay que ser pobre, es que no hay que estar. Es decir, es imposible o casi imposible encontrar a alguien que tenga todos los requisitos, de exclusión, pobreza, marginación, sumados. Es decir, no hay beneficiarios potenciales porque las condiciones son tan extremas que es casi imposible encontrar a alguien que las reúna todas. Pero el decreto dice, el real decreto-ley dice que quien reúna esas condiciones –imposibles– se queda en la vivienda dos años sin pagar. Eso es lo que dice y no dice quién paga.

De manera que si pudiéramos en entredicho, desde el punto de vista de la constitucionalidad de la medida, eso y lo del decreto-ley de Andalucía, yo sostengo que es muchísimo más constitucional cuando hay un justiprecio y una compensación económica cuando yo intervengo un bien particular. De manera que yo creo que eso es un cuento, un cuento. ¡Un cuento! De manera que es muy importante esa acción. Esta es una acción que no va a resolver el problema de fondo, pero va a impedir que la gente que tenga una ejecución hipotecaria y se va a ir a la calle, lo pares por este procedimiento.

Además sostengo lo siguiente. Porque me he leído las opiniones de los banqueros, yo ya he detectado en dos o tres opiniones de los banqueros que lo que menos les preocupa –fíjense lo que les voy a decir– son las expropiaciones temporales. ¡Lo que menos les preocupa! Por una razón, entre otras cuestiones porque van a ser las que van a ser; segundo, porque van a recibir algo, frente a otras que tienen vacías, otras casas que tienen vacías; y porque además yo creo que va a tener una notable regulación e incluso pueden mejorar hasta su imagen. Donde están preocupados es en el parque de viviendas vacías. Ese asunto tiene tela y ahí –el Gobierno tendrá que pensar qué pretende proponer sobre la materia–, en el parque de viviendas vacías, sí que hay tela, porque ahí hay millones de viviendas privadas. Estamos siempre dejando fuera a los particulares –esto es muy importante que el Gobierno lo deje claro–. Aquí no estamos hablando del ciudadano o la ciudadana que a lo largo de su vida se ha hecho con dos viviendas y las tiene alquiladas; estamos hablando de entidades financieras, estamos hablando de inmobiliarias, estaríamos hablando de sociedades de gestión de activos, estamos hablando de bancos malos. De eso estamos hablando. Es a estos a quienes se dirigen las medidas expropiatorias, porque son los que han hecho hipotecas y son los que se quedan con el bien. Y en relación a las viviendas vacías también estaríamos hablando de estos, pero estos son los poderosos, y esta segunda parte de la película, sí, sí, esta segunda parte de la película, las viviendas vacías, es donde hay que afinar, porque lo primero yo sostengo que es perfectamente posible.

Yo ayer me he llevado una de las pocas alegrías que me he llevado en este Parlamento en el año y medio. Se lo tengo que decir. Yo creo que es una buena noticia para la sociedad canaria y sería bueno que los que no lo perciban así por razones partidistas se sacudan el partidismo y piensen en general, en el común. Yo creo que esa medida es una medida positiva, positiva; una medida inteligente, si se cumple. De manera que ahora el Gobierno tiene que ser rápido, diligente, claro y pedagógico en explicar este tema. Me refiero a las expropiaciones temporales, a las ejecuciones hipotecarias que reúnan unos requisitos, que no pueden ser los de los reales decretos-leyes de España porque son incumplibles. Como mínimo tienen que ser los del decreto-ley de Andalucía, que son más flexibles, más realistas. Y eso lo tiene que hacer rápido y de forma explicada.

Y luego tiene que echar una buena pensada a la segunda parte de la película, que es la de las viviendas vacías. Es razonable buscar mecanismos que incentiven la movilización del parque de viviendas vacías, 130.000 en Canarias, 3 millones en el conjunto de España, y ahí puede haber instrumentos fiscales, puede haber instrumentos de todo tipo, y es donde el Gobierno ahí yo creo que tiene que afinar, porque es aquí donde las dificultades jurídicas yo creo que se acrecientan.

En cualquier caso, lo que sí le pedimos al Gobierno es, se ha comprometido de forma clara y categórica ante la opinión pública a promover una reforma legal que garantice que las ejecuciones hipotecarias en determinadas condiciones de vulnerabilidad, que tienen que ser razonables, insisto, razonables las condiciones, se produzcan de forma casi inmediata, por los procedimientos que permita esta Cámara, de forma rápida; y que en el segundo tema, el de la movilización del parque de viviendas, que piense bien cómo lo van a hacer, porque esta, insisto, tengo la impresión de que es bastante más complicada.

Y tercera cuestión, hay que buscar los cuartos, las perras, el dinero, que no es baladí, que no es baladí. Primero porque estamos hablando de situaciones que pueden ser miles. El presidente apuntaba ya dos fuentes... Al presidente ayer no se le entendió bien, ¿eh? Yo lo entendí porque yo... yo sé leer entre líneas, digamos. No se le entendió bien. Las fuentes financieras que él aportó ayer son de entrada, de entrada, una quimera. Lo digo porque las hemos estado analizando. Es muy importante que sobre este asunto afinen de dónde van a sacar las perras, porque hay justiprecio, y yo estoy de acuerdo en que haya justiprecio. No, no, está claro. Es que, señorías... (*Rumores en la sala.*) Es que les tendría que explicar lo que son las expropiaciones. No, yo creo que no lo saben.

El señor PRESIDENTE: Por favor, termine, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Yo no interrumpo nunca a nadie. ¿Ustedes me han visto a mí interrumpir alguna vez a alguien? Alguna cosa le digo cariñosa a Barragán de escaño a escaño, pero yo nunca interrumpo a nadie. Además es feo.

Les digo, sobre el tema de las viviendas vacías afinen el procedimiento y busquen un mecanismo para financiar este tema, que puede tener significación. Nosotros hemos hecho cálculos de posibles casuísticas en los próximos tres años, donde la crisis va a continuar. Ese rollo que viene soltando todo el mundo, que esto se acaba en dos años, no es verdad, y ojalá me equivocara. Es que no es verdad...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Para concluir la comparecencia, la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señorías, tal como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el tribunal europeo lo ha dicho bien alto y bien claro, que desde luego se producen cláusulas abusivas en las hipotecas españolas y, por lo tanto, yo creo que yo también voy a empezar esta segunda intervención agradeciendo, primero de nada, al movimiento ciudadano, que es realmente quien cambia las cosas, quien realmente mueve cimientos es precisamente la gente. Y también agradecer hoy especialmente a aquellos jueces que se están acogiendo precisamente a esta sentencia para evitar añadir más drama a las familias en Canarias. Por lo tanto, mi agradecimiento en nombre del Gobierno a esos jueces que, acogiéndose al tribunal europeo, logran que el movimiento ciudadano que se ha hecho a través de la plataforma de los no desahucios, pues, está logrando que desde luego haya un hilo de esperanza o un halo de esperanza en esta sociedad.

Y también tengo que decirles, señorías, porque todos estamos machacándonos mucho últimamente, que no nos viene nada mal que nos machaquemos, y me refiero al sector público, al sector de las personas que estamos trabajando en política y a las personas que estamos trabajando en las instituciones públicas. Estamos diciéndonos, porque es verdad, que nos hemos preocupado pero no nos hemos ocupado lo suficiente o con la contundencia necesaria que la realidad desde luego venía demandando y que no fuimos capaces de ver por las circunstancias que fuera. Pero yo creo que lo importante, una vez reconociendo que, efectivamente, nos ha pasado eso, señorías, tenemos una oportunidad brillantísima, siempre la dan los momentos duros, siempre dan esas oportunidades, de que desde luego nos conciliemos con la ciudadanía, la gente vea, sepa que somos la solución, que la parte institucional, la parte política en una democracia es la herramienta que canaliza lo que el movimiento ciudadano está pidiendo que se haga. Somos los servidores de la gente; por lo tanto, machacarnos, sí, porque no lo hemos hecho bien, pero desde luego no nos quedemos en ese lamento de decir que somos tan malos y que lo estamos haciendo tan mal, sino al revés, nos ha pasado esto y estamos aquí para responderle a la gente, porque para eso somos servidores públicos.

Desde el Grupo Nacionalista –que además me gustaba eso de ocuparse y no solo preocuparse–, hablaba el Grupo Nacionalista, el señor Perestelo, de que dinamicemos las viviendas vacías, incluso las viviendas vacías públicas, y quiero con esto decirle a la señora Navarro, del Grupo Parlamentario Popular, que, por favor –para estar a la altura de lo que estábamos diciendo antes–, el Gobierno ha anunciado, el presidente del Gobierno lo hizo además en el debate de la nacionalidad, es una buena noticia... El informe de la Defensora del Pueblo además así lo dice, dice dos cosas sobre Canarias. La primera, que somos el segundo parque público más grande de España después del País Vasco, lo primero; y lo segundo, que somos la única comunidad que en estos momentos está en un proceso de adjudicación de viviendas públicas.

Señoría, eso es así, tenemos 400... señora Navarro, 443 viviendas. Es que, si no somos serios, si vamos a seguir hablando así, pues, bueno, hablaremos directamente para la ciudadanía y que la ciudadanía desde

luego entienda, pero por eso estamos muchas veces machacándonos como nos estamos machacando. Y hemos dicho además, ya no hay 900, porque en prácticamente un mes se han alquilado 200 viviendas... *(Ante los comentarios que se producen desde los escaños.)* No solo no es para burlarse sino que es para decir: ojalá el Gobierno no tuviera 900, sino tuviera 2 o 3.000.

Entonces lo importante es, viviendas que el Gobierno de Canarias ha construido, somos la segunda o tercera comunidad única en España que lo hace, que ha construido viviendas para alquilar a las familias más desfavorecidas, que solo pagan de alquiler entre 2 y 90 euros, y viviendas que ha construido el Gobierno a través de la empresa pública Visocan para la venta, viviendas protegidas para la venta. En estos momentos saben sus señorías que no hay una entidad financiera que dé un crédito a las familias y el Gobierno las ha reconvertido en alquiler, y las está alquilando a 200, 250, 275 euros, dependiendo de la realidad socioeconómica donde está ubicada la vivienda. Esa es una buena noticia, no al revés, señorías, no al revés. Por eso me gustaría que de verdad... Miren, lo bueno es bueno, venga de donde venga. Si el Partido Popular, Gobierno de España –que me gusta más decirle Gobierno de España que Partido Popular, pero siempre recuerdan “el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular”–, si ha hecho algo bueno, lo bueno es bueno venga de donde venga, venga de donde venga. Si ninguno ha hecho lo suficiente, también tenemos que reconocer que no se ha hecho lo suficiente. Si ahora en el proceso estamos ampliando cada vez más para adaptarnos a la realidad que tienen las familias en estos momentos, pues, celebrémoslo, señoría, y hagámoslo con la mayor rapidez posible y con el mayor consenso posible. Porque el pasado, señorías, hablar del pasado, de que yo no aprobé, de que el otro sí hizo, de que el otro gobierno no quiso, el pasado ya solo es eso, pasado, que nos sirva para aprender. Ocupémonos del presente, señoría, y el presente es el que hará que tengamos un mejor futuro pero sobre todo un mejor presente. Es en este momento cuando las familias lo están pasando mal. No me vale que el otro no lo hizo el año pasado y no me vale que yo no lo haré el año que viene. Es ahora cuando lo tenemos que hacer y este es el momento justo en el que necesitamos del apoyo de todos para que estas medidas que anuncia el presidente, que anuncia el Gobierno de Canarias, de modificación de esta ley, las aprovechemos para encajar en esta ley todas aquellas medidas que hagan posible que la situación sea mejor en estos momentos.

El señor Rodríguez decía que hay 26.000 personas, aproximadamente, en el registro de demandantes de vivienda protegida, señorías. Y en el registro de demandantes de vivienda protegida quiero decirles una cosa: están en ese registro las personas que ganan menos de 11.000 euros y las que ganan hasta 50.000 euros, señoría. El Gobierno, los gobiernos, la institución pública, se dedica básicamente a las personas que ganan menos de 11.000 euros. ¿Por qué es tan importante ese registro? Porque las promociones privadas pueden saber dónde hay un nicho de mercado importante, un nicho de necesidad importante de viviendas, y saben además cuál es el ingreso de esas familias. Por eso quería aclararles que ese número es bastante simbólico.

Y en lo del parque de viviendas vacías comparto con el señor Rodríguez que es lo que más les preocupa a las entidades financieras. Lo comparto, es lo que más les preocupa. Porque está en poder de los poderosos, decía usted, pero, mire, es que los poderosos viven en este planeta, no se van a poder ir a otro sitio, viven en este planeta, viven en este país y viven en esta realidad, y la realidad es que esas viviendas que tienen los poderosos la sociedad no se las puede adquirir. ¿Para qué las quieren? Habrá que por eso habilitar mecanismos, como les decía al principio de mi intervención, en la primera intervención, que conciliar herramientas que hagan factibles las dos cosas y siempre en el contexto de la realidad en la que estamos en estos momentos.

Por lo tanto, señoría, creo que es inteligente y para mí generosidad es sinónimo de inteligencia. Añado también humildad, y hay que ser inteligente, humilde y generoso para aprender, para coger, para copiar las buenas ideas que puedan tener otros. Solo siendo así, solo siendo así, porque todos tenemos la tentación de por qué no se me ocurrió a mí y por qué no soy yo el primero, solo siendo inteligente, generoso y humilde, uno coge las cosas buenas que han hecho los demás en pro de que la ciudadanía de tu comunidad, como es el caso de la canaria, pueda de verdad también verse beneficiada con medidas que tomemos en Canarias. Por lo tanto, pongamos eso también en valor, señorías. Y sobre todo pido que esta ley va a llegar al Parlamento de la forma más rápida posible, porque si no no tendría sentido, de la forma más rápida posible, para ver si somos capaces de conciliar el consenso de toda la Cámara, que sería el de toda la ciudadanía de Canarias, para lograr de verdad que esta ley luche contra las injusticias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

8L/C-0949 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE POLÍTICAS DE EMPLEO EN COLABORACIÓN CON LAS INSTITUCIONES LOCALES.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia de la consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre políticas de empleo en colaboración con las instituciones locales. Doña Aurora del Rosario tiene la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, le hemos convocado desde el Grupo Popular como consejera de Empleo para que rinda cuentas en este Pleno a propósito de la gestión del departamento que usted dirige en colaboración con las entidades locales.

Los programas, las materias sobre las que esperamos una explicación de su gestión por su parte, son los programas de agentes de empleo y desarrollo local, son los convenios con los ayuntamientos, los programas de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, los programas de formación que gestionan también las entidades locales, el Foro metropolitano de las grandes ciudades por el empleo y, si nos atenemos también a los últimos compromisos del Gobierno al que pertenece, del presidente del Gobierno, el Plan de empleo social.

Cuando me he puesto en contacto con mis compañeros, y con otros compañeros también suyos de otras administraciones que están en responsabilidades de gestión, y tengo que decirle que no solamente de mi partido, y les he dicho el tema de esta comparecencia –las políticas de empleo en colaboración con entidades locales–, lo que me han dicho es que no había colaboración, que no había nada, que está todo parado por parte del Gobierno de Canarias. Debo adelantarle que el seguimiento de la actualidad lo que pone de manifiesto es que así es.

No vamos a enredarnos una vez más en que a usted lo que le gustaría es gestionar más dinero; lo que queremos saber es si usted va a gestionar más. Que usted quiere más dinero, eso ya lo sabemos, lo mismo le ocurrió a su antecesora y viendo las mimbres que le daba el Gobierno, viendo el presupuesto que le daba para este ejercicio en el que es usted quien está gestionando, decidió coger camino y volverse para su cátedra. Usted, sin embargo, desde el primer momento conocía perfectamente con qué mimbres tenía que hacer el cesto. Pues bien, lo que queremos saber es en qué se está gastando ese dinero, cuál está siendo su gestión, su gestión del dinero de todos los parados canarios que usted debe gestionar, y lo debe hacer también en colaboración con otras instituciones, con los ayuntamientos.

Los agentes de empleo y desarrollo local son aquellos cuya misión principal es colaborar en la implantación y la promoción de las políticas activas relacionadas con la actividad empresarial de los municipios, entre otras muchas funciones. Estas personas están en contacto directo con los parados de los municipios y les acercan al tejido empresarial y a las oportunidades para su empleabilidad. Los municipios dependen de esta convocatoria que de momento sigue sin salir.

Respecto de los convenios, señora consejera, también es importante resaltar cuál es su importancia y no solamente es facilitar la práctica profesional para mejorar la empleabilidad de los desempleados mediante obras o servicios de interés general o de interés social. Pero es que además en muchas ocasiones se prestan servicios que de otro modo no se pueden cubrir. Nosotros mismos cuestionamos el modo en el que están formulados, no tengo ningún problema en plantearlo de un modo abierto, pero es que hay que reformularlos y hay que ponerlos en marcha reformulados.

Las escuelas taller, las casas de oficio y los talleres de empleo –también creo que es interesante recordar aquí lo que son, no solamente nombrarlos como si todo el mundo supiera de lo que se tratan– dan cobertura a proyectos de aprendizaje y cualificación alternados con un trabajo productivo, pero lo hacen de un modo mucho más profundo y en algunos casos, como es el de las escuelas taller de El Hierro en el año 2010, que es el último del que hay datos, y ahí sí hay algo de lo que hay que felicitar, logró una inserción del 90%. Nuestra información es que también esto sigue parado.

El Foro de ciudades metropolitanas fue el programa estrella que se llevó a cabo el año pasado para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Telde y La Laguna, para que pusieran en común su experiencia con los parados de los municipios y poder así diseñar planes certeros. Por eso su continuidad era fundamental, para ayudar a reinsertar a los parados de esos municipios, que concentran el mayor, el grueso de los parados de Canarias, el 43% de los parados de Canarias. No hay noticias de este foro.

Señora consejera, la realidad evidencia su falta de colaboración con las entidades locales, pero tiene usted la ocasión de sacarnos del error. Explíquenos la realidad de su gestión o de su falta de gestión en esta materia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Aurora del Rosario.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Señor presidente. Buenos días y muchas gracias, señorías y señora portavoz del Grupo Popular.

Es verdad que hoy la comparecencia donde usted exige, porque tiene derecho a ello, que el Gobierno exponga toda la política municipal de empleo en esta comunidad autónoma la verdad es que me ha propiciado, pues, un enorme placer, en el sentido de que yo creo que sus señorías, la ciudadanía en general, va a ver la vocación municipalista de este Gobierno y la estrecha colaboración con todos, sin exclusión, de los ayuntamientos de esta comunidad autónoma. Por tanto, creo que en esta primera parte, para satisfacer su inquietud y lógicamente ver, que vean sus señorías la gestión del Gobierno de Canarias con respecto a la colaboración con las corporaciones locales, permítame que relate los programas que incluso usted ha esbozado brevemente, sin ánimo y espero disculparme si a lo mejor tienen que escuchar algún dato más que otro numéricamente hablando.

Bien. Como digo, la colaboración del Gobierno de Canarias con los ayuntamientos es plena, es total y es de lealtad, y cualquiera que sea el signo político de esos ayuntamientos. Y se oye decir que se concretan una serie de programas de formación y de empleo precisamente para ampliar la experiencia laboral de las personas desempleadas. Y el hecho de articular estos programas, señoría, a través de los ayuntamientos y también de los cabildos lo es porque nos permite actuar allí donde más se necesita, pues son estas instituciones las que conocen de primera mano la situación económica, social y familiar de las personas desempleadas en cada localidad y en qué ámbitos además es más viable realizar proyectos generadores de empleo. Le voy a dar un dato. Mire usted, la colaboración del Servicio Canario de Empleo al 2012 –ahora le explicaré por qué no estamos en el 2013 y no está hecho en el 2013–, 6.327 personas desempleadas en toda Canarias. De ellas 5.720 personas, el 90% total de los participantes, accedieron a un contrato, y el Servicio Canario de Empleo invirtió en estos programas, señoría, 51.053.755 euros.

Detallándolos un poquito más menudito los proyectos y programas, a los cuales ha aludido usted y lógicamente me obliga a que los explique exactamente, tengo que decir. Las escuelas-taller y casas de oficio son un programa, como ustedes saben, dirigido a jóvenes desempleados menores de 25 años por un plazo de dos años. ¿Y qué lleva?, pues lleva todo un proceso de formación y de adquirir una experiencia laboral mínima. La aportación, como digo, la financia el Servicio Canario de Empleo. Financia todas las etapas de formación del proyecto y los costes salariales tanto de los contratos que se suscriban con los alumnos, trabajadores, como personal directivo, docente y de apoyo. Total, 1.321 alumnos, de los cuales 234 ha sido personal docente, y un total de 12,5 millones de euros.

El programa de los talleres de empleo. No voy a repetirlo mucho dado que no tengo mucho tiempo. Es igual que los anteriores, con la diferencia de que no son para menores de 25 sino superiores, mayores de 30 años, y la duración, en lugar de ser de dos años, es de un año. 485 alumnos, 112 personas –administrativos y docentes– y 10,7 millones de euros.

La contratación temporal de personas desempleadas. Este es el proyecto estrella de todos con todas las corporaciones locales. Son convenios donde realmente –porque lo decía al principio– son los ayuntamientos los que conocen la realidad social de las familias y se tienen en cuenta específicamente esos proyectos o programas o convenios, como los queramos llamar, para atender, en primer lugar, pues, a jóvenes, a personas mayores de 45 años en desempleo, personas cuyas familias están todos sus miembros en paro, etcétera, etcétera. Por tanto, cumplimos un doble objetivo: por un lado las obras y servicios están vinculados a los nuevos yacimientos de empleo, los trabajadores adquieren una experiencia laboral y desde luego, pues, la política municipal, también en esa cuestión se sienten satisfechos. ¿Qué hemos tenido? Pues en municipios de menos de 95.000 habitantes 107 proyectos, se ha contratado a 1.562 personas, 9,5 millones de euros; en municipios de más de 95.000 habitantes, 14 proyectos y 411 trabajadores.

Pero es que, como usted decía y como yo le quiero también señalar aquí, el Gobierno es sensible con las situaciones extraordinarias que de manera puntual se producen en algún municipio, y se han hecho acciones extraordinarias y en concreto con cabildos, como han sido La Palma, La Gomera y El Hierro, que, como ustedes saben, sufrieron el año pasado circunstancias extraordinarias y se atendió desde el servicio canario también con medidas extraordinarias. Un total se invirtió de 1,5 millones de euros, que permitió contratar a 283 personas: 89 en La Gomera, 35 en La Palma, 102 en Tenerife y 57 en El Hierro.

Las áreas metropolitanas. ¿Y por qué las áreas metropolitanas?, porque consideramos que son las más pobladas y también donde se concentran las grandes bolsas de desempleados. Y ahí el Servicio Canario de Empleo, las áreas metropolitanas de Santa Cruz y La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria y Telde, un total de cuánto, de 500.000 euros y para un total de 441 beneficiarios.

Hablábamos de los agentes de desarrollo local. Los agentes de desarrollo local también, el año pasado se dieron en todos los distintos ayuntamientos. Este año, por supuesto, se va a continuar también con ese programa y con esos proyectos; lo que ocurre es que este año sí vamos a tener un criterio distinto a la hora de distribuirlo, pero se va a distribuir con un criterio que el Gobierno de Canarias, coherente con lo que hacemos fuera del Gobierno de Canarias, en concreto en la sectorial de hace dos semanas, este año vamos a distribuir esos fondos tanto a cabildos como a ayuntamientos por el número de desempleados con los que cuenta o los que existen en cada uno de los municipios. Total, hubo una contratación de 213 personas por un importe de 4,4 millones de euros.

Después tenemos ayudas directas, que no les voy a cansar pero que podría también enumerarlas, directas a proyectos locales también de empleo y formación, y esos proyectos han contratado a 168 personas y se ha invertido en concreto, pues, un millón de euros.

Yo les podía decir, así a grandes rasgos, porque la Administración del Servicio Canario de Empleo y del Gobierno y esta consejera son transparentes... Aquí no se oculta nada en el Servicio Canario de Empleo. No se ría, no se preocupe. Usted puede traer al Parlamento lo que quiera que ningún dato se esconde ni se hace nada que no sea transparente, y menos para este Parlamento. Como les digo, acciones concretas que se las voy a señalar. Acciones concretas, como digo, para la Sociedad de Desarrollo en Santa Cruz de Tenerife, hubo una subvención específica para un proyecto concreto, que es un Reto para el futuro, con un importe total de 138.000 euros, y el número de beneficiarios fueron 30. También para el IMEF –un instituto municipal para el empleo y la formación–, en concreto se llama el proyecto Las Palmas de Gran Canaria, Ciudad de Mar, con un importe de 300.000 euros y un total de 50 beneficiarios. También un ayuntamiento concreto en esta isla, el de Granadilla, por un importe de 146 millones, con 30 beneficiarios; y se trata de un proyecto concreto para la especialización y profesionalización en la rama deportiva y de seguridad. Y así sucesivamente, yo creo que estoy agotando el tiempo, no les quiero cansar.

Otro proyecto importante, que es Forma y Emplea, en un ayuntamiento como es el de Candelaria, y la Mancomunidad de los ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, por 140.000 euros, con 13 beneficiarios.

En definitiva, que es de lo que se trata aquí, a usted hoy le preocupaba la colaboración con los ayuntamientos y la política del Gobierno de Canarias, si era o no colaboracionista con los ayuntamientos. Yo tengo que decir aquí, para terminar esta intervención, señoría, quédese tranquila, sus señorías también, el Gobierno de Canarias no entiende otra forma de trabajar en políticas de empleo desde luego sino de la mano de los ayuntamientos, precisamente porque es la Administración más cercana, la Administración que conoce, como he dicho, la realidad social, económica y familiar de donde radican precisamente los desempleados y donde, desgraciadamente, los desempleados suelen tocar a la puerta de los ayuntamientos, y son los ayuntamientos los obligados, a veces con muchas dificultades, a dar respuesta a esos desempleados. Ya me gustaría a mí contar con el Partido Popular en su política municipal de empleo y que fuera de la mano en este tema con el Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.

Grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados, medios de comunicación.

Comparto la necesidad de que cualquier política destinada a generar empleo tiene que estar diseñada con las administraciones locales, por supuesto con los cabildos y con los ayuntamientos, y también con las entidades privadas, porque es la única manera, el único camino, de generar condiciones para acceder al empleo y para mantenerlo. Por tanto, hablamos de una cuestión fundamental, de una cuestión muy importante, y en ese sentido entendemos que es fundamental.

En tres minutos casi imposible hablar de políticas de empleo y de la necesidad de profundizar en la colaboración con las administraciones locales. Yo sí creo que todavía nos queda un camino por recorrer a la hora de diseñar políticas de empleo que estén verdaderamente contextualizadas. Tendremos ocasión en la comisión, señora consejera, desde nuestro grupo le planteamos una comparecencia para hablar sobre los planes locales de empleo. Nosotros creemos que es necesario, de verdad, diseñar planes de empleo contextualizados, pero no solo con la realidad social y familiar, para poder detectar bien los colectivos más vulnerables y que, por tanto, deben tener preferencia a la hora de acceder a los planes de empleo, sino ir mucho más allá, en la línea de diseñar planes de empleo que estén, que aprovechen las oportunidades que generan los territorios locales, la isla y el municipio, planes de empleo de la mano del tejido empresarial

del municipio y de la isla, planes de empleo de la mano de los agentes sociales, que incluyen por supuesto a los sindicatos. ¿Por qué?, porque es la única manera de que sean eficaces.

Si hay una crítica común entre la ciudadanía canaria es que los convenios, los planes o las acciones de empleo que se generan en el ámbito local no son exitosos, porque a veces forman en ámbitos que luego no tienen empleo en el ámbito local, porque a veces su escaso nivel de inserción, y probablemente esos problemas que tengan los planes o las propuestas, los proyectos que se presentan al Servicio Canario de Empleo desde los ayuntamientos tienen mucho que ver con el hecho de que se diseñen en despachos. Los diseñan los técnicos municipales, y a veces con mayor acierto y a veces con menos, pero muchas veces sin tener en cuenta todos esos elementos del territorio, que solo se pueden salvar si ponemos en marcha mesas de trabajo donde intervengan todos los actores, empresariales, sindicales y agentes sociales y por supuesto las administraciones públicas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Carmen Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

Señora consejera, yo entiendo que hablemos de planificar una estrategia de empleo con las entidades locales, pero vamos a ser coherentes: si se le dejan a usted 10 millones de euros de un presupuesto de ciento y pico millones, si se nos niega la participación del IGTE que teníamos, de la parte de los ingresos, 80 millones de euros, si se reducen 130 millones de euros del presupuesto de empleo, ¿me quiere explicar cómo va a diseñar usted una política de empleo coherente con las administraciones locales? Porque luego vendrán, con los alcaldes, con los que se reúnen algunos de manera desleal a este Gobierno y a las políticas de empleo, porque es un tema de los más importantes y fundamentales para los canarios, a ver qué políticas de empleo diseña usted. Pero usted sigue trabajando, sigue trabajando en la modernización del Servicio Canario de Empleo para que dé respuesta al modelo de desarrollo económico que tiene planificado y los del Estado siguen trabajando, y siguen trabajando poniéndole impedimentos al desarrollo que usted plantea. Desarrollo de FP, módulos de energía eólica... pues, desde luego hay que pararlo desde el Estado; impedimentos con la nueva ley eléctrica, impedimentos con la supresión de primas.

Este discurso del Partido Popular que pretende poner en el centro de su política, no de la política necesaria para los desempleados canarios, de su política, el empleo, porque saben perfectamente que con las políticas de austeridad que están llevando van a llevar realmente al *austericidio* a Canarias y los desempleados canarios, y quieren hacerla a usted responsable de lo que son responsables ellos. Porque, si no conocen, les voy a pasar el informe de la Dirección General de Política Regional de la Unión Europea, que dice que la ralentización del Producto Interior Bruto de Canarias se debe, se debe, entre otras cosas y mayoritariamente a la impresionante... –entre comillas, porque es el término que se emplea en el informe– del descenso de los ingresos del Estado en nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, mucho de responsabilidad –reforma laboral, falta de ingresos para las políticas de empleo– tiene el Estado en esta cuestión.

Y sí, señora consejera, siga reuniéndose con los alcaldes, con los de las áreas metropolitanas, porque tendrá un banco de datos que exportar a los municipios pequeños, para que ellos también trabajen políticas de empleo que vayan a las familias. Sí, señora consejera, siga trabajando en las zonas comerciales abiertas para que también el autónomo y el pequeño comercio puedan seguir apoyándose en su política, pero si no fluye el crédito, si no se genera consumo, usted no va a hacer ningún milagro. Por lo tanto, racionalidad y seriedad en las cuestiones que se plantean en este Parlamento y que no se engañe a nadie.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Isaac Castellano.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Recientemente leí en *El País* un artículo muy interesante acerca del carisma de Hitler, y no pretendo –lo adelanto– frivolar señalando a nadie como nazi, fascista, franquista, etcétera, etcétera. Lo que quiero resaltar es una frase que me pareció tremendamente interesante. Este artículo decía que nosotros infravaloramos el poder del odio, que es más fácil unir a la gente en torno al odio que alrededor de una creencia positiva. A veces en nuestras intervenciones cargamos los discursos con elementos ofensivos más que argumentativos, y esto es un arma de doble filo, porque, si bien a corto plazo puede producir réditos

electorales atrayendo votantes movidos por falsas promesas, creo que a medio plazo juega en nuestra contra, pues las expectativas que se generan son frustradas.

Y digo esto porque forma parte del discurso del Partido Popular que con más o con menos recursos se puede hacer más. Señora Del Rosario, le tengo que decir que no importa cuán competente sea nuestra consejera, es imposible compensar la falta de recursos que el Estado ha eliminado en materia de políticas activas de empleo. Estamos hablando de 100 millones provenientes de la conferencia sectorial, 70 millones del extinto ITE y 32 millones que se eliminaron del PIEC. Es imposible, no engañemos a la ciudadanía, asumamos que los recortes que se llevan a cabo tienen consecuencias, que no son inocuos.

Por otro lado, hacía una valoración acerca de la efectividad de las políticas activas de empleo. Sí que le quiero preguntar –y ya veo que el tiempo se agota–, sí que me gustaría que me aclarara el funcionamiento que están teniendo los consejos insulares de formación y empleo y también el grado de aceptación que el Plan de empleo social está teniendo por parte de los municipios. Pero, repito, también tenemos que tener presente que no podemos valorar la efectividad de las políticas activas de empleo solo por el grado de colocación de aquellos que las disfrutaron. Cuando hablamos, por ejemplo, de la reforma laboral, siempre decimos, “no, pero es que cuando la economía mejore, esto despegará y empezará a contratarse gente”. Yo le pido que utilice el mismo criterio con estas políticas, porque no es lo mismo, no es la misma situación o no van a tener las mismas posibilidades de colocación aquellas personas que disfrutaron de cierto grado de protección que aquellas que no. Porque le tenemos que decir una cosa a las personas con claridad: el camino a la recuperación es arduo y no hay atajos, pero no podemos permitir que nadie se quede en el camino.

Veo que el tiempo se me agota. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac Castellano, del Grupo Nacionalista Canario. Para el segundo turno, doña Aurora del Rosario, Grupo Parlamentario Popular.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, tranquila no me quedo nada después de escucharla y desde luego vocación municipalista de este Gobierno, ninguna. Y no lo digo yo, es que la Fecam se lo está denunciando constantemente, señora consejera.

Viene a explicarme lo que son los programas que yo misma le he nombrado y explicado y a venderme datos antiguos, eso sí, sin explicar, que nos han llevado a este resultado. Señora consejera, si le he nombrado estos programas es porque tiene todas las convocatorias paradas. Y además me asusta verle asentir con la cabeza cuando compañeras suyas consideran desleal que los ayuntamientos que sí quieren gestionar en materia de empleo acudan a la prensa, acudan a la oposición o acudan a donde sea para conseguir que la parálisis en la que usted tiene sumido el empleo llegue a su fin.

Vende una gestión pasada y no rinde cuentas de su trabajo, que es a lo que está obligada, señora consejera. Estamos terminando el mes de abril y no tiene usted nada que aportar. Se le va este primer ejercicio, este primer ejercicio, que es ya el ecuador de la legislatura, y está usted a por uvas.

La convocatoria de agentes de empleo y desarrollo local lleva reformándose desde el año pasado, lleva reformándose cinco meses. Ya la anterior consejera, en este mismo Pleno, a principios de diciembre, cuando le llamamos la atención sobre las injusticias a que daba cobijo, el Cabildo de Tenerife con 40 agentes de empleo y desarrollo local, el Cabildo de Gran Canaria ninguno y otros datos similares, ella misma asumió que había que mejorarlo y dijo que estaría para su entrada en vigor el día 1 de enero. Estamos a 24 de abril y sigue sin entrar en vigor y cada vez que este tema salta a la actualidad lo que nos dicen es que están trabajando en ello y que está a puntito, señora consejera. 24 de abril y los municipios estrangulados, porque aquellos que han podido asumir con su propio presupuesto el mantener a estos agentes lo han hecho con la expectativa de poder recuperar ese dinero invertido cuando la consejería tenga a bien cumplir su compromiso y otros muchos han tenido que despedir a estos agentes, que son los que tienen el contacto, son los que trabajan directamente con los parados del municipio. No sacan el programa, en definitiva, marean el convenio y teniendo la oportunidad de venir y desmentirlo no lo hace.

Los convenios, que son en muchos casos la única oportunidad de tener a un miembro de la familia trabajando y que debería aprovecharlo para trabajar su empleabilidad, no solamente para mantenerlas, para mantener a esas familias durante seis meses. Cubren además servicios que de otro modo muchos ayuntamientos no pueden dar y usted, señora consejera, que no es capaz de mirarme a la cara cuando le digo estas cosas, que no es capaz y prefiere hablar con sus compañeros, usted sigue sin sacarlos adelante, con la cuantía que considere oportuna... Señor presidente, yo le agradecería que le pida que me atienda...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene... Es verdad que sin darnos cuenta va creciendo un murmullo en la sala, que hace desagradable la intervención de los... Les agradezco a sus señorías que guarden silencio y escuchen las intervenciones de quien está en uso de la palabra.

Continúe, doña Aurora.

La señora DEL ROSARIO VELA: Sí. Gracias, presidente.

Y especialmente, señora consejera, yo le estoy hablando a usted de algo muy importante como para que no se ponga a cuchichear con otros compañeros. Creo que de este tema es muy importante que usted venga y nos hable y tendrá momento para poder hablar con otros.

Refiriéndome a las escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, usted se harta de hablarnos de apostar por la formación y, sin embargo, cuando tiene que atender a la forma...

El señor PRESIDENTE: Sí, doña Aurora, mire, lo que sí le tengo que decir es que quien le tiene que llamar la atención de lo que hagan sus señorías es la Presidencia. Si está hablando con algo, usted se dirige a mí y yo se lo puedo decir a ella, pero no usted directamente.

Continúe. Muchas gracias.

La señora DEL ROSARIO VELA: Bien.

En cuanto a las escuelas taller y casas de oficio, como le decía, son las que trabajan realmente la formación, y a usted le encanta hablar de formación pero cuando tiene que rendir cuentas de lo que usted hace por esa formación no pasa de la teoría a los hechos.

Por cierto, señora consejera, ya que ha querido hablar de lo que se ha hecho en otros momentos y hablar de la inversión que ha habido, le digo que le sigue debiendo usted algo que usted sabe de sobra, le sigue debiendo 1.200.000 euros al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, uno de los ayuntamientos con mayor número de parados, y sigue mareando el pavo, sigue estrangulando a los municipios, a mi municipio en este caso. ¿Cuándo le va a pagar usted el 1.200.000 euros que le debe de las escuelas taller que terminaron en octubre del año pasado al municipio de Las Palmas de Gran Canaria?

Usted ha denostado instrumentos tan importantes como la Estrategia de emprendimiento y empleo joven que ha puesto en marcha el Gobierno de España hablando de una falsa cronificación de un déficit en la formación, pero usted no apuesta por la formación y aquí tenemos el mayor ejemplo. Por cierto, a propósito de este fantástico instrumento de la Estrategia de emprendimiento y empleo joven, con un 70% de nuestros jóvenes menores de 25 años en paro, señora consejera, adhiérase, le exigimos que se adhiera, que saque del cajón ese documento de tapas verdes que no ha servido para nada y que va a cumplir un año, que es el plan de empleo que presentaron, y que lo adhiera a esta estrategia en donde sí hay dinero. Señora consejera, explíquenos en qué se va a gastar el presupuesto que usted tiene.

El pasado enero se hizo usted cómplice de una estafa mediática de la promesa de los 80.000 empleos del presidente Rivero. ¡Quién la viera, señora Luengo, fundida en aquel abrazo sosteniendo la farsa propagandística! Pero es que no hace un mes se ha involucrado usted en otra, el Plan de empleo social, que vendieron como un acuerdo con la Fecam y resulta que los ayuntamientos no sabían nada. Ustedes no solamente están estrangulando a los ayuntamientos no colaborando con ellos, no poniendo en marcha los programas que tienen con ellos, sino que además quieren contar con la propia financiación de ellos para un plan en el que ponerse las medallitas. Así tienen ustedes a la Fecam encendida, señora consejera, y son compañeros suyos, el señor Plasencia, que así lo ha denunciado, es compañero suyo. Está muy bien, muy loables las ideas, pero cuando tienen que hacer el esfuerzo no lo hacen. Cómplice de otro engaño propagandístico, como diría aquella.

¿No tiene nada que decir frente a los ayuntamientos de todo aquello que tiene detenido?, ¿es esa la colaboración con las entidades locales, comprometer a cuenta de otros, señora consejera?

Por otro lado, ¿dónde están las políticas sociales que se aplicarían con el incremento del IGIC llevado a cabo el pasado ejercicio?, otro de los compromisos del Gobierno al que usted pertenecía y en el que hoy está usted en calidad de consejera de Empleo. La mejor política social, señora Luengo, es el empleo, es tener un trabajo, es la creación del empleo, y el Gobierno no hace su parte, no hace su parte ni usted en materia de empleabilidad hace su parte.

Se queja de financiación pero es que, señora consejera, las políticas de empleo tienen que ir ligadas al éxito. Usted no rinde cuentas del presupuesto que ya tiene y usted dismantela el Servicio Canario de Empleo, con el que tiene que hacer producir el presupuesto que ya tiene. Pero es que no tiene políticas que poner en marcha, no diseña nuevas políticas que poner en marcha que vayan a ir ligadas a ese éxito para lograr esa financiación. En lugar de eso usted dismantela las herramientas con las que tiene que trabajar.

Y es que usted ha preferido la estrategia de las batallitas. Se ha vendido usted muy barata como escudera de un Paulino Quijano que no es sino un grotesco presidente batallando contra gigantes, contra gigantes cuando no hay más que molinos, y usted sigue en esa estrategia de política de fricción en lugar de política de gestión. Y es que escuchándola a usted, señora consejera, que se ha apuntado a imitar, a imitar a su amo, al hidalgo Quijano –permítame la metáfora–, como escudera del mismo en que usted se ha convertido como consejera, todo lo que parece es que no nos gobierna un gobierno que gestione, lo que nos gobierna son los titulares de prensa, lo que nos gobierna, señora consejera, son los gabinetes de prensa lanzando titulares, lanzando promesas con las que mantener entretenidos.

Por lo tanto, señora consejera, no me ha satisfecho usted en su primera intervención. Espero que en la segunda me conteste, que conteste usted a la Fecam, que ha sido muy clara poniendo en tela de juicio su gestión, poniendo en tela de juicio su intención y la paralización de todos los programas que ya le he enumerado y de los que ustedes no han sido capaces de contestarme.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Aurora del Rosario.

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisco Luengo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

La verdad es que somos muy diferentes en lo personal, en lo profesional. Es verdad que yo estoy en un cargo institucional. Por mucho que le pese, yo estoy aquí para gestionar y estoy gestionando. Yo sé que usted eso no lo puede admitir y lógicamente, pues, hace las declaraciones, las manifestaciones que usted está haciendo. Que, en fin, yo creo que hoy el objeto de la comparecencia, al menos yo así lo pienso, por respeto a sus señorías, es una comparecencia con un objeto claro. Usted mezcla muchísimas cosas y yo me voy a ceñir a la comparecencia, por respeto a esta Cámara y por respeto a la ciudadanía.

Bien. Lo primero que tengo que decir es que, efectivamente, el Gobierno está trabajando, estamos haciendo nuestro trabajo. Lo he dicho en la primera comparecencia, en la primera parte de esta comparecencia. Creo que sus señorías lo han podido ver de una manera clara. Lo que pasa es que yo entiendo que la Oposición y la portavoz, pues, se dejan llevar más bien por lo que le cuentan o ella quiere ver a lo mejor esos molinos de viento que no existen. Yo le tengo que decir –y de verdad se lo aclaro y ya fuera de esta tribuna, cuando usted quiera, me puede llamar que yo le doy los datos que usted quiera–, el Consejo de Gobierno, que eso usted lo desconoce, en la primera semana del mes de abril aprobó ya los ADL, esos que usted dice que tienen ese enfrentamiento. Yo le puedo traer el próximo día o cuando usted quiera el acuerdo del Consejo de Gobierno, y eso usted lo desconoce. Entonces hay que venir un poquito con los datos más informados para venir a esta tribuna y hablar con precisión. Yo le voy a dar el acuerdo de Gobierno, para que usted no crea que yo le miento. Yo no suelo mentir, yo no suelo mentir. Entonces ya le digo que se aprobaron y además este año hay una novedad respecto del año anterior. Como le he dicho al principio de mi intervención, hay una coherencia. La gente sería tenemos coherencia por lo menos, y yo creo que la política hoy está más necesitada que nunca de ética y de coherencia. Entonces nuestros repartos de fondos los hacemos en función de las personas desempleadas, un dato objetivo, y este año los ADL se han hecho precisamente con ese dato objetivo. De manera que ese criterio nos va a llevar a que ningún ayuntamiento deje de tener un ADL, al menos uno para todos los ayuntamientos, y luego el resto, el resto de los ADL, se va a hacer en función de un número de desempleados por cada ayuntamiento. Y lo mismo vamos a hacer con los cabildos.

Mire, el resto de las acciones que usted dice que en el 2013 hay falta de gestión, yo le tengo que recordar una cosa –por eso le digo que a veces hay que traerse las cosas un poquito preparadas y hablar con un poquito de precisión, porque es que es necesario–. Mire, yo no he estado o he estado en la sectorial escasamente, y todos lo recuerdan, pues, no hará ni 15 días. Usted sabe que mientras no se celebre esa conferencia sectorial y sepamos con el dinero con que contamos es imposible planificar nada. Por tanto, no me diga que estamos en no sé qué momento del ecuador o no sé qué me ha contado usted. Pero sí le digo que estoy al inicio del ejercicio y yo, mientras no sepa con qué recursos cuento... Que, por cierto, cero incremento. Y una de las demandas que ha pedido esta consejera, lógica y coherente, pensando en esta tierra, pensando en los desempleados de esta tierra, que desgraciadamente tenemos una tasa superior a otros territorios...; yo quisiera hoy arrancar del Partido Popular y de usted un acompañamiento, una colaboración, que probablemente usted pueda hacer más que yo ante el ministerio, y que hoy al salir de esta tribuna usted hablara conmigo y me dijera, “señora consejera, yo la voy a acompañar al ministerio y vamos a hacer la posibilidad y sensibilizar al ministerio para que ese acuerdo bilateral que usted pidió, dado que tenemos más de un 33% de desempleados, se haga realidad para Canarias”. Eso es lo que me

gustaría a mí de usted cuando suba a esta tribuna y lo que le desearían todos los desempleados de Canarias. Pero eso no lo encontramos en el Partido Popular, desgraciadamente. ¡Qué pena, qué pena, qué pena!

Bien. Pues continuando con la comparecencia –y no quisiera dejarme atrás nada– hay una cosa que yo le voy a decir, y lo quiero decir aquí públicamente. Mire usted, no le voy a tolerar más, aquí, en comisión y en todos los sitios, una cosa: usted métase conmigo pero no se meta con los empleados del Servicio Canario de Empleo. El Servicio Canario de Empleo, las 800 personas que están allí, gracias a ellos camina perfectamente el Servicio Canario de Empleo y no está parado el Servicio Canario de Empleo. Y el Servicio Canario de Empleo, lo importante son los trabajadores y el equipo humano que hay allí. ¡No se lo voy a permitir!, aquí y en la comisión. ¡Y deje ese discurso, deje ese discurso! Métase conmigo en lo personal, en lo que quiera, pero con los empleados del Servicio Canario de Empleo no se lo voy a volver a permitir nunca más. Y yo hago aquí un reconocimiento público personal para esas 800 personas que están trabajando allí, que lo hacen francamente bien y gracias a ello tira del carro y tira ese Servicio Canario de Empleo.

En definitiva, señorías, perdonen pero creo que es necesario que lo diga ya de una vez, porque aquellos empleados y trabajadores no necesitan que les maltraten; al contrario, que les estimulemos para que puedan seguir adelante y trabajar y que sigan trabajando como lo están haciendo.

Bien. Como digo, los desempleados viven una realidad que el problema, señoría, probablemente, a la portavoz que me ha precedido le queda un poquito lejos. Ese es el problema, ese es el verdadero problema. Ese es el problema. Mire, cuando se quedan sin empleo se acercan, ¿a quién?, a la oficina que les corresponde en su municipio. Y después que han gestionado su prestación por desempleo tocan en la puerta del ayuntamiento para que se se... *(Ininteligible.)* y les busque una ayuda. Esa es la realidad.

En España, señorías, el 98% de la población tiene acceso a los servicios sociales que se prestan en los ayuntamientos y cada año 7 millones de personas se benefician de estos servicios que dan trabajo a 50.000 personas, pero yo creo que de verdad al Partido Popular estos usuarios, que en su mayoría son desempleados, muchos no le deben importar. Y les voy a decir que ese llamado “proyecto de racionalización y sostenibilidad de la Administración local” es un ejemplo de ello. Suprime la atención de los servicios sociales a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. ¿Sabe cuál va a ser la consecuencia? Pues yo mucho me la temo, que va a abrirse la brecha, el inicio de la privatización de los servicios sociales. Y esas 50.000 personas, actualmente trabajadores sociales en estos ayuntamientos, probablemente las veremos en la calle y probablemente vengan a las manos de esta consejera, a esta comunidad autónoma.

En Canarias tenemos 60 ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes, señoría, que atiende el total de esos 60 ayuntamientos a 432.949 personas, y son 55.375 parados, que demandan los servicios sociales, teleasistencia, ayuda a domicilio, para la Ley de la Dependencia, etcétera, servicios sociales. Eso se suprimirá con la ley que ustedes pretenden y esa es su política municipal. Esa es la política municipal del Partido Popular. Sí, señoría, esa es. Totalmente distinta a la que he descrito en esta comparecencia de este Gobierno de Canarias. Y por eso el Gobierno de Canarias está muy preocupado y por eso el Gobierno de Canarias se opone a esta ley. ¡Por eso se opone a esta ley! Está en contra de esa ley porque es una reforma que no busca la sostenibilidad sino vaciar de contenido, de competencias, a los ayuntamientos, pero unas competencias vitales, vitales, que afectan, en la parte que a mí me corresponde, a los desempleados, a los servicios sociales, porque son los que realmente demandan esos servicios sociales, y hemos visto que son el 98% de las personas que viven en los ayuntamientos.

Y yo con esto concluyo diciéndole que para el Gobierno de Canarias los ayuntamientos son la pieza esencial para el funcionamiento del sistema democrático, el ámbito donde de forma más directa puede ser ejercido el derecho de los ciudadanos a participar en la gestión de los asuntos públicos, y es la primera puerta a la que tocan los desempleados. Y, por tanto, una herramienta esencial de colaboración con el Gobierno de Canarias en la lucha contra el desempleo, la orientación al desempleado y también la formación de los desempleados, porque la crisis, señoría, pasará y hay que formarlos ahora para darles oportunidad de empleabilidad en el futuro. Y lo hacemos, como digo, con consenso, con diálogo. Y no hay deslealtad institucional, como usted dice, con nuestros ayuntamientos y con nuestros cabildos, y a todos por igual, sean del Partido Popular, sean del Partido Socialista, sean del Partido Nacionalista o no dependan de ningún partido político.

Muchas gracias.

(La señora Del Rosario Vela solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera.

Sí. Dígame. Doña Aurora, dígame.

La señora DEL ROSARIO VELA *(Desde su escaño):* En virtud del artículo 84, por haber sido contradicha.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

La señora DEL ROSARIO VELA (*Desde su escaño*): En ningún momento me he metido yo, ni personalmente ni en nombre del Partido Popular lógicamente, con los funcionarios, que merecen todos mis respetos. Pero por eso mismo y porque merecen el respeto y merecen trabajar y desempeñar sus labores con una dignidad es por lo que le recrimino, señora consejera, que no termine esa remodelación del Servicio Canario de Empleo y que lejos de hacerlo lo que haga...

El señor PRESIDENTE: Usted puede decir en lo que fue contradicha, no entrar otra vez en el debate. Señora consejera, si usted quiere aclarar algo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Yo lo que creo es que cuando realmente se manifiesta y se pone de manifiesto lo que usted declara, recoge velas, recoge velas, pero ya le digo que no lo vuelva a hacer, porque no se lo voy a permitir, porque esta consejera va a ser la mayor defensora de los 800 empleados del Servicio Canario de Empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Cada quien ha manifestado su posición.

8L/C-0945 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL REAL DECRETO 16/2012 QUE CAMBIÓ LAS BASES DEL SNS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: de la señora consejera de Sanidad, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre el Real Decreto 16/2012 que cambió las bases del Sistema Nacional de Salud.

Doña María del Mar Julios Reyes tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y todas las presentes. Señora consejera.

Hace muy poquito, el 20 de abril, se cumplió el primer año de la aprobación y la puesta en marcha del Real Decreto-Ley 16/2012, lo que más popularmente se ha conocido como el inicio de la contrarreforma sanitaria del Partido Popular. Una contrarreforma que generó y sigue generando un profundo rechazo entre los profesionales y entre la sociedad y además una gran polémica, no solo por el fondo, que también, sino también por la forma. En el fondo porque con esta contrarreforma, pues, se ha dado pie o se ha iniciado un profundo cambio del modelo público del sistema sanitario en nuestro país. Se ha expresado legalmente la pérdida de derechos y de prestaciones y además esto ha venido acompañado de unos recortes sin precedentes en los servicios públicos sanitarios por parte del Gobierno del Estado. El Partido Popular está imponiendo un cambio de modelo, y digo bien, imponiendo, a pesar de que tenga mayoría absoluta, porque no fue eso lo que prometió a los ciudadanos a los que les pidió el voto. Esos ciudadanos que día a día se están manifestando en las calles de muchas comunidades autónomas en contra de las decisiones del Partido Popular. Se consumó un gran engaño electoral, por eso digo que también en las formas. En las formas porque justamente pocos días después del segundo consejo interterritorial en esta nueva legislatura, sin haberles dicho a los consejeros, el contenido de ese real decreto se conoció por una rueda de prensa. Cuatro meses nada más de haber sido nombrada la nueva ministra. Desde luego deberían o la conclusión que uno saca es que deberían...; seguramente ya lo tenían pensado antes, en la propia campaña electoral, pero no fueron capaces de, con valentía, defender lo que querían hacer con el sistema sanitario público.

Llevamos ya un año sin sanidad universal en España y en Canarias. Un año en que miles de personas, se estima que incluso 900.000, han perdido el derecho de acceso incluso a la Atención Primaria. Me pregunto, señora consejera, qué ahorro ha generado, de verdad, esta medida. ¿Se ha garantizado la sostenibilidad del sistema con esta medida? ¿Ha planteado la ministra algún estudio del sobrecoste que esta medida ha ocasionado en los puntos de Urgencias de nuestros centros sanitarios? ¿Ha planteado algún estudio para ver el impacto negativo en los indicadores de salud de medidas como la pérdida de la universalidad? Y ya que esta medida se tomó engañando y diciendo que era para impedir el turismo sanitario, le pregunto, señora consejera, ¿ha mejorado la facturación del turismo sanitario? ¿Esas facturas de los E-111, que no

tienen nada que ver con la inmigración pero que nunca nos ha pagado adecuadamente el Gobierno del Estado, ha mejorado algo en esto? ¿En qué ha mejorado, en qué indicador de salud ha mejorado el copago en farmacia? Un copago que ha perjudicado a los más enfermos, a los pensionistas y a las personas con menos recursos. ¿Ha hecho algún atisbo el ministerio de evaluar el impacto en indicadores de salud de lo que está produciendo esta medida? ¿Ha mejorado esta medida verdaderamente la sostenibilidad del sistema? ¿Qué hay con el copago en el resto de las prestaciones, por ejemplo en el transporte, cuya orden iba a ser promulgada y todavía, que yo sepa, no se ha publicado en el boletín del Estado? Ojalá, ojalá que haya escuchado el rechazo profundo que además, desde esta comunidad autónoma, se hizo por el intento de poner también copago en el transporte aéreo en nuestra comunidad autónoma, el transporte sanitario.

¿Ha mejorado en algo la cohesión del Sistema Nacional de Salud, objetivo que se suponía perseguía este real decreto? Creo, señoría, que es que ahora hay más descohesión que nunca por la falta de liderazgo del Ministerio de Sanidad. Están seis comunidades autónomas, seis comunidades autónomas, recurriendo en los juzgados, en el Tribunal Constitucional. Cada comunidad autónoma ha resuelto como ha podido la atención a los inmigrantes. Cada comunidad autónoma ha resuelto...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, doña María del Mar. Puede continuar.

La señora JULIOS REYES: Sí. Concluyo, señor presidente.

...ha resuelto como ha podido el copago en la farmacia para intentar que sea lo menos lesivo a los ciudadanos. Yo diría, señoría, que cada comunidad autónoma ha tirado por donde ha podido y ahora hay menos cohesión que la que había antes.

¿Qué pasa con el Fondo de Cohesión Sanitaria? Ha desaparecido. Y además prometían un Fondo de Garantía Asistencial: ¿dónde está el Fondo de Garantía Asistencial? ¿Ha dicho algo el ministerio a este respecto? Que yo sepa, ni una norma ha desarrollado en este sentido.

Y, por último, señora consejera, ¿ha dicho algo, ha pensado hacer algo el Ministerio de Sanidad con los datos brutales del incremento del paro sanitario que se ha producido en toda España? El último dato lo teníamos en febrero: se han roto todos los datos que se habían producido a lo largo de la creación del Sistema Nacional de Salud en el incremento del paro médico en nuestro país...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Julios.

Quería, en nombre de todos nosotros que estamos presentes en la Cámara, darles la bienvenida a los alumnos y alumnas de 3º de Civil de la Universidad de La Laguna, de Derecho, y a los profesores que los acompañan. Esperemos que pasen un rato agradable y que les sea instructiva esta visita. Muy buenos días.

Tiene la palabra la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, para responder a la comparecencia.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Buenos días a los alumnos y profesores de la Universidad, de Derecho, de La Laguna. Bienvenidos.

En esta comparecencia a solicitud del Grupo Parlamentario Nacionalista, de mi grupo, quiero responderles, señores diputados, que la norma a la que hoy estamos haciendo referencia, y que es un aniversario, efectivamente, unos días más, ha supuesto cambios fundamentales en el sistema sanitario público e inicia una verdadera, como usted decía, una verdadera contrarreforma sanitaria. Y además utiliza el estilo habitual en las leyes de acompañamiento y reúne gran cantidad de medidas de ámbito y características muy diversas que poco o nada tienen que ver con su supuesto objeto.

Todos fuimos testigos, y vivimos, la alarma social y las dudas que respecto a su constitucionalidad se generaron y varias comunidades autónomas, entre ellas Canarias, respondieron al Gobierno del Estado recurriendo ante el Tribunal Constitucional. En concreto, el recurso promovido por el Gobierno de Canarias fue admitido a trámite por el Pleno del Tribunal Constitucional.

Las principales modificaciones llevadas a cabo, que no las únicas, afectaron a los siguientes ámbitos: a los titulares del derecho a la asistencia sanitaria pública, la cartera de servicios, el Fondo de Garantía Asistencial y los recursos humanos. Las principales modificaciones llevadas a cabo –voy a empezar con la primera– las voy a desglosar, y empiezo en cuanto a los titulares del derecho a la asistencia sanitaria pública, y se requiere de nuevo la condición de asegurado o beneficiario para ser titular del derecho a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos. El concepto de “beneficiario” pasa a ser más restringido y quienes no estén incluidos en los colectivos que puedan tener derecho podrían suscribir un convenio con la Seguridad Social y lo obtendrán mediante el pago de la correspondiente cuota o convenios especiales.

Un año después esta figura aún no ha sido regulada de forma reglamentaria por el Gobierno de España, con lo que quienes tuviesen interés en acceder al derecho por esta vía se van a encontrar con una puerta que todavía está cerrada.

Este decreto, a partir del 1 de septiembre, dejó también desprotegidos a extranjeros no registrados ni autorizados como residentes.

Ante esta situación, con el máximo respeto a la normativa básica, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha garantizado a este colectivo la ampliación a la asistencia sanitaria con cargo al Servicio Canario de la Salud en diferentes supuestos.

En relación a la cartera de servicios, se articuló en torno a tres modalidades. Aquella cartera de servicios única del Sistema Nacional de Salud que conocimos, ahora dividida en básica de servicios asistenciales, la suplementaria y la de servicios accesorios, delimitando en cada caso las prestaciones que incluye y su forma de financiación.

La cartera común suplementaria incluye las prestaciones cuya provisión se realiza mediante dispensación ambulatoria. Ahí está la farmacéutica, la ortoprotésica y los productos dietoterápicos, y el transporte sanitario no urgente. Quedan sujetos a copago. Ese día, a través de una comunicación muy breve en el consejo interterritorial y que luego fue además la misma fruto de una rueda de prensa, ese fue el día en que realmente nació el copago o repago, llámenlo como quieran, pero ese fue el día en que en la letra pequeña, que todavía no conocíamos, había que leerla en negativo para poder darnos cuenta de que aparecía este tipo de prestaciones con copago.

Estas medidas –lo he dicho y lo continuaré repitiendo– penalizan a los enfermos crónicos, a las rentas más pobres y a los ciudadanos que no tienen recursos, imponiendo limitaciones en aspectos relacionados con la resolución de los problemas de salud, como son el acceso al sistema mediante un transporte sanitario no urgente, imprescindible para muchos tratamientos, como puede ser la diálisis o tratamientos oncológicos, y que va a suponer una traba insalvable el acceso a ellos para muchas personas.

En cuanto al transporte sanitario no urgente, el mismo real decreto-ley establece que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad debería haber elaborado en el plazo de seis meses, a contar desde su entrada en vigor, una orden ministerial recogiendo los acuerdos del pleno del consejo interterritorial sobre transporte sanitario no urgente. Orden ministerial que aún no ha sido publicada.

En cuanto a la prestación farmacéutica, para la que desde los años 60 del siglo pasado se establecía la aportación del usuario, también vio alterado su régimen clásico. Cambia el copago en este ámbito estableciéndose en función del nivel de renta, lo que llevó como novedad la aportación de determinados pensionistas. Así, por ejemplo, para intentar minimizar sus efectos negativos la Consejería de Sanidad, de forma conjunta con los colegios oficiales de farmacéuticos, habilitó una aplicación informática para que ningún pensionista canario pagase más de lo que le correspondía. En su día ya manifesté a la propia ministra de Sanidad que el Gobierno de Canarias era contrario, y sigue siendo contrario, a esta medida y le propuse que en vez de gravar a los pensionistas se estableciese en toda España –cosa que aún no existe– la receta electrónica continua como modo eficaz de ahorro, tal y como hemos demostrado en Canarias, liderando el ahorro en gasto farmacéutico con respecto a todas las comunidades autónomas.

Sobre el papel de las unidades de tarjeta sanitaria, cuando se trata de hacer balance, una de las unidades que se han visto más afectadas por la reforma ha sido, qué duda cabe, este tipo de unidades. La adaptación de la nueva normativa al trabajo diario nos ha supuesto un importante esfuerzo que se ha llevado a cabo muy satisfactoriamente por la totalidad de las unidades, con una importante implicación del personal ante una situación delicada para ellos habida cuenta del impacto negativo que ha tenido la mayoría de las medidas que se incluyen en el real decreto-ley para los ciudadanos. Las unidades de tarjeta, además de gestionar de forma diaria el elevado número de incidencias que se reciben, han pasado a convertirse además en auténticos servicios de información ciudadana, atendiendo a los usuarios, que en la mayoría de los casos han sufrido cambios importantes, bien en su derecho a la asistencia sanitaria, bien en el copago farmacéutico, siendo la causa principal de esta situación la falta de información que, como nos han venido trasladando los propios usuarios, se estaba produciendo en las oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social y que además esto se repite en distintas comunidades de todo el territorio del Estado, y que se ha puesto en conocimiento de la ministra en el último consejo interterritorial.

Siguiendo con el orden establecido para la exposición, paso ahora a referirme al Fondo de Garantía Asistencial que el real decreto-ley crea con carácter extrapresupuestario, destinado a la compensación entre las comunidades autónomas por las actuaciones que sus servicios de salud realicen en el marco de aplicación de la cartera común básica de servicios asistenciales y de la suplementaria a los asegurados del Sistema Nacional de Salud en sus desplazamientos temporales. Para su puesta en marcha se requería que, mediante disposición reglamentaria al efecto, se estableciesen los criterios para la determinación

del importe a liquidar a cada servicio de salud, que a su vez vendrá determinado en función de si el desplazamiento es de corta duración –inferior a un mes– o de larga duración –igual o superior a un mes–. Actualmente, desde el ministerio competente, solo se han puesto en funcionamiento de trabajo para el desarrollo reglamentario.

Finalmente, en cuanto a recursos humanos se refiere, en lo que afecta a las competencias de gestión del personal estatutario, este real decreto-ley establece diversos cambios en el Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud y existe un grupo del que formamos parte y en el que estamos participando de forma activa.

Y finalizar diciendo, señorías, que desde el momento en que apareció el real decreto-ley el Gobierno de Canarias ha mostrado su total desacuerdo ya que perjudica, además de al pensionista, al que más enfermo está. La Consejería de Sanidad se puso frente a este real decreto, frente al copago en todas y cualquiera de sus manifestaciones. Lo estuvo, lo está y lo estará, y así lo sigue manifestando allí donde sea necesario, aunque digan de ella lo que quiera cualquiera de los partidos políticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera. Por los grupos no solicitante de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías, muy buenas tardes ya.

Un saludo especial a las alumnas, porque creo que casi todos..., y algún alumno, de Derecho de la facultad me imagino que de la Universidad de La Laguna. Es bueno que aparezcan por aquí porque lo que hacemos aquí teóricamente les debe importar, aunque en ocasiones no lo conseguimos.

Se trata de hablar hoy del Sistema Nacional de Salud, que es seguramente de las cosas que en el Estado español hemos hecho en esto de la democracia mejor que otros. Hay pocas cosas de las que la ciudadanía y las instituciones españolas podamos presumir. Bueno, pues, hasta ahora tenemos, o teníamos, un Sistema Nacional de Salud que ha sido referente mundial. Primero, por lo que hacía, cómo lo hacía y por cuánto costaba. Hemos logrado hacer un sistema sanitario que con poco esfuerzo fiscal conseguía grandes objetivos, es decir, que todo el mundo tuviera derecho a las prestaciones sanitarias sin importar la condición de partida ni de residencia ni la condición laboral, ni siquiera de nacionalidad. Lo hacíamos con una cartera de servicios muy amplia. Pocos sistemas sanitarios daban tantas prestaciones como el sistema sanitario público español, y además lo hacíamos esencialmente de forma gratuita. Bueno, pues, el decreto dichoso que hoy estamos discutiendo aquí trastoca algunos de estos principios y pone en crisis el futuro del sistema tal como lo hemos concebido. Los beneficiarios ahora no son todos los ciudadanos, no son todas las personas que residen entre nosotros; existe gente que pierde esta condición. En Canarias, que sepamos, calculamos... calculamos no, 48.000 personas tenían antes tarjeta sanitaria y ahora no la tienen, la han perdido porque la mayoría de ellos son extranjeros no comunitarios que no tienen los papeles. Este era un derecho que habíamos conquistado y aquí se ha eliminado, y en Canarias hay 48.000 personas que deben deambular cuando tienen un problema de salud por los centros de salud y hospitales, porque este derecho se les ha retirado.

Ahora se paga por servicios que antes no se pagaban y habitualmente son servicios que afectan a personas enfermas, a personas con pocos medios. El dichoso copago, que existía solo para algunas circunstancias excepcionales, para los trabajadores en materia del medicamento se ha extendido, y eso genera quiebras en los derechos de la gente y además no sirve para resolver los problemas financieros del sistema. Y también se introduce una cartera de servicios de otra naturaleza y se establecen niveles.

De manera que este decreto, al margen de que en tres minutos es muy difícil diseccionarlo, lo que hace es retroceder sobre las conquistas, sobre el valor, sobre el sistema sanitario que habíamos conquistado.

Y de todo esto yo creo que se deduce una consecuencia, que sé que puede ser esquemático decirlo de esta manera, y es que detrás de este proceso se tensiona el sistema, se debilita, pierde la gente confianza en él y se generan las condiciones para lo que algunos lo han pensado: para privatizar el sistema sanitario. Y esto es en gran medida lo que nos está pasando y nos va a seguir pasando si la ciudadanía no pone remedio construyendo mayorías sociales que defiendan conquistas como esta.

He hablado para ustedes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera tiene la palabra.

El señor MORERA MOLINA: Buenos días.

Se cumple hoy un año de la publicación en el BOE del Real Decreto 16/2012, el sábado pasado hizo el año de su aprobación por el Consejo de Ministros, ese real decreto en el que subyace el inicio del desmantelamiento del Sistema Nacional de Salud. Un real decreto denominado “de medidas para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud”, queriendo hacer ver que la sostenibilidad es una cuestión de dinero, cuando la sostenibilidad del sistema no es solo una cuestión exclusivamente económica, sino sobre todo de voluntad política. Voluntad que no tiene el Partido Popular para sostener el Sistema Nacional de Salud, porque se hace sostenible lo que se quiere sostener (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Le sustituye el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*)

No vamos a dejar de mantener nuestra actitud crítica con este real decreto, en particular en lo referente a la desatención de los inmigrantes irregulares, lo que supone la pérdida de la universalidad de nuestro sistema. Incluso presentamos en este Parlamento una proposición no de ley, que fue aprobada por el Pleno, en la que se instaba al Gobierno de Canarias a articular un mecanismo para garantizar a las personas inmigrantes en situación irregular que residían en nuestra comunidad autónoma el mismo derecho a la cobertura sanitaria que la establecida para el conjunto de los españoles.

Insistimos en que esa decisión del Gobierno central ha supuesto un ahorro poco relevante en cuanto a la reducción del déficit público, pero, sin embargo, sí ha tenido relevancia en cuanto al impacto en términos de salud pública.

Con esta disposición no se ha conseguido tampoco ningún ahorro en términos organizativos, posiblemente lo contrario, al distorsionar el sistema de atención dirigiendo a estos colectivos exclusivamente hacia los ya colapsados servicios de urgencias, lo cual, paradójicamente, tendrá un gasto mayor.

Estos argumentos que hemos esgrimido desde el inicio de esta polémica son similares a los que ha utilizado el Tribunal Constitucional para levantar la suspensión cautelar sobre el decreto del Gobierno vasco que pretende dar atención a todos. Exactamente el alto tribunal afirma que “el derecho a la salud y el derecho a la integridad física de los inmigrantes sin papeles y la conveniencia de evitar riesgos para la salud del conjunto de la sociedad no puede verse desvirtuada por la mera consideración de un eventual ahorro económico que no ha podido ser ni siquiera concretado”. Esto dice el Tribunal Constitucional.

Por otra parte, lamentamos que en la instrucción emitida por la Dirección del Servicio Canario de Salud, la instrucción 10/2012, y la posterior Orden de la consejería de 14 de diciembre de 2012 no se haya ido más lejos, como han hecho comunidades como el País Vasco o Andalucía. No dudamos de que la intención de la consejería sea asistir a todas las personas que conviven entre nosotros y que simplemente su cautela por no quedar al margen de la ley ha hecho que nos quedáramos cortos, pero no perdemos la esperanza de que esta instrucción se modifique para abrirla más, pero el hecho de que solo 20 personas se hayan podido acoger a las condiciones puestas por la consejería habla de lo leoninas de estas condiciones.

Y, por último, felicitamos que se haya admitido, ya hace unos meses, el recurso de anticonstitucionalidad que presentó esta comunidad contra este real decreto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Roldós, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Gracias, señor presidente. Bienvenidos a los alumnos y a los profesores a esta su casa, al Parlamento de Canarias.

Señorías, el Gobierno socialista, tras ocho años, dejó nuestro Sistema Nacional de Salud, la joya de la corona de España, lo dejó al borde de la quiebra, con un agujero económico de 17.000 millones de euros. 17.000 millones de euros de agujero económico y una alta morosidad a los proveedores de la sanidad española. ¿Y qué ha hecho el Gobierno del Partido Popular?: un real decreto de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad y además un plan de pago a proveedores y dotar al Fondo de Liquidez Autonómico también para pagar a los proveedores sanitarios. Señora Mendoza, usted pagó el año pasado 534 millones de euros a proveedores sanitarios, a los que usted les debía, que les debía la sanidad canaria.

Y además les digo, señorías, que esta medida es una medida eficiente, equitativa y sostenible. ¿Por qué?, porque es una medida para ahorrar, y ya se han ahorrado en un año más de 3.000 millones de euros. Aquí, en Canarias, de ahorro en gasto farmacéutico, 76 millones de euros en el 2012. Un ahorro, a través de las compras centralizadas, solamente en la vacuna de la gripe del año 2012 nos hemos ahorrado en Canarias más de 800.000 euros.

Y además se les ha pedido un esfuerzo a los ciudadanos, pero más a quien más tiene y menos a quien nada tiene o que menos tiene. Señorías, 125.000 familias canarias de parados de larga duración sin prestación por desempleo que hasta entonces pagaban el 40% de los medicamentos hoy pagan cero, cero, gracias al Partido Popular. Pero también se le ha exigido a la industria y más de 1.000 medicamentos han bajado de precio durante este año.

Y, señorías, la gran mentira es que ustedes digan que se ha acabado con la universalidad cuando por primera vez se garantiza la universalidad de la prestación sanitaria por ejemplo para los parados de larga duración, que perdían ese derecho, por ejemplo para colectivos profesionales, por ejemplo abogados, que no tenían derecho a la asistencia sanitaria gratuita en España, a día de hoy la tienen. Y, señorías, se ha acabado con el fraude, ese fraude del turismo sanitario, que el Tribunal de Cuentas del 2009 decía que nos habíamos gastado los españoles 1.000 millones de euros solamente en un año en atender a personas extranjeras que tenían aseguramiento en su país de origen. ¿Saben ustedes por qué?: por una negligente transposición de una directiva europea a nuestro ordenamiento jurídico español por parte de un Gobierno socialista. 1.000 millones de euros al año nos gastábamos indebidamente, trayéndolo de las arcas públicas españolas. Y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Sabe que concluye, tiene tres minutos, no tiene más, tiene tres minutos igual que el resto de los grupos, señora diputada.

La señora ROLDÓS CABALLERO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, si le doy tres segundos a usted, le tengo que dar diez segundos a todos los grupos que no solicitan la comparecencia. Le ruego que abandone el escaño, no tiene la palabra.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el Grupo Nacionalista, doña Mari Mar Julios tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días también a las personas que hoy nos visitan.

Este es el Parlamento de Canarias y este es un ejemplo de los debates que aquí se dan.

Señoría, el Partido Popular nos dice ahora que, señora consejera, usted recibe cada vez más dinero del Gobierno del Estado. No es cierto, no es cierto. Cada vez recibe menos dinero. Ya me imagino que quisiera usted poder disponer de los 2.900 millones que había en los presupuestos de sanidad cuando quien me precedió en el uso de la palabra era consejera de Sanidad y ahora, desgraciadamente, por culpa del Gobierno del Partido Popular, no es que no los tenga este Gobierno, es que no los tienen los canarios, que estamos financiados muy por debajo de lo que nos corresponde y del derecho que tenemos.

Y, miren, haciendo limpieza, qué curioso, me encontré con una entrevista de la anterior ministra del Partido Popular, la señora Ana Pastor, cuando estaba en la Oposición, y le preguntaban... Por cierto, decía aquí el titular: “los canarios deben exigir a Madrid los 1.800 millones que se les deben de la sanidad”. Sí, claro. Las cosas ahora nos han cambiado, nos dicen. ¡Sí han cambiado, ya no nos deben 1.800, nos deben 2.000 millones! Y ahora el Partido Popular en Canarias está mudo, está mudo, ya no defiende los intereses de los canarios. Esa es la diferencia, eso es lo que ha cambiado.

Aquí también le preguntaban a la ministra qué opina usted del copago sanitario. ¿Qué decía la exministra, además de echarle la culpa al PSOE de todos los males del mundo mundial? Decía: “lo rechazo totalmente, rechazo el copago sanitario”. Y le preguntaba el periodista: ¿es consciente de que muchos creen que eso es lo que dicen ahora porque está en la Oposición y si gobernaran ustedes lo implantarían? Vuelve otra vez a echarle las culpas del mundo mundial al Partido Socialista y concluye diciendo: “es un auténtico travestismo político –se refería al Partido Socialista–, sin embargo, el Partido Popular tiene mucha credibilidad porque ya ha estado en el Gobierno, ya ha demostrado lo que es capaz de hacer”. ¡Claro que lo ha demostrado!, claro que desgraciadamente ha demostrado que no tiene coherencia en mantener lo que promete en campaña electoral y lo que hace cuando está gobernando.

El balance de este año de este real decreto: se han roto todos los consensos desde la democracia en este país por el mantenimiento del sistema público sanitario. Los han roto ustedes, los ha roto el Partido Popular y serán los responsables ante las generaciones futuras. Han provocado una gran alarma social, miedo le han metido ustedes a la población de que va a perder sus derechos. Le han generado inseguridad,

inseguridad y falta de confianza en el sistema. Y esto no es una casualidad, no es una casualidad. No es eso lo que le exige la Unión Europea. No se puede justificar eso por esta crisis, señorías. Ustedes lo que están haciendo es allanar el camino al modelo sanitario que ustedes quieren promover, el del sistema del aseguramiento privado, basado en una gestión privada de los centros públicos. Esa es la verdadera verdad de lo que está ocurriendo en este país. Y, señorías, es que eso ya ha ocurrido en el mundo, ya ocurrió, señorías, con anterioridad en el Reino Unido, ya ocurrió en Inglaterra. Deberían ustedes aprender, señorías.

Miren lo que decía una prestigiosa revista de gestión, *The Lancet*, decía lo siguiente cuando la derecha en Inglaterra acabó con el NH inglés, con el Sistema Nacional de Salud inglés. Decía, decía lo siguiente: “toda la estructura del que fuera una vez el gran sistema nacional de salud es ahora una fachada infestada de gusanos, un desvencijado edificio que consume vastas y crecientes cantidades de dinero de los presupuestos nacionales, mientras que los servicios que provee son cada vez peores”, porque además, después de privatizarlo todo, ahora les cuesta más en el presupuesto y les cuesta más a los ciudadanos. Y decía: “aquel sistema, de cuyo formidable éxito presumían, que atendía con calidad a todos –a ricos, a pobres– día y noche, en casa o en el hospital, la envidia del mundo, y que además era notablemente barato, con profesionales dedicados, etcétera, etcétera, está ahora en la bancarrota y con unos servicios con muy baja calidad”. Aprendamos, esto es lo que ha ocurrido, parece que están hablando del sistema nacional español. Esto es lo que ocurrió.

Y, miren, concluye diciendo: “es que hay una gran diferencia fundamental entre lo que es un servicio y lo que es un negocio”. ¡Hay una gran diferencia! ¡Esa es la gran diferencia, señorías! Lo he dicho muchas veces: no es lo mismo la tarjeta sanitaria que la Visa para poder acceder a una prestación sanitaria. Los que han intentado reducir el coste del Sistema Nacional de Salud usaron los métodos de negocio y el resultado ha sido el fracaso.

Y lo peor, más recientemente esta revista, el resultado, el resultado es que, según esta misma editorial, el NH, el NHS inglés, no está dando la atención que los pacientes necesitan. Los pacientes con cáncer, por ejemplo, tienen menos probabilidades de sobrevivir en el Reino Unido que en Alemania, que en Australia, que en Canadá, que en Suecia, que en Noruega, en definitiva, en los países de igual nivel económico que el inglés. Y en este sentido concluye también que son países que siguen teniendo un acceso universal a la asistencia sanitaria y en Inglaterra se ha perdido. Aprendamos, aprendamos, señorías, aprendan de lo que ha ocurrido, porque serán ustedes los responsables de explicarles a las nuevas generaciones por qué se perdió un sistema que era ejemplo, era ejemplo a nivel del mundo entero.

Señorías, señora consejera, hemos visto cómo las personas con menos recursos cada vez pagan más. Lo hemos visto en el copago de las farmacias, lo hemos visto en las ortoprótesis, lo seguiremos viendo. Han ralentizado, si acaso en algo, la velocidad de las reformas por el rechazo profundo de la ciudadanía que está en la calle en contra de esta reforma, por eso lo han ralentizado un poco, pero, no nos confiemos, van a seguir desmantelando el sistema público sanitario.

Y además el ejemplo lo tenemos también muy cercano. Miren, en su momento, en su momento, el servicio nacional inglés tuvo que rescatar a muchos de los hospitales porque estaban en la bancarrota. Eso ya también ha ocurrido en España. Ese modelo, es el caso Alcira, ya tuvo que ser rescatado por el Partido Popular a los tres años de haberle adjudicado el hospital a la empresa adjudicataria... *–(Rumores en la sala.)* Normalmente somos respetuosos cuando hablamos pero hay algunas personas que insisten en no guardar el respeto cuando alguien está hablando en la tribuna. Lo digo por el ejemplo que no siempre se da, pero desgraciadamente hoy se está dando—. En el caso de Alcira, ¿qué es lo que hizo el Partido Popular?: tuvo que rescatar a la empresa –60 millones fue el rescate–, más de lo que le costó a la empresa construir el hospital, más de lo que le costó, y después sacó nuevamente el concurso sacando la tasa, la tasa por usuario atendido, con un incremento del 68% –la rentabilidad de la gestión privada–. La incrementó en un 68% para que el negocio fuera más beneficioso. Y, miren ustedes, fue a parar a la misma empresa que con anterioridad había sido rescatada. Ese es el modelo del Partido Popular.

Señora consejera, desgraciadamente me preocupa muy mucho ese anuncio de revisión de la cartera de servicios, porque en manos del Partido Popular y en manos de un ministerio y de una ministra que no tiene liderazgo en este sentido en el sector me temo que sean el ministro de Hacienda y el ministro de Economía los que terminen recostando nuestra cartera de servicios, y todo lo que se saca de la cartera básica sabemos que va a lo otro, y lo otro es copago; es decir, que el que tiene dinero y lo paga recibe la prestación y el que no lo tiene no la recibe. Este es el modelo del Partido Popular.

Señorías, 7.000 millones de ahorro decía el Partido Popular que iba a generar este real decreto. ¿Ha generado ese dinero, ha generado ese ahorro? No, no lo ha generado. Lo único que ha generado es más

miseria y más dolor entre muchas personas que cada vez tienen menos dinero para pagarse sus prestaciones. Son muchas las personas humildes que están asustadas y que incluso han contratado seguros privados, que están haciendo el agosto –y permítanme que lo diga así–, están haciendo una presión, llamando por teléfono a los ciudadanos, a las casas, para que compren un seguro privado, y te dicen –a mí me lo han dicho personalmente, que he recibido varias llamadas–, te dicen que si quieres ser responsable con tu familia compres el seguro privado, porque no sabemos –pero ellos sí– que el Estado –parece ser que saben más que usted incluso, consejera–, que el Estado va a generar todavía reformas que nos van a dejar con menos derechos. Eso es lo que está...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

La señora JULIOS REYES: Esa es la presión, pues, del poco negocio que parece ser que en este país se está generando, que es el negocio del sector sanitario, y para eso lógicamente hay que dismantelar primero el público, porque si no es muy difícil competir con un sistema de calidad como el que teníamos en España, que es el Sistema Nacional de Salud.

Señorías, les pido, señora consejera, que hagamos un frente común para defender el servicio público sanitario en España y en Canarias. Tenemos que exigir que paralice esta reforma y que volvamos a la senda de la negociación para hacer las reformas que son necesarias pero preservando la esencia del servicio público sanitario.

Señorías, de verdad, señora consejera, le pido que esto debe ser denunciado, denúncielo públicamente y alto, bien alto. Le pido que se rebele, le pido que busque cualquier resquicio legal para no ser esta comunidad autónoma el brazo ejecutor de estas políticas del Partido Popular que privan a los ciudadanos de sus derechos esenciales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra (*Pausa*).

Perdón, señora consejera. Les ruego a sus señorías que guarden silencio, por favor, que cuando se está en la tribuna, pues, si el resto de los grupos guardan silencio y escuchan a los que intervienen, debemos ser respetuosos cuando intervienen otras personas que no somos nosotros. Y, por lo tanto, les ruego a sus señorías que guarden silencio y que si quieren hablar, pues, pueden salir al pasillo sin ningún tipo de problemas.

Señora consejera, proceda, por favor.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

La comparecencia que nos ocupaba hoy, y que nos ocupa todavía, era para hablar de la evolución del Real Decreto 16/2012. En absoluto entendí que fuera para hablar fondos de liquidez autonómica, que fuese para hablar de los presupuestos...

Me hubiese gustado, como usted decía, señora diputada, haber tenido al inicio o en cualquiera de estos dos años que van pasando, un presupuesto como el que hubo en el año 2009: 2.900 millones de euros para la sanidad pública. Sí que se podían hacer cosas con eso. Ahora tenemos 2.430 millones. La diferencia, pues, es una simple resta. Simple resta que se traduce en una gran cantidad de efectos y en que hoy, pues, para no utilizar el mismo término, pues, cualquiera en esta sala, en algunos de los escaños, se permita llamar constantemente “esta consejera falta a la verdad”, “falta a la verdad”, “falta a la verdad”, de forma repetida. Ya me lo he aprendido.

Creía que veníamos también a hablar del real decreto y tampoco veníamos a hablar entonces de la deuda que en la legislatura anterior consejeros anteriores dejaron, desde el año 2010 para el año 2011, a mi llegada. Y desde luego, y desde luego...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver –señora consejera, perdón–, señora diputada, le voy a llamar al orden y no quiero hacerlo, por favor (*Dirigiéndose a una señora diputada del Grupo Parlamentario Popular*). Si quiere hablar, háblelo que no se oiga desde aquí, porque lo estoy oyendo desde esta Mesa y está interrumpiendo a la señora consejera, que está en el uso de la palabra, con contradicciones permanentes. Le voy a llamar al orden y no quiero hacerlo, por favor.

Proceda la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Y desde luego en absoluto pretende esta consejera ir hacia la privatización, cosa que quizás otros partidos estén abriendo el camino hacia ello.

Bien. En cualquier caso, volvamos al Real Decreto-Ley 16/2012 y que es en sí mismo, efectivamente, una gran reforma del Sistema Nacional de Salud, esa joya de la corona que decía la señora Roldós y que ahora se nos ha roto, se nos ha roto porque se ha roto la universalidad, se ha roto la equidad y se ha roto la cohesión, que eran los pilares fundamentales del Sistema Nacional de Salud, de ese sistema del que todos estábamos y seguimos estando orgullosos y al que añoramos, y que seguimos queriendo mantener cueste lo que cueste, pese a quien pese y a pesar de todos los problemas que podamos tener por delante. Modificó unos artículos muy importantes de la Ley de Cohesión y Calidad, afecta a los derechos de la población, ¿pero de la población de cuál, del turista sanitario, el que venía...? Teóricamente era el grave problema que teníamos. No, mire, vamos a ver, al final de esto, cuando vamos tachando, en el 16/2012 y en el 11/92, cuando vamos tachando nos quedamos con un conjunto de personas. Personas que son las más vulnerables, las más desprotegidas y las que no tienen nada, las que hoy, sí –como hemos dicho en esta sala, muchas veces aquí, y se lo he escuchado a todos ustedes–, lo están pasando realmente mal.

Mi posición ante este real decreto fue contraria desde su inicio, ha sido contraria, sigue siendo contraria y continuaré en contra de todas estas medidas que gravan al que más problemas tiene, al más enfermo, y eso me lo han escuchado decir en multitud de ocasiones y las repetiré las veces que haga falta, y me llamen como me llamen. Y mi compromiso ante la publicación de este real decreto-ley, con todas esas consecuencias que veíamos dentro, fue intentar con todo mi equipo minimizar para todas las personas que viven en nuestra comunidad los efectos adversos, como las medicinas, que pudiera tener.

Dio lugar a cambios en la cartera, la cartera básica común se irá adelgazando, no cabe la menor duda, pero aún ahí anda. Sigue trabajando un grupo de trabajo en ella. La cartera común suplementaria, qué decirles; la cartera accesoria, de la misma manera. En la cartera suplementaria aparece el copago farmacéutico y nosotros tenemos que recordar que tenemos un alto índice de pensionistas, un alto número de personas con enfermedades crónicas que dependen de unos medicamentos para mantener una vida con un mínimo de calidad.

Y además, por otra parte –y no lo podemos olvidar–, tenemos un gran número de personas en búsqueda de trabajo. ¿Y qué es lo que ha pasado desde el 1 de julio? Esos pensionistas, esos que antes no pagaban, empezaron a tener que pagar, y es que además con estas pensiones que tenemos y que son de renta baja en nuestra Comunidad Autónoma de Canarias... –y no voy a volver al déficit de financiación, lo dejó la señora diputada muy claro– están sometidos a un copago que antes no tenían, pero ahora además tienen que también ayudar a sus familias, con lo cual más gastos todavía.

Y yo quiero recordarles que en este real decreto-ley el Gobierno de España buscaba un efecto disuasorio. Y no es que lo diga yo, se decía desde el Ministerio de Sanidad: se busca el efecto disuasorio. Y yo lo que he dicho, y ustedes me han escuchado aquí repetir en una y otra ocasión, es que en Canarias no queremos disuadir a nuestros enfermos de que cumplan sus tratamientos, porque es la única garantía de poder tenerlos con la mejor calidad de vida posible, mantener la esperanza de vida que tienen, que no tengan complicaciones y no tengan que terminar en hospitales, porque hoy ellos son los que están haciendo también, se están haciendo cargo también de otras personas más jóvenes que viven en sus casas probablemente, y tuvimos una comparecencia a primera hora de la mañana muy relacionada con esto muy interesante. No podemos separarla, son cosas que nos unen.

Ante este efecto del copago, también establecimos los topes en colaboración con los colegios oficiales de farmacéuticos buscando que no paguen sino el mínimo, es decir, si el pensionista este mes tiene que pagar 8 euros, que el próximo mes se lo restemos, se le devuelva en fármacos, solo pague 4. ¿Tiene que hacer copago? Claro, es un real decreto-ley de obligado cumplimiento, pero no se le tendrá que devolver, no se le tendrá que devolver y no va a pagar ni un euro más. Al contrario, si se pasa en este mes, al mes siguiente tendrá que pagar menos. Y eso se ha hecho en colaboración entre los técnicos de la Consejería de Sanidad y los colegios oficiales de farmacéuticos. ¿Objetivos? No es otro que minimizar el impacto que ha tenido el copago.

Apareció también el copago en la prestación ortoprotésica. Es cierto que en nuestra comunidad y en muchas otras ya existía alguna aportación y en otras, reintegro y devoluciones. El copago, establecido por este real decreto, generaliza el copago prácticamente en todas las medidas. Aún no está terminado pero desde luego habrá una aportación en prácticamente el 100% de las ortoprotésis.

En cuanto al transporte sanitario no urgente, mi posición fue la misma que en el copago farmacéutico: no al copago en el transporte sanitario. Es más, llevé allí las iniciativas dadas, lo que ustedes me mandaron desde este Parlamento, y además la solicitud que hicieron algunas asociaciones de enfermos que hiciera

llegar a la ministra en ese consejo interterritorial, como por ejemplo los enfermos de diálisis o los enfermos oncológicos, que necesitan un traslado no urgente como para encima estar pagando el tiempo que lo necesiten. Y una diálisis no es un tratamiento de una semana ni de un mes, es un tratamiento crónico, y tres veces a la semana como mínimo. Esta medida aún, aunque hay un grupo trabajando y dentro de ese grupo hemos querido tener a alguien de nuestras personas, de nuestros equipos, siguen trabajando y no han llegado todavía a conclusiones.

Y parece, por otra parte, que alguien o algunos o muchos se olvidan de que es el Gobierno de España el que ahora ha cambiado, a través del Real Decreto 11/92, que deriva del Real Decreto 16/2012... El que ahora tiene que darle el derecho a la asistencia sanitaria, a tener una tarjeta sanitaria, no era como antes un servicio de salud, ahora es el Instituto Nacional de la Seguridad Social, dependiente a su vez del Ministerio de Empleo, quien tiene ahora esa capacidad, otorgar el derecho, conceder el aseguramiento, o denegarlo y quitarle el derecho, y esto en función de las rentas. ¿Y quién se ha quedado en peores condiciones? Pues un colectivo concreto: aquellos que no están registrados ni autorizados y afortunadamente en el camino –corregir es de sabios he escuchado yo en esta sala ya en un par de ocasiones–, corrigieron en el camino, porque aquellos que tenían los 26 años y dependientes de sus padres estaban abocados a ese mismo grupo, y en el camino el Ministerio de Sanidad corrigió.

Y que mientras nosotros anunciábamos que estábamos estudiando la forma más adecuada para asegurar una atención completa –y en este Parlamento hubo dos comparecencias–, dije: “mantenemos a los pacientes con problemas de salud pública atendidos y que pudieran afectar negativamente a ellos, a su entorno”. Hemos mantenido a los que estaban en las listas de espera, del tipo que fueran, a los que tenían procesos abiertos en aquel momento y a los pacientes con enfermedades crónicas, como no puede ser de otra manera, porque el derecho a la salud es básico, y a la atención sanitaria, y esto se transmitió a todos los centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y estudiamos, desde la consejería...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera, le ruego que concluya en un minuto, por favor.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): ...más idónea en nuestra comunidad de ampliar el derecho a la atención sanitaria a través de un programa, de un programa en salud pública, facilitando tarjeta sanitaria, que ampliaba el abanico para aquellas personas que se habían quedado sin cobertura de tarjeta, sin cobertura sanitaria. Y eso lo hemos hecho, tenemos un seguimiento, tenemos un seguimiento semanal. Durante el tiempo que estuvimos arreglando este problema –señor presidente– estuvimos trabajando con diferentes organizaciones no gubernamentales, estuvimos trabajando con distintos organismos, y en la actualidad todas las semanas, todos los viernes, tiene una reunión, se lleva a cabo una reunión para hacer seguimiento de cómo va la tarjeta sanitaria.

Y creo que, como no tengo tiempo, me voy directamente a algo que creo que sí es muy importante. Mire, como consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, no le quepa la menor duda a ninguno de los señores diputados y diputadas de esta sala de que la Consejería de Sanidad va a seguir trabajado por una sanidad pública y sostenible y trata de mantener la cohesión. Hasta ahora lo hemos hecho. Y el compromiso de minimizar los efectos de este real decreto en lo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/I-0032 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE APOYO Y DE FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, pasamos el siguiente punto del orden del día: interpelaciones. Del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de apoyo y de fomento del trabajo autónomo, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Para la formulación de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez, tiene usted la palabra, por tiempo máximo de diez minutos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías, señora consejera.

La verdad es que la política económica, la política de empleo, la política de apoyo a las empresas, del Gobierno de Canarias es un rotundo fracaso. Hemos pasado de la Canarias imparable de hace unos años a

la Canarias parada del momento actual. Es tal el error y el fracaso de la política económica del Gobierno que ustedes se han convertido, señorías, señora consejera, en una auténtica fábrica de destruir empleo.

Hoy tenemos una sangría imparable de destrucción de puestos de trabajo y lo peor, señora consejera, es que no tienen propósito de enmienda. Es que ustedes no cambian, es que ustedes solamente insisten en recetas fracasadas, ni siquiera, ni siquiera quieren oír a la Oposición, a esta Oposición, al Partido Popular, al Grupo Parlamentario Popular, en las cosas que les planteamos, de soluciones para crear empleo. Y en eso –le aseguro, señora consejera–, en eso somos muy creíbles, muy creíbles, a la hora de favorecer el empleo. Por eso mi Grupo Parlamentario Popular le plantea esta interpelación, para que reconsideren y cambien la política de fracaso tras fracaso por la de favorecer el emprendimiento, favorecer el empleo, señora consejera.

Los autónomos están sin ayudas y no hay visos de acceder a ninguna de ellas. La falta de esas ayudas, a las que me refiero, y la errática política que se está siguiendo en esta materia por parte del Gobierno al que usted pertenece impiden –usted lo sabe bien– que muchos desempleados no puedan acceder a un empleo, cuando esta podría ser una vía más que idónea para reducir, si se me permite la expresión, reducir a límites tolerables la sangría de desempleados que tenemos en estos momentos en nuestra comunidad.

El Gobierno de Canarias no ha hecho ni una sola reforma estructural para cambiar el ritmo que nos ha llevado a ser récord de paro. Y, señora consejera, hay que situar la política de empleo en el centro de toda la política del Gobierno de Canarias, y usted se lo debe exigir así al presidente del Gobierno. La política de empleo creo que es la más importante de todas y no debe haber decisión alguna que adopte el Gobierno de Canarias que no tenga en cuenta el impacto sobre la creación de empleo.

Han demostrado, señora consejera, usted y su Gobierno, ser –lo digo con todo respeto– ser muy malos. Ser malos en esto de crear economía, de crear actividad económica, de crear riqueza, de crear prosperidad, de crear empleo. Muy malos, señora consejera, y los que pagan las consecuencias sabe usted que son todos los canarios con su nula capacidad de gestionar, porque en este Gobierno, señora consejera, falta capacidad, falta liderazgo, falta horizonte, falta proyecto, falta buen gobierno. ¿Y sabe usted qué sobra? Mucha improvisación, gesticulación, tacticismo, señora consejera. Eso es lo que sobra en este Gobierno.

Lo que se necesita, señora consejera, para vencer la crisis económica y vencer el paro, vencer el desempleo, son precisamente soluciones para los empresarios. Empresarios, autónomos. Soluciones para los autónomos, soluciones para los parados, soluciones para las familias, que lo están pasando muy mal, señora consejera. No saldremos de esta crisis, no crearemos empleo ni iniciaremos el camino de la recuperación y del crecimiento si no se piensa más en las empresas y sobre todo si no se tiene un marco institucional más que adecuado a favor de las empresas, a favor del emprendedor, a favor del autónomo.

Y el Gobierno de Canarias no solamente no salva sino que ahoga. Y es que el Gobierno de Canarias tiene sobre las cuerdas a muchas empresas, a muchas pequeñas empresas, a muchos autónomos, que abren cada día la persiana de su establecimiento, la persiana de su negocio, con la única esperanza de que ese no sea el último día de su actividad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señor diputado, perdón. Señorías, por favor, guarden silencio, por favor.

Prosiga.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: ...que no sea ese el último día de su negocio, en el que tantos años de esfuerzo, en el que tantas ilusiones han puesto y con tanto cariño llevan a cabo.

Han desaparecido las ayudas a los autónomos y además no se les paga la deuda que se les debe en estos momentos, que se aproxima a ciento millones de euros. Y es la propia Administración autonómica la que tiene esa deuda con todos ellos.

Incluso la línea de fondos reembolsables, en la que se puso tanta ilusión por parte del Gobierno de Canarias y por parte de los empresarios, pequeñas empresas, autónomos y que dirige el ITC –el Instituto Tecnológico de Canarias–, mire, va para seis meses el periodo de tiempo desde que acabara la convocatoria y todavía no hay resolución sobre ello. Le ruego que al consejero de Economía le haga una llamada de atención.

¿Y frente a eso, el Gobierno de la nación qué ha hecho? Pues, mire, ese Gobierno, al que ustedes tanto critican, ha adoptado en esta materia muchísimas, muchísimas, decisiones, muchísimas medidas de estímulo a la actividad empresarial. La tarifa plana, por ejemplo, de 50 euros en la cotización a la Seguridad Social para menores de 30 años y nuevos autónomos que inicien una actividad por cuenta propia durante los primeros seis meses y posteriormente durante los seis meses siguientes se les aplicará una reducción en la base de cotización de la Seguridad Social del 50%.

Posibilidad de compatibilizar la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia. Durante un máximo de nueve meses la prestación por desempleo será compatible con la situación de alta en el RETA, para menores de 30 años.

Ampliación de la posibilidad de capitalizar el desempleo para iniciar una actividad económica.

Creación de la figura del emprendedor de responsabilidad limitada, mediante la cual las personas físicas podrán limitar su responsabilidad por deudas derivadas de su actividad profesional, para que así no vean afectado ningún bien de su patrimonio personal: el vehículo, la casa o lo que fuere.

Facilitación de la segunda oportunidad empresarial mejorando las redes de seguridad, para que a los autónomos menores de 30 años se les permita reanudar el cobro de la prestación por desempleo si tras cinco años resulta que han fracasado en la emprendeduría, en la iniciativa de emprendimiento que llevaron a cabo.

O medidas de apoyo fiscal para el crecimiento empresarial, como la creación del régimen especial del IVA, que tanto hemos reivindicado aquí, que permite evitar ingresos del IVA si no se cobra antes la factura.

O el fomento de la reinversión en la actividad económica de los beneficios, deduciéndolo de hasta un 10% en la cuota íntegra del impuesto de sociedades obtenida en el periodo impositivo.

Y así muchísimas medidas más, señora consejera. Estas y otras medidas que al Gobierno de Canarias posiblemente le gusten o no le gusten pero están encima de la mesa. El movimiento, señora consejera, se demuestra andando. El apoyo al autoempleo, el apoyo a los autónomos, se demuestra con medidas parecidas a estas o complementarias a estas, señora consejera, y probablemente esas medidas sí que ayudan y ayudarán a la creación del número de empresas, del número de autónomos necesarios que necesita Canarias para luchar contra el desempleo.

Y aquí en Canarias no hay ayudas y no se paga a los autónomos. Esa es la política en materia de autónomos del Gobierno de Canarias, señora consejera.

Señora consejera, por último en esta primera intervención: abandonen la senda de la pasividad y tomen de una vez por todas las medidas necesarias para potenciar el autoempleo, potenciar los autónomos, facilitarles a todos ellos su desarrollo y, sobre todo, facilitar la creación de más autónomos, que buena falta nos hace.

El Grupo Parlamentario Popular lo ha visto, le interpela en esta Cámara para que, sin rodeos, sin imputaciones de responsabilidad a otras administraciones, diga, díganos, señálenos, cuáles son las medidas que el Gobierno de Canarias piensa adoptar en materia de autónomos, en materia de fomento del emprendimiento en esta comunidad autónoma para los próximos meses.

Nada más. Señor presidente, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, para contestar a la interpelación la señora consejera de Empleo, doña Francisca Luengo, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

Se van a utilizar medios audiovisuales, para que lo sepan sus señorías.

Señora consejera, proceda cuando considere.

(La señora consejera hace uso de los medios audiovisuales.)

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

La interpelación, como sus señorías saben y conocen, es una iniciativa parlamentaria que tiene un contenido muy claro, ¿no?, y es conocer, por parte del interpelante y de sus señorías, cuál es la política general que tiene el Gobierno específicamente ante el apoyo de autónomos. El Gobierno de Canarias y esta consejera han creído conveniente, ilustrativo, saber el comportamiento que tiene el sector y además en la época justo del 2008 al 2011, al 2012, en la situación de crisis, y no solamente en Canarias sino en España y en las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Entonces veremos claramente qué evolución ha tenido el sector aquí o donde gobierna el Partido Popular.

Quiero decir que he entendido, y además quiero agradecer al portavoz del Grupo Popular su comportamiento respetuoso hacia el Gobierno, hacia sus señorías y por supuesto hacia mi persona, en su manera de exponer la interpelación, su modo y su forma de interponerla, y yo le diría, pues, que ahora viendo las diapositivas todo su argumentario, si usted se pusiera en una comunidad autónoma gobernada por el Partido Popular, yo creo que tendría que añadir los argumentos, porque creo que están peor que Canarias. Ahora lo vamos a ver. Gracias.

En la primera diapositiva yo he querido reflejar la situación de crisis, naturalmente, ¿no? La economía canaria está inmersa en una profunda fase de ajuste que ha provocado una destrucción importante de empresas, es cierto. En concreto se estima que del periodo del 2008 al 2011 desaparecieron unas 12.156 empresas, es decir, una media de 2.431 entidades menos en un año. Si yo hago una comparativa anterior a la crisis, pues, vemos que ocurría todo lo contrario, todo lo contrario. En Canarias del 2000 al 2008,

pues, crecieron estas empresas y autónomos en 38.200 entidades. ¿Qué quiere decir al final de la...? Quiero señalar de esta diapositiva que en la actualidad, entre autónomos y sociedades mercantiles, hay en Canarias 131.315 empresas, 12.156 menos que en el comienzo de la crisis.

Paso a la segunda diapositiva. Si analizamos la destrucción de empresas de acuerdo con el tamaño de la entidad, hay un notable descenso en el número de empresas que no contaban con asalariados, 1.232 actividades menos, seguidas, a gran distancia, de las que contaban con 3 y 5 asalariados o las que poseían entre 10 y 19. La crisis, señorías, ha generado un cambio de la estructura productiva por tamaños, que ahora está formada en su gran mayoría por empresarios sin asalariados, el 55% está en esta situación; o que tan solo contaban con 1 o 2 asalariados, el 27%; la micropyme, en la que tan solo un 4% del tejido productivo de las islas cuenta con más de 10 asalariados. Es decir, la mayoría de las empresas canarias son en realidad una sola persona que trabaja por su cuenta para un solo pagador.

Vamos a la tercera diapositiva. Si atendemos al tipo de sector, las empresas de servicios acaparan el 84% del tejido productivo en las islas, de las cuales un 39 se agrupan en el sector denominado “otros servicios”, con un total de 50.499 negocios; un 26 se dedica al comercio; le siguen las empresas de hostelería, con un 12%; un 8% en transporte; y a bastante distancia las dedicadas a las telecomunicaciones, con un 0,2% del tejido productivo total; y la construcción se ha quedado en un escaso 12%. En definitiva, el sector servicios y el del comercio son ahora los principales focos de la actividad económica.

Cuarta diapositiva, señorías –quisiera ir un poquito deprisa para terminar el trabajo en esta primera comparecencia–. La cuarta, en cuanto a la evolución del 2008 al 2011, si nos atenemos a los afiliados a la Seguridad Social, podemos ver cómo en España también la curva baja, es decir, de 2.141.717 han pasado a 1.990.916. En Canarias ha ocurrido también, ha habido disminución de afiliados, claro que sí: de 80.938 hemos pasado a 74.218. Es decir, que esa destrucción en Canarias es verdad, pero hay 2,5 puntos menos que lo que ha ocurrido a nivel nacional.

En cuanto a la quinta diapositiva... No, la quinta es, antes del perfil, es la situación en las comunidades autónomas, y es lo que yo le decía a su señoría. Si vemos el comportamiento en las distintas comunidades autónomas, pues, podemos ver... Creo que no lo aprecian sus señorías, pero resulta que Canarias está la cuarta, solamente, en la disminución o en la caída de empresas. Es decir, las comunidades gobernadas por el Partido Popular nos superan, nos superan como media en 3 puntos.

Por lo tanto, yo creo que hoy puede ser una interpelación constructiva y no quiero echarle en cara nada al Partido Popular, sino que veamos que es una situación que desgraciadamente la situación de crisis no conoce de territorios; en Canarias pero también en el resto de los territorios y con mayor virulencia en las comunidades gobernadas por el Partido Popular.

La quinta diapositiva –y con ello creo que ya les voy dando una idea clave, que es con lo que quiero que se queden fundamentalmente– es el perfil del autónomo en Canarias, que ya le digo tampoco difiere de otros territorios. La crisis no ha conocido de territorios ni de naciones –bueno, de algunas naciones más que otras–. En esta última diapositiva, el rostro que tienen nuestros autónomos canarios, son varones que provienen del sector servicios, sin asalariados a su cargo, con una sola actividad, entre 40 y 54 años, español, que lleva cinco años o más en su negocio y que cotiza por la base mínima de cotización.

En definitiva, señorías, hay que reconocer que el sector está pasando un mal momento, acorde con la situación de crisis económica, y el comercio se ha convertido, junto con la construcción, en uno de los sectores más afectados por la actual crisis económica.

Dicho esto y viendo el panorama de manera objetiva, yo, señorías, quisiera responder al Partido Popular y a todas sus señorías, detrás de este panorama realmente negativo, qué política de carácter general está adoptando el Gobierno de Canarias respecto al sector. Yo le voy a decir que de total compromiso, pero no de palabra, voy a demostrarlo con hechos, pero de compromiso con el sector autónomo y de apuesta por la emprendeduría, y no ahora, en situación de crisis, lleva haciéndolo años, lo está haciendo ahora y lo vamos a hacer en el futuro, y es una política además de esta consejera. Esta considera que vamos a emprender cambios, no drásticos ni mucho menos, a mejor. Yo le diré que vamos a aplicar un protocolo de la OIT entre aquellos agentes que en nuestra realidad económica y que colaboran con el Servicio Canario de Empleo hacen emprendimiento. ¿Para qué?: para hacer un emprendimiento homogéneo, coordinado con el sector financiero, para que ningún proyecto, ninguna idea de ningún emprendedor, quede frustrada.

Por tanto, grosso modo, le voy a decir que hay un fondo de reparto, no menos de 18 millones de euros se dedican a la actividad empresarial y a la atención a la actividad de autónomos en Canarias, que realizan distintos sectores, como son las cámaras de comercio, las fundaciones universitarias, los mismos empresarios. Es decir, es un servicio muy conocido por todo aquel ciudadano canario que quiere crear una empresa, es muy conocido, y que quiera hacer emprendeduría.

Y además yo someramente –luego en la segunda intervención...– le diré que el Gobierno de Canarias tiene, y esta Cámara conocerá antes del verano, dos proyectos de ley, precisamente como anclaje de una política general del Gobierno para lo que usted solicita hoy, que coincidimos plenamente, hay que atender al sector de autónomos y al sector de la emprendeduría. Una de ellas la traerá el Gobierno y otra, me consta, porque está muy adelantada, redactada ya y articulada, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y además, para terminar, concluyo diciéndole que la Estrategia de emprendimiento y empleo juvenil que ha hecho el Gobierno de España tiene grandes lagunas, y tiene lagunas respecto de Canarias. Entonces en el Gobierno de Canarias estamos trabajando por una estrategia que recoja las singularidades canarias, y la estamos haciendo en coordinación con Educación, con el área de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora consejera...

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): ...y el área de Empleo. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ...concluya en un minuto, por favor.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): ¿Me deja un segundo?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Un minuto tiene para concluir.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Simplemente aclarar que efectivamente lo vamos a cerrar con esa estrategia, que tiene lagunas. En Canarias tenemos nuestras singularidades, en el perfil que acabo de decir en cuanto al sector autónomo, pero también nuestros desempleados tienen un perfil especial y específico de nuestra comunidad autónoma y que lo vamos a... Estamos elaborando, ya está trabajando un grupo técnico, de manera coordinada entre Empleo, como digo, Educación y el área de Juventud en la Consejería de Presidencia, que ya traeré en su momento oportuno a esta Cámara y daré cuenta de esa estrategia, que es otra apuesta, pero vinculada, desde luego, vinculada a la del Estado y vinculada a la europea, pero que es una apuesta clara y expresa a favor del fomento y del apoyo al emprendimiento y al trabajo autónomo por parte del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias señora consejera.

Por parte del grupo interpelante, don Jorge Rodríguez, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra en el segundo turno.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Señora consejera, su actitud, su política, lamentablemente, tiene todas las dosis de conformismo que ha tenido su Gobierno hasta ahora, es decir, su Gobierno se conforma con el desastre de la política de sangría de destrucción de puestos de trabajo que hemos tenido hasta el día de hoy. ¿Pero cómo puede plantearnos, señora consejera, una política tan conformista cuando los resultados son tan desastrosos y no hay más que hablar de las cifras que mes a mes el desempleo desgraciadamente nos arroja?

Habla usted de la política de incentivos. No nos ha descrito ninguno ni nos ha especificado ninguno, pero, en cualquier caso, si existieran, ¿a quién están llegando de verdad esas ayudas y esos incentivos?

Por lo tanto, señora consejera, no más conformismo. Déjese de conformismo y mucho menos de triunfalismo. Yo lo que le pido es que se reúna con las pequeñas empresas, que se reúna con los autónomos, que se reúna con la asociación de empresas autónomas, de empresarios autónomos, y que vaya a compartir con ellos sus preocupaciones y sus pasiones en relación con el emprendimiento, porque ni encuentran agilización administración en la Administración autonómica ni encuentran incentivos ni encuentran ayudas de ningún tipo, de ningún carácter. Simplemente encuentran un gobierno que ha tirado la toalla a la hora de ayudar a las empresas, a la hora de cambiar la mentalidad que se requiere para vencer la crisis, y la crisis no se resuelve, no se combate, si no es a través de la empresa, a través de las soluciones a favor de la empresa, a través de la creación de más empresas. Es la única receta en la creación de empleo.

Mire, señora consejera, cada autónomo, cada emprendedor, representa una oportunidad de enriquecimiento y de crecimiento para nuestra sociedad canaria, y por eso es tan importante favorecerlos. Promueva el trabajo autónomo, incentive la creación de empresas para jóvenes autónomos, la creación

de empleo, apoye y difunda la fórmula empresarial del autónomo. Ese sector, señora consejera, de verdad –comparto con ellos muchas horas de discusión, de reflexión y también de preocupación–, está necesitado de apoyo, está necesitado de comprensión.

El Grupo Parlamentario Popular insiste en esto una y otra vez, usted lo sabe, que con carácter muy habitual, muy continuado, en este Parlamento hacemos que se hable de empresas, hacemos que se hable de autónomos y hacemos que se hable de políticas que favorezcan la creación del emprendimiento, con el fin de que sirva y produzca empleo, porque nuestra economía –bien lo sabe usted– necesita empresarios y necesita medidas que faciliten la actividad empresarial. Y para que los empresarios puedan conducir la economía canaria al progreso precisan de un entorno empresarial favorable, de un entorno empresarial propicio y adecuado.

El mensaje, por consiguiente, señora consejera, es muy claro: en los próximos años, con carácter urgente, en Canarias deberíamos contar con alrededor de 50.000 nuevos empresarios, que dinamicen la creación de empleo y sobre todo que nos aporten valor añadido. Ellos, los empresarios, los autónomos, son la verdadera cantera de empleo. Con muchos más empresarios habrá muchos menos problemas, mucho más empleo y más oportunidades.

Mire, si en algo son maestros ustedes –y se lo digo con todo respeto, porque es lo único que saben hacer ustedes verdaderamente bien– es en cargar sus culpas y sus errores sobre nuestras espaldas, sobre el Partido Popular. Y se lo digo como adversaria ideológica y con todo respeto. Mire, la crisis no la trajo la libertad, la trajo el intervencionismo, y no seremos los políticos los que nos saquen de ella sino los hombres y mujeres libres, los trabajadores y los empresarios, que con su esfuerzo, con su dedicación y sobre todo con su talento saquen a Canarias adelante. Por eso le pido que los apoye, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, doña Francisca Luengo, por tiempo de cinco minutos, para concluir la interpelación, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

Finalicé mi anterior intervención mencionando someramente las medidas de apoyo. Yo creo que usted traía preparada la interpelación y, sin haberme oído, pues, ya me echó en cara que el Gobierno está inactivo, que no tenemos medidas, y ahora se las voy a decir. Usted no esperaba que yo iba a intervenir en la primera parte haciéndole una fotografía de la situación de los distintos territorios, pero, bueno, es normal en la vida parlamentaria que eso sea así.

Mire, yo le voy a decir que con el emprendimiento, un consejo, y usted estará –seguro– de acuerdo conmigo. No un consejo, una aclaración. Mire, el emprendimiento, solo atendiendo con medidas económicas a la empresa, no es suficiente. El emprendimiento tiene que venir de dentro, y eso se hace desde pequeños en educación, desde pequeños, y tengo que decirle aquí una noticia, porque tengo muy poquito tiempo, pero sí le voy a decir que en la Formación Profesional en Canarias –y tenemos que estar orgullosos, ustedes y nosotros, todos–, hay un módulo específico en toda la Formación Profesional que se llama y se denomina El Fomento del Espíritu Emprendedor. Solo así tendremos emprendedores en Canarias en el futuro, con crisis y sin crisis.

Pero, dicho ya eso, vamos a pasar, que creo que era importante, a las medidas del Gobierno, a las medidas que tiene el Gobierno, porque la interpelación es qué política general tiene el Gobierno. Yo le digo, grosso modo, en principio he sumado las cantidades que estamos dando y que voy a dar este año también y que ya están en marcha, ya han pasado por el Consejo General de Empleo, no menos de 18 millones de euros. ¿Y a dónde van? Pues, mire usted, tenemos actividad empresarial a través de los ayuntamientos por un importe de 4.170.210 euros. Tenemos lo que se conoce con los IES, es decir, es el servicio integral de empleo, que realizan tareas de fomento de emprendeduría, de creación de empresas, y que lo hacemos con los agentes externos al Servicio Canario de Empleo, como son las cámaras de comercio, como son los empresarios y como son las fundaciones. El importe total, 2.094.800 euros. Es decir, que cualquier canario, son servicios, como he dicho, conocidos, que puede, y sabe y lo conoce, acudir, donde realmente hay dinero y hay posibilidades de que quien tiene una idea, esa idea pueda caminar y no frustrarse.

Pero, mire, tenemos además programas concretos. Cuatro medidas: establecimiento como autónomo, ayuda financiera, asistencia técnica y formación, por un importe de 6.075.400. Bien digo, 6.075.400.

Pero además hay un crédito al joven, al menor de 25 años, donde en el año 2012 –y lo voy a continuar este año, ya se lo digo–, 754.981 euros.

Luego hay un proyecto estrella del Gobierno de Canarias, que probablemente no se conozca mucho porque todavía no se ha puesto en funcionamiento, pero que estamos trabajando la Consejería de Economía

y la Consejería de Empleo en esta materia, y es un proyecto Jeremie, un proyecto europeo de microcréditos, donde ya se ha adjudicado, como usted sabe, la entidad financiera, la que va a gestionar... El Servicio Canario de Empleo pone 5 millones de euros. Y ahí es donde vamos a trabajar coordinadamente con estos agentes que realizan información en emprendeduría para que el proyecto que informe o la información que dé esté coordinada con la entidad financiera, para que el proyecto, la viabilidad económica, financiera, de la empresa sea acorde con lo que exige la entidad financiera y no se frustre.

Luego, yo creo que el Gobierno de Canarias sí está empeñado y tiene una política general clara a favor del emprendimiento y del trabajo autónomo y un gran compromiso. De esos créditos, así, grosso modo, le puedo decir que van a ser beneficiarios, como no podía ser de otra manera, autónomos, emprendedores, micropymes y pymes, dado el perfil que les he dicho que presentan las empresas o los autónomos, la actividad empresarial autónoma en Canarias. El importe máximo de ese crédito no excederá de 50.000 euros.

Le hablaba también de la emprendeduría joven, porque hay un emprendimiento... Nuestros jóvenes desempleados tienen una tasa, es una tasa muy alta en Canarias, no menos del 70%, y vamos a hacer una estrategia, combinada con la española y con la europea, pero incorporando las singularidades canarias, y, como digo, lo vamos a hacer en coordinación, como no podía ser de otra manera, con Educación y con el área de Juventud.

Y no quiero terminar, diciendo que tenemos dos proyectos de ley –yo creo que más no se puede pedir a un gobierno–: el proyecto de ley de promoción del emprendimiento, que está realizando el Grupo Parlamentario Socialista, y un proyecto de ley de sociedades cooperativas (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Pero yo le tengo que decir, señoría, que de la crisis, créame de verdad –y creo que en eso hay millones de tintas escritos sobre esto, sobre esta cuestión–, no salimos de la crisis mientras haya una política de austeridad a ultranza; al contrario, ahondaremos más en la crisis. Mire usted, el emprendimiento no es la única salida de la crisis y no es al único sector al que hay que atender. Usted entienda que yo como Gobierno y como consejera estamos comprometidos expresamente a favor del emprendimiento con las medidas que le he dado y con el trabajo autónomo, pero yo tengo que atender también a otros colectivos, a otros colectivos importantes, y no me puedo olvidar, no me puedo olvidar de las personas con discapacidad, no me puedo olvidar de las mujeres víctimas de violencia de género, no me puedo de esos colectivos más vulnerables, de los desempleados mayores de 45 años. Y, mire, la emprendeduría es un elemento importantísimo pero no el único, no se olvide, porque hay mucho desempleado que no quiere o sencillamente no está capacitado para crear una actividad autónoma....

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo, señora consejera.

8L/CG-0011 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE UNA ACCIÓN INTEGRAL DE IMPULSO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Comunicaciones del Gobierno: sobre una acción integral de impulso a la internacionalización de la economía canaria.

Para la presentación de la comunicación, tiene la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente, señorías. Buenos días a todos y a todas.

Comenzaré mi intervención con una conclusión: Canarias cuenta con ventajas comparativas suficientes para convertirse en una de las economías más internacionalizadas de España. Todas las conocemos, han sido identificadas y avaladas por diversos estudios, instituciones y empresas ajenas a las islas sobre la base de un análisis exhaustivo y objetivo. Sin embargo, y más allá del sector turístico, estamos aún muy lejos de aprovechar plenamente nuestro potencial; un potencial derivado de la situación geográfica, las excepcionales condiciones climáticas y ambientales, la proximidad a mercados emergentes, la pertenencia al mercado único europeo o de los vínculos históricos y culturales.

Recientemente hemos presentado a la Comisión Europea una estrategia para el crecimiento y el empleo que contiene una agenda integrada y específica para la transformación económica de las islas.

En este marco, y con objeto de que Canarias se convierta y se mantenga competitiva en la economía global, pretendemos desarrollar activos y capacidades únicas basadas en nuestros elementos distintivos, y la internacionalización está muy presente en todo su planteamiento.

La comunicación que presenta hoy el Gobierno a este Parlamento trata de aportar una reflexión sobre tres grandes retos para el impulso de la internacionalización de la economía canaria. El primero se refiere a la necesidad de mejorar la presencia de nuestras empresas en los mercados exteriores, ya sea exportando bienes y servicios o implantándose en dichos mercados.

El segundo gran reto es atraer más inversión extranjera, explotando mejor la condición de las islas como plataforma atlántica. El mayor atractivo que puede tener Canarias para la inversión extranjera lo constituye su proximidad al continente africano, unido al hecho de ser el territorio con el nivel de desarrollo más elevado de la zona. Además dispone de unas excelentes infraestructuras de transporte, logísticas o de telecomunicaciones, unas condiciones plenas de seguridad jurídica y un favorable régimen fiscal y aduanero.

Canarias puede ser plataforma para distintos tipos de actividades. Puede ser plataforma empresarial para compañías que operan en los países africanos y que desean tener una oficina regional en las islas. También como plataforma humanitaria para instituciones que desarrollan parte de su actividad en ese continente y que tienen un gran valor las excelentes condiciones de transporte y logística que ofrecen los puertos y aeropuertos canarios. Puede constituirse también en plataforma como centro de consumo de bienes y servicios para las empresas y residentes de los países africanos vecinos. En muchos de ellos las clases medias están experimentando un auge espectacular. Para sus residentes las antiguas metrópolis siguen siendo la principal referencia, pero Canarias está en disposición de ofrecer la misma calidad de esos servicios.

Y, por último, puede ser el referente para el conocimiento y la excelencia al contar con instituciones de reconocido prestigio en áreas de especial relevancia, como las ciencias marinas, la astrofísica o la biomedicina, por poner algunos ejemplos.

Contamos además con otras ventajas y potencialidades que resultan muy atractivas para captar inversión. Las condiciones climáticas y ambientales y la riqueza biológica son un reclamo para empresas que desean desarrollar aquí sus investigaciones y probar prototipos.

El clima y el paisaje, nuestro principal atractivo turístico, son también un estímulo para otras actividades, principalmente para la industria audiovisual, que ya ha mostrado su interés por el archipiélago.

En cuanto al tercer gran reto, este se centra en lograr que la internacionalización llegue a toda la sociedad, por lo que es necesario contar con las cualificaciones y aptitudes necesarias. Las empresas deben impregnarse de esa cultura y los jóvenes deben percibirlo como una oportunidad a su alcance. La formación en idiomas y la específica internacionalización constituyen, por tanto, herramientas básicas. Es indudable que en los últimos años se han registrado algunos avances significativos. Cada vez son más las empresas canarias que comercian sus productos fuera de las islas y las conexiones aéreas y marítimas con los países africanos vecinos han mejorado sustancialmente. Algunas multinacionales ya han establecido sus oficinas regionales para África occidental en Canarias y otras se encuentran actualmente evaluando seriamente dicha posibilidad. Esta atracción es ya una realidad para instituciones internacionales, que nos consideran el emplazamiento ideal para canalizar sus operaciones de ayuda humanitaria hacia el continente vecino. Así, Cruz Roja Internacional tiene en el puerto de Las Palmas su centro logístico y más recientemente el Programa Mundial de Alimentos de la ONU ha instalado también en ese recinto su base logística.

En el ámbito de la excelencia y del conocimiento, están muy presentes las dos universidades canarias, que integran el Campus Atlántico Tricontinental. Su interrelación con Europa, América y África, a través de los convenios que tienen establecidos con más de 200 universidades de 19 países, lo convierten en el eje universitario de Canarias como plataforma atlántica.

Los avances se extienden también a la consideración de las islas como laboratorio mundial. Un ejemplo de esta posibilidad es la reciente implantación de empresas noruegas del sector de las energías renovables, que han elegido las condiciones naturales del archipiélago para el desarrollo y testeo de nuevos prototipos. La inversión prevista asciende en torno a 58 millones de euros.

Además en el ámbito de la formación también se han dado pasos importantes. Las becas en negocios internacionales, establecidas desde el año 2005, han permitido formar a más de 300 especialistas en comercio exterior. Asimismo, resulta evidente el cambio experimentado en nuestro entorno económico y social. La conciencia colectiva de pertenencia a un mundo globalizado y la percepción de este hecho como una oportunidad se han abierto camino con gran fuerza y con particular énfasis desde el inicio de la crisis económica.

El proceso de internacionalización de nuestra economía es una realidad palpable, sin embargo, señorías, queda aún mucho camino por recorrer para aprovechar plenamente el potencial económico de nuestras ventajas comparativas y de nuestra renta de situación. Deberíamos empezar preguntándonos la razón de la hasta ahora limitada apertura al exterior de nuestras empresas y la respuesta está claramente en la falta de competitividad. Por tanto, no es posible acometer un proceso de internacionalización si una empresa no es competitiva. Debemos huir del patrón oportunista, es decir, de aquel que la empresa percibe como una

solución temporal ante una coyuntura interna desfavorable, por lo que la internacionalización debe ser la consecuencia lógica de la mejora de su competitividad. Es por ello que este primer reto debemos enmarcarlo en otro aún mayor, que es la mejora de este importante aspecto de las empresas del archipiélago.

En lo que respecta a la atracción de inversiones, en los últimos años desde las distintas instituciones públicas y privadas se han multiplicado las iniciativas para promocionar Canarias como base atlántica de operaciones y servicios para África. Estas iniciativas son, sin duda, el reflejo del potencial que existe en esta área, aunque es necesario lograr una mejor coordinación para generar sinergias y optimizar resultados. Venderemos un producto que será más atractivo en la medida en que seamos capaces de promocionar una marca global que integre y ponga en valor todos los elementos que la conforman. Estamos convencidos de que es posible crear ese sello identificativo que, eso sí, sin necesidad de suprimir lo que ya existe, nos permita aunar esfuerzos y lograr mejores frutos. En este sentido, el Gobierno de Canarias tiene la firme intención de lanzar esta marca única e invitar a quienes quieran sumarse a construir una gran imagen y un producto de ámbito canario.

Por último, a pesar de los avances, nos queda todavía un amplio camino por recorrer en el ámbito de la capacitación. Actualmente el bajo nivel de conocimiento de idiomas de la población canaria reduce sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

Además de los idiomas, la internacionalización requiere contar con recursos humanos cualificados y especializados que den apoyo a las empresas o instituciones canarias que pretenden operar fuera de las islas o aquellas que deseen instalarse aquí. En esta línea, el Gobierno está ejecutando algunas políticas para propiciar ese salto cualitativo. En primer lugar, debemos fortalecer los actuales instrumentos para apoyar la salida al exterior de las empresas. Actualmente coexisten programas de apoyo a la internacionalización empresarial a nivel estatal, autonómico y local. La participación de empresas canarias en los programas de ámbito estatal es aún limitada, por lo que es necesario buscar fórmulas para incrementar esa participación y al mismo tiempo establecer programas en el ámbito autonómico que cubran aquellas sociedades que no encuentran su acomodo en los instrumentos puestos por el Estado. Es lo que hemos pretendido con el programa Canarias Aporta, una línea que está dando excelentes resultados y que nos proponemos renovar para una segunda edición. Como acción complementaria, otros instrumentos, como los programas de cooperación territorial europea para el periodo 2014-2020, se orientarán en mayor medida a apoyar la salida de la empresa canaria al exterior.

Pero sin duda el escenario para que las relaciones empresariales se desarrollen adecuadamente exige previamente un marco de diálogo institucional fluido y una relación de confianza recíproca con esos países. La labor que se realiza desde las instituciones, las visitas oficiales, los foros y demás vías de encuentro generan un clima favorable a la inversión. Estas tareas deben fortalecerse y continuar centrándose en aquellos estados potencialmente más interesantes, con especial atención a los países africanos vecinos.

Por otra parte, la promoción económica exterior de Canarias como plataforma atlántica también debe dar un salto cualitativo en varios aspectos. En primer lugar, debe ser una promoción mucho más estratégica y focalizada dirigida a captar inversiones o proyectos que sirvan de ejemplo para otros potenciales clientes. Asimismo, en el ámbito de la ayuda humanitaria internacional, la experiencia de Canarias ha suscitado el interés de otras instituciones y programas, como la Agencia americana para la Cooperación al Desarrollo o el programa de Unicef. En este contexto, el Gobierno ha reforzado los contactos con estas empresas e instituciones, particularmente en este último caso con las agencias dependientes de Naciones Unidas, poniendo en marcha una estrategia promocional especializada.

Además es particularmente importante que contemos con una red fluida de conexiones aéreas y marítimas directas. La situación actual de esas conexiones es notablemente mejor que hace años y la próxima reanudación de la línea marítima con Tarfaya generará nuevas rutas regulares de pasajeros y mercancías. En la medida en que el tráfico entre ambas orillas crezca estos enlaces serán más rentables y motivarán el establecimiento de otros, por lo que las campañas en los países vecinos para promocionar Canarias y las nuevas rutas son particularmente importantes. Por esa razón, desde el Gobierno se intensificarán las iniciativas destinadas a atraer nuevos trayectos, como la creación de un fondo de desarrollo de vuelos o el impulso del Salón Atlántico de Logística y Transporte.

En lo que se refiere a la formación y la cultura, seguiremos impulsando un programa integrado de aprendizaje de una segunda lengua en los centros educativos de enseñanza no universitaria, cuya acción más destacada es el proyecto de secciones bilingües. Además los jóvenes canarios que deseen tener una experiencia en el extranjero seguirán contando con el apoyo público a través de distintos programas, que incluyen cursos de idiomas o una primera experiencia profesional en otros países.

Se seguirán manteniendo y reforzando las becas de estudios de postgrado y de prácticas en asuntos europeos, así como las becas en negocios internacionales, ya que los resultados han sido excelentes.

Muchos de los jóvenes que se han acogido a ellas ocupan puestos relevantes en instituciones y en empresas de ámbito internacional, lo que además de beneficioso para ellos ha supuesto retornos muy positivos para Canarias, que cuenta así con una amplia y estratégica presencia en diversas partes del mundo.

Con ello desde el Gobierno de Canarias queremos apoyar el proceso de internacionalización de nuestra economía con recursos humanos preparados para explorar nuevos mercados y nuevas posibilidades. Pretendemos formar equipos de trabajo, con apoyo técnico y especializado, y favorecer las sinergias y cooperación institucionales y empresariales. Para seguir con ese apoyo debemos ahondar en la búsqueda de fondos adicionales que contribuyan a fortalecer estrategias de internacionalización.

Como decía antes, el reto imprescindible para que la internacionalización de la economía canaria dé un salto cualitativo es la coordinación de todos los actores, tanto de las administraciones públicas como de otras instituciones que contribuyen a este objetivo. La fórmula de actuar conjuntamente es ahora más necesaria que nunca, ya que los recursos con los que contamos son limitados y es necesario sumar para rentabilizar esfuerzos. Contamos con instituciones que aportan un grandísimo valor a estos objetivos, como Casa África o el propio Campus Atlántico Tricontinental, dos de los puertos principales del Atlántico medio y nuestros aeropuertos internacionales. Además disponemos de unos poderosos instrumentos fiscales y aduaneros, dos zonas francas y la Zona Especial Canaria.

Combinemos todos estos elementos para vender Canarias. Las islas aportan un gran valor añadido a la marca España. Su singularidad dentro del Estado se traduce en un producto distinto del que ofrecen otras comunidades autónomas. Nuestra condición de archipiélago atlántico nos convierte en un importante activo de la política exterior española y particularmente de la política comercial en el exterior.

También en este ámbito estamos aunando esfuerzos. La colaboración con la red de oficinas comerciales de España y en el exterior está siendo muy positiva, particularmente, por ejemplo, en Estados Unidos, donde se han realizado ya diversas iniciativas para promocionar Canarias.

Precisamente el mercado americano, junto con el canadiense, son los más prometedores para atraer la inversión como plataforma, dado su interés en el vecino continente africano. Fundamental es, por tanto, obtener una mayor coordinación entre las instituciones canarias y las del Estado, tanto para apoyar la salida al exterior de las empresas como para impulsar la atracción de inversiones. El Gobierno tiene la intención de avanzar en esa coordinación, de incentivar la complementariedad entre los distintos actores e instrumentos existentes y de identificar acciones conjuntas y selectivas de promoción.

El Parlamento de Canarias, señorías, ha alcanzado importantes acuerdos sobre las grandes pautas de actuación que han de regir la vida de Canarias en los próximos decenios. Es el caso de las recientes resoluciones sobre los objetivos en la Unión Europea para el periodo 2014-2020 y sobre la renovación del REF. Se trata de asuntos de gran trascendencia para nuestro futuro, en los que hemos sabido responsablemente superar el terreno partidista y la controversia política.

Con estos antecedentes, señorías, les invito a retomar ese espíritu de consenso con un único fin: estimular el desarrollo económico y favorecer la creación de empleo y la cohesión social. Es incuestionable que aún nos queda un largo camino por recorrer, pero la internacionalización como factor de diversificación debe seguir siendo un elemento prioritario en una estrategia de desarrollo del archipiélago a medio y largo plazo. Este es el empeño al que debemos aspirar desde todas las instituciones e instancias de la comunidad autónoma. Espero que así pueda ser.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero.

Señorías, serían tan amables los portavoces y la portavoz de acercarse un momentito (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*). (Pausa.)

Una vez habida la presentación del Gobierno de la comunicación sobre una acción integral para el impulso a la internacionalización de la economía canaria, viene la intervención de los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Don Fabián Martín, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Es justo señalar que con esta comparecencia se reabre una discusión en la Cámara que ha tenido una serie de precedentes a lo largo de estos últimos meses. La internacionalización de la economía canaria y más concretamente esta acción integral para impulsarla comparte planteamientos no solamente con la comunicación del año 2005, precursora de la actual, sino también con dos acciones parlamentarias: una de 18 de diciembre, a instancias de don José Miguel González Hernández, sobre potencialidades y debilidades de las empresas canarias para la exportación, y la otra, a instancias de este diputado que les

habla, del pasado 12 de marzo, sobre potencialidades y debilidades de la economía canaria en la coyuntura económica mundial y factores para la recuperación económica.

Antes de entrar a valorar la comunicación objeto de debate, que lo dejaré para la segunda intervención, me gustaría recordar algunas cuestiones que fueron de interés en las dos acciones parlamentarias anteriores. En la primera, el señor González Hernández recordaba acertadamente que en algunos foros no se tiene una verdadera conciencia de la gravedad de la crisis actual y que nos limitamos a pensar que se trata de algo coyuntural que hay que campear. Por ello apuntaba en ese momento la necesidad de reorientar la economía española y la economía canaria, por supuesto, para lo cual hay que –y cito literalmente– hacer un buen diagnóstico de lo que tenemos e ir pensando qué es lo que vamos a hacer para resolverlo. Ese mismo día el consejero Ortiz señaló algunas ventajas e inconvenientes que se encuentran en la sociedad canaria en el desarrollo de su actividad. A su favor se cuenta con cierto conocimiento en actividades y segmentos tales como energías renovables, abastecimiento de agua, turismo. Respecto a los contras, señalaba el consejero de Economía lo siguiente: costes derivados de la insularidad, lejanía respecto a los mercados tradicionales, desconocimiento de los mercados potenciales, barreras arancelarias, falta de acceso al crédito, falta de personal cualificado para emprender la actividad exportadora, entre otros. En este encuadre de ventajas e inconvenientes estaremos, sin ningún lugar a dudas, prácticamente de acuerdo todas las formaciones políticas.

Durante ese mismo debate, este diputado tuvo la oportunidad de hacer referencia a un estudio amparado por el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, que data del año 2008 y que fue revisado en el 2009, donde se detallan las características comunes a las empresas exportadoras, en concreto a África. Lo vuelvo a citar porque entiendo que debe ser el punto de análisis, de partida, para configurar un escenario de qué sociedades canarias son las que se desenvuelven mejor en el ámbito internacional. Pues bien, estas empresas se caracterizan por contar con los siguientes atributos. Primero, son estructuras jurídicas mercantiles con grandes dotaciones y cobertura financiera; segundo, son sociedades con recursos humanos con grandes niveles de exigencia en especialización y capacitación, con elevado nivel de personal fijo y con niveles de formación impartidos en ejercicios precedentes; tercero, son empresas radicadas mayoritariamente en Gran Canaria y en Tenerife; cuarto, un 65% de estas entidades cuentan con un recorrido vital de más de 20 años; quinto, son estructuras con mayor cobertura y dotaciones en material de sistemas y protocolos de calidad; sexto –una característica importantísima, a mi entender–, son empresas que reflejan un mejor comportamiento en innovaciones técnicas, organizativas y comerciales.

A modo de resumen, podríamos señalar que son las empresas más grandes, con mayor implicación en la formación y capacitación y con mejores innovaciones técnicas las que se perfilan como las de fácil acceso a los mercados internacionales. Pero, claro, el sector productivo de Canarias está constituido en un alto porcentaje –más del 95%– por pequeñas y medianas empresas. La cuestión es, ¿podría dificultar esta constitución empresarial canaria a priori la internacionalización de la misma? Para decidir sobre este extremo veamos como contrapartida las debilidades a las que se enfrentan nuestras empresas, grandes y pequeñas, para emprender ese reto.

Los principales inconvenientes son, primero, carencia sobre el conocimiento estratégico. Lógicamente, una empresa no podrá expandir su área de negocio aun estando capacitada para ello si no tiene a su alcance herramientas que le permitan saber hacia dónde y de qué manera puede invertir.

La segunda característica es una falta de sistemas de cobertura, en el sentido de que tanto a nivel administrativo como económico no se cuenta en destino con una red necesaria para garantizar un buen establecimiento de la sociedad.

El tercer aspecto es un sistema de conectividad y contacto irregular en algunos de los casos. Hay que garantizar no tanto la ampliación sino en estos momentos el mantenimiento en el tiempo de la cobertura aérea y posiblemente marítima con el destino.

Y, cuarto, calidad de los interlocutores en misiones comerciales. En este capítulo tiene un cometido especial sin duda el Gobierno de Canarias. Es una crítica que se le hacía en ese estudio del 2009 y que todavía sigue estando presente, sigue estando vigente y que debería aún hoy plantearse cuatro años después.

Señores diputados, de las 131.117 empresas de la Comunidad Autónoma de Canarias el 99,91% son pymes, es decir, tienen entre 0 y 249 asalariados. El 95,54% son microempresas, de 0 a 9 asalariados, y de las que el 54,49% son empresas sin asalariados. Este es un dato clave sin ningún lugar a dudas. Pero además el 58,47% de las empresas canarias se enmarcan en el sector servicios; el 25,40, en el del comercio; el 11,99, en el de la construcción; y el 4,15%, en el industrial.

Pero además un análisis más detallado de los sectores de producción muestra que la composición del sector servicios, es decir, prácticamente el 50% de nuestras empresas, el mayor porcentaje, recae en la hostelería, en los servicios empresariales y en las actividades inmobiliarias.

La cuestión ahora es, ¿con este escenario es posible, es fácil, es viable la internacionalización? Variar la constitución del entramado empresarial de Canarias no es fácil, promover el aumento del número de grandes empresas tampoco es una cuestión baladí. Probablemente haya que definir el trabajo y la apuesta desde la Administración por facilitar la creación y la implantación de un tipo de empresas más implicadas en la prestación de servicios no tradicionales, esto es, tecnológicas, telemáticas o vinculadas a las tecnologías de la información o comunicación, más susceptibles actualmente de un proceso de internacionalización, pero para lo cual también se hace necesario un esfuerzo importantísimo en materia de educación y de formación.

Esta primera valoración que he hecho permite reflexionar sobre con qué estructuras de empresas contamos para pensar en las posibilidades de las sociedades canarias ante la externalización de su acción. Pero esto es solamente una de las ramas de este proceso, es decir, la internacionalización se tiene que pensar no solamente desde el punto de vista de la capacitación de nuestras empresas para dar el salto al exterior sino en nuestras bondades para ser capaces de atraer inversión extranjera. Y este fue el motivo central de la segunda acción parlamentaria a la que me refería al inicio de mi intervención, en concreto a la que este diputado presentó para debatir sobre las potencialidades y las debilidades de la economía canaria en la coyuntura mundial y factores para la recuperación.

Volveré a este texto para replantear un marco, que espero sea común a todas las formaciones, sobre los pros y los contras con los que cuenta Canarias para la atracción de capital extranjero.

¿A qué fortalezas puede hacer referencia Canarias al intentar promocionar esta tierra como lugar de negocio? Podíamos hablar primero, y clásico factor, de la renta de situación. El clima del archipiélago es, sin ningún lugar a dudas, un atractivo para la residencia, bien sea permanente o bien sea temporal, y para la inversión, vinculada fundamentalmente al sector turístico. Luego, genera a priori un escaparate de atracción a este capítulo productivo, por el que hay que seguir apostando pero que no puede seguir siendo el único hacia el que se dirijan tanto los esfuerzos públicos como los privados.

La segunda fortaleza es la ubicación geoestratégica, que es a su vez una debilidad, en el sentido de que muchos de los eslóganes de cualquier gobierno de Canarias que han pasado por esta tribuna o por este Parlamento se dirigen precisamente a fortalecer o a hacer famosa la cuestión de la ubicación estratégica.

África ha sido –ya lo dije en su momento– una oportunidad y lo sigue siendo, pero después de tantos años y tantas reuniones bilaterales con los países del entorno los efectos, los productos, son más que discutibles.

Una tercera fortaleza es la de las infraestructuras portuarias y aeroportuarias. Nuestros puertos, nuestros aeropuertos, pueden situarse al nivel de otros puertos y aeropuertos internacionales, especialmente a nivel de África.

Por supuesto que también son una fortaleza de Canarias los recursos naturales estratégicos. Es decir, Canarias podría haber sido un lugar referente en el estudio y la explotación de las energías renovables, pero no lo ha sido y hay que reconocer, en ese caso, un fracaso manifiesto.

El quinto punto, la fiscalidad ventajosa dentro de la Unión Europea. Este es, sin duda, como marqué y dije en su momento, como reconocí, un capítulo esencial en el futuro político del Gobierno de Canarias, que deberá incluir como eje prioritario en las negociaciones con el Estado a la hora de revisar el modelo del REF.

Pero hay nuevas propuestas que han llegado del seno de otras formaciones políticas, algunas nacionalistas y no precisamente la mía, que hablan de la posibilidad de establecer regímenes que autoricen actividades financieras *off-shore*. Eso por supuesto podría ser una cuestión a plantear, a discutir, en el seno de este Parlamento.

Y un sexto punto, al que siempre me gusta referirme, es la profesionalización canaria de alta cualificación. Minoritaria, mejor que hace tiempo, pero que todavía está soslayada por unas ratios de excelencia profesional, de excelencia formativa, que están distantes de ser los mejores.

Esas son las fortalezas. Hay debilidades, consejero, y hay que hacer frente a las debilidades de la economía canaria. ¿Cuáles son? Pues lógicamente la ultraperifericidad. Lo decíamos, su ubicación o la ubicación estratégica de Canarias es una fortaleza, pero el hecho de estar a kilómetros de los centros de toma de decisión nos hace situarnos lejos precisamente de los canales comerciales y de los canales políticos más importantes.

El segundo punto es el de la eficiencia de las administraciones públicas, y precisamente en este marco es donde deberíamos reflexionar. Y no es una reivindicación producto de las últimas circunstancias actuales. La duplicidad institucional, la excesiva discrecionalidad, el exceso de regulación en determinados aspectos han sido señalados tradicionalmente como un obstáculo a la hora de atraer capital extranjero.

El tercer punto, una economía con debilidad, poco diversificada y con muy alto índice de desempleo. La polarización económica de Canarias es causa y efecto. Es causa de la falta de apuesta y de la consolidación

de otros sectores y es efecto también de una recurrente agudización en la atracción hacia los sectores que aparentemente han resultado más rentables.

La cuarta debilidad, a la que hice referencia y que quiero recordar, es una falta de interacción vertical de las cadenas de valor de diferentes sectores estratégicos.

Y, por último –y ayer se habló de ello–, como última debilidad, una carencia de un sector financiero propio. Situación agravada, como decía, con la desaparición de las dos cajas canarias y la falta a su vez, que se me criticó en su momento pero que vuelvo a incidir en ello, de una verdadera burguesía local financiera e industrial. Porque además es un hecho comprobado que en otras zonas del Estado español, zonas más evolucionadas desde el punto de vista económico, esa burguesía es la que ha funcionado precisamente como acicate, como soporte, no solamente en la exportación sino también en el atractivo de nuevos valores económicos.

Me gustaría, por último, confirmar algunas cuestiones, consejero, que creo que deberían formar parte del acervo cultural, del acervo económico y político de todas las formaciones. Todos los territorios están apostando por desarrollar las tecnologías de la información, apostar por la I+D+i como alternativa pero también como estructura económica. Las economías que han mejorado su competitividad son aquellas en las que la proporción de exportación ha crecido más gracias a la inversión en la imagen del territorio y apoyo a sus empresas.

Hay que disponer de un capital humano cualificado en idiomas, pero también en conocimientos suficientes y alineado con las necesidades empresariales.

Pero también se hace imprescindible la definición de un modelo competitivo del territorio, del modelo que quiere Canarias, a través de la especialización en sectores y subsectores que, sin olvidar los tradicionales, afronten de veras una apuesta por otros decisivos. También las políticas deben estar alineadas con el posicionamiento competitivo del territorio, tanto las de educación como las económicas, como las de transporte, etcétera, etcétera, etcétera.

Consejero, lo que he criticado en más de una ocasión es que ningún territorio apuesta por un modelo a corto plazo. Todos realizan planes de competitividad con continuidad en el tiempo. La consolidación de un posicionamiento competitivo, sea intramuros o sea con visión internacional, requiere del alineamiento de todas las políticas, lo cual es un proceso lento y costoso. Pero también, como he dicho en más de una ocasión, ello requiere tener un buen gobierno al frente de ese territorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Atamán Martín.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Sin duda nuestro grupo, señor consejero, valora de forma positiva que el Gobierno de Canarias haya puesto en marcha esta iniciativa y sobre todo su enfoque transversal como eje de acción de todo el Gobierno.

En primer lugar, como ya recoge el propio documento, partimos de la base de que la internacionalización de la economía no es objeto que deben lograr las empresas para ser competitivas sino que es un resultado que deriva de tal condición. Por lo tanto, las empresas competitivas a nivel local, las empresas podrán abordar los mercados exteriores con mucha mayor seguridad y con grandes probabilidades de éxito. Por lo tanto, cuanto más competitiva sea una empresa de un territorio o región mayores serán sus posibilidades para que vendan o se instalen en el exterior.

Además el impulso a la internacionalización, el trabajo para abrir nuevos nichos de mercado, no puede tampoco, señor consejero, alejarnos de otro objetivo prioritario, como es el sostenimiento de la actividad exportadora de las empresas canarias, que ya se han incorporado a los flujos comerciales.

No obstante, el enfoque que damos hoy, que da hoy el Partido Socialista Canario, en nuestro enfoque no conviene que diseñemos una estrategia de internacionalización solo calculando exclusivamente los beneficios que puedan recibir sus agentes y que nuestra región experimente una mejora en cuanto a potencialidad y atractividad como RUP. Preferimos apostar por una proyección de coparticipación, de codesarrollo, de propiciar alianzas y redes cooperantes con los agentes e instituciones de los países en los que desarrollan las inversiones nuestros operadores privados o públicos y canalizar también las de otros territorios.

En este sentido, expresamos nuestra propuesta de impulsar una internacionalización bajo el compromiso de involucrar a los socios de los otros países. Canarias, señor consejero, señorías, ha de explicar que actuará con protocolos que están presididos por los códigos de responsabilidad solidaria al modo de lo recomendado por las Naciones Unidas sobre los proyectos de inversión responsable. Nuestros agentes deberán, por tanto, estar informados sobre las ventajas que nos acarrea atenernos a ese estilo de relaciones

que valoran nuestros socios. Naciones Unidas ya, en el año 2005, ha aconsejado abarcar formas y prácticas guiadas por los principios de inversión responsable, donde hay que tener en cuenta, valorar los efectos ambientales, los efectos sociales y la gobernanza empresarial de las inversiones, intercambios y acuerdos entre operadores del país interviniente y del receptor.

Y la motivación fundamental de optar por esta estrategia, señor consejero, señorías, como modelo es acreditar a nuestro archipiélago como plataforma de interés económico altamente sensible a las iniciativas promotoras de paz en las eventuales tensiones conflictivas, así como contribuir a buscar soluciones y facilitar cauces cooperativos en las importantes problemáticas que padecen países del oeste africano. Canarias tiene aquí una oportunidad de demostrar que su proclamada condición de territorio puente para la paz y el desarrollo no es un mero eslogan retórico, sino que responde a una decisiva vocación de pueblo proactivo.

Compartimos también, señor consejero, otro eje estratégico, que apunta además la comunicación parcialmente en diversos epígrafes de la misma, relacionado con lo cultural, con el conocimiento y la organización de actos presenciales de los operadores en otros países. Este eje estratégico, que ya se dibuja en la comunicación, de cultura, de arte, de formación, de transferencia de conocimientos y de ideas, lo es por la transversalidad del mismo y porque la dinámica de las relaciones internacionales y por su papel facilitador en los contactos con los agentes, por la familiarización en las opiniones públicas de aspectos que definen los rasgos de un país. Las distintas actividades y proyectos enmarcables en este eje precisan ser planificados y actuar con programas plurianuales.

Está demostrado, señorías, que las relaciones económicas entre zonas, máxime si son relativamente próximas en lo geográfico, serán más duraderas y, por lo tanto, más ampliables cuanto mayor sea el sustrato de la que se conoce del otro, en sus aspectos idiosincráticos, maneras y estilos de crear y funcionar. No hay que olvidar a este respecto que las relaciones económicas no se limitan únicamente al apartado comercial. Hay que incluir los flujos personales de motivación, los de capitales, inversiones en el exterior o los llamados intercambios simbólicos, esos de información, de productos culturales, artísticos, de ocio.

Igualmente, comparte nuestro grupo el interés expresado en la comunicación sobre la necesidad de coordinar entre los distintos actores proyectos e iniciativas que se promuevan en estas esferas. Por eso mismo nuestro grupo cree que se debe adoptar, se debe adoptar, señor consejero, un formato adecuado para volcar esa coordinación entre lo que se hace públicamente y privadamente en una gran red de conexiones. Nuestro grupo, por tanto, valora que tal coordinación en red debe ser gestionada por una agencia de internacionalización. Y hago una puntualización: no estamos planteando aquí, en este momento, que se cree un nuevo organismo ni una nueva instancia. Las circunstancias en las que nos movemos no nos permiten eso, pero sí dibujamos una fórmula a medio o largo plazo, porque entendemos que en estos momentos, y en sintonía con lo que señala la comunicación, hay que llevar a cabo, el Gobierno tiene que reestructurar los actuales dispositivos del organigrama encargado de tareas internacionalizadoras y desde luego dirigirlos a que puedan hacer efectivos los acuerdos que se sustancien de esta comunicación y los ejes que contempla la misma.

Y esta agencia, sin duda, si llegara a crearse en su momento, cuando se creyera oportuno, nosotros entendemos que debería aprovecharse para estructurar infraestructuras y puntos de participación de las distintas islas, lo que supondría una estrategia de internacionalización activa, por tanto, una nueva manera de hacer partícipe a los agentes de todas las islas en esta proyección más fuerte de las islas hacia el exterior.

Por otro lado, también nuestro grupo está de acuerdo con el interés expresado en la comunicación por dotar de capacidades idiomáticas a nuestros agentes que participan en estos circuitos de la internacionalización. Ahora bien, queremos ser más ambiciosos en este campo y no reducir el objetivo comunicacional a dominar el inglés. Los países de la zona africana, los países de la zona africana occidental, son mayormente francófonos. Además aspiramos también a engancharnos a la cadena de proyección que ha ido formulando la propia Unión Europea de cara a los países africanos en sus estrategias de cooperación.

Por lo tanto, son razones más que suficientes y condicionantes, por lo tanto, de primer orden para que nuestro grupo considere que la lengua francesa está obligada a tener líneas de apoyo especial, junto con la lengua inglesa, lógicamente, tanto en su vertiente del dominio general como en su vertiente específica del lenguaje económico comercial.

Por ello proponemos que se diseñe un plan programático que recoja colaboraciones, acuerdos e inserciones de ambos idiomas en una oferta que sea accesible y evidencie resultados tangibles a medio y largo plazo.

Desde nuestra comunidad autónoma los responsables han de explorar, sin duda, las posibilidades que tenemos de involucrar a los más altos organismos culturales en su presencia o en un acuerdo institucional de cooperación en este tipo de objetivos.

Vamos a ir concluyendo, señalando un punto delicado en este proceso de internacionalización de la economía que estamos debatiendo. Un proceso donde son relevantes los gestos, la comunicación mediática y el cuidado de la marca país como símbolo de seriedad y calidad de prestigio. Para los gobiernos y las opiniones públicas de los países uno de los supuestos con mayor valoración de lo que implica el grado de empatía y aceptación del otro país es cómo son tratados sus ciudadanos en ese lugar. Los colectivos de inmigrantes, en concreto, son los informantes con mayor influencia en su opinión pública de lo que significa y alberga potencialmente el país donde residen. De ahí que sea muy importante actualizar las acciones y los tratamientos que nuestras políticas sociales están teniendo con esos colectivos.

Hemos ido desgranando algunas ideas, consideraciones, dentro de un análisis de una estrategia que hoy, de una comunicación que hoy ha presentado el Gobierno, que compartimos lógicamente en su conjunto y que luego será objeto también de presentación de propuestas de resolución. Pero voy a finalizar, señor presidente, señorías, señalando que las denominadas estrategias de codesarrollo, centradas en la participación y en la cooperación, en el partenariado y en la seguridad del estatus, de estatus no discriminatorios, configuran sin duda el dispositivo esencial para articular esta cadena de piezas que comprende un plan esperanzador de internacionalización de nuestra economía. Esos son para nosotros ejes básicos que conforman y que deben estar presentes en el diseño que hoy ha presentado el Gobierno. Estamos además convencidos de que esta estrategia, de que esta comunicación, va a servir sin duda para relanzar la internacionalización de la economía canaria y que, por lo tanto, se sustenta en bases sólidas y en compromisos del Gobierno. Usted y su Gobierno van a tener el respaldo del Grupo Socialista para trabajar en esta línea, en la línea, como decía, de emprender un plan esperanzador de la internacionalización de la economía canaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano León.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías, buenos días.

Señorías, quizás en el orden de prioridades desde el punto de vista de la comunicación social este no sea el asunto más importante en el Pleno del día de hoy y de ayer; sin embargo, con seguridad estamos hablando del tema más importante que está incluido en el orden del día del Pleno que celebramos ayer y que seguimos celebrando hoy. Muy posiblemente –señor consejero, señorías–, con seguridad estamos inmersos en decisiones que nos implican en el corto plazo, que nos exigen en el corto plazo un posicionamiento, una respuesta, y que en la depresión económica se agravan mucho más. Es decir, en la situación de emergencia económica y social en la que estamos inmersos su tarea, por ejemplo, consejero, en relación con la hacienda pública canaria es algo inmediato. Las reflexiones que se hacían ayer, por ejemplo, en el cumplimiento de objetivos de déficit, de cuál es nuestro nivel de deuda pública y en qué medida insertamos nuestros compromisos con los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, cómo responde España a sus obligaciones ante la eurozona... En fin, todo un conjunto de decisiones políticas inmediatas, de emergencia, que son las que requieren normalmente nuestra máxima atención. Sin embargo, hoy, ahora, estamos tratando el asunto más importante de los incluidos en el orden del día de esta sesión plenaria, porque estamos tratando algo que cuando pase este huracán, cuando pase esta tormenta de intensidad desconocida, va a requerir que el estado de confinamiento en el que nos encontramos, salgamos a la calle y tengamos un proyecto de desarrollo para Canarias.

Ese es el marco en el que nos estamos moviendo, señor consejero, señorías, con la comunicación del Gobierno, con las resoluciones que esta Cámara adopte en el día de hoy en relación a nuestra política futura. ¿Cuál va a ser, cuál es la orientación, cuál es el destino, cuál es el rumbo que Canarias toma en relación con su crecimiento, con su economía, en definitiva, con el funcionamiento de su sistema económico y con la responsabilidad social que asumimos ante los ciudadanos para que haya empleo, en primer lugar, y se produzca riqueza que nos permita dar ese empleo?

Esto creo que es fundamental, fundamental, señorías. Cuando tenemos la responsabilidad los portavoces parlamentarios habitualmente de repartir los asuntos entre cada uno de los diputados y diputadas que conforman este hemiciclo, pensemos que ocasionalmente podemos dejar de ver la importancia de algún asunto de los que no nos tocan porque no lo tenemos que preparar de forma específica, y ayer hacía yo, a los miembros de mi grupo parlamentario, a los diputados y diputadas de mi grupo, la advertencia de que esta comunicación había que leerla íntegramente, teníamos que conocerla todos y todas íntegramente y que teníamos que hacer un esfuerzo especial por después saber cuáles son las resoluciones que podemos adoptar en la Cámara en el día de hoy.

Creo que esta presentación, esta introducción, señor consejero, nos sirve para hablar de que estamos, ante su comunicación, ante la comunicación del Gobierno, en un asunto en donde yo le voy a hacer también algunos requerimientos, aunque, como es obvio, somos uno de los dos grupos que apoyan al Gobierno.

Mire, las políticas del medio y largo plazo no suelen ser noticia. Con seguridad, mire, las cámaras han abandonado ya esta sede parlamentaria y mañana no sabemos cuál es la incidencia que en los medios escritos va a tener la tramitación de esta comunicación, pero ciertamente, ciertamente, tenemos que tener un proyecto futuro para este archipiélago y el contenido, la dirección, el rumbo, que marquemos en relación con la comunicación presentada van a ser determinantes. Lo fueron ya en dos asuntos muy importantes tratados en esta legislatura, cual fue la estrategia renovada para las regiones ultraperiféricas que vimos en febrero del año 2012, también lo fue y lo sigue siendo cuál sea el resultado final de la negociación iniciada en torno al Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Y, obviamente, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias tiene que ver justamente con qué es Canarias en el Estado español, cómo Canarias se inserta en el Estado español, fruto de la expansión atlántica del Reino de Castilla, y eso genera un acervo que se inicia en el siglo XV, se reforma en el siglo XIX, se refuerza en el siglo XX y estamos en el siglo XXI actualizándolo en función de nuestro estatus singular en la Unión Europea como región ultraperiférica.

El texto de la comunicación, señor consejero, que acababa usted su intervención apelando a la importancia del asunto y a la necesidad de que en asuntos de esta naturaleza pudiéramos contar con un consenso general de la Cámara... Por tanto, mi referencia a la estrategia renovada RUP o a la reforma del Régimen Económico y Fiscal no es una referencia, digamos, que esté evitando esa decisión. Justamente las he insertado para llamar a todas sus señorías a la importancia de la posición común.

El texto de la comunicación, señor consejero –me lo permite–, para nuestro grupo es excelente. No sé si la acción del Gobierno, la comunicación es excelente. Y ahora vamos a hablar de ello, porque justamente lo que primero le voy a decir es que la comunicación compromete al Gobierno. Y eso es muy importante porque estoy seguro de que usted está comprometido, o sea, usted tiene la responsabilidad inicial, la principal relación, el responsable de Economía tiene una estructura orgánica que depende de usted y que justamente tiene como principal tarea el propiciar, promocionar, promover, que el contenido de esa comunicación se haga efectivo. Pero lo más importante es que es una comunicación del Gobierno, y el Gobierno todo, de forma colegiada, tiene que aplicarse a los objetivos que el propio Gobierno ha proyectado en la comunicación y sobre los cuales esta Cámara se pronunciará a través de resoluciones con posterioridad.

Decía que la comunicación es excelente porque basa la estrategia en tres retos. La estrategia de internacionalización de la empresa canaria en una estrategia más amplia de mejora de la competitividad. Se ha referido con mucha precisión el diputado del Grupo Mixto, el señor Martín, a este asunto y yo no me voy a extender porque ya lo ha hecho él, insisto, con mucha precisión, y además reiterando el debate habido en la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior en torno a dos comparencias, yo sumaría una tercera, donde hablamos también de la política con África, ccreo que fue en el mes de febrero. En ese contexto, por tanto, la competitividad es un requisito fundamental para poder tener capacidad y, por tanto, tener posibilidades de estar en el exterior. Y en el exterior hay empresas que están, digamos, exportando a mercados diferentes, pero nosotros hablamos principalmente del mercado de proximidad, y ahí sí se relaciona con el régimen RUP cuando hablamos de que Canarias es, pues, una sociedad integrada por ciudadanos y ciudadanas europeos, europeos y europeas, de un territorio geográficamente no europeo. Y eso sí que es un valor absoluto: la geografía. Jamás vamos a movernos de este sitio. La geografía canaria determina, ha determinado y determinará nuestro futuro.

Señorías, el señor Martín se refería a la evolución desde el 2008. En fin, quizás por edad, por antigüedad, por madurez, yo me remontaría mucho antes, y antes incluso tuve la ocasión de hablar con el que fue mi presidente en un momento determinado, el señor Rodríguez, en torno a qué hemos hecho en tantos años. Algunas cosas pueden formar parte de un balance positivo, muchas otras podrán formar parte de cosas que hemos dejado de hacer o que no se han hecho bien o que no han contado con el impulso suficiente o con la continuidad del impulso, porque esto es muy importante, continuar en el empuje en esa dirección.

Tiene esto naturaleza política. Afortunadamente, en el último decenio la colaboración con el Gobierno de España ha sido absoluta, de uno y otro signo. Hemos encontrado, en África sobre todo, embajadores más o menos colaboradores, pero en general la posición del Gobierno, de uno y otro signo, los que han gobernado en España, ha sido favorable a que podamos producir esa expansión, a que podamos tener, en ese territorio de proximidad, oportunidades.

No obstante, yo le quiero decir que ha habido, que somos también cautivos de una política exterior errónea de España como Estado –no hablo del último decenio sino de Estado en general–, básicamente

basada en la historia del siglo XX y en ese final del siglo XX, en el cual la descolonización del Sáhara se produjo de la forma en la que se produjo y ahí estableció un muro en la comunicación y una serie de valores, digamos, de los cuales, afortunadamente, desde el año 2000 venimos apartándonos. Recordemos que el primer acuerdo marco firmado con un país extranjero de proximidad, caso de Cabo Verde, el primer acuerdo se firma en el año 99 y fue el presidente Hermoso el que lo hizo en aquel momento, a finales de su mandato.

En fin, señorías, segundo estadio –y a eso no se refirió con esa precisión el señor Martín, aunque sí lo hizo el señor Marcos, señor Pérez, don Manuel Marcos Pérez–, tenemos que aprovechar la oportunidad –y usted lo decía– de Canarias como plataforma. Eso sí lo hemos visto, hemos dicho que tenemos la capacidad de hacerlo internacionalizando la empresa y que en la capacidad que podamos tener para generar servicios tenemos que ser un punto de referencia. Es decir, ¿para qué nos sirve la geografía si eso está en un planisferio o en un globo y al final no existen comunicaciones, no existe tránsito, no existe intercambio comercial, económico? En fin, eso no es aprovechar la potencialidad, y ha faltado continuidad en ese tema, y es cierto, por distintas razones.

Algunas cosas que tienen mucho que ver con la situación actual de depresión económica, donde lo inmediato es cuadrar el presupuesto. Por ejemplo, hemos cuadrado el presupuesto cargándonos 23.000 euros que utilizábamos para el Centro Atlántico de Estudios Judiciales, que era un acuerdo con el Consejo General de España, la Corte Suprema de Marruecos, la Corte Suprema de Mauritania, la Corte Suprema de Senegal, la Corte Suprema de Cabo Verde y la Corte Suprema de Guinea Ecuatorial. El objetivo era generar seguridad jurídica y poner de acuerdo a todos esos agentes costó mucho tiempo. El dinero eran 23.000 euros y, como tenemos que cuadrar el presupuesto, hemos perdido esa oportunidad.

Por tanto, tengamos siempre el rumbo, los objetivos claros, para intentar no perder, digamos, el sentido de lo que hacemos, incluso cuando tenemos que hacer operaciones de emergencia como es cuadrar un presupuesto y hacerlo con arreglo a un déficit autorizado.

Termino esta primera intervención, señorías, diciendo lo que dice ya la comunicación y que es muy importante. Al final de lo que se trata, señorías, es de globalizar los beneficios de la internacionalización a través de la capacitación de la empresa y de la sociedad. Es decir, que al final los canarios, las canarias, perciban que la internacionalización de la empresa es buena, que la condición de Canarias como plataforma es buena para nuestro desarrollo. Y es imprescindible que sea así, porque el marco de nuestra fuente principal de ingresos, que es el turismo –y de este tema hablábamos ayer–, va a seguir siendo así, y tendremos que ser competitivos en turismo, porque tenemos el clima que tenemos, las condiciones naturales que tenemos, tenemos que hacer viables temas como el proyecto de ley que tramitamos en este momento en la Cámara... En fin, tenemos retos para conservar esa posición, pero es que más allá de esa posición tenemos que generar economía, nueva economía, para que podamos tener oportunidades, para que una población de nada menos, casi 2.200.000 habitantes tenga oportunidades después de un ciclo económico que ha cambiado por completo, porque estamos en una auténtica crisis sistémica. Y en esa crisis sistémica tenemos que tener proyecto para cuando termine, para cuando España toque fondo, Canarias toque fondo y la eurozona esté en condiciones de producir crecimiento.

Señorías, la globalización de los beneficios es, por tanto, el objetivo final de una política de internacionalización de la empresa y de creación de Canarias como plataforma. Obviamente el contenido de la comunicación en torno a estos extremos... por ejemplo la creación de una marca única, el poder converger, pues, con el Cabildo de Tenerife, con la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, con todas las iniciativas, con Casa África, con las iniciativas diversas que hay sobre este asunto, igual que lo hemos hecho en turismo, igual que tenemos una marca de islas Canarias para todo el turismo de Canarias, después existen unos destinos insulares con su propia promoción, incluso unos destinos locales, igual, puede funcionar igual, pero Canarias como destino, en este caso como plataforma de negocios, tiene que tener un nombre propio. Y, por tanto, señorías, nosotros compartimos con la comunicación del Gobierno esa idea de Canarias *business hub*, como vía para agrupar a las otras marcas y ofertas, que tienen a su vez que seguir desarrollándose en un modelo de competencia para hacer posible que nuestro espacio, el espacio físico del que formamos parte, seamos en él un espacio realmente competitivo y con futuro.

Señorías, creo que concretaremos mucho más después en las propuestas de resolución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? (*Pausa.*)

Grupo Parlamentario Popular, don Felipe Afonso El Jaber.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente. Señorías.

Me gustaría tener la capacidad de poder centrar la atención de esta Cámara. Difícilmente este Parlamento puede tener un debate más importante que el que estamos teniendo hoy. Hablar de la internacionalización de nuestra economía es todo para el futuro de Canarias; es hablar de nuestro modelo económico, del modelo económico que nos saque de la crisis; es hablar de nuestro modelo social. Y creo que debe estar presidido por tres grandes verdades, por lo menos en opinión de mi grupo. Primero, que hoy por hoy es un gran fracaso colectivo de Canarias, un grandísimo fracaso colectivo de Canarias; segundo, que es necesario cambiar ese rumbo para que esta región tenga futuro; y, tercero, que es posible si se tiene la mentalidad ganadora para ello, la ambición necesaria, la convicción, y si todas las políticas de este Gobierno y de esta comunidad autónoma están basadas en esa prioridad.

Debatimos hoy una comunicación denominada “una acción integral de impulso a la internacionalización de la economía canaria” y, a pesar de lo largo y rimbombante del título de la comunicación, es una obviedad que la propuesta recoge pocas, poquitas novedades, y hace mención en su mayoría a programas, planes y acciones que ya están implantados o, lo que es peor, programas, planes y acciones que fueron anunciados en el pasado con grandes titulares y que a la hora de la verdad quedaron en poco o en nada. Y esta, además, es la opinión de todos aquellos sectores que tienen que ver con estos asuntos a quienes yo les he trasladado este documento. El único titular nuevo es Canarias Business Hub, pero no explica ni cuándo pretende ponerlo en marcha ni con quién ni quién lo va a pagar ni cuánto va a pagar, y será algo útil o un chiringuito más de este Gobierno. Mire, déjese de nuevos entes con nuevos costes si esa es su intención, optimice los recursos disponibles y coordínese con las cámaras de comercio, con las confederaciones de empresarios y las otras instituciones que realizan ya algunas de las propuestas que aquí se proponen.

En enero del 2005, se aprobó en esta Cámara otra resolución: “estrategia canaria como archipiélago atlántico”. Estamos hablando prácticamente de lo mismo. Lo primero que debería traer aquí hoy el Gobierno es el balance, es la evaluación de aquello que se aprobó en el 2005, si estamos haciendo bien los deberes o no y si estamos cumpliendo o no la expectativa que se generó en la aprobación de aquella comunicación. Dice el Gobierno que hay significativos avances y, si tenemos en cuenta que en el párrafo anterior dice que el único fin de todo ello es estimular el desarrollo económico, favorecer la creación de empleo y la cohesión social, lo de significativo avance es una tomadura de pelo en relación a la realidad social. Vivimos en un mundo globalizado, es la inercia de los tiempos, exista o no exista comunidad autónoma. Esa es la inercia de los tiempos, pero hablar de significativos avances en nuestra economía, en su internacionalización, es una tomadura de pelo. Y reducir a un par de frases la evaluación del balance realizado en los últimos ocho años demuestra el carácter simplista y lo poco que le gusta a este Gobierno analizar con rigor los asuntos. Aunque hay que reconocer que en un par de páginas más adelante se reconoce que nuestro posicionamiento es frágil –debe ser que lo escribieron personas distintas–.

Exactamente: somos la comunidad número 14 en el *ranking* exportador de España; nuestra tasa de cobertura de la balanza comercial, o sea, lo que vendemos en relación a lo que compramos, es la 17 en 17 comunidades autónomas; representamos el 1,1 del comercio exterior español, con una evolución muy desigual entre las dos provincias.

Y en Canarias la vocación cosmopolita no es nueva ni de ayer, es algo consustancial con el canario y con nuestra ubicación geográfica.

Pero de lo que hoy tenemos que hablar es de si estamos haciendo bien o no los asuntos, más allá de discursos simples y de titulares de siempre. Tenemos una región con una altísima tasa de paro, con mucha gente que llega a los 40 años prácticamente sin haber cotizado. Hemos de concluir que hemos de reinventar la política en Canarias, que hemos de reinventar la política económica, que hemos de reinventar nuestro modelo económico, alejándonos de la frivolidad y de los experimentos y acercándonos a lo que funciona en el mundo, a los valores sólidos y al sentido común.

Y no tendremos una significativa fortaleza exterior si no tenemos una significativa fortaleza interior, sin empresas y sociedades convenientemente dimensionadas, sin capacidad para el crecimiento y la competitividad, sin un sistema educativo que potencie la excelencia, la calidad, la exigencia, el esfuerzo, la emprendeduría, el conocimiento de idiomas en el conjunto de la pirámide del sistema educativo, no con un plan especial sino como parte de la normalidad del sistema educativo, sin una sociedad cuya iniciativa económica no esté presidida por el no permanente, la inseguridad jurídica o la arbitrariedad. ¿Qué fue de aquello, señorías, de la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos? Canarias necesita la ambición del crecimiento y de la autosuficiencia. Necesita creérselo y eso no lo da un gobierno de perdedores, sin rumbo y sin proyecto que no sea controlar los titulares mediáticos del día siguiente.

Hay que reinventar, pues, y sustituir la cansina y repetitiva política canaria. Solamente así sacaremos provecho a nuestras fortalezas y ser un potencial comercial, porque, señorías, podemos serlo. La vocación

de tener una economía potente, diversificada e internacionalizada debe bajar de los discursos típicos y tópicos a la realidad del trabajo diario de cada día de esta comunidad autónoma.

Canarias tiene, como he dicho, la necesidad de desarrollar una fuerte internacionalización y para ello tenemos una importante renta de situación. Tenemos una importante red de puertos y aeropuertos, que mejor que ustedes no los toquen demasiado. Debemos acrecentar la capacidad de prestación de servicios, algo que en este documento queda absolutamente en segundo lugar, frente a la exportación de bienes, lo que es bastante absurdo, porque no se puede crecer en un periodo corto de tiempo en la venta de bienes de manera sustancial, en términos absolutos, con nuestra debilidad industrial actual.

La internacionalización de Canarias comienza por la industria del turismo, en nuestra propia tierra. Turismo cuyo crecimiento y actualización de oferta ustedes frenan desde un intervencionismo fracasado, fracaso que es la bandera de este Gobierno y sus líderes. Tenemos buenos puertos y buenos aeropuertos y los de titularidad nacional están recibiendo importantes inversiones, una auténtica prioridad para el Gobierno de la nación, que el Ejecutivo canario no sigue en los puertos de competencia autonómica. Este año, apenas 4 millones para dos puertos.

Por cierto, basta de bromas, como reconoce esta comunicación, tenemos magníficos aeropuertos, seguros, de calidad y competitivos, reconocidos como tal en el mundo. Basta de bromas, no se puede ir por el mundo diciendo lo contrario sobre nuestros aeropuertos, es falso y una deslealtad con Canarias, como dijo el señor Rivero en Fitur cegado por sus obsesiones personales. En marzo del 2013, tenemos cuatro aeropuertos entre los diez primeros de España por número de operaciones, incluyendo el primero después de Barajas y El Prat; cuatro entre los nueve primeros por número de pasajeros y tres entre los nueve primeros en movimiento de mercancías. Si algo sí ha hecho daño a nuestro sector turístico es la subida del 40% del IGIC, eso sí que ustedes tienen que rectificar.

Este documento dice –esto es importante– de estos aeropuertos una cosa y la contraria. Cuando habla bien, supongo que lo redacta un técnico y cuando lo hace mal, lo dice un político. Pero, miren, este documento que ustedes presentan dice que nuestros aeropuertos deben gestionarse de manera indirecta, bajo la tutela pública, que es justo todo lo contrario de lo que dice este Gobierno todos los días, cada día, y o algunos consejeros de este Gobierno no forman parte de este Gobierno o quien redactó este documento no forma parte del mismo y es un tercero o cuarto nivel a quien le han encargado que redacte un documento como reacción a lo que ha hecho el Cabildo de Tenerife, el Cabildo de Gran Canaria o el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y no una prioridad, una actitud proactiva. Donde sí hay que mejorar el ejercicio de las competencias es allí, en los vuelos interinsulares, que se tarda más en ir de Lanzarote a El Hierro que algunos aviones de Tenerife a Venezuela. O en las rutas marítimas interinsulares, que han movilizado a muchos canarios contra la política de este Gobierno. Y este documento se olvida de la quinta libertad, la libertad de los cielos.

Y este Gobierno amenaza tanto, por ejemplo, en el tema de los aeropuertos, está en la permanente amenaza, que empieza a recordarme a aquel señor de Corea del Norte, a Kim Jong-un, o algo así se llama, que aparece en la foto que parece miembro de otro planeta, y no es una indirecta esto, pero parece que un día de estos le vamos a pedir unos misiles prestados para ocupar los aeropuertos.

Miren, este documento dice exactamente: “debemos ir hacia un modelo de gestión mixta que funcione con criterios de eficiencia económica pero bajo el control y supervisión del sector público, mediante concesiones o fórmulas de participación público-privada”.

Voy recortando, porque la verdad son tantas cosas pero el tiempo veo que va avanzando.

En Canarias, en sanidad, seguridad, infraestructuras, equipamiento, medios tecnológicos, universidades, cultura, aventajamos en años luz a África occidental. Podemos ser y debemos ser la gran plataforma prestadora de servicios en un tiempo relativamente corto, pero debemos ser coherentes con ello. No es posible, señorías, no es posible, que estemos hablando de ser una capital prestadora de servicios sanitarios y cuando aquí se propone en algunas PNL firmar convenios con África o cumplir algunos convenios, por ejemplo en cardiopatía infantil, esta Cámara luego vote que no.

Hay siete comunidades autónomas, siete, que exportan a África más que Canarias. Nuestra renta de situación ahí pinta poco. Hasta Galicia exporta a África más que nosotros. La realidad es que solo exportamos 180 millones de euros y la mitad en combustible, y además el año pasado tuvimos un descenso importante. Somos la capital europea del Atlántico medio, un trozo de Europa en África, pero, señorías, no se nota.

También, como dice este documento, Canarias aporta valor a la marca España. Me alegra que se diga, es un buen reconocimiento a tal valor.

A finales de la pasada legislatura se aprobó una PNL en el Congreso de los Diputados que decía que había que reforzar la evaluación sistemática del impacto del instrumento que promociona la marca España, y estoy de acuerdo. También decía que había que potenciar la coordinación entre el Gobierno de

España, a través –decía en la legislatura pasada– del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con comunidades autónomas, cámaras de comercio, para fortalecer la marca España. Sigue siendo actual.

Este documento ni menciona a Proexca ni menciona a las fundaciones canarias en el exterior ni menciona a las embajadas ni a las *embajaditas*. El que lo escribió es consciente de que están fracasando y de que están sirviendo para bien poco.

Este documento habla de la política de cooperación y lo hace bien, los principios en que se basa y que se basaría y que se debe basar. Está bien redactado, lástima que el que lo redactó no sabe que Canarias ha abandonado la cooperación exterior.

Los sectores prioritarios, las prioridades geográficas, la política de retorno, la cooperación público-privada, diseñada para la política de cooperación, creo que es la que debe ser.

Dejo para el final algunos documentos, algunas partes, porque ya se ha debatido en otro documento, como el tema de la Gran Vecindad o las relaciones con Europa, pero sí quiero decir tres cosas: Europa es nuestro principal mercado, aunque con importantes descensos; la europeización y españolidad de Canarias es nuestra primera fortaleza ante África y ante el mundo como plataforma internacional, por lo que significa de cultura europea y española; y un encaje inteligente de nuestra ultraperifericidad, con sus debilidades pero también con sus muchas fortalezas, es esencial –con mayúsculas– para Canarias.

Externacionalizar nuestra economía es externacionalizar nuestra empresa. Canalizar ese ímpetu de manera eficaz, ampliar la información de que se dispone en distintos organismos, colaborar con las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, colaborar con las confederaciones de empresarios y organizaciones más representativas. Es un camino de ida y vuelta, pero hace falta, como dije al principio, ambición y mentalidad ganadora, que es lo contrario de lo que tenemos en el banco azul: la mentalidad de un gobierno débil, de un gobierno de perdedores.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Felipe Afonso.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señorías.

Señor Ruano, coincido con usted en que este es un debate importante. Un debate muy importante porque estamos hablando de futuro y, cuando hablamos de futuro, hablamos, por tanto, de liderazgo, frente a –si me lo permiten– la lamentable intervención del responsable del Partido Popular, que prefirió hablar de sus cosas antes que hablar del futuro, de lo que preocupa y ocupa y debe ocupar a quienes tenemos la responsabilidad en este momento en el Gobierno o en la Oposición de pensar en los ciudadanos y no en uno mismo.

Y es verdad, usted hablaba de las dificultades que tienen los gobiernos de pensar en la situación actual, en el corto plazo y en el largo plazo, pero las prisas, las urgencias, no nos pueden olvidar que tenemos que pensar en el futuro y, por tanto, trabajar para sentar las bases para tener una mejor situación.

Y si estamos discutiendo hoy aquí sobre este tema es porque el Gobierno ha presentado una comunicación. Si tanto le preocupaba a la bancada popular este asunto, podía haber hecho algo, cosa que no ha hecho, y no lo ha hecho ni siquiera en el ámbito estatal, digamos, como un objetivo más en todas esas reformas continuas que día tras día decide o quiere impulsar, sino ha basado el conjunto de la competitividad de la economía española en la bajada de salarios. Bueno, es una opción con la que este Gobierno no está de acuerdo. Creemos que es necesario establecer acciones.

Y, por lo tanto, ayer estábamos hablando aquí, le recuerdo, de las perspectivas de crecimiento y en las perspectivas de crecimiento lo que estábamos diciendo era, necesitamos trabajar para sentar las bases de tener una mejor posición para poder crecer en el futuro. Eso es algo de lo que yo me alegro, que prácticamente todos los portavoces hayan trabajado en ese sentido, hayan aportado en este sentido. Creo que alguien ni siquiera se ha leído la comunicación, a lo mejor se la leyó pero fue incapaz de entenderla.

Porque hablaba usted, señor Ruano, también de trazar el rumbo. Un rumbo de trabajo conjunto, continuado. Un rumbo que el Gobierno lo pone sobre la mesa, aquí, para que, en la discusión política de los distintos grupos, se hagan las aportaciones necesarias, precisamente porque no es una cuestión del corto plazo sino es una cuestión pensando en el largo plazo. Estamos hablando de sentar las bases del futuro económico de la Comunidad Autónoma de Canarias, y ese fue el objetivo de esta comunicación, más o menos acertada.

En cuanto a la excelencia o no de la comunicación, pues, yo le diría que la excelencia del equipo que ha trabajado y trabaja en este sentido.

Y sí estoy con usted, esta es una acción que compromete al Gobierno. En la lectura de la comunicación se basan, se analizan, se estudian, no una acción de la Consejería de Economía exclusivamente o de la parte de Economía, se habla de cuestiones que tienen que ver con la acción integral de un gobierno y por eso hablamos de temas fundamentales como es la educación, por poner un ejemplo, precisamente porque estamos hablando de futuro.

Pero para hablar de futuro necesitamos tener no solo la voluntad, la decisión... No solo la ambición, como decía el señor El Jaber, la decisión del Gobierno de traer aquí esta comunicación, sino también necesitamos de los instrumentos y la colaboración necesaria; colaboración necesaria que se espera y se desea en este caso por parte del Estado español.

Mire, no nos olvidemos que usted hablaba de algunas dificultades en el pasado, y una de las grandes dificultades en el pasado de la acción exterior de la Comunidad Autónoma de Canarias, como donde tiene centrada su acción fundamental es en la costa africana más cercana, y es que no nos olvidemos que la política española en este territorio es muy, muy, muy reciente. Podemos observar el despliegue de embajadas, oficinas comerciales en este territorio y veamos desde cuándo se produce y, por tanto, cuándo se apuesta por apoyar y, por tanto, dotar a una comunidad autónoma de los instrumentos necesarios para poder trabajar en esa línea.

Evidentemente tenemos una plataforma geográfica, y hablaba usted de la necesidad de la continuidad. Y eso es verdad, es decir, las acciones continuadas, pero no nos olvidemos que este documento lo que pretende es definir el rumbo y por eso debe ser una acción continuada. Es decir, por eso, como usted bien decía, debe impregnarse, pero no solo, no solo del Gobierno, del conjunto de la sociedad, y por eso aporta, aporta y plantea, cuestiones que deben afectar al conjunto de la sociedad y pone soluciones. El señor Marcos hablaba de un tema fundamental: en la medida en que una sociedad tenga un mayor conocimiento de la sociedad de la otra orilla se incrementarán las relaciones, pero no solo se incrementarán sino serán mucho más sólidas y perdurables. Y, por tanto, este documento habla de esa situación, de la necesidad de trasladar al conjunto de la sociedad los beneficios. Y reconociendo algunos de los problemas que tenemos para poder trasladar el conjunto de los beneficios de la internacionalización de la economía de Canarias a la sociedad, digo, trasladar ese conjunto, apuntamos algunas cuestiones que hay que llevar a cabo. Es decir, no nos olvidamos, no es ni mucho menos un documento autocomplaciente. Es un documento que identifica potencialidades, pero que identifica también los errores. El señor Martín hizo referencia a algunas de ellas, evidentemente que tenemos enormes debilidades. Es que si no somos conscientes de cuáles son nuestras debilidades, difícilmente podemos corregirlas para mejorar nuestra situación.

Fundamental un aspecto que se ha puesto sobre la mesa, y es, necesitamos generar nueva economía, sobre todo para dotar a la sociedad canaria de esperanza. Es decir, es posible que trabajando en ese ámbito generaremos la actividad económica suficiente para poder dar respuesta al principal problema que tiene la comunidad autónoma, que son las altas tasas de desempleo.

Y sí, sobre este aspecto trabajamos, trabajamos en una cuestión que creemos fundamental, que es una marca única. Es decir, debemos situarlo. Se hicieron referencias aquí a una comunicación anterior del 2005. Este que está aquí hablándoles hoy participó en esa comunicación, porque en el 2003 era viceconsejero de Economía y Relaciones con la Unión Europea, y trabajamos mucho en ese sentido. ¿Y sabe lo que hicimos en ese momento?: trabajar y definir materiales promocionales desde el punto de vista económico primero con una marca única. Porque cometimos muchos errores en ese pasado de intentar entender, de dar por entendido que todo el mundo sabía dónde estaba Canarias y que, por tanto, debía conocernos. Y para poder situar a los posibles inversores es necesario transmitirles primero una marca única, sin olvidar algo que es fundamental: después habrá, como se ha dicho aquí, acciones específicas en islas, en ciudades, en puertos, en los aeropuertos, pero sin olvidarnos de centrar ese aspecto. En eso se ha dado un avance continuo. Miren, que ustedes sepan que muchas, prácticamente todas las instituciones que trabajan en promoción exterior, en captación de inversiones en el exterior –cámaras, confederaciones de empresarios, puertos, aeropuertos–, cuando salen fuera, proyectan un vídeo que se realizó en ese momento, actualizado posteriormente, para situar a los posibles inversores dónde está Canarias y cuáles son sus potencialidades. Esos avances se han dado y debemos ser conscientes de ello.

Señor Martín, nosotros hemos intentado en esta comunicación plantear, por tanto, generar en los foros suficientes la conciencia de la gravedad actual, pero sí hemos dicho y usted hizo referencia a que la competitividad de la empresa no sea una salida coyuntural. Es una salida que creemos que debe ser estructural, que mejoremos primero la competitividad empresarial en Canarias y que la salida, es decir, que la salida al exterior sea consecuencia de la mejora de la competitividad.

Simplemente decirle que esta comunicación no olvida un aspecto fundamental, que es el ámbito de los servicios –lo dijo el señor El Jaber también–. No, no, lo que pasa es que no existen datos referentes a los servicios, es decir, no existen datos referentes a la exportación de servicios en términos generales, se

miden mucho más las exportaciones en bienes, es decir, dado que traspasan las aduanas. Luego le daré algunos datos sobre cómo han mejorado. Es decir, observemos cómo estaban las exportaciones en el 2000 y cómo están las exportaciones en el 2011, y evidentemente hemos pasado de 6.700 empresas exportando en el 2011 de las 1.400 que exportaban en el 2000. Luego, se han multiplicado. Ahora, sí, sí, coincido con usted, no lo suficiente, no lo suficiente ni mucho menos.

Y evidentemente para trazar una estrategia de internacionalización debemos ser conscientes de cuál es nuestro tejido empresarial. Pero no se olvide usted de que en este momento, por ejemplo, nuestro tejido empresarial, siendo ciertos todos los datos que usted dio, también resulta que muchas de esas pequeñas empresas están dando el salto al exterior. Desgraciadamente no solo por convicción sino muchas de ellas por necesidad. En la medida en que seamos capaces de cambiar ese chip e introducir esa cultura, esa necesidad de esa cultura de la internacionalización, no sea por necesidad sino sea realmente por convicción, a pesar de algunas de las dificultades del tejido empresarial al que usted hace referencia. Pero no pensemos que incluso esas micropymes no estén dando el salto al exterior; lo están dando, lo están dando de forma continuada. Un ejemplo fundamental de esas empresas que están dando el salto al exterior es el programa que ha puesto en marcha el Gobierno de Canarias a través de la empresa pública, Canarias Aporta, seleccionando a 34 empresas de las 86 que se presentaron, no cabían más, con un proyecto que lo que viene es a ayudar a esas empresas, empresas que lo que quieren es dar el salto, porque quieren acudir a licitaciones internacionales. El otro día tuvimos una reunión con todas esas empresas en Las Palmas y había un grupo de arquitectos que estaba yendo a licitaciones internacionales en toda África, por ejemplo. Es decir, ante la convicción de la necesidad.

Porque no nos olvidemos que hay un elemento fundamental, y hablaba usted antes de la profesionalidad. Mire, la profesionalidad—valga la redundancia—de nuestros profesionales es muy alta, tenemos profesionales altísimamente cualificados. El problema es que nunca se han planteado o no se habían planteado hasta hoy dar ese salto al exterior, y hoy se lo están dando, y el Gobierno lo que ha puesto en marcha es una serie de aspectos para ayudar a esas empresas a que den el salto al exterior. Empresas que digo que acuden a licitaciones internacionales o empresas que quieren dar el salto porque quieren instalarse en el exterior o empresas que simplemente quieren realizar exportaciones. 620 empresas exportan regularmente en el año 2011. Muy bajo en relación con el volumen de las empresas. Son datos bajos el volumen de exportaciones de esta comunidad autónoma, pero, vuelvo a repetir, porque se miden exclusivamente, exclusivamente, los bienes. Pero es que cualquier análisis económico que se realice de una economía excesivamente terciarizada como la de Canarias, vale, llegará a la misma conclusión. Pero es que es más: el análisis del BBVA, por ejemplo, del que hablamos ayer, hace referencia a que para estudiar la economía canaria uno de los datos de exportación es el sector turístico, porque es una potencialidad. No nos olvidemos de eso. Es decir, tenemos la fortaleza donde la tenemos y tenemos que trabajar sobre ella.

Y ya hemos hablado algo, mucho, aquí sobre cuáles son nuestras ventajas y cuáles son las patas en las que basar nuestra estrategia promocional. Una empresa no se instala en una comunidad autónoma, en una región, en un país, por los beneficios fiscales. No solo por eso. Ese es el tercer aspecto que mide y tiene en cuenta una empresa. Una empresa se instala en un territorio si tiene las condiciones suficientes para producir los productos o los servicios a los que se dedica. El segundo análisis es si es capaz, digo, de producir, de vender esos productos, de venderlos allí o trasladarlos. Por tanto, si tiene las líneas de transporte de bienes físicos o de bienes intangibles a través de comunicaciones. Y la tercera son los beneficios fiscales. Es la tercera. Por lo tanto, hay que dar todo ese número de condiciones. Y en esta comunicación hemos hablado de eso, hemos hablado de la capacidad de nuestros centros logísticos, hemos hablado de la capacidad y profesionalidad que tenemos en Canarias, con las limitaciones que tenemos, y hemos hablado de nuestros beneficios, no solo de nuestra renta de situación sino de los beneficios fiscales y el marco idóneo para llevar a cabo este aspecto.

Hablaba el señor Manuel Marcos Pérez sobre algo que me parece fundamental, y es trazar un elemento fundamental en la definición de nuestro sistema de cooperación y con los respetos a los ámbitos culturales, sociales y medioambientales. Contamos con ciertos hándicaps en ese sentido. No se olvide, Manuel Marcos, uno de los grandes retos, preocupaciones, que existen hoy en día en el continente africano es la entrada, por ejemplo, de China y las implicaciones que está teniendo en el desarrollo de las infraestructuras futuras. Hay quien dice que se ha abandonado un sistema de colonización por otro distinto, sistema de colonización territorial por un sistema de colonización económica. Hay que tener mucho cuidado con eso. Y, por tanto, coincido con usted en que, amparado en la forma europea de llevar a cabo la cooperación al desarrollo, debemos trabajar en las potencialidades, debemos trabajar en los partenariados, debemos, como dice la Comisión, aprovecharnos de su estrategia de desarrollo y no intentar imponer una estrategia de desarrollo, de cooperación, sino ser conscientes de cuáles son sus necesidades y trabajar en el territorio,

en este caso la Comunidad Autónoma de Canarias, para prestarlos. Hemos hablado aquí sobre el desarrollo que necesitamos hacer en el aspecto de la gobernanza y ayudar a esos países a mejorar en ese aspecto, porque eso dará una mejor cualificación, dará una mejor gobernanza de esos territorios y será mucho más fácil el desarrollo económico y social de los mismos.

En definitiva, yo lamento enormemente que el señor El Jaber haya obviado, digo, la realidad de la comunicación. Realizó una expresión que dice “alejémonos de la frivolidad”. Eso mismo le pido yo, señor El Jaber, alejémonos de la frivolidad, hablemos de aspectos importantes, de futuro, y no de la frivolidad de nuevamente hacer la crítica fácil. Porque, señor El Jaber, usted habló aquí de estimular; dice, “oiga, pero vamos a ver, cómo ponen ustedes una acción integrada para la internacionalización de la economía canaria cuando no han sido capaces de desarrollar el pasado”. Señor El Jaber, estimular es animar o incitar a hacer algo más rápido o mejor, más rápido o mejor. Desde el conocimiento de las dificultades, el conocimiento de los errores, desde el conocimiento de los avances y las potencialidades, estamos trabajando precisamente para eso, para estimular, para incitar a hacer algo más rápido y mejor, en la creencia de que si trabajamos todos juntos, si Europa de verdad, en su comunicación, como dice en su comunicación, aprovecha a sus regiones ultraperiféricas en el desarrollo de sus políticas hacia el exterior...—(*Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo y el señor presidente le concede un tiempo adicional.*) Gracias—. Pero también, por ejemplo, si España, el Estado español, ve de verdad en Canarias una oportunidad y cuando sale al exterior, y no solo en el exterior, le pone pegos, por ejemplo, al desarrollo de la Zona Especial Canaria, porque tiene miedo de que en un momento determinado se puedan deslocalizar empresas, cosa absolutamente falsa; si el Estado español, cuando sale al exterior, dice, en su atracción de inversiones, que tiene un territorio, como la comunidad autónoma canaria, situado geográficamente en África, con capacidad y potencialidad de crecimiento y lo vende, y lo vende, entonces Canarias será, tendrá mucha más capacidad de potenciar la marca España, pero para eso el Estado español tiene que trabajar.

Le he contado cómo estamos trabajando de forma integrada y, mire, por eso le digo que lamento enormemente que usted haya subido a esta tribuna en un aspecto fundamental del futuro de Canarias y no haya sido capaz de dejar el ámbito partidista para pensar en el futuro de los canarios. En contraposición con algo que ustedes están diciendo, “el Gobierno de Canarias está siempre crispando”, mire usted, le voy a decir lo que ha hecho el Gobierno de Canarias: cuando el Estado español le ha puesto sobre la mesa la firma de convenios para utilizar las infraestructuras comunes en la promoción empresarial o en lo que llama usted las embajadas, para mejorar nuestra actuación y prestar un mejor servicio, lo ha hecho, porque ha dejado de lado las posiciones partidistas. Yo les animo, señor El Jaber, a que ustedes hagan lo mismo y que piensen mucho más en el futuro de los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Segundo turno, Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Atamán Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Coincido totalmente con el señor Ruano en que este es uno de los debates no solamente más importantes sino más apasionantes, concretamente para aquellos a los que la economía canaria y las posibilidades internacionales de este archipiélago suponen un motivo de preocupación, además con lo que implica de mirada hacia el interior, de mirada crítica, de replanteamiento de muchas cuestiones que se dan por sentadas y no siempre son del todo rentables.

Estoy con usted de acuerdo en una cosa, en que este documento es excelente. Pero es excelente desde el punto de vista sintáctico, se lee bien, se comprende bien, está bien redactado. Pero además yo diría que analíticamente es modesto, es decir, la capacidad de autocritica que hay en este documento cuando menos es cuestionable. A mí me habría gustado que el Gobierno hubiera realizado esa supervisión, esa revisión del documento del 2006, y en función de eso también, pues, hubiera planteado otra serie de cuestiones. Y digo también que, a pesar de ser excelente sintácticamente, modesto analíticamente, propositivamente me ha de reconocer que es un tanto indefinido. Se plantean cuestiones de interés para Canarias a largo plazo, más o menos discutibles, pero sí es verdad que se echa en falta un tanto más de concreción en algunos de los aspectos.

Yo he querido hoy, en la primera intervención, hacer una serie de reflexiones sobre debilidades y potencialidades. He querido también, en esta segunda, hacer un análisis crítico del documento y también, como decía anteriormente, al inicio de esta intervención, echar una mirada hacia el interior de Canarias. Pero, mire, voy a reproducir literalmente una expresión que se utiliza en este documento para que sirva

de premisa de esta alocución. Se dice que hay que tener muy presente que la internacionalización no es el objetivo que deben lograr las empresas para ser competitivas sino un resultado que se deriva de tal condición; es decir, si estamos pensando en promover, en facilitar, en acelerar la internacionalización de las empresas, cuando menos habrá que plantearse qué capacidad tienen nuestras empresas para pensar en el exterior. Y eso es lo que he hecho en mi primera intervención, plantear aquellas debilidades, aquellas fortalezas que nos encontramos, con las que se encuentran las empresas para pensar en la capacidad que tienen. No sin ello desdeñar, no sin ello soslayar, la importancia que desde una Administración pública, en este caso desde el Gobierno de Canarias, se tiene que hacer para promover los contactos con el exterior.

Este documento parte de una serie de supuestos que al menos deben ser evaluados para no llamarnos a autoengaño y sobre todo para no definir políticas sobre unas bases no contrastables pero sí imbricadas en el imaginario colectivo, especialmente en el de los políticos.

En la introducción se habla de resultados tangibles de Canarias como plataforma atlántica hacia el África occidental. Miren, según datos oficiales del Gobierno de Canarias, en Cabo Verde hay asentadas 64 sociedades, 59 en Marruecos, 10 en Mauritania, 16 en Senegal y, aunque bien es cierto que no aparecen datos oficiales sobre la cantidad instalada en Sudamérica o en Estados Unidos, donde hay representación oficial de esta comunidad, que yo no critico, apenas superan, según fuentes extraoficiales, la veintena. Es decir, eso nos tiene que situar en un escenario cuando menos replanteado.

Pero este documento habla de tres claves principales: primero, internacionalización del tejido empresarial; segundo, Canarias, plataforma atlántica; y, tercero, capacitación para la internacionalización.

Respecto al primero, la internacionalización del tejido empresarial, se reconoce en este documento que Canarias es una de las comunidades con menor número de empresas con intercambios en el exterior. Decía antes el representante del Partido Popular que Galicia tiene más que Canarias. Pues le reconozco ese dato, pero además es que Cataluña se sitúa dentro del Estado español como la comunidad con más intercambios en África, seguida de Galicia y, tercero, Canarias.

Es verdad que el montante de exportaciones en el 2012 no está muy distante del de 2011. Podemos valorar ese más-menos, pues, dentro de ámbitos más o menos correctos, pero es cierto que si empezamos a analizar algunos de los subapartados de esta comunicación, hay otras cuestiones que cuando menos sugieren dudas.

Mire, salto al exterior de las empresas canarias. Hay que referirse a que la conciencia de las posibilidades exteriores para muchos canarios se basa, promovida en la actualidad por una necesidad, necesidad que viene a su vez dada por la disminución alarmante en el consumo interno. Y eso de que la externalización, como también reconocí en mi primera intervención, está imbricada en el acervo empresarial, a mí cuando menos me parece un tanto ambicioso, sinceramente. Programas como Canarias Aporta, Adecot, Adecot Plus, los programas MAC, han ayudado al proceso de internacionalización. Es verdad, pero no se hace referencia a ello en este documento y en muchos casos se da una circunstancia de padrinazgo por parte del Gobierno de Canarias, por parte de la institución, como es lógico, pero un padrinazgo que tiene que dar paso a una interlocución entre sociedades, entre particulares.

Punto importante dentro de este apartado es el apoyo logístico. Fue motivo de crítica en mi primera intervención y lo va a ser también en esta. No porque tenga tampoco un afán gratuito de menoscabar la labor del Gobierno sino porque a ella se referían los propios interesados, los propios empresarios en muchas de las cuestiones: falta de apoyo en esa interlocución.

Mire, la cooperación estratégica para el desarrollo. Este capítulo viene a incidir en la capacidad del liderazgo de la Administración, que es lo que tienen que emprender para poner en contacto a los empresarios.

Este aspecto hace también referencia a una cuestión fundamental, que es la de la formación. A mí me gustaría que nos planteáramos hoy aquí, de todos nuestros egresados universitarios qué porcentaje de jóvenes entre 20-25 años salen con capacidad de hablar fluidamente inglés o francés y, por lo tanto, de liderar un proceso de externalización, de internacionalización, cuando estén al frente de las empresas canarias. Eso es un dato que apporto y es un dato que tampoco es baladí.

Refuerzo de las relaciones institucionales. ¿Dónde se suscita el problema? Mire, yo fui uno de los diputados que sin ningún problema reconocí la bondad del encuentro entre el presidente del Gobierno de Canarias y su majestad Mohamed VI, lo dije a poco de venir el presidente de este Gobierno, pero también seré el primero en ser fieramente crítico con el hecho de que cuando se anunciaba una serie de relaciones bilaterales, de encuentros, de mesas, se haya olvidado y se haya dejado todo eso en baldío. No se pueden fomentar encuentros entre dos naciones, entre Canarias, entre África, entre Canarias y Marruecos, entre Canarias y Mauritania, solamente a base de necesidad, especialmente si esta está vinculada, como fue el caso de ese encuentro, a la cuestión del petróleo.

Pero, mire, hay muchas cuestiones que se suscitan cuando hablamos de la internacionalización que arrastran un cierto deje colonial o tufillo colonial, dicho de alguna manera. Se dan por supuestas determinadas ventajas comparativas con Canarias sin que nos hayamos acercado primero a cuál es la realidad de esos países. Porque, mire, en el apartado segundo, el que hace referencia a Canarias como plataforma atlántica, hay unos servicios... Se habla, por ejemplo, de instalaciones portuarias y aeroportuarias de excelente calidad. No voy a ser yo quien ponga en duda, por supuesto, la calidad de estas instalaciones en Canarias, pero hay determinados centros de conectividad aérea y marítima en África que están sirviendo de enlace, precisamente, de esa población subafricana o magrebí para llegar directamente a América. Hay que plantearse las posibilidades certeras, sin engaños, de Canarias dentro de ese eje, y lo digo con total sinceridad.

Pero es más, nos atrevemos a decir en este documento que existe una clase media en África que ve a Canarias como un eje o como un lugar donde se puedan instalar, un lugar atractivo para determinados servicios empresariales, sanitarios, educativos. Y a mí, por supuesto, me gustaría saber, por parte del Gobierno de Canarias, cómo es capaz de medir, cómo es capaz de evaluar el atractivo que Canarias suscita sobre clases africanas, clases medias africanas, con mayor capacidad adquisitiva y además que cuentan en algunos de los casos con excelentes servicios sanitarios, educativos, de conexión y comerciales. Eso sucede.

Pero, mire, nos estamos centrando, desgraciadamente, el debate, en África y no es la única vía de internacionalización—así parece—de la política o de la economía canaria. Existen posibilidades en el continente sudamericano, del que no se ha hablado, y que parece estar abocado única y exclusivamente a la búsqueda de votos electorales. Precisamente en una de las últimas comisiones de acción exterior critiqué que, frente a determinadas situaciones políticas, no solamente en África sino también en el continente sudamericano, y en concreto Venezuela, nos reservemos, no solamente los gobiernos sino los partidos políticos, la única capacidad de hablar, de decidir, de decir, en momento electoral. A mí me habría encantado que alguna formación política canaria, incluso alguna Administración canaria, frente a determinadas situaciones políticas que se dan a día de hoy en esas latitudes, fuéramos valientes para definir nuestra postura. No lo hemos sido con Sudamérica, no lo hemos sido en algunos conflictos con África, y eso, sin ningún lugar a dudas, cercena en muchos casos la capacidad, el vínculo, las posibilidades de negociación.

Quedan cuatro segundos, este es un tema apasionante, daría para más y espero que...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, sí, tiene para terminar, sí.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Acabo y espero que en próximas convocatorias pero también en el cierre de esta comunicación al menos las fuerzas políticas lleguemos a un acuerdo.

He sido crítico, lo reconozco. Pertenecer a la Oposición y a un partido político minoritario en esta Cámara al menos me otorga la libertad, la capacidad, para decir sin ningún tipo de ataduras, para resultar crítico y para hablar sin ningún tipo de menoscabo, pero es bien cierto que, a pesar de ese tono crítico, hemos consensuado desde el Grupo Mixto las ponencias, la evaluación final que de esta comunicación se va a sacar, porque entendemos que, muy a pesar de lo que decía el portavoz del Partido Popular, también crítico en algunos aspectos, no siempre justificadamente, hay que tener en el horizonte el interés de los canarios, en el horizonte la viabilidad económica de los emprendedores canarios, cuestión que ha resultado fundamental para que lleguemos a un acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Atamán Martín.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ya ha dejado claros en esta tribuna los principios sobre los que nos basamos para apoyar esta comunicación del Gobierno en lo que hace referencia a la internacionalización de nuestra economía. Han quedado muy claros. Hemos dicho y además le agradecemos que usted también haya reforzado una de nuestras propuestas, en tanto en cuanto apostamos por una proyección de coparticipación, de codesarrollo, que entró en caliente en lo que es nuestra filosofía y cómo entiende el Partido Socialista Canario que tenemos que actuar en esta línea de trabajo que hoy el Gobierno nos presenta. Que coincido además con sus señorías en que es un momento importante y es una comunicación que se podrá estar más o menos de acuerdo con ella, pero es una comunicación bien vertebrada; que se podrá estar más o menos de acuerdo con cómo haya llevado a cabo el Gobierno y los gobiernos anteriores la estrategia de internacionalización, se podrá estar más o menos de acuerdo, pero de lo que no cabe duda es de que estamos ante un compromiso

claro de un gobierno, que comparece ante una Cámara, plantea una estrategia, plantea una comunicación, sobre la que habrá unas propuestas de resolución que incidirán lógicamente en las bases que fundamentan esta comunicación y que luego van a servir, como ya se ha señalado también, para el seguimiento de este Parlamento a la acción que el Gobierno despliegue en función de los compromisos que hoy adquiere en esta Cámara.

Hemos dejado claro que en este proceso para el Grupo Socialista es fundamental que todos los protocolos estén presididos por los códigos de responsabilidad solidaria. No admitimos que por mucho que se lleve a cabo un proceso de internacionalización las empresas que lleven a cabo este proceso no cumplan con esos códigos, en línea con lo que han establecido las Naciones Unidas de cara a esos proyectos de inversión responsable. Y les voy a leer a sus señorías algo, porque tenemos un tiempo que me permite señalar el compromiso claro en la defensa de esos principios, y así lo reflejaba el expresidente de las Naciones Unidas, Kofi Annan, cuando, dirigiéndose a los que habían intervenido en ese proceso, deja claro que la iniciativa, la iniciativa de poner en marcha las mejores prácticas para la inversión responsable, tiene sus raíces en el cada vez mayor entendimiento de que, mientras que las finanzas impulsan la economía global, las prácticas de toma de decisiones y políticas de identificación de las inversiones no reflejan lo suficiente las consideraciones sociales y ambientales. Por lo tanto, para nosotros es fundamental que cualquier estrategia de esta naturaleza cumpla con esos protocolos.

Por otro lado, también hemos señalado y hemos dejado claro que esto trae como base que Canarias, lógicamente, el cumplir con estos protocolos, Canarias se tiene que convertir y tiene que estar acreditada –y lo vuelvo a reiterar– como plataforma de interés económico altamente sensible a todas aquellas iniciativas promotoras de la paz. Nosotros somos una plataforma económica que está en el Atlántico y que tiene que trabajar en un proceso de internacionalización por defender lo que siempre hemos dicho que queremos que sea esta tierra: una plataforma para la paz. Y, por lo tanto, es otra de las consideraciones que dejamos clara en nuestra intervención.

Hemos hablado también, sin duda, del eje que aparece en la comunicación, el eje estratégico, que nosotros entendemos que conforma la cultura, el arte, la formación y la transferencia, y lo hemos desarrollado en la primera intervención.

Hemos hablado, señor consejero, de la necesidad de una mayor coordinación. Nadie estaba planteando aquí que se cree un nuevo instrumento o un nuevo chiringuito, como dicen algunos. No, estamos planteando que hay que mejorar la estrategia de coordinación y he dicho que en un futuro, para mejorar esa estrategia, sin duda será preciso contar con una agencia. Con una agencia que no suponga en ningún caso mayor gasto sino que sirva para la coordinación y para desarrollar, lógicamente, esa estrategia.

Y hemos hablado también de la necesidad del apoyo al bilingüismo. Es fundamental. El Gobierno ya lo marca en la estrategia, por eso se habla de una estrategia que tiene carácter transversal, porque inciden varios departamentos del Gobierno en el desarrollo de la misma.

Y, por último, también hemos señalado –y lo reitero– la importancia que tiene el trato, el trato que demos a los inmigrantes como factor de apoyo al prestigio de esta comunidad autónoma y como mejores embajadores que son para el desarrollo de cualquier actividad empresarial en esos países.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano León.

El señor RUANO LEÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, en esta segunda intervención creo que lo más importante quizá es haber podido llegar entre todos, en todas las intervenciones, obviamente en la del consejero también, a la conclusión de que este es un tema de futuro, que es expresión de una política del medio y largo plazo y que en ese sentido –y apelaba el consejero en su intervención a ello– requeriría, debería sustentarse sobre amplios acuerdos en términos parlamentarios, porque la ejecución de las decisiones que hoy se adopten, por ejemplo, en internacionalización de la economía o en la constitución de Canarias como plataforma de servicios, no son decisiones cuyos resultados vayan a producirse de forma inmediata o vayamos a verlos o a materializarlos con capacidad de evaluarlos de forma suficiente en los dos próximos años, a sabiendas de que ya, en mayo del 2015, acaba esta legislatura. Consecuentemente, la posición que se adopta ahora sirve para propiciar que los resultados de esta política podamos verlos en el medio y largo plazo, y eso requería, requiere, precisa, que se logren acuerdos de máximo alcance en el ámbito parlamentario.

Por desgracia, hoy nuevamente el Grupo Popular ha decidido otra salida, otro modo de encarar un asunto. Yo, obviamente, no le voy a decir al Grupo Popular cómo tiene que hacer o dejar de hacer

oposición, que eso es legítimo y obviamente consustancial a un sistema de funcionamiento parlamentario, pero sí es preciso que, cuando se habla de alcanzar compromisos en el medio y en el largo plazo en favor de Canarias, podamos tener la disposición a hablar de ello. Cuando llegue el momento de defender las propuestas de resolución que habremos de presentar al término de este debate, tendré ocasión de exponer cuáles han sido los intentos de mi grupo, mis intentos como portavoz de mi grupo en esta materia, para alcanzar ese acuerdo que inicialmente pretendíamos unánime.

Pero es que el problema es el problema que ya dije en su momento con motivo del debate de las propuestas de resolución que sosteníamos en el debate de la nacionalidad, y es que el consenso, señorías, es básicamente un método. Es decir, normalmente uno no espeta al de enfrente llamándole de cualquier manera y después pretende un acuerdo en torno a un asunto que quiere plantear. Porque imaginen ustedes, yo lo imaginaba en relación con el consenso logrado en su momento, hace años, en esa gran conquista del Estado español, de España, que fue la Constitución española vigente, la Constitución del 78, y pensaba en los ponentes y pensaba cómo se sentaban en aquel momento –año 76-77–, cómo se sentaban en la misma mesa el señor Fraga o el señor... Bueno, en fin, vamos a pensar desde el punto de vista político en personas... el señor Pérez-Llorca, por el Grupo Parlamentario Socialista había también ponentes, estaba intentando recordar quién era el ponente, el catedrático de Derecho constitucional, el señor Solé Tura, era el catedrático, representante del Partido Comunista. Por eso estaba intentando polarizar. Intentaba polarizar aquella mesa y yo imaginaba si era posible que el señor Fraga pretendiera lograr algún acuerdo sobre el tema de la Constitución que se debatía, sobre aquel proyecto, llamándole, insultándolo por comunista o por rojo al señor Solé Tura o si el señor Solé Tura pretendiera alcanzar algún acuerdo con el señor Fraga llamándole franquista, facha o cualquier cosa. En fin, eso, que no se hizo así, que no se hizo de esa manera, se hizo de otra manera, y aquella manera en la que se hizo se llamaba “consenso”, y eso significa un modo de hacer que tiene difícil descripción en el lenguaje oral, porque es un modo de comportamiento, una actitud, un cierto alcance. Y es difícil decirle al consejero, insultarle reiteradamente a este consejero concretamente o al Gobierno en su conjunto y después decirle, “bueno, vamos a ver si llegamos después a un acuerdo, porque esto es un tema importante para Canarias y es un tema de futuro”. Entonces, claro, esto no casa muy bien. No casa sino en quienes han definido, con un conjunto de chascarrillos, una posición ajena a los intereses de Canarias, que está muy mediatizada por un modo, equivocado, de hacer la oposición en torno a. Porque evidentemente el Gobierno se equivoca, pero en dos mil cosas, y si yo estuviera en la Oposición, y si yo estuviera en la Oposición, tendría muchísimas cosas que censurar, que criticar al Gobierno, pero, mire, lo que se puede hacer es, cuando las cosas no son así, es reconocer que se hacen bien, racionalmente bien, o incluso cuando tampoco son lo suficientemente bien concurrir, converger, compartir, a empujar para cambiar. Y eso es lo que pretendemos hacer hoy en el acuerdo que hemos alcanzado tres grupos parlamentarios en esta Cámara en las propuestas de resolución. Y apuntaba en muy buena dirección el señor Martín, a pesar de que siendo Oposición ha hecho la crítica, ha censurado cosas, ha dicho cosas categóricamente con contenido y, no obstante, se ha comprometido a intentar cambiar la situación. Estas son dos maneras de hacer las cosas.

Y yo tenía la esperanza de que, como quien me había tocado de interlocutor por el Grupo Parlamentario Popular es un amigo, compañero de clase de la Facultad de Derecho, pues, incluso eso me daría alguna facilidad para alcanzar acuerdos. No ha sido así, obviamente no creo que esté en su mano, pero, en fin, espero, espero que finalmente podamos entre todos por lo menos llegar a la convicción de que el asunto, más allá de los chascarrillos y esas cositas que dicen, eso que tienen en los argumentarios, esas *embajaditas* y esas cositas, pues, más allá de esas boberías, pues, nos pongamos con lo que nos trae ahora, que es realmente ver en qué medida podemos cambiar la situación si no estamos de acuerdo con ella, que al parecer no estamos de acuerdo. Porque ni siquiera yo, ni siquiera yo, he dicho al Gobierno que estamos 100%, he dicho al Gobierno, la comunicación es excelente y el Gobierno en su conjunto tiene que ponerse a ello. Y el consejero me ha respondido: “es una comunicación del Gobierno”; y yo le contesto al consejero: “muy bien, consejero, ahí tiene usted la responsabilidad, si es una comunicación del Gobierno, haga que el Gobierno cumpla la comunicación”. Y esa responsabilidad va a ser la suya, la del presidente del Gobierno naturalmente en primer lugar, y la suya en segundo lugar porque es el responsable de la coordinación de todos los departamentos en esta actividad. Busquen, por tanto, el modo de hacerlo, porque hay cosas que son muy complejas y de muy medio y largo alcance. Por ejemplo, se hablaba del tema de los idiomas y entonces el señor Afonso, en uno de los chascarrillos habituales, hablaba del fracaso del tema de los idiomas... En fin, ¿pero es que acaso hay éxito en España en la enseñanza de aprendizaje de idiomas? ¿En España hay acaso éxito en eso? Tenemos un problema grave en el Estado español, en el conjunto de España, en este asunto. Si quieren podíamos hablar, aquí se ha hablado en alguna ocasión de ello, creo, sobre el tema de por qué las películas en España se doblan y no se doblan en Portugal. En Portugal no se doblan y la capacidad de los portugueses de hablar

inglés es muy superior a la de los españoles, muy superior. Y aquí el esfuerzo al final de poder aprender idiomas está muy basado al final en la capacidad que tiene la familia de poder empujar a que los niños tengan una formación complementaria en esta materia, más allá de los esfuerzos que se han hecho desde el sistema educativo público, desde que en su momento se implantó en el caso de Canarias la enseñanza de aprendizaje del idioma inglés desde los tres años, que todavía es insuficiente, porque solo se pueden dar dos horas. En fin, muchas cosas que podrían dar para mucho tiempo de debate.

Señorías, se me acaba el tiempo en esta intervención, vendrá más tarde el tema de las propuestas de resolución, pero quiero terminar hablando de la movilidad de los aeropuertos, un minuto, para decir que la competencia, señor Martín, señor consejero, la tenemos efectivamente muy próximamente, está... Cuando hablamos de la inversión de las comunidades autónomas o de la exportación, de la capacidad de exportación de Cataluña, hablamos también del tejido, que lo decía el señor consejero cuando hablaba del modelo económico, del modelo de la sociedad de servicios o de un modelo industrial, y los catalanes tienen una estructura industrial mucho más potente que la nuestra. Y capacidad para exportar, ¿a dónde exportan los catalanes?: a Marruecos. Otra cosa es el África subsahariana y otra cosa es qué capacidad real podemos tener nosotros para exportar bienes, que es escasa, porque, como decía el consejero, es escasa, y, sin embargo, tenemos muchísima más capacidad para exportar servicios, porque nuestro *know-how* en un montón de asuntos en relación con países al sur de Marruecos es superior.

En fin, este es un debate, señorías, que se inicia hoy. El acuerdo, el acuerdo que podamos alcanzar, eventualmente, y las disensiones que se puedan producir tienen que constatarse de forma sucesiva en muchos debates que podamos tener con el Gobierno en cómo implementa las políticas que a partir de hoy está obligado a realizar en base a su propia comunicación y a las resoluciones que adoptemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.
Por el Grupo Parlamentario Popular, don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente. Señor consejero...

El señor PRESIDENTE: Don Felipe, Felipe, sí, señor diputado (*Pausa*).

El señor AFONSO EL JABER: Estaba diciendo, señor consejero, que usted había dicho que lamentaba que yo hubiese subido a esta tribuna. Pues, mire, estoy de vuelta dispuesto a subir cuantas veces sea necesario para intentar convencerlo a usted de la necesidad de realizar un cambio en las políticas en Canarias, y no se enfade usted conmigo por eso.

Mi amigo el señor Ruano implora el consenso, implora viejas amistades y luego dice que digo boberías y chascarrillos. Es una manera un poco rara de implorar el consenso y las viejas amistades, pero, en fin, sé que forma parte de la dialéctica parlamentaria y que cuando uno sube aquí, pues, a veces dice cosas que en el fondo no piensa en su corazón.

Mire usted, decía también el consejero... Hace continuas referencias al Estado español en tercera persona, que jurídica y políticamente es incorrecto, puesto que en un Estado descentralizado Estado somos todos, incluso las comunidades autónomas. Por lo tanto, yo empiezo a implorar también la corrección política. Pero, mire usted, la tasa de cobertura del conjunto de España en su balanza comercial es del 88%, 87,9; la de Canarias, 53, 52,8. Hay una gran diferencia. Y podemos echarles la culpa a los demás de no saber hacer en Canarias lo que sí se sabe hacer en todos lados, pero algo tendremos que ver desde nuestra responsabilidad, desde nuestra responsabilidad de autogobierno. Eso de que tanto hablamos pero que algunos no se lo creen, todavía no tienen el suficiente cariño y aprecio y valor a nuestro autogobierno, que está continuamente descalificando nuestras posibilidades.

Y, mire, la clave de esa diferencia de nuestra balanza comercial es la factura energética. Canarias gasta 2.800 millones de euros en importar energía, en importar combustible, 7 puntos de nuestro PIB. Analizar bien sus causas y la manera de combatir ese diferencial, ese déficit, es importante para el futuro de Canarias. Canarias está a la cola de las renovables, no ahora, no hace ocho meses, no a raíz de no sé qué decreto del 2012; no, también entonces, Canarias a la cola de las renovables. Y hay otras muchas fuentes de energía eléctrica de las que ustedes no quieren hablar pero que son importantes para nuestra balanza comercial. Nosotros somos partidarios de explorar todas las posibilidades energéticas sin excepción alguna, porque 7 puntos de nuestro PIB, 2.800 millones de euros, son un buen motivo para ello.

Y cuando nosotros hablamos de ello ustedes siempre dicen aquello de “defiende intereses de una empresa”. No, miren, no, quien defiende el interés, de lo que cree legítimamente, nadie es infalible, pero de lo que cree

legítimamente el interés de su tierra, el interés de su país, no tiene que dar muchas explicaciones sobre las motivaciones. La motivación es esa en sí misma. Quien defiende los intereses de Marruecos, del dominio de la exploración de petróleo de Marruecos y su interés general, ese sí tiene que dar algunas explicaciones, porque ese no es su interés general, su interés general es el interés general de Canarias.

Mire, lo que más rápidamente podemos, lo que es el segundo dato del estudio de nuestra balanza comercial que debemos tener en cuenta es el potencial de nuestros puertos. Su gran potencial es el papel, su centralidad en mitad del Atlántico, es lo que más rápidamente podemos desarrollar, pero también lo que debemos conservar. Y, miren, los diputados y senadores que representan a Canarias no van a permitir que a la sombra de negocios de los hidrocarburos a 100 km de Canarias surjan nuevas centralidades portuarias que sustituyan a la nuestra. No porque no tengan derechos, que tienen el mismo derecho que nosotros, sino porque nosotros vamos a defender a la nuestra, a su actividad industrial, logística, auxiliares, de avituallamiento, que forma parte de la centralidad y que debe crecer, que debe crecer a la sombra de los hidrocarburos. No vamos a renunciar a toda esa actividad y la vamos a regalar a 100 km de Canarias, porque haríamos un gran daño a nuestra comunidad autónoma, y eso es defender el interés general.

Y menos lo vamos a hacer porque exista un gobierno débil, pendiente de mantenerse en su poltrona. Que trae un documento aquí y dice que el gran consenso de Canarias es firmar ese documento, pero no vienen sino dos consejeros a escuchar el debate, y esa es la importancia que le dan ustedes a este documento, esa es la importancia que le dan ustedes a ese documento menor que por desgracia, aunque el debate es mayor, el documento es menor.

Y hay que dejarse de titulares grandilocuentes y empezar a hablar de fichas financieras, de las que no se habla aquí, por lo menos de unas posibilidades financieras, de unos estudios básicos, que no vienen. Miren, los empresarios, los emprendedores, dicen que ustedes no se combinan con nadie, que no hay censos fiables –me refiero a los censos de las empresas exportadoras, no a otro tipo de censo–, que no hay estadísticas actualizadas. Dicen que la Fundación Puertos es un ejemplo del apoyo a la licitación internacional que no hace este Gobierno. Dicen que se han quedado, sin contar con las cámaras de comercio, prácticamente con todos los fondos MAC, más allá del Áfricainfomarket. Dicen que ustedes ni optimizan ni intentan solventar los problemas de las ventas electrónicas y pequeñas importaciones, en diálogo, obviamente, con el Gobierno de la nación, que creo que es una cosa importante. Dicen que no reúnen al Consejo Asesor de Cooperación. Dicen que las instituciones privadas han tenido que sustituir al Gobierno en la formación de comercio exterior y que ustedes ignoran a esos centros, más allá de una bequita que acaba de salir ahora para trabajar en Bruselas; que desaparece el programa PIPE y ustedes lo sustituyen por el Canarias Aporta a la baja, absolutamente a la baja. Mire usted, con 243.000 euros del año pasado, que no sé si habrán pagado, a 36 empresas, una media de 6.000 euros por empresa, 500 euros/mes empresa, dicen ustedes que han creado o conservado cerca de 700 empleos, con 234.000 euros, la mitad de lo que cuestan los directivos de Gestur. O las empresas públicas son muy ineficientes o el sector privado es muy eficiente o ustedes fanfarronean demasiado, o todo a la vez.

Dicen que ustedes no apoyan a las cámaras de comercio en cuanto al apoyo a la Corte de Arbitraje, que dote de seguridad jurídica; que no apoyan algo que parece menor pero que es muy importante para nuestros exportadores, como son los almacenes reguladores centralizados en los principales destinos; que no existe guía actualizada de frecuencias marítimas y aéreas de Canarias con África occidental; que falta un catálogo de ofertas exportables usando potentemente las nuevas tecnologías; que no hay una ventanilla única que gestione todas las inversiones extranjeras y que reciba al inversor extranjero; que no se generan listas de empresarios afincados, de actividades reconocidas, para intentar negociar con el Estado y con el Gobierno de España y que puedan tener más facilidades para recibir los visados; que faltan líneas de financiación y de cooperación interempresarial que amortigüen los riesgos/país de cada zona; que hay que fomentar los consorcios de exportaciones e impulsar las exportaciones bajo sistemas de carga agrupada. Y dicen los empresarios que de todo esto ustedes no quieren escuchar nada. Obviamente estoy resumiendo parte de lo que luego será nuestra propuesta.

Canarias necesita innovarse. Los destinos y prioridades de nuestra política, inventarse, lo dije antes, pero es que es una gran verdad. La realidad social es la que es, encabezamos todas las ratios negativas de pobreza y empleo, y eso, y eso obliga moralmente a comenzar una nueva etapa. Con un Gobierno de perdedores difícilmente será así. Podrá decir que otros también forman un Gobierno de perdedores, pero este es un Gobierno de perdedores reincidentes, lo cual es todo un agravante. Sin un proyecto propio, lo cual se nota mucho, que no tiene un proyecto ni que está muy interesado en ello. Recibe 500.000 euros extraordinarios del Estado de cooperación educativa y dice, pues, 300.000 euros y se inventa un plan de inmersión lingüística con 300.000 euros. Seamos, seamos serios. La gente lo está pasando mal y ustedes tienen que empezar a tomarse esto en serio.

Las contradicciones entre este documento y sus políticas son palpables. Este es un documento además atemporal. Prácticamente, más allá de algún calificativo y de algún concepto prácticamente este documento se pudo haber hecho exactamente igual hace doce años. Es un documento que no parte de una realidad concreta, es un documento absolutamente atemporal.

Tenemos que corregir los problemas de nuestra economía interna. No existe fortaleza exterior sin fortaleza interior. Reducir los intervencionismos no deseados. Queremos que ustedes nos traigan en el plazo de tres meses un documento para reducir burocracia, para reducir intervencionismo, para dar seguridad jurídica. Es algo necesario si queremos cambiar la realidad. Ustedes forman parte del problema, puesto que no creen en ello, no tienen ese impulso necesario.

No hablan en este documento de la quinta libertad, algo tan importante para Canarias.

Miren, para cambiar la realidad estamos aquí, para reinventar la política, puesto que es necesario, la realidad social es la que es y moralmente estamos...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER: Termino ya, señor presidente.

Aprovechar nuestras fortalezas, para eso estoy aquí, para eso subo a esta tribuna, aunque a usted no le guste. Tenemos que hacer muchos cambios en la política canaria.

Y termino como empecé antes, como empecé mi primera intervención, es una obviedad que esto es el futuro de Canarias, es el futuro de nuestro modelo económico. Es una obviedad que lo estamos haciendo mal, muy mal. Los datos son los que son, pero también es una obviedad que podemos hacerlo mejor, que tenemos que hacerlo mejor, que el futuro de los jóvenes, de ese 70% de jóvenes en desempleo, depende de que seamos capaces de tener un modelo económico con una región internacionalizada y una verdadera plataforma en el océano Atlántico medio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe Afonso.

Para concluir este asunto del orden del día, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente.

Señor El Jaber, yo no lamento que usted suba a esta tribuna, lamento la actitud con la que usted sube a esta tribuna. Quizás es culpa mía, ¿eh? Uno dicen que se lleva decepciones cuando espera algo más y, claro, uno esperaba que, tomando sus palabras y reconociendo la importancia del tema, quizás esperaba que usted y su grupo tuviesen un grado de madurez superior para poner por delante los intereses de los canarios y no sus cuestiones particulares, pero es culpa mía porque me equivoqué en esperar demasiado de quienes no están en esa labor.

Mire, habló usted antes de los aeropuertos y habló de que era una de las debilidades, de las fortalezas, como así apunta el documento sobre el tema de los aeropuertos. Y dice usted que es una prioridad para el Gobierno, ¿pero quién ha hecho menos competitivos los aeropuertos canarios?: las decisiones del Gobierno central, porque ahí no tenemos las competencias. Digo, para dejarlo claro, porque usted hizo mucha incidencia sobre eso y las decisiones del Gobierno central son las que han hecho menos competitivos nuestros aeropuertos. Cambien de política para poderlos hacer mucho más competitivos.

Mire, señor El Jaber, ha hecho usted referencia en su intervención a que este documento ni siquiera hacía mención a Proexca, a Fucaex. ¿Sabe por qué?, porque este documento a lo que tendía era a intentar... Partía de esa posición errónea que le dije al principio, partía de que, en la esperanza de la importancia del tema que estamos tratando, les hiciese a ustedes poner sobre la mesa este asunto frente a los intereses particulares o personales de ustedes, pero veo que no. Y por eso no hace referencia a cómo aplicar las políticas y las medidas que se ponen sobre la mesa en este documento, porque tiene vocación de pervivencia de futuro, pero nuevamente no lo han entendido o no lo han querido entender.

Señor Martín, volvemos sobre lo mismo, a ver si soy capaz de explicarlo: la mejora de la competitividad empresarial es la que nos va a dar el salto al futuro y en la medida en que nuestras empresas sean mucho más competitivas nuestra economía será mucho más competitiva y podremos dar el salto al futuro. Y, por tanto, ese es el resultado.

Y, mire, yo creo que sí hay resultados tangibles. Porque criticó usted, por ejemplo, que no se ha hecho un análisis sobre los resultados de la estrategia planteada en el 2005 y criticó usted el que se dijese, que se utilizase la expresión de resultados tangibles. Mire, en ese documento del 2005 se apunta la

necesidad de incrementar el número de conexiones aéreas. Hay resultados tangibles que dicen que se han incrementado. Se apunta la necesidad de mejorar las exportaciones y hay resultados tangibles que dicen que se ha mejorado. Ahora bien, ¿la crítica es que no lo suficiente? Si quiere, volvemos a leer la expresión de “impulsar”, para intentar llegar a un consenso, pero le agradezco, sobre todo, el sentido positivo de llegar a un acuerdo. Le agradezco, en comparación con el representante del Partido Popular, su voluntad de poner por encima de todo la importancia de esta situación, dado que estamos hablando de cuestiones de futuro.

Y el documento sí hizo referencia a América. Lo primero, la primera página, hace referencia a América, porque no podemos olvidarnos de que existe una potencialidad. Hay muchas más empresas trabajando en América. Ayer teníamos unas empresas, por ejemplo, de Brasil y creo que no es la primera vez que hablo en esta tribuna sobre las oportunidades, potencialidades que hay de futuro, pero, eso sí, son menos tangibles, menos reales, de que Canarias ocupe un espacio fundamental en el comercio sur-sur. Tiene esas condiciones fundamentales pero para eso tiene que desarrollarse el comercio sur-sur.

Miren, no pensemos que Canarias tiene la capacidad suficiente para liderar las relaciones comerciales en este espacio del Atlántico, no la tiene. Tiene la capacidad que tiene y lo que tiene es que aprovechar sus potencialidades y cuenta con unos hándicaps, y hablamos de algunos de ellos antes, y por eso necesita la colaboración fundamental del Estado, pero, lo más importante también, necesita la colaboración fundamental de todas las instituciones que en Canarias trabajamos en ese sentido. Se va avanzando mucho en esa materia. Hay quienes se descuelgan, lamentablemente, pero allá cada cual.

Simplemente decirle, hablaba usted de, bueno, no había información sobre la capacidad o no de nuestros egresados universitarios en cuanto a la formación de idiomas. Déjeme ponerle un caso, que hablé hace un año con una vicerrectora de la Universidad de Las Palmas, que me dijo que tenía un proyecto determinado para una serie de becas y que en los años anteriores una de las condiciones fundamentales para acceder a las becas era el conocimiento de los idiomas y que, bueno, en un momento determinado, dada la crisis económica, pues, habían optado por no incluir como un requisito fundamental el conocimiento de idiomas para optar a las becas. Los cuatro chicos y chicas seleccionados, independientemente, sin tener en cuenta eso, hablaban perfectamente idiomas. Nos sorprenderíamos muchas veces de cuál es la capacidad de nuestros chicos y nuestras chicas hoy en día en la formación de idiomas. De los egresados universitarios, como usted ha hecho referencia; otra cosa muy distinta es el conjunto de la población, donde tenemos muchos elementos fundamentales.

Y simplemente, para terminar, un apunte que creo que no puedo dejar de comentarlo, y es el deje colonial. Hombre, vamos a ver, no es un deje colonial la constatación de un hecho real, y es que los servicios educativos y sanitarios en Canarias, pues, están por encima en el conjunto de la media de los que tenemos en los países vecinos, porque creo que eso no será ni discutible.

Por intentar ser mucho más breve en la última intervención, reforzar con el señor Marcos Pérez el concepto de la coparticipación en las políticas de desarrollo, coparticipación en las políticas de desarrollo económico y desarrollo social, y hablamos antes de que es una política intrínseca en el ámbito de la Comisión Europea y, por tanto, de la relación de la Comisión Europea con los países vecinos. De ahí las políticas de Vecindad y de cómo se estructuran los programas de Vecindad y de Gran Vecindad. No nos podemos olvidar de ellos ni mucho menos, porque son una base fundamental.

Estamos haciendo un esfuerzo que tendrá sus frutos y por eso estamos hablando hoy para las cuestiones del futuro. Una cuestión de la que hemos hablado, sobre la necesidad de reforzar nuestro aprendizaje en idiomas; por eso hay 400 centros de Primaria y Secundaria con secciones bilingües. Es decir, debemos seguir trabajando en esa línea, en esa línea estamos trabajando y veremos sus frutos en el futuro.

Señor Ruano, creo que hemos coincidido, por tanto, y coincido con usted, en la mayor obligación que tiene, por tanto, este Gobierno al traer esta comunicación, pero con la vocación de liderazgo de esa política, con la creencia de la necesidad de establecer cuestiones de futuro, con la necesidad de apoyar y sentar las bases del crecimiento de Canarias que nos ayuden a solventar nuestros problemas, no solo económicos, por tanto, de la generación de empleo, es, por tanto, el Gobierno... Esta comunicación corresponderá a este consejero en la materia de la coordinación, pero le puedo asegurar que el Gobierno está íntimamente implicado en ese sentido y de ahí muchas de las acciones transversales que están planteadas.

Y ha hablado usted de algo que yo he intentado evitar en todos y cada uno de los aspectos fundamentales. Son cuestiones que en este tipo entendía que reclamaban el consenso. Y, mire, en la última intervención, o en una de las últimas intervenciones que tuve en la última sesión de plenos –no la de ayer sino la de hace quince días–, en un aspecto que me parecía fundamental, como era el Régimen Económico y Fiscal, ante las descalificaciones de un diputado del Partido Popular obvié nuevamente ese sentido. Mire, el Gobierno,

y este consejero que les habla, va a poner siempre por encima los intereses generales de la defensa incluso de las descalificaciones personales que se pueden hacer. De eso se trata, de poner como voluntad el consenso, poner por encima los intereses generales o poner por encima los intereses particulares. Esa es la voluntad del Gobierno y es la filosofía de este consejero y no la va a variar, por mucho que alguien intente hacerlo.

Y cerrado este paréntesis en el ámbito personal, que no quería ni hacer pero creo que me he visto obligado a hacerlo, hablaba usted, y hemos hablado aquí sobre todo de cuáles son las diferencias en las capacidades de exportación de la industria española, porque volvemos a lo mismo, nos limitamos exclusivamente al ámbito de los bienes. Hombre, ¿dónde está nuestra industria?, pero no dónde está sino dónde puede estar, preferentemente en la industria agroalimentaria. Hablemos con nuestros industriales y hablemos de qué capacidad de exportación tienen nuestros industriales en bienes. Y veamos un aspecto fundamental, que es, existen hoy en día determinadas barreras no comerciales que dificultan la exportación de los productos que producen en Canarias, porque son ligados a la agroindustria. Si desconocemos eso, es que desconocemos la realidad de Canarias y desconocemos la realidad del comercio internacional. Sobre esos aspectos necesitamos trabajar, pero necesitamos trabajar con quien tiene el elemento fundamental de las competencias en materia de comercio exterior. Porque es que el señor El Jaber ha subido aquí y ha hablado incluso de que el Gobierno de Canarias no trabajaba en la resolución de los visados para los empresarios, poco menos, es decir, las dificultades... No, mire usted, pero ¿de quién son las competencias en materia de comercio exterior?: del Gobierno central, de la Administración General del Estado, para evitar esas referencias que usted hizo antes, jurídicas. Pues, mire usted, de la Administración General del Estado, competencias. ¿Quién resuelve en ese tema? ¿A raíz de quién se han ido resolviendo los problemas, mire, por ejemplo, de los visados en materia turística con Rusia? ¿Pues sabe cómo?: a raíz de las intervenciones de Cataluña, como comunidad autónoma, y Canarias, dada la importancia que tenía el mercado ruso en el futuro desarrollo del turismo en Canarias. Luego, es la Administración General del Estado la que tiene que resolver esa serie de problemas. Es que usted ha llegado aquí a hacer unas afirmaciones: “los empresarios dicen”, pero ¿dónde lo dicen? Porque es que este documento se ha sentado con los empresarios, con las cámaras de comercio, para discutirlo. Sí, ríase usted, ríase usted (*Dirigiéndose al señor Afonso El Jaber*), lo cual no es más que producto de su absoluto desconocimiento de la realidad. Porque, repito, la gran decepción es que una vez más se pongan por encima intereses partidistas de los intereses generales.

Y llevo una hora aquí preguntándome cuál era el motivo –o una hora y pico–, preguntándome cuál era el motivo de que el Partido Popular no se sumase a algo que creo que el conjunto de la Cámara y el conjunto de la sociedad canaria lo tiene tan claro. Y no llegué a comprenderlo y pregunté a mis compañeros, “es que no me creo que no sean capaces de hacer un esfuerzo en este sentido”. Pero, claro, en su última intervención ya entendí por qué. Nuevamente el petróleo, una vez más el petróleo. Ese el argumento. Una vez más han puesto por encima sus intereses particulares de los intereses generales; una vez más el corto plazo frente al largo plazo; una vez más, preocupados por obedecer que por proponer. Esa es la triste realidad.

Mire, habla usted de un Gobierno de perdedores. No, mire, un Gobierno que, trayendo esta comunicación aquí, ha presentado un liderazgo, ha presentado un liderazgo en una política. Por lo tanto, es un Gobierno que ejerce su función. Y, en cambio, nos encontramos con una Oposición plegada y subordinada a otros intereses.

Señor El Jaber, señor Afonso, como usted quiera, usted me llama señor Ortiz, como usted quiera. A partir de ahí, a partir de ahí, ¿vale?, ¿de acuerdo? Es decir... (*Ante los gestos del señor Afonso El Jaber desde su escaño.*) No discutamos, ¿eh?, ¿eh?, no discutamos sobre eso, porque usted ha utilizado lo mismo. ¿Vale? Es decir, por el respeto. ¿De acuerdo?

A partir de ahí, digo, simplemente una última aportación. Creo que ustedes han perdido hoy una oportunidad maravillosa de demostrar qué quieren para el futuro y lo que han utilizado es simplemente a quién quieren defender frente al interés de los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, permanezcan en sus escaños, que no ha acabado la sesión, por favor. Hay cosas reglamentarias que...

Muchísimas gracias, don Javier González, señor consejero.

Saben que hay que abrir un plazo para la presentación de propuestas de resolución a la comunicación. Ese plazo se abre a partir de ahora y acaba a las cuatro menos cuarto, a las quince cuarenta y cinco acaba el plazo para presentar las propuestas de resolución. Y la sesión plenaria se reanudará a las cinco menos

cuarto, porque a las cuatro y media hay Mesa para ver las propuestas de resolución. O sea, hasta las cinco menos cuarto, el Pleno, a efectos de ustedes.

(Se suspende la sesión a las quince horas y nueve minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Muy buenas tardes. Continuamos la sesión.

Les anuncio que la Mesa ha calificado todas las propuestas de resolución presentadas a la comunicación del Gobierno y que se debatirán inmediatamente después de la primera proposición no de ley. Dar un tiempo para que sus señorías las puedan ver.

Y entonces entramos en las proposiciones no de ley. La primera, del Grupo Nacionalista Canario y Socialista Canario, de solicitud al Ministerio de Fomento y a AENA en relación con el horario del aeropuerto Tenerife Norte. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. ¿Quién la lleva?

¿Tienen inconveniente, don Emilio Moreno, tienen inconveniente en ver la siguiente, la de don Emilio Moreno? *(Comentarios en la sala.)*

Deben conocerlas todas sus señorías. No están todas sus señorías...

Señorías, yo creo que lo mejor es... Estamos muy mal de tiempo.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Pues por eso estaba diciendo que estamos muy mal de tiempo. Por eso. Yo se lo agradezco un montón.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: También es verdad. Al César lo que es del César.

¿Quién va a intervenir por los nacionalistas canarios en la proposición no de ley 206? Flora. No está. No, que no está la gente... *(Comentarios desde los escaños.)*

Correcto. Señorías, por favor, ocupen sus escaños y vamos a comenzar la sesión por el orden del día tal como está establecido.

8L/CG-0011 COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO, SOBRE UNA ACCIÓN INTEGRAL DE IMPULSO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CANARIA (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Comunicaciones del Gobierno, sobre una acción integral de impulso a la internacionalización de la economía canaria, que ya fue debatida. Como digo, la Mesa ha calificado las propuestas de resolución.

La Mesa ha calificado las propuestas de resolución y vamos a debatirlas, como establece el Reglamento, por el orden de presentación.

Y entonces me están preguntando por el tiempo; sí, son cinco minutos a favor y cinco en contra, o sea, son diez minutos cada uno. ¿De acuerdo? *(Rumores en la sala.)* Yo, como interpreto el Reglamento, son cinco para defender y cinco para oponerse; o sea, cada grupo tiene diez minutos, hace el uso que crea de los diez minutos.

¿De acuerdo?

El señor AFONSO EL JABER: ...por la presentada por los otros grupos, que va a ser a lo que menos voy a dedicar, porque quiero dedicarle más a la defensa de las nuestras.

Nosotros no podemos apoyar esta resolución, una resolución que empieza valorando favorablemente el análisis, la orientación y las propuestas contenidas en la comunicación del Gobierno. Esta mañana hemos criticado legítimamente lo que es la comunicación del Gobierno, hemos dado nuestra opinión y es muy contraria a lo que se dice aquí en el primer párrafo.

El segundo párrafo comienza “promover, impulsar y coordinar desde el departamento competente en economía las acciones de todos los departamentos del Gobierno y del sector público”. Mire, el Gobierno que se coordine como considere oportuno, que lo coordine el presidente, que lo coordine el vicepresidente primero, el vicepresidente segundo, como lo considere oportuno, pero no creo yo que en el Parlamento debamos dedicarnos a organizar al Gobierno.

Las referencias que hace al REF y a las relaciones con Europa yo creo que han sido objeto de comunicación específica y no hemos querido entrar mucho en ello.

Luego se centra en el plan director de cooperación, pero no existe el plan de cooperación en Canarias.

Luego también hace una referencia a que el impulso... a que el consejero de Economía, además de coordinar el Gobierno, pues, canalice la participación de todas las administraciones, que es el fondo de esto, la reacción ante la acción del Cabildo de Tenerife, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, del Cabildo de Gran Canaria, y está en el tercer párrafo. Luego insiste en ello más adelante cuando habla de Canarias Business Hub. Habla de que además de esto, pues, todas las marcas de Canarias –cabildos, ayuntamientos–, también bajo esta marca. Se hará si ellos quieren o no quieren y desde luego no creo que tengan que venir aquí a reaccionar ante, repito, la iniciativa de otras administraciones.

Luego insta al Gobierno de Canarias a que promueva ante el Gobierno de España su consideración en la propuesta de las modificaciones de las rutas del espacio aéreo de Canarias que elabora AENA. Hombre, si nos hubiera traído su consideración, podíamos haber opinado sobre ella, pero es que no viene.

Luego, en el párrafo quinto... luego hay otra referencia sobre las RUP. Nosotros en ese tema no entramos porque ya se hicieron comunicaciones específicas.

Luego, asimismo, “inste al Gobierno de España –no entiendo muy bien esta propuesta– los acuerdos sobre la gestión de los aeropuertos”. Entendemos que tampoco procede.

Y en el apartado 7 empieza promoviendo un plan especial de enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras. Entendemos que eso lo que hay que hacer es normalizarlo y no convertirlo en un plan especial. Programas especiales en los medios de comunicación social públicos; bueno, pues, votaron en contra de que muchas películas pudieran ser subtituladas en español y se emitieran en original. Y luego –y esto nos da miedo también–, en los currículos educativos, los contenidos que valoricen la posición geográfica de Canarias, las singularidades sociales, políticas y culturales. No sé si es la opinión de ustedes o la nuestra, que es distinta; nosotros entendemos que más que hacer nacionalismo en los colegios lo que hay que hacer es estudiar Matemáticas, Lengua, Inglés y... en fin. Y además no es la misma la posición nuestra que la de ustedes; por lo tanto, no sé qué es lo que van a enseñar en los colegios. Espero que sea un brindis al sol.

Y en cuanto a la propuesta nuestra, empezamos haciendo un análisis sobre la situación de partida, que yo creo que es importante, sobre aquello que el Gobierno debe tener en cuenta de esa situación de partida: el fin binomio turismo-construcción por un nuevo modelo económico basado en la internacionalización de Canarias.

Hacemos un análisis sobre la dependencia energética. Que no es que lo hagamos nosotros, es que está en los balances comerciales como algo sustancial: 7 puntos del PIB. Por lo tanto, es algo que tiene que tener muy en cuenta el Gobierno. Y definitivamente poner en valor la situación geográfica de Canarias.

Entendemos que es necesario que el Gobierno se fije una estrategia que sea pragmática y evaluable, que es lo que nunca hacemos en Canarias, y desde luego no en esta comunidad autónoma, no en lo que son las estructuras de la comunidad autónoma.

Además pedimos una colaboración con las cámaras de comercio, las confederaciones de empresarios y demás agentes implicados. Esa colaboración, que no es dirigir las marcas, es colaborar, colaborar lealmente en la búsqueda del bien común.

Entendemos que hay que poner en valor siempre en nuestra internacionalización la condición de región europea, de región española. Es un valor ser un trozo de Europa y un trozo de España en África. Eso es un valor potente, es lo que más valoran las distintas multinacionales que trabajan en África y que pueden situarse en Canarias. Aquí tienen los servicios de una región española, de una región europea y la seguridad jurídica de una región española y de una región europea.

Que todo esto o sirve para crear empleo y crear bienestar social o no sirve para nada. En definitiva, de lo que se trata aquí es de esto, de generar empleo, de generar bienestar.

Que ha de ser prioritaria la reducción de nuestra factura energética, que hay que explorar y obtener el máximo provecho de todas nuestras posibilidades energéticas, sin excepción alguna, y rentabilizar todas las posibilidades de negocio que conllevan: logísticos, industriales, portuarios, además de otros ingresos económicos y fiscales que pueda tener la comunidad autónoma. Esta mañana se hablaba de que con 240.000 euros del Plan Canarias Aporta, pues, se habían creado 700 empleos. Pues imagínense ustedes si venimos con unos ingresos importantes todo lo que ustedes serían capaces de crear.

El fortalecimiento de Canarias como sede de empresas, plataformas, organismos internacionales, además de punto de encuentro de congresos, seminarios, ferias internacionales, destacando nuestra oferta cultural, de ocio y deportiva relevante.

La innovación en el desarrollo, la investigación como eje básico, el desarrollo de la excelencia tecnológica y la continua puesta al día de esa excelencia tecnológica, liderando el mercado, liderando esta zona del mundo.

El fortalecer la economía y la competitividad, puesto que no hay potencia exterior, fuerza exterior de desarrollo, si primero no lo hay en Canarias.

Removiendo los obstáculos. Esta mañana dijimos que queríamos que en el plazo de tres meses el Gobierno nos mandara una propuesta de medidas fiscales, formativas, económicas, de medidas administrativas, que desarrolle la seguridad jurídica y remueva obstáculos para el desarrollo de todas las inversiones. En tres meses, un documento de análisis, de exceso de intervencionismo, de exceso de burocracia, de duplicidades y arbitrariedades administrativas.

El consolidar una estrategia responsable e inteligente de diálogo con las instituciones españolas y europeas para hacer factible lo que son las comunicaciones que hemos aprobado.

Poner en valor todo lo que es la Zona Especial Canaria, la zona franca y demás peculiaridades arancelarias y fiscales.

La formación. La formación del capital humano es esencial en cualquier economía de servicios, el capital humano.

Política educativa, que ya, ya esta mañana me centré bastante en ello.

Un sistema educativo lo suficientemente flexible como para albergar en su seno las distintas mentalidades y principios, obviamente dentro del orden público y los valores de la Constitución española.

Promocionar la formación en comercio exterior y, en fin, utilizar nuestras universidades como referente para el desarrollo de los profesionales y de la formación de los futuros profesionales de África e Hispanoamérica, con los oportunos convenios.

En materia de promoción tenemos bastantes propuestas que huyen de la grandilocuencia, que se van a medidas pragmáticas y operativas promovidas por los distintos sectores. Tenemos como una veintena. No les voy a aburrir una a una, las pueden leer. Es importante el apoyo a la licitación internacional. No como hace su propuesta, que es en empresas públicas-privadas. Yo creo que ese no es el camino, sería un error seguir con la propuesta que hacen ustedes de concurrencia pública-privada. No, no, apoyar al sector privado, apoyar al sector privado, pero no crear un sector público-privado que sería un gravísimo error.

Guías actualizadas marítimas y aéreas; ventanilla única para el inversor extranjero; apoyar a las cámaras de comercio en la seguridad jurídica en la Corte de Arbitraje; la cooperación interempresarial, eso sí, fomentar la cooperación interempresarial para reducir los riesgos-países distintos; fomentar los consorcios de exportación y las exportaciones bajo cargas agrupadas; los almacenes regularizados centralizados. Esto es muy importante para todas las pymes que van, por ejemplo, a Mauritania: tener un almacén central regularizado con seguridad, que no tenga que estar buscándolo en la inseguridad, en el problema permanente. Es lo que más piden las distintas asociaciones de pequeñas y medianas empresas, que obviamente no tiene por qué ser gestionado directamente por el Gobierno y obviamente tampoco tiene por qué ser gratuito.

Hablamos también de determinados problemas de pequeña importación, que hay que hacerlo –ya lo sé, señor consejero– en diálogo con el Gobierno de la nación.

Fomentar de manera eficaz y diligente programas como el Canarias Aporta, pero, repito, de manera eficaz y diligente y con presupuesto acorde a la prioridad que van a tener estas políticas de internacionalización.

Y voy terminando ya. Creemos que esto se tiene que evaluar cada año, que cada año el Gobierno debe mandar una comunicación al Parlamento evaluando cómo va la internacionalización y el comercio exterior. Esto tenemos que debatirlo cada año, como mínimo una vez al año, puesto que, repito, tiene que ser el eje de la política económica de todas las administraciones canarias.

Tenemos que resaltar el valor competitivo de nuestros aeropuertos y conseguir que las competencias canarias en materia marítima interinsular o también aérea interinsular, pues, se gestionen de una mejor manera de cómo se está haciendo ahora.

Y esto hay que hacerlo, repito, existen Cámaras de Comercio, Industria y Navegación que tienen que ser instrumentos esenciales y básicos en la apuesta por el comercio exterior de las empresas. Estamos para colaborar y no para, como dicen ustedes, hacer empresas públicas-privadas que se dediquen a licitar internacionalmente. No, ese no es el camino, ese es un camino del siglo XX o del siglo XIX; el camino del siglo XXI es el de la cooperación, el del apoyo en busca del interés general, en busca del retorno económico pero no otro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe Afonso.

Para la propuesta de resolución de los tres grupos parlamentarios, Nacionalista, Socialista y Mixto, turno a favor y turno en contra. Luego dejaremos cinco minutos a cada grupo para fijar posiciones. La intervención en defensa de la propuesta de resolución la va a hacer el señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Bien. Empiezo, señorías, en relación con la intervención o con la defensa de nuestras propias propuestas de resolución, agradeciendo, en primer lugar, la concurrencia del Grupo Mixto, que no está como grupo de apoyo al Gobierno, por su colaboración, por poner un horizonte más lejano que el que algunos han querido poner esta tarde aquí con un debate de esta naturaleza. Y, por tanto, creo que ese esfuerzo es de merecer y reconocer de forma pública.

Lógicamente, en las propuestas hemos concurrido el Grupo Parlamentario Socialista Canario y el Grupo Parlamentario Nacionalista también, porque tenemos un deber como grupos que apoyan al Gobierno y, efectivamente, además por lo que comentaba esta mañana, y es porque al final también queremos trazar ese horizonte, hablando de futuro, hablando de políticas y decisiones del medio y largo plazo, y como, insisto, como decía esta mañana, eso es lo que nos tiene que producir que cuando salgamos de esta gravísima depresión económica tengamos condiciones suficientes para afrontarla en términos de crecimiento y empleo.

Digo que comienzo con la defensa de... –señor presidente, el tiempo no lo veo. (*Refiriéndose al sistema de cómputo del tiempo que tiene asignado para su intervención*). Muy bien. Muchas gracias–; digo que comienzo con la defensa en el sentido de las propuestas, y empiezo por una cosa, que decía que cuando decimos en una de las propuestas “actualizar el plan de cooperación”, y dice el señor Afonso que no existe el plan. Mire, el plan es este, entre en internet, lo puede... Por Google, un buscador conocido, muy conocido, ponga usted el nombre y le sale. Lo he hecho yo de esa forma, no me lo envía el Gobierno. En fin, entonces de esa manera lo puede usted ver, y ver que además su periodo de vigencia es 2010-2013, con lo cual al término de este año tendremos que tener alguna orientación, nueva orientación, acerca de la política de cooperación al desarrollo.

Bien. Dicho eso, efectivamente, la propuesta de resolución parte de una valoración favorable al análisis, la orientación y las propuestas contenidas en la comunicación. Porque esto es lo que hacemos y lo que decíamos esta mañana cuando hablábamos del alcance, de la naturaleza, del contenido de la comunicación e incluso le decíamos al Gobierno, y se lo decíamos nosotros, que en esa comunicación era bueno que el propio Gobierno ejerciera, el señor consejero ejerciera el liderazgo con el conjunto del Gobierno, más allá del que ejerza el presidente del Gobierno, para hacer efectivo el contenido de esa comunicación. Por tanto, lo que hacemos es reconocer ese análisis y a su vez –y es muy importante– decir que hacemos nuestro el principio de que la internacionalización de la economía canaria no debe ser solo una respuesta coyuntural a la crisis sino que debe guiar una verdadera evolución de nuestro modelo de desarrollo económico, sentando unas bases sólidas que contribuyan a un crecimiento basado en el conocimiento, la competitividad y la apertura al exterior, capaz de aglutinar e impulsar también a los sectores tradicionales como el turismo, la agricultura y la industria. Comparte, asimismo, que dicha evolución debe orientarse en el medio y largo plazo, de manera horizontal e integral, hacia una educación en el emprendimiento que incluya la internacionalización como una etapa lógica y natural en el proceso de crecimiento y madurez de las iniciativas empresariales.

Y en su virtud instamos al Gobierno a un conjunto de decisiones que están relacionadas de la 1 a la 8. Y, como decíamos, en fin, en el repaso podemos ver que, en primer lugar, estamos pidiendo al Gobierno, al departamento de Economía, que ejerza esa coordinación.

En segundo lugar, que se fortalezcan las iniciativas de internacionalización de la empresa canaria. Creemos, en ese sentido, que el Programa Aporta requiere un impulso, señor consejero, que se realiza o se ejecuta a través de Proexca. En segundo lugar, se ha introducido una variable muy importante que señalaba el portavoz socialista esta mañana y que creo que reiterará con ocasión de su fijación de posiciones con posterioridad. A su vez hay una referencia explícita, introducida a petición o a iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto, en torno a la aplicación de los fondos estructurales a esas políticas de internacionalización.

A su vez, como decía antes, la actualización del plan director de cooperación con arreglo a una serie de parámetros.

En cuarto lugar, la referencia a la creación de la marca Canarias Bussines Hub. Que no es excluyente, es decir, que podía perfectamente haberlo firmado o suscrito el Grupo Parlamentario Popular, no es un planteamiento excluyente. Es como si dijera usted que por utilizar la marca Canarias vamos a excluir la marca España, porque el mismo ejemplo que ha utilizado usted lo podríamos utilizar nosotros en relación con las políticas del Estado sobre esta u otras materias. Por tanto, está más que superada esa referencia.

En cuanto a la participación o al impulso de los puertos, es importante que los puertos constituyan o sigan constituyendo nodos logísticos y de trasbordo.

Se hace referencia en la política de transporte aéreo no solo a la necesidad de la quinta libertad sino también a los vuelos desde ciudades africanas y la captación de tráfico desde y hacia América. Apuntaba

esta mañana el señor Martín que hay otros competidores y creo que se refería esta mañana concretamente a Casablanca como uno de los competidores más fuertes que podemos tener en este escenario.

Se hace una apuesta también por el impulso del Campus Atlántico Tricontinental a través de las universidades canarias.

Se prevé, en el eje de la capacitación para la internacionalización, un plan especial de lenguas, pero, mire, no se tome eso en broma, porque realmente lo que venimos a decir es que no son suficientes las iniciativas adoptadas, y yo, que he sido consejero de Educación a principios de 2000, tomamos algunas iniciativas en torno a lenguas extranjeras y no han sido suficientes. Y se ha empezado, por ejemplo, desde entonces se empezó a dar clases a los niños desde los tres años, y eso, en fin, ha habido programas, algunos de ellos se citan en la comunicación, pero no es suficiente. Y, por tanto, lo que se hace es requerir del Gobierno una apuesta más decidida sobre estos aspectos que se contienen en la propuesta de resolución.

Y, finalmente, hay una referencia también a que todas las acciones que se emprendan se concierten en relación con los acuerdos de esta Cámara, tanto en materia de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, de julio del pasado año, como la estrategia renovada RUP, y que incluso el documento que tiene que presentar ante la Comisión Europea, la estrategia de especialización inteligente, tenga, entre otras cuestiones, la valoración de la prioridad de la internacionalización de la economía de Canarias como objeto.

Propuestas del Grupo Popular. Mire, señor Afonso, señorías del Grupo Parlamentario Popular, hay algunas cosas, algunas cosas de las propuestas que están en la parte que ustedes llaman promoción de forma general, que puede ser promoción exterior o que podríamos llamar, que podríamos llamar de desarrollo exterior, que podrían incluso pensarse, pero es que las llenan todo de calificativos, mejor, de descalificativos, de descalificativos, palabras grandilocuentes, en fin, cosas que, como decía esta mañana, reitero una vez más, no propician que se llegue a acuerdo alguno. Usted no insulta al adversario si quiere... –no, no me refiero a que lo haya hecho en el documento–, es decir, la descalificación no es una vía de llegar al acuerdo. Por lo tanto, no se puede alcanzar ni desde la propuesta, que usted conoce la nuestra, básicamente la conoce desde hace dos días... Usted ha hecho una intervención en contra única. Básicamente, evidentemente la presentamos hace un rato, pero en el intento que hicimos, de diálogo con ustedes, le envié la propuesta base hace dos días.

En fin, y lo cierto, señorías, es que ustedes no han tenido ninguna voluntad real de acordar nada. Por tanto, como encima no son la mayoría de esta Cámara, pues, nosotros tampoco vamos a acordar nada, porque incluso, aunque algunas cosas están bien formuladas, la gran mayoría no lo están, no lo están. Está planteada, la situación es una descripción absurda. Y después en el planteamiento que hacen de objetivos nos vuelven a meter otra vez, y por eso lo decía usted esta mañana, vuelve usted a hablar de la factura energética y “se han de explorar, obtener el máximo provecho de todas nuestras posibilidades energéticas”. Es decir, vuelve a hablarnos de petróleo y aquí nadie ha estado hablando de petróleo. En fin. Estamos hablando de la internacionalización de la economía, bueno, salvo que, comoquiera que Repsol es una multinacional, usted lo conciba eso como un modo de internacionalizar nuestra economía.

Esta no es la cuestión. Yo no quiero hablar de eso, este no fue el objetivo de la propuesta de resolución. Vamos a intentar en este asunto llevar las cosas como decía esta mañana, y reitero, a medio y largo plazo y como el propio Gobierno esta mañana lo intentaba, es decir, ha intentado orillar esos asuntos, con independencia de cuestiones en las que obviamente discrepamos, porque si hemos discrepado en ese asunto desde principios de la legislatura, ¿cómo lo podemos intentar meter, cómo vamos a llegar a un acuerdo si no tenemos un acuerdo justamente en eso? En muchas otras cosas podríamos tenerlo, pero no han hecho ustedes esfuerzo alguno por llegar a esa conclusión.

Por tanto, señorías, partiendo de que nuestra propuesta de resolución, la que conjuntamente hemos acordado los restantes grupos de la Cámara... Ustedes han quedado en el aislamiento, en el aislamiento decidido voluntariamente. En fin, eso es cuestión de su propia estrategia política. Lamentablemente, una estrategia política se tiene que definir por el interés de la ciudadanía, por el interés de los canarios y de las canarias, y eso no lo han hecho ustedes esta tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.
Don Fabián Martín, ¿desea intervenir? Lo va a hacer desde el escaño.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, recojo el guante del agradecimiento explícito del portavoz del Grupo Nacionalista Canario, pero bien es cierto que no hay nada que agradecer en tanto en cuanto la postura del Grupo Mixto supone un compromiso con la sociedad y un compromiso con los objetivos de esta tierra, del archipiélago canario.

Lógicamente, nosotros desde este grupo hemos aportado tres consideraciones a esa propuesta final, a esa propuesta de resolución, que vienen –entendemos– a enriquecer las otras que tanto el Partido Socialista como el propio Grupo Nacionalista Canario han dado a conocer.

En este caso hay tres cuestiones en las que nos gustaría centrarnos. La primera es la que habla en referencia a que los fondos estructurales, así como el resto de fondos europeos que Canarias recibirá en el próximo septenio, deberán servir para apoyar una mayor internacionalización de la empresa. Entendemos que han de desempeñar un papel relevante los programas de cooperación territorial, conjuntamente cofinanciados por el Feder y aportando nuevos visos de viabilidad a los proyectos conjuntos entre Canarias y entre otras regiones europeas.

Una segunda consideración es la que habla, la que cita el impulso de las rutas aéreas y marítimas nuevas o más eficaces entre Canarias y los países vecinos. Entendíamos que en la propuesta inicial se hacía poca referencia a ello y en este sentido, tal como señala la comunicación sobre las RUP, es necesario ahondar, evaluar las solicitudes de los Estados miembro para celebrar acuerdos bilaterales con terceros países vecinos, para a su vez establecer requisitos de servicio para el transporte de pasajeros.

Y, por último, hemos hecho una aportación que habla de la formación, de la educación, y del vínculo de estos sectores educativos sobre todo a las demandas del mercado, a las demandas de la parte privada del sector empresarial.

Esas son nuestras tres aportaciones, que habían entendido tanto Partido Socialista como Grupo Nacionalista Canario recoger e incluir en la propuesta de resolución.

Y nuestro voto no va a ser a favor en este caso de la propuesta de resolución del Partido Popular, porque entendemos que, aun cuando algunas consideraciones pudieran resultar válidas, este es un documento que nace para la confrontación y no para el análisis y la propuesta. Creo que de las personas que hoy, de los portavoces que hoy han hecho uso de la palabra, quizás haya sido este precisamente, este portavoz del Grupo Mixto, uno de los más críticos en el análisis tanto de los documentos como de la evolución de la política internacional desde la Administración canaria. Pero eso no es obstáculo para que podamos, conjuntamente, al menos establecer unas líneas comunes para el futuro que marquen una senda desde las administraciones públicas canarias para mejorar, lógicamente, los objetivos que en estos últimos años no han sido satisfechos del todo.

Mire, hay tres ejemplos básicos, a alguno de ellos hacía alusión don José Miguel Ruano, dentro de esta propuesta de resolución del Partido Popular. Sin ir más allá, el punto número 1 parece quedarse en un cortoplacismo que es precisamente uno de los puntos que criticábamos en esta mañana de hoy. No podemos crear una directriz de internacionalización de la economía canaria pensando solamente en la creación de empleo coyuntural. Creo que hay que ser más ambicioso en esa toma de decisión.

Pero hay otras dos cuestiones a las que me gustaría referirme. Una es que se remiten a esta Cámara estas propuestas para, en el plazo de tres meses, hablar de un documento de análisis de exceso de intervencionismo. No cabe, creo, en el debate de hoy –aun cuando este sea un punto que debiera analizarse, el de mejorar la eficiencia y la eficacia de las administraciones públicas–, no es una propuesta esta que debiera ser incluida en un documento. Y por supuesto que en el punto 5 d), por ejemplo, se habla de consolidar una estrategia responsable, inteligente, para alcanzar los objetivos de las RUP. Pues, afortunadamente, en algunos de los debates pasados, de las comisiones y plenos de este Parlamento, ha habido algunos puntos de encuentro, y uno de esos ha sido en el mantenimiento de una postura común respecto a la política de las regiones ultraperiféricas.

Eso es todo. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Ya, desde luego, por parte del portavoz del Grupo Nacionalista se ha fijado la posición con respecto a las propuestas que emanan de la comunicación del Gobierno, pero sí quería señalar algunas consideraciones al respecto.

Lamentar, lógicamente, que el Partido Popular, en un asunto como este, no se haya sumado a una propuesta conjunta. Me gustaría, me gustaría que el Partido Popular reflexionara acerca de un hecho que se ha producido siempre a lo largo de la historia autonómica de esta comunidad autónoma, y es que siempre en temas de esta naturaleza de interés para el archipiélago, en nuestras relaciones con la Unión Europea, siempre ha habido acuerdo. El Partido Socialista ha estado en la Oposición también durante largo tiempo en esta comunidad autónoma y en esos momentos que hemos sido Oposición también hemos sumado nuestro

apoyo a aquellas iniciativas que consideramos de interés para Canarias. Por tanto, nos parece lamentable que hoy se haya perdido una oportunidad de aprobar aquí una propuesta de resolución de forma conjunta.

Dicho esto, señalar que, efectivamente, como ya manifestó el portavoz del Grupo Nacionalista, hay algunas cuestiones que hemos querido reforzar en ese acuerdo que hemos alcanzado las tres fuerzas políticas. En el punto 1, “promover, impulsar y coordinar desde el departamento competente...”, aquí, pues, hacemos referencia a que este impulso debe darse canalizando la participación de las demás administraciones y de los agentes de todas las islas, de manera que constituya un elemento estructurante interna y externamente.

Con respecto al punto 2, donde se habla de apoyar y reforzar, en el marco de las estrategias de competitividad, dentro de las iniciativas de la internacionalización de la economía, ahí, pues, señalar también que se recogen propuestas para modular las medidas de estímulo de la internacionalización de la economía canaria, principalmente las integradas en nuestro REF, de tal forma que constituyan un auténtico impulso a la proyección de nuestras empresas en el exterior, evitando políticas y planes de negocio que comporten operaciones de deslocalización del tejido empresarial canario. Yo creo que también era una cuestión que tenía que estar reflejada.

Y luego hay otro hecho que esta mañana ya pusimos en valor: la importancia que tiene que toda esta acción de internacionalización de la economía se lleve a cabo bajo la orientación, bajo los principios, que inspiran los códigos de responsabilidad solidaria, siguiendo las recomendaciones de las Naciones Unidas. Y también señalábamos ahí que se deben priorizar, deben priorizarse proyectos diseñados en redes de cooperación y alianzas estratégicas y que respondan a fines y acuerdos institucionales.

Y decíamos esta mañana y reitero ahora que la razón principal, la razón principal por la que optamos por esta estrategia, señorías, es que ese modelo acredita al archipiélago como plataforma de interés económico altamente sensible a las iniciativas promotoras de paz, y también está recogido, por lo tanto, en esta propuesta de resolución.

Y luego, pues, nos sumamos también a las demás iniciativas y propuestas de los otros grupos, tanto del Grupo Nacionalista como del Grupo Mixto.

Y quiero, por último, señalar la importancia que tiene que en el punto 7, pues, se hable del eje de capacitación para la internacionalización de la economía de las acciones que se orientan a la promoción del bilingüismo como objetivo básico. Es otra de las cuestiones de enorme calado también que se enmarcan en esta propuesta, en esta comunicación del Gobierno, y en estas propuestas de resolución que el Grupo Nacionalista, el Grupo Mixto y el Grupo Socialista hemos presentado de forma conjunta.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Bien, señorías, pues, vamos a votar las propuestas de resolución a la comunicación del Gobierno sobre una acción integral de impulso a la internacionalización de la economía canaria.

Como establece el Reglamento, se votan por orden de presentación también. Ustedes dirán si se vota conjunta, separada... Conjunta.

Vamos a votar las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 47 presentes; 16 a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Se vota ahora la propuesta de resolución presentada conjuntamente por los Grupos Nacionalista Canario, Socialista Canario y Grupo Mixto. ¿Se vota también conjunta? ¿Hay petición de algún voto separado? ¿No? Muy bien. Pues votamos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 47 presentes; 31 a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

Y con esta votación queda concluido este asunto.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las proposiciones no de ley.

Me informan que hay acuerdo para ver en primer lugar la proposición no de ley 212, que es la 6.4 del orden del día. ¿Estamos todos de acuerdo? (*Asentimiento*.)

8L/PNL-0212 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES EN CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE PUBLICIDAD.

El señor PRESIDENTE: Entonces proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los pliegos de prescripciones técnicas generales en campañas institucionales de publicidad.

Tiene la palabra don Víctor Moreno del Rosario.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Como todos ustedes saben, el Gobierno de Canarias gasta cada año una cantidad considerable de dinero en publicidad institucional. Y cuando hablo del Gobierno de Canarias me estoy refiriendo también a sus organismos autónomos, entidades, sociedades mercantiles públicas, entidades públicas empresariales y fundaciones públicas. Me podrán decir que esto también ocurría antes cuando gobernaba el Partido Popular, y es verdad. La publicidad institucional, en su justa medida, es necesaria, por lo que existía antes y lo va a seguir siendo en el futuro, pero coincidirán conmigo en que la actual situación de crisis económica aconseja la racionalización de los recursos públicos, así como una gestión más eficiente, más eficaz y transparente también en este ámbito, señorías.

Si bien es cierto que por las actuales circunstancias el Gobierno de Canarias se ha visto obligado a recortar esta partida, a nuestro juicio todavía se están cometiendo auténticos despilfarros de dinero público en este sentido. Hasta hace unos meses el Ejecutivo gastaba, pagaba, 6.000 euros al día en una página vacía en los periódicos, en la que únicamente se decía "*Canarias se hace aquí, ahora, contigo*" (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). En el 2011, por ejemplo, la Consejería de Sanidad gastó más de 638.000 euros en propaganda. Si analizamos los gastos, nos encontramos con que dicho importe ha servido para pagar, entre otros, calendarios, bolas antiestrés tipo Papa Noel, cordones con mosquetón, fundas transparentes y material de promoción de lo más sugerente, como globos, marcadores, camisetas, adhesivos y hasta piruletas en forma de corazón. Y no me quiero olvidar de los salvamanteles, lápices grabados y unidades de lata abrefácil con semillas de petunia. Sí, señorías, todo eso la Consejería de Sanidad que dirige Brígida Mendoza. En fin, que cada uno saque sus propias conclusiones.

Entre el 2007 y el 2012 el Gobierno de Canarias gastó en publicidad y propaganda casi 16 millones de euros y, según el Plan de actuaciones publicitarias para 2013, este año el Ejecutivo se va a gastar, entre otras campañas, por el Día de Canarias 90.000 euros o por la de Navidad, 180.000 euros. Quiero decir que se van a encontrar con la oposición del Partido Popular ante este tipo de gastos desmesurados y totalmente prescindibles, que únicamente tienen como fin el autobombo y lavado de imagen de un presidente en caída libre.

Señorías, otro asunto de especial relevancia y que nos preocupa es la forma en la que dichos gastos se llevan a cabo. El Grupo Parlamentario Popular entiende que hay que aportar mucha más transparencia a la política de comunicación que lleva a cabo el Gobierno de Canarias. Por ello entendemos que debe darse cuenta a este Parlamento y a los grupos políticos que lo integran de todo tipo de campañas y contratos que se efectúen en este ámbito de comunicación por las consejerías del Gobierno de Canarias, sus organismos autónomos, entidades, sociedades mercantiles públicas, entidades públicas empresariales y fundaciones.

Conforme a la legislación vigente, debe darse cuenta de aquellos contratos que superan los 18.000 euros, pero por debajo de este montante económico también se realizan muchas campañas y contratos sobre publicidad y comunicación que este grupo parlamentario desea conocer en aras a la transparencia y al control parlamentario del Gobierno, que en cualquier sistema democrático es lo habitual y lo correcto. No estamos hablando de cualquier cosa, señorías, la Administración autonómica, mediante la adjudicación de su publicidad, de forma directa o indirecta, puede afectar a la subsistencia y libre competencia de los medios de comunicación social. Por ello es exigible que se arbitren los medios necesarios para evitar toda competencia desleal promovida desde el sector público, de forma que no se altere la libre competencia y el principio de la igualdad en el ámbito de los medios de comunicación social.

Vaya si el tema es importante que son muchas las comunidades autónomas que lo tienen regulado por ley. Es cierto que en Canarias existe una ley reguladora de las campañas institucionales realizadas por los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma, pero la misma no profundiza en ningún aspecto. ¿Qué ocurre en otras comunidades autónomas? En Castilla y León su ley dice que reglamentariamente podrán establecerse los criterios que han de incluirse en los pliegos para la adjudicación de contratos que tienen por objeto acciones de publicidad institucional, en los que, en cualquier caso, se tendrá en cuenta la utilización de procedimientos de acondicionamiento para permitir la accesibilidad con arreglo a las normas técnicas aplicables, así como los datos o índices comparativos precisos y fiables sobre la difusión y audiencia de los medios en los que se vayan a llevar a cabo dichas acciones. En Baleares, para la

determinación de los medios de difusión a utilizar en cada campaña publicitaria y para la distribución de la inversión entre ellos, solo se tendrán en cuenta los criterios objetivos de alcance territorial, de difusión de cada medio y de coste económico. ¿Y qué ocurre en Andalucía donde gobierna el Partido Socialista? Pues resulta que la ley reguladora de la actividad publicitaria de las administraciones públicas en Andalucía, en su artículo 3, dice que los contratos de difusión publicitaria institucional que se suscriban por las administraciones públicas andaluzas no podrán excluir a ningún medio que llegue a la publicidad de que se trate, modulándose la participación en el contrato de los distintos medios exclusivamente sobre la base de criterios objetivos de ámbito territorial y difusión del medio correspondiente, tal y como pedimos en nuestra proposición no de ley.

Sin embargo, en Canarias, donde gobierna el Partido Socialista junto a Coalición Canaria, el Ejecutivo regional aprobó el pasado 8 de febrero un decreto que regula el reparto de la publicidad institucional. La norma, que está recurrida en los tribunales, cambia los criterios de distribución de la publicidad del Gobierno de Canarias, restando peso a conceptos como la difusión y priorizando otros que dejan entrever que, bajo una aparente igualdad, el Gobierno obvia parte de lo que debe ser su filosofía: la defensa del interés general.

¿Es acaso intención del Gobierno de Canarias castigar o presionar a los medios que no le son afines? ¿Hay vetos o listas negras a la hora de contratar la publicidad que pagamos todos los canarios? En este sentido, el Partido Socialista, a través de su secretario general en La Laguna, Javier Abreu, lo tiene bastante claro; dice que hay medios proscritos por parte del Ejecutivo que preside Paulino Rivero. A su vez el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, el señor Spínola, el pasado 19 de marzo, a preguntas de los periodistas, atribuyó directamente a Paulino Rivero la aprobación del referido decreto. Y parece que en Coalición Canaria también lo tienen claro, al menos su secretario general en Tenerife, que ha dicho que lo que se persigue con este decreto es el castigo a un medio de comunicación (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Desde el Grupo Popular instamos al Gobierno de Canarias a no discriminar a medios de comunicación en sus campañas de publicidad y a seguir criterios objetivos en su adjudicación, con independencia de su cuantía, de manera que se vea garantizada la libre concurrencia e igualdad.

Por todo ello, sometemos a la consideración del Pleno de la Cámara esta proposición no de ley, en la que el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a modificar el Decreto 31/2013, de 8 de febrero, por el que se aprueban los pliegos de prescripciones técnicas generales en campañas institucionales de publicidad, con la finalidad de que la contratación que en este sentido se lleve a cabo por los departamentos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma, así como sus organismos autónomos, entidades, sociedades mercantiles públicas, entidades públicas empresariales y fundaciones, se adjudique de conformidad con criterios objetivos que garanticen la libre concurrencia y la igualdad, sin que pueda excluirse a ningún medio de comunicación social que llegue a los destinatarios de la publicidad de que se trate, modulándose la participación en el contrato de los distintos medios exclusivamente sobre la base de criterios de ámbito territorial y difusión del medio correspondiente.

Y en segundo lugar, dar conocimiento o copia, trimestralmente, a los grupos políticos de este Parlamento de todos los contratos sobre comunicación y publicidad institucional que las distintas consejerías del Gobierno de Canarias, así como sus organismos, celebren, con independencia de su cuantía, en aras a la transparencia y al control parlamentario del Gobierno, que en cualquier sistema democrático es lo habitual y lo correcto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, se le acabó su tiempo. Le voy a dar excepcionalmente treinta segundos porque, dado el tiempo que tenemos hoy, la Mesa ha considerado que no vamos a dar ningún tiempo extra. Se lo digo a sus señorías para que concluyan en los tiempos justos. Treinta segundos tiene.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Y por todo ello, señorías, les pido el apoyo a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas que han sido admitidas por la Mesa: una del Grupo Nacionalista Canario y otra del Grupo Socialista.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Nacionalista, doña Nuria Herrera tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Vamos a aclarar aquí en esta tarde una serie de cuestiones. Habla la iniciativa que nos ha planteado el Partido Popular de varias cuestiones en su exposición de motivos y que creo que deben realizarse sobre las mismas una serie de reflexiones.

Habla usted, señor portavoz del Partido Popular, de que en época de crisis hay que, especialmente en épocas de crisis, hay que racionalizar los recursos públicos. En eso estamos de acuerdo. Usted sabe que desde el año 2008 esta comunidad autónoma ha venido racionalizando sus recursos públicos y aún está en esa tarea.

Pero es más, partiendo de la base de que esta idea la compartimos, relacionada con la misma usted habla de la publicidad institucional y, aunque aquí lo ha dicho pero con la boca chica, yo no sé si con buena intención o con mala intención, generalmente cuando habla el Partido Popular de publicidad institucional suele definir la publicidad institucional como propaganda. Y he de decirle, señor portavoz, que cuando hablamos de campañas y de publicidad institucional estamos hablando de campañas de interés general, estamos hablando de campañas que inciden sobre información que necesitan tener los ciudadanos al objeto de que las políticas de los gobiernos, de los diferentes gobiernos, sean mucho más entendibles. ¿Cree usted que estamos hablando de propaganda cuando se realizan campañas institucionales en defensa y en la lucha para erradicar la violencia de género? ¿Cree usted que es una campaña de propaganda el fomento de la lectura entre los jóvenes? ¿Cree usted que es una campaña de propaganda la vacunación contra la gripe?, ¿la promoción de El Hierro? Eso es lo que hace el Gobierno de Canarias con las diferentes campañas institucionales.

Es más, le voy a hacer una pregunta, señor portavoz. Usted sabe que el Estado y las diferentes comunidades autónomas realizan campañas institucionales, usted sabe que no son gratuitas, ¿no?, porque parece ser, de todas las intervenciones que hace el Partido Popular, que la actuación del Estado y otras comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, lo hacen todo perfecto y todo es gratuito en este caso. Yo le diré que no. ¿Sabe usted cuánto destina el Estado en campañas institucionales para el presente año?: 33 millones de euros. Si yo utilizara la misma demagogia que usted, yo haría virguerías con 33 millones de euros para esta comunidad autónoma. ¿Y sabe cuánto se gastó el año pasado el Estado en campaña institucional?: 45 millones de euros. Y en el anterior, 50 millones de euros.

Y además, ¿sabe que le digo?, yo estoy de acuerdo con las campañas institucionales. Yo estoy de acuerdo porque son necesarias para informar a los ciudadanos de aspectos que son de interés general, porque yo doy un voto de apoyo a las actuaciones de todas las administraciones públicas, porque yo presupongo que las actuaciones de las administraciones públicas se basan en el principio de la buena fe y con las actitudes y comportamientos del Partido Popular lo que se está generando es un aumento de una animadversión hacia la clase política y hacia el trabajo de las administraciones que no nos merecemos, ni se lo merecen los trabajadores de las diferentes administraciones públicas. Yo también le puedo sacar muchas fotos en muchas campañas institucionales que les echan a ustedes, como la de los salvamanteles del Instituto de Hemodonación y Hemoterapia cuando ustedes dirigían la Consejería de Sanidad. Yo no me burlo de las campañas institucionales, yo defiendo las campañas institucionales y el principio de buena fe de la actuación de las administraciones.

Habla usted también, habla de los contratos menores. Según todas las intervenciones del Partido Popular, sobre todo siempre hay que desplegar un halo de oscuridad. ¿Usted sabe que los contratos menores están dentro del ordenamiento jurídico? ¿Usted sabe que los contratos menores están regulados en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas? ¿Por qué se establecieron los contratos menores? Con las intervenciones que ustedes realizan pretenden determinar que los contratos menores están fuera del ordenamiento jurídico, cosa que no es verdad, y, lo que es peor, que están exentos de control, cosa que tampoco es verdad. Porque usted sabrá que los contratos menores, señor portavoz del Partido Popular, gozan de una doble fiscalización, igual que cualquier actuación de la Administración: una fiscalización interna, aunque sí es verdad que la intervención o la actuación fiscalizadora es a posteriori, y una externa. ¿A través de quién? Léase usted el artículo 29 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Es decir, sobre toda actuación que realiza la Administración, si no la hace el Partido Popular, hay que sembrar un halo de oscuridad y todo es... Esa presunción de la buena fe de la actuación de la Administración, no, no, eso hay que obviarlo. Pero a mí me hace gracia, porque el Partido Popular, porque lo motiva todo en las campañas institucionales y pone de ejemplo otras comunidades autónomas, que aquí podemos poner el ejemplo de todas las comunidades autónomas, incluso de algunas que usted ha nombrado.

Usted sabe, porque aquí lo tengo, que por un lado el plan de publicidad y comunicación institucional del Estado, sabrá usted que ha recibido muchas críticas, primero porque todavía no he averiguado cuáles

son los criterios objetivos del plan institucional de la política del Estado, por la asociación española de editores de publicaciones periódicas.

Usted sabe que las campañas institucionales, porque usted me habla aquí de transparencia y me pone de ejemplo comunidades autónomas... Yo, la de Baleares, he de decirle, por ejemplo, según tengo aquí, que dicen que el PP en Baleares hace público un comunicado sobre la publicidad institucional en la que ...*(Ininteligible.)* facturas irregulares, difícil equilibrio para contentar a todos los sectores internos del partido. ¿Esos son los criterios de los que usted habla cuando habla de publicidad institucional en otras comunidades autónomas? ¿O lo que ocurre también en Castilla-La Mancha, que mejor no lo menciono porque me da vergüenza ajena?

Habla usted también del decreto, que hay que garantizar, hay que modificar el decreto porque hay que garantizar la finalidad. Vamos a ver, vamos a centrarnos un poquito. Tengo aquí el decreto, ¿me puede decir –lo tengo aquí–, me puede decir en qué parte del decreto, en qué anexo del decreto, se excluye algún medio de comunicación, en qué parte? ¿Me puede decir si en este decreto no están explícitos los ámbitos de ejecución y territoriales? ¿Me puede decir en qué parte de este decreto se descarta algún *spot*, por ejemplo, en teles no auditadas por un medio, por ejemplo ...*(Ininteligible.)*? ¿Me puede decir en qué parte de ese decreto no se tiene en cuenta la distribución de campañas en función de la difusión y la cantidad de las personas que lo lean, de ahí el *target* de campaña “todos los individuos de Canarias”? ¿Usted no entiende que con este decreto, usted no entiende que con este decreto se pretenden establecer unos criterios para dar una mayor transparencia a la hora de establecer los criterios para tener o para distribuir o asignar las campañas institucionales de publicidad?

Además hay una cosa que yo no entiendo. Sepan ustedes, señorías, que esos criterios que ahora mismo tienen o pretenden establecer una ordenación dentro de una norma eran los criterios que se estaban utilizando cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno. Y, si no, que se lo pregunten a los jefes de comunicación del Partido Popular. ¡Es que no lo entiendo, no lo entiendo!

El Partido Popular en todas las comunidades autónomas en las que gobierna pide a los grupos políticos que están en la Oposición responsabilidad, respeto, crítica constructiva y coherencia. Pues ese respeto, crítica constructiva, responsabilidad y coherencia se lo pedimos los partidos que en este momento apoyamos al Gobierno y concretamente el Partido Nacionalista Canario.

Habíamos presentado una enmienda al objeto de determinar y potenciar que sí estamos de acuerdo. Primero, defendiendo que la actuación de las administraciones son actuaciones basadas en el principio de la buena fe, de todas las personas que las componen, y tenemos que defender eso. Y, segundo, que estamos de acuerdo en que todo es mejorable, que estamos trabajando en aumentar la transparencia en las actuaciones de las administraciones públicas. Este decreto puede gustar o no puede gustar. Intenta realizar, potenciar, ayudar y colaborar para aumentar la transparencia. Y en este sentido, por tanto, presentamos una enmienda en un sentido positivo, crítica positiva. Por eso la hemos presentado.

He de decirle que si no acepta esta enmienda presentada por el Grupo Nacionalista nosotros tendremos que votar en contra de su proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario... *(El señor Moreno del Rosario solicita la palabra.)*

Don Víctor, ¿a qué efecto?

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): Señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Dígame, don Víctor, a qué efectos, por favor *(Rumores en la sala)*.

¡Silencio, señorías!

El señor MORENO DEL ROSARIO (Desde su escaño): En referencia a que la portavoz del Grupo Nacionalista tenía un turno para explicar su enmienda y ha pasado toda su intervención sin hacer referencia a ella.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Como usted sabe, los grupos se pronuncian en relación a las proposiciones no de ley y al mismo tiempo defienden su enmienda. Es lo tradicional. Por lo tanto, fijan posición en relación a cualquier proposición no de ley, y les recuerdo a sus señorías que, si cada vez que no se trata del asunto o se

desvían cortamos las intervenciones, les aseguro que muchas de sus señorías no hablarían en este Parlamento casi nunca.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para defender su enmienda, por favor.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señorías.

Doña Nuria, lo ha hecho usted muy bien, porque les ha dolido muchísimo. Muy bien, muy bien, muy bien. Hasta el punto de que ha tenido el presidente de la Mesa que recordarles que, efectivamente, cuando uno presenta una enmienda, aparte de defender la enmienda, tiene que fijar posición sobre la PNL presentada. ¿Por qué?, por un sentido de lógica, porque si no habría que darnos un turno para fijar posición también sobre la PNL.

Pero bien, usted lo ha explicado muy bien, ahora, ¡qué curiosidades!, ayer me espetaban desde esta tribuna el poner de ejemplo a Andalucía y hoy lo ponen ellos, basándose en el artículo 3 de la ley de Andalucía para el tema de publicidad. Y yo les voy a espetar a ellos una cosa, ¡hombre!, señor Moreno, no hable usted de Baleares y de la publicidad de Baleares: ¿hablará usted del señor Urdangarín y del Instituto Nóos, señor Moreno?, ¿hablará de Valencia, del señor Urdangarín y del Instituto Nóos? ¡Hombre, por Dios!, ponga otros ejemplos, otras comunidades, pero esas no. Otras, esas no.

Bien. Entrando en el debate, yo reitero lo que doña Nuria dijo en su intervención con respecto a la primera parte de la PNL. Usted, señor Moreno, yo no dudo de su buena voluntad, explicita una exposición de motivos y habla de la austeridad en el gasto de las administraciones públicas a la hora de hacer campañas institucionales, habla de que la Administración pública, mediante la adjudicación de la publicidad, pues, bueno, no puede incurrir en que se dé la competencia desleal –no sé lo que usted entiende por competencia desleal–. Y, tras ese análisis, nos viene a decir en el primer punto... Bueno, y habla también –curioso, después desde el punto de vista legal se lo voy a aclarar– de que se publicitan aquellos contratos superiores a 18.000 euros, pero aquellos que están por debajo de este montante económico, también se realizan muchas campañas y contratos sobre publicidad y comunicación. Y, mire usted, tiene usted razón. Solamente en una de las consejerías que ustedes rigieron en la legislatura pasada se gastaron 202 millones de euros en contratos de menos de 18.000 euros, 202 millones de euros. Y, mire, en Promotur, tanto que le preocupaba a usted –ahora, parece ser– la publicidad, se gastaron del año 2007 al año 2010 en que ustedes se marcharon 60 millones de euros; 15 millones de euros más, más, que toda la cantidad que piden ustedes para un plan de pobreza para toda Canarias en el día de hoy. Y en el 2008 y en el 2009, y en el 2008 y en el 2009 y en el 2010 había crisis en Canarias. Digo, porque hay que manejar todos los datos a la hora de intentar predicar cuestiones y ser coherente con lo que se ha hecho en el pasado.

Pero bien, se lo ha dicho doña Nuria Esther, yo me he leído la exposición de motivos y entonces me voy a la primera parte de la proposición no de ley, “modificar el decreto”, y mi pregunta es por qué, por qué hay que modificar el decreto. ¿Qué punto del decreto contraviene alguna parte del ordenamiento jurídico español? ¿Alguna parte que tenga que ver con la ley canaria que regula este tema, la ley estatal que regula este tema? Y aparte de la ley estatal el Decreto legislativo de 14 de noviembre, el 3/2011. Usted no es capaz de explicitar en su proposición no de ley cuál es el punto por el que habría que reformar el decreto. ¿Y sabe por qué?, porque no hay ningún punto. Mire, si eso fuera cierto así, manteles, figuritas de Navidad... ¿eh? –de lo que podríamos hablar muchísimo en esta Cámara; lo que pasa es que cuando hay que hablar, cuando se habla de manteles, figuritas de Navidad, hay que dar los nombres de los medios de comunicación; no hay que arrojar la piedra y esconder la mano, hable usted claro, hable usted claro–. Lo cierto es que usted no nos da ni un solo fundamento para que nosotros podamos votarle, por lo menos estudiar y decir, “mire, pues, puede usted tener razón”. ¿Y sabe por qué no la tiene? Porque si no hubiera pasado lo mismo que con algunas medidas... perdón, solicitud de medidas cautelares mediante una interposición de un recurso contencioso-administrativo contra este decreto del Gobierno. Yo no conozco hasta el día de la fecha que todos los medios de comunicación que están aquí representados hayan presentado ningún recurso. Es cierto que está judicializado, en vía penal, allá quien no conoce bien el principio de mínima intervención del Derecho Penal, como usted bien sabe, habiendo otras fórmulas administrativas para poder reparar los posibles errores de la Administración. Pero esto es lo que hay, esto es lo que hay con respecto al primer punto.

Con respecto al segundo punto, dar conocimiento o copia trimestral a los grupos políticos de los contratos que se realizan en la comunidad autónoma. Pero si es que se viene haciendo, se viene haciendo. Cierto es, porque yo no cambio de opinión dependiendo de esté en la Oposición o esté en el Gobierno, que yo he tenido que solicitar en solicitud de documentación –valga la redundancia– mucha de esa documentación, y cierto es que la respuesta de alguna consejería que ustedes regían era, “como es tan abundante la documentación, venga usted a verla personalmente a la sede de la consejería”, y te señalaban día y hora para ir a verla. Eso es así.

Pero es más, es más, le decía la señora Nuria Esther: “nosotros estamos de acuerdo con la publicidad institucional, pues claro que sí”. Mire, usted sabe, igual que yo, don Víctor, lo que pasa es que no quiere dar las cifras o no las conoce a lo mejor, que la publicidad institucional en Canarias ha bajado del 2010, no hablo del 2007, del 2010 a ahora, un 72%. O sea, cuando ustedes dejaron.

Pero es que el Gobierno nacional publica todos los años el Plan de publicidad y comunicación institucional, y lo tengo aquí –lo ve, don Víctor (*Mientras muestra un documento a la Cámara*)–, aquí, y sabe... Yo no voy a discutir esto, dice, dice su Gobierno, que no el mío: “en el capítulo IX se incluye la evolución de las principales magnitudes de este año, 2007, año de elaboración del primer Plan de publicidad y comunicación institucional. Esta evolución demuestra el esfuerzo llevado a cabo para compaginar la eficacia y la eficiencia de las campañas planificadas y la austeridad en el gasto. En este sentido es muy significativa la reducción de la previsión presupuestaria dedicada a esta materia. Desde el año 2007 –Zapatero, Za-pa-te-ro–, 2007 al 2011 la reducción ha sido del 87%”. Mire, yo le he puesto el ejemplo desde el 2010, porque si calculáramos desde el 2007 seguro que la comunidad autónoma superaba al Estado, pero yo no me quejo de lo que hace el Estado, porque yo creo que la publicidad institucional es buena, es buena y es necesaria.

Mire, aquí tenemos los gastos del 2013 (*Muestra un nuevo documento a la Cámara*): todos los ministerios bajan, todos –usted lo sabe igual que yo, seguro–. ¿Sabe el único que no baja? Sí, se lo voy a decir. Mire, todos los ministerios bajan más, unos el 80%, otros el 50, otros el 40, pero al final el total dice: “-6,50%”. Digo, “bueno, ¿y cómo es posible?, tendría que ser un 80% menos”. Porque si llegamos al Ministerio de Industria, Energía y Turismo –¿le suena?–, el aumento de la publicidad es un +199,69%. ¡Y es necesario, seguro, para el turismo nacional que haya campañas de publicidad!, pero si lo es en España, ¿por qué no lo puede ser en Canarias? Si en España ustedes hacen esto, si el Gobierno central hace esto, ¿por qué no lo puede hacer Canarias? Lo que ustedes no quieren para Canarias no lo quieren para el Estado también, si ustedes lo quieren para el Estado lo deberían de querer para Canarias, ¿o no, don Víctor?

Termino, termino mi intervención. Mire, don Víctor, la enmienda que presento es incluso más completa que la suya. Sí, más completa que su PNL en cuanto que instamos al Parlamento de Canarias a publicar todos los contratos adjudicados por las distintas consejerías del Gobierno de Canarias, así como sus organismos autónomos, entidades, sociedades mercantiles públicas, entidades públicas empresariales, en los términos que se fijan por la normativa básica. A este respecto, podrá modular esta exigencia en función de la cuantía de los contratos a los únicos efectos de acumular la publicación de los contratos menores. ¿Sabe lo que he hecho? Copiar el artículo 7 de su ley de transparencia, que también pone el verbo “podrá”. Lo que ustedes pueden hacer en Madrid lo podemos hacer nosotros en Canarias. Si usted es coherente, este es el texto del Partido Popular, aquí está el texto copiado de nuestra enmienda. Espero que la vote a favor, don Víctor, espero que la vote a favor.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo proponente, don Víctor Moreno, por tiempo de cinco minutos, para fijar la posición en relación a las dos enmiendas de los grupos parlamentarios, tiene usted la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente.

A la portavoz del Grupo Nacionalista le quiero decir, en primer lugar, que hoy no estamos discutiendo sobre el gasto en publicidad institucional, que, por cierto, a nosotros nos parece mucho y por eso habíamos hecho referencia a él, sino a la forma en que se reparte el dinero público y que algunos aprovechan para financiar a unos medios en detrimento de otros.

Por cierto, al portavoz del Grupo Socialista le quiero decir que yo no me he referido a la desaparición de más de 1.000 millones de euros destinados a los parados, repartidos entre sindicatos... en la Junta de Andalucía.

Y sí quiero decir, me preguntaba por la forma, por qué presentamos esta proposición no de ley. Nosotros queremos que la publicidad institucional se adjudique de conformidad con criterios objetivos que garanticen la libre concurrencia y la igualdad, sin que pueda excluirse a ningún medio de comunicación social que llegue a destinatarios de la publicidad de que se trate, modulándose la participación en el contrato de los distintos medios exclusivamente sobre la base de criterios de ámbito territorial y difusión del medio correspondiente, algo que en la actualidad no ocurre. Y tengo aquí el decreto, por ejemplo, en el apartado de televisión dice que se adjudicará a canales de televisión digital terrestre que tengan licencia del Gobierno de Canarias. ¿Qué licencia, señorías? Que yo sepa, la justicia ha anulado el concurso y ahora mismo no existen licencias (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Me refiero a las enmiendas presentadas. En primer lugar, a la del Grupo Nacionalista, ¿qué quiere que le diga, señoría?, la misma es generalista y no profundiza en aspectos concretos, tal y como nosotros planteamos. Por este motivo no podemos aceptarla, ya que, aunque la misma habla de los ideales, de lo que debería ocurrir, no concretan ustedes la manera de llevarlo a cabo.

Por su parte, con respecto a la enmienda del Grupo Socialista, quiero aclararles que la normativa básica a la que usted hace referencia –y no me vale un proyecto de ley que ni siquiera está en vigor–, hace referencia a... La normativa básica obliga a publicar los contratos que superen una determinada cantidad, superior a 18.000 euros. Por eso, como decía, por debajo de esa cantidad también se celebran muchas campañas y contratos sobre publicidad y comunicación, que nosotros, mi grupo parlamentario, queremos conocer y creemos que todos los ciudadanos tienen derecho a conocer, y por eso hemos presentado esta proposición no de ley. Si de verdad fueran ustedes partidarios de dar la máxima transparencia a este asunto, no tendrían ningún inconveniente, señorías, en hacer públicos todos los contratos que se adjudican sobre esta materia, con independencia de su cuantía. Si no lo hacen, por algo será. Y por todo ello desde luego tampoco vamos a aceptar su enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez (*Pausa*).

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: El presidente me recordaba el Reglamento, que no está nunca de más.

Señorías, vamos a ver, yo creo que este es el típico debate que justamente yo creo que no interesa a nadie. Es el típico debate que se instala en este mundo de la política del “y tú más”. Y, sinceramente, que sobre lo que se discute todos debiéramos mejorar. La publicidad institucional es determinante para trasladar a la ciudadanía las políticas públicas. Forma parte del proceso de legitimación y de participación ciudadana. La gente no puede opinar sobre las cosas si no tiene información y criterio sobre ellas y en ámbitos determinantes de servicios públicos la comunicación técnica para llegar a la gente es decisiva para conseguir los objetivos. Cuestionarse la publicidad institucional, la información a los ciudadanos, es cuestionarse la esencia de la democracia. Por lo tanto, nosotros nunca hacemos demagogia con respecto a este tema. Esa es la razón por la que nosotros siempre, en el Gobierno y en la Oposición, defendemos también los medios de comunicación de titularidad pública, porque estos son determinantes para trasladar todas las informaciones y en todas las circunstancias a la ciudadanía la información más independiente y más veraz. Que no siempre está garantizada cuando los medios tienen dueños que legítimamente orientan su medio de comunicación hacia determinadas visiones e intereses. De forma que nosotros aceptamos, defendemos, sin lugar a dudas, la necesidad de recursos presupuestarios para informar, para comunicar, para ayudar a formar a la gente en un conjunto de funciones propias de lo público.

Es cierto que casi nadie se escaparía de la crítica de que al final todo el mundo utiliza este instrumento a favor propio –es casi humano, ¿no?– y lo que debiéramos hacer –y esto forma parte del debate de ayer de la transparencia– es que lo que hagan las administraciones públicas se sepa. Y la verdad es que, en esta y en otras administraciones, para saber de esto hay que ser un artista. Hay que ser... bueno, hay que dedicarle todo el tiempo del mundo, conocer todos los vericuetos, para saber exactamente cuánto nos gastamos en esto, dónde y a veces para qué. Si la ley de transparencia no resuelve esto, será una mala ley de transparencia, señor consejero de la Presidencia. Este es uno de los puntos negros de la información de las administraciones públicas, pero aquí y en el Cabildo de Gran Canaria también, también. ¿Por qué?, porque se gastan dineros, dineros, no siempre respondiendo a políticas públicas y casi siempre para colocarse uno mejor. De forma que en el debate, aunque he visto algunas cuestiones positivas, positivas, porque yo creo que debatir, si hablamos de esto es importante; si hablamos del “y tú más”, yo creo que es menos importante. Afortunadamente, esta es la típica hora donde nadie nos ve ni nos escucha, en cuyo caso la capacidad de daño se limita, ¿no?

Nosotros creeríamos que en relación a la transparencia este tiene que ser uno de los puntos fuertes del documento que el Gobierno trabaja y que nosotros enriqueceremos aquí, porque es de los puntos más raros, porque los contratos de carreteras, estos no se pueden trastocar ni los contratos de otra naturaleza, pero estos de 3.000 euros, 7.000 euros, una estampita, una monedita, esto es fácil, es muy tentador, ¿no? De forma que una de las claves de la ley de transparencia será que apretando un botón sepamos esto y si no, si son dos botones, señor consejero, muchos botones para tan poca información. Esta tiene que ser una clave.

Y con respecto al debate, hombre, a mí me han gustado estos días las referencias a Andalucía, primero porque yo creo que de todos podemos aprender, también de los andaluces. Ayer recurriendo a una iniciativa yo creo que acertada, oportuna, sensible y valiente, que es la de las expropiaciones condicionadas a determinadas circunstancias y con el justiprecio correspondiente, y hoy copiando la ley en la materia. Eso está bien. Yo creo que eso es un elemento positivo.

Y yo diría que desgraciadamente, aunque hemos escuchado algunos argumentos razonables de bando y bando –yo creo que cuando uno no está en el rifirrafe este, y yo procuro zafarme todo lo que puedo y los compañeros del Grupo Mixto lo hablamos, es verdad que estamos en una posición que seguramente lo facilita–, pues, a nosotros se nos hace difícil tomar partido por cualquiera de las dos visiones, porque creemos que las dos están un poquito contaminadas, por ser benevolentes. De manera que nos vamos a abstener en esta PNL, sin que eso no reconozca que el último punto sería muy interesante hasta que llegara la ley de transparencia.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Quiero recordarles que cuando se dice “comienza la votación” nadie se mueva ya de los escaños. Es recordarlo, simplemente, por favor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre los pliegos de prescripciones técnicas generales en campañas institucionales de publicidad. Comienza la votación (*Pausa*).

Presentes, 48: 15 a favor, 30 en contra y 3 abstenciones.

Queda rechazada.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Me han comentado también ver ahora la proposición no de ley, la 215, que es la última del orden del día... (*Rumores en la sala.*)

Calma, calma, que hay tiempo de hablar.

A mí me habían dicho que había... No, acérquense, por favor, los portavoces y... Por favor, acérquense a la Mesa, si son tan amables.

(*Los señores portavoces y el representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia.*)
(*Pausa.*)

Bien. Ocupen sus escaños, señorías, por favor, si son tan amables.

8L/PNL-0215 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONCURSO LIBRE DE OFICINAS DE FARMACIA.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, tal y como habíamos dicho, la proposición no de ley 215: de los Grupos Nacionalista y Socialista, sobre el concurso libre de oficinas de farmacia, con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, ¿se la van a compartir o cómo...? Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos tardes a los presentes.

Bueno, esta iniciativa es una proposición no de ley que, tal y como nos comprometimos en el Pleno anterior en el que discutimos sobre este mismo tema en función de una iniciativa, una moción que presentó el Grupo Popular, y a la que los grupos que hoy presentamos esta iniciativa en su momento presentamos una enmienda que no fue admitida por el Grupo Popular y, por lo tanto, no se votó. Recordarán, señorías, que los dos grupos que presentamos hoy esta iniciativa nos comprometimos para presentarla hoy, porque consideramos importante buscar una solución que sea viable, que sin romper la sostenibilidad y los problemas presupuestarios que tenemos en el sector sanitario hoy, ante los injustos presupuestos que esta comunidad tiene, sin romper, ya digo, pues, la situación de sostenibilidad, por el contrario busquemos una solución viable para dar respuesta a un problema que hay que afrontar, que es resolver el concurso de las oficinas de farmacia.

La iniciativa que hoy presentamos va encaminada a compaginar los siguientes aspectos. Por un lado, la necesidad de seguir garantizando la equidad y la prestación farmacéutica y sobre todo en aquellos núcleos de población con mayor dificultad de acceso.

En segundo lugar, compaginar la salvaguarda del uso más adecuado, eficaz y eficiente de los dineros públicos.

En tercer lugar, no contribuir a acelerar el actual proceso de pérdida de ingresos que están teniendo y que puede hacer insostenible la viabilidad económica de las farmacias existentes y de las futuras.

Y, en cuarto lugar, permitir que los nuevos titulados puedan mantener expectativas de concurso a nuevas oficinas dentro de un escenario planificado y de acuerdo con una realidad económica que hoy vivimos y que desde luego lo que intentamos es que el impacto que pueda generar en el mayor coste a los presupuestos públicos, pues, se vea de alguna forma relentecido en la propuesta que hoy traemos.

Por ello nuestro grupo plantea esta iniciativa. Como saben, señorías, lo comentábamos ayer, tenemos en España un modelo planificado de oficinas de farmacia, que es el que hoy permite que España tenga las mejores ratios de oficinas por número de habitantes de toda Europa. Una farmacia, cada 2.200 habitantes. En este sentido con un sistema de distribución bastante solidario de los medicamentos, y ponía ayer el ejemplo de lo que ocurre en otros países, como Dinamarca, que hay una farmacia por cada 17.500 habitantes.

Pues bien, es evidente, y me refiero ahora a la iniciativa que presentamos, concretamente al apartado 2, es evidente que lo que los grupos que apoyamos al Gobierno defendemos es que no estamos hablando de un cambio del modelo planificado de prestación del medicamento a través de las oficinas de farmacia, pero sí estamos planteando que es importante y por eso en el segundo punto instamos al Gobierno de España a que en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se evalúen y se modifiquen los criterios de planificación. Porque los criterios de planificación –el número de habitantes, la ratio farmacia/habitante, las distancias entre farmacias, etcétera, etcétera– se realizaron en base a una ley del año 97, que desde luego las circunstancias económicas de aquel entonces nada tienen que ver con las de ahora.

Y además en aquel entonces el criterio, además de asegurar la accesibilidad, era también asegurar la independencia económica de las oficinas de farmacia. La crisis actual, la disminución de ingresos de las oficinas de farmacia, hace que, para garantizar su independencia económica, los criterios de planificación, por sentido común, hay que actualizarlos a la situación económica que hoy vivimos. Por eso nos parece importante que se haga una reflexión en base a esos criterios de planificación. Y más aún en Canarias porque en el 2006, 2007, que fue luego cuando se hizo el mapa, la ley nos lo permitía, entre los criterios de planificación, además de la población –una farmacia, cada 2.800 habitantes–, además de la distancia, incluimos un criterio que no lo tienen en otras comunidades autónomas, precisamente empujando para que hubiera más farmacias, porque la situación económica lo permitía. Incluimos el aspecto de tener en cuenta el 50% de las camas hoteleras en la zona farmacéutica en cuestión, que se suma al valor que nos dé el instituto nacional, el Inem o el Istac en estos momentos, al valor de la población. Eso permite que tengamos en Canarias hoy, pues, 706 farmacias, 30 botiquines y yo creo que tenemos una excelente red de establecimientos farmacéuticos.

Bien. Dicho esto, lo cierto es que tenemos que concluir todo este proceso para en su momento proceder a revisar el mapa y hoy por hoy... Por eso la propuesta que nosotros tenemos es la de instar al Gobierno a que continúe con el procedimiento del concurso libre de oficinas de farmacia y, teniendo en cuenta las dificultades presupuestarias que tenemos, como ya el Gobierno incluyó en la Ley de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, en la disposición adicional quincuagésima, la posibilidad de modular la adjudicación de esas oficinas de farmacia, lo que planteamos es que se oferten todas las vacantes, las que están en el mapa, y que se proceda a adjudicar en una primera tanda una adjudicación que no sea inferior al 50%, que las oficinas de farmacia que no resulten adjudicadas se vuelvan a ofertar y se adjudiquen antes de que finalice el 2014. Instamos a que el Gobierno le dé forma jurídica para que se pueda sacar el concurso tal como lo dice el mapa sanitario, pero intentando que el impacto en los presupuestos, pues, sea el menor posible.

Planteamos que a aquellas oficinas que queden vacantes y sobre todo a las que se refieran a núcleos de población aislados se les dé respuesta, como ya se les está dando, a través de lo que dispone la ley, que son los botiquines de farmacia, e incluso la ley permite que, si es necesario, a través de los servicios de farmacia de los hospitales o de la Atención Primaria se pueda dar respuesta a esos núcleos. Eso está recogido así.

Y además tengo que comentar que incluso en el último concurso, que la situación económica era muy diferente, era mejor que la que tenemos ahora, ya no se llegaron a establecer algunas de las farmacias adjudicadas precisamente por criterios de inviabilidad económica y no contamos con esas farmacias y se tuvieron que poner botiquines.

Entendemos, señoría, que estamos buscando un punto intermedio, de hacer efectivo el mapa farmacéutico actual y además hacerlo de la forma menos lesiva para los presupuestos. ¿Por qué decimos

esto? Porque evidentemente no estamos en el mejor momento para detraer recursos de ningún centro sanitario, de ningún hospital, de ningún centro de gestión de Atención Primaria, para aumentar el volumen de la factura de farmacia, creo que lo estoy diciendo con claridad; pero no porque aumente el número de medicamentos que los usuarios hayan necesitado, sino porque el efecto de distribución en más farmacias ocasiona un mayor coste para la Administración pública. ¿Por qué es eso así? Porque hay una legislación que viene del año 2008, legislación estatal, en donde, ante el incremento de los costes sanitarios y sobre todo ante ya la dificultad de los presupuestos, se planteó que hubiera devoluciones en una escala según el nivel de facturación por parte de las oficinas de farmacia. Eso hace que hoy en día la comunidad autónoma, en este último año 2012, haya disminuido su factura aproximadamente entre unos 18 y 19 millones de euros. Lo que pretendemos con una primera tanda de 50% y la restante es que ese volumen de dinero, que probablemente no todo pero una gran parte se deje de tener en la Administración, pues, ese impacto, pues, se aminore a lo largo, no solo de un presupuesto sino, como mínimo, de dos presupuestos.

Yo creo que es una propuesta bastante razonable la que estamos planteando, que cuenta con el apoyo de, digamos, los implicados en esta materia, con los cuales he tenido oportunidad de hablar. Intentamos hacer compatible el modelo de farmacia que tenemos, los presupuestos que tenemos, y que el concurso de una vez, el concurso de farmacias, pues, concluya para poder luego ya poner en marcha la planificación del nuevo mapa farmacéutico de Canarias y, si es posible, con un cambio de criterios a nivel estatal. Insisto, no un cambio del modelo sino con un cambio de las variables que se utilizan para planificar el mapa farmacéutico para adaptarlo de forma sensata a la realidad social y económica que vivimos hoy, que no es la del año 1997.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda, doña María Teresa Pulido García.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Es la séptima ocasión en que hablamos del concurso de farmacias del año 2007. Han pasado ya cinco años desde que se inició este concurso con el concurso de traslados y ahora hablamos del de libre adjudicación. Cinco años y todavía estamos discutiendo cómo convocar la parte de libre adjudicación.

(La señora diputada hace uso de los medios audiovisuales.)

Pues eso es la orden en la que la entonces consejera Mari Mar Julios aprobaba el mapa farmacéutico con carácter vinculante para la convocatoria de los concursos de farmacia, señora Zamora.

Hoy debatimos una proposición no de ley que a mi parecer es innecesaria, por no decir absurda, porque el único objetivo que les trae a los nacionalistas hoy a esta Cámara a traer esta proposición no de ley es tener a los socialistas de comparsa de sus decisiones temerarias. Decisiones que son potestad del Gobierno y que debería haber tomado el Gobierno.

Me produce auténtico sonrojo ver que quien en su día firmó esta orden que aprobaba el mapa farmacéutico sea hoy la abanderada de este auténtico despropósito y de pedir que se incumpla.

Miren, señorías, la Consejería de Sanidad encargó un estudio a los técnicos de la Dirección General de Farmacia en el año 2011 que no solo claramente decía que la población no había disminuido sino que había aumentado, de tal manera –ahí lo vemos, el estudio comparativo– que no solo habría 107 vacantes en el 2011 en el mapa farmacéutico, habría 169. O sea, que estamos hablando de que pertenecería tener 62 farmacias más según los habitantes que en el 2011 había en Canarias.

¿Quiere este Gobierno realmente acercar los medicamentos a los ciudadanos? ¿Quiere dar la opción a los municipios de tener aquella ratio farmacia/habitante que legítimamente les pertenece por la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias? No hay motivo alguno que justifique lo que ustedes proponen hoy en esta proposición no de ley de adjudicar de aquella manera un concurso en dos tandas, y eso simplemente lo hacen con el propósito de que probablemente se impugne en los tribunales.

Señorías de la bancada socialista, hace un par de semanas decía su secretario de Política Sanitaria que no es lo mismo gobernar que estar en el Gobierno. Yo les llamo a la reflexión. Una vez más ustedes tienen una responsabilidad con los ciudadanos canarios. Entiendo que están en un pacto de gobierno y que en todos los pactos hay concesiones, pero nunca debemos sobrepasar esa línea roja en la que, en este caso, les convierte a ustedes en los tontos útiles de los desvaríos del Grupo Nacionalista. Dar el voto favorable hoy a esta proposición no de ley supone apoyar una decisión de la peor consejera de Sanidad de la historia de nuestra autonomía y lo peor es que se va a aprobar a sabiendas la convocatoria de un concurso que se va a impugnar en los tribunales.

Los nacionalistas se han dedicado en este mandato a tomar decisiones cuya litigiosidad está altamente garantizada y no debemos olvidar que las costas judiciales no las paga este Gobierno sino que las pagamos los canarios y también los 370.000 desempleados que tienen nuestras islas.

Miren, las enmiendas que mi grupo presenta hoy aquí son enmiendas que no tienen ideología. Son unas enmiendas técnicas, simplemente hablan de que se cumpla, no tienen color político, sino que se cumpla con la legalidad vigente en la Comunidad Autónoma de Canarias. Hablamos de que se proceda a la oferta inmediata de la totalidad de las vacantes recogidas en el mapa farmacéutico en vigor, que se cumpla escrupulosamente el artículo 23 de la *Ley 4/2005, de 13 de julio, de Ordenación Farmacéutica de Canarias*, y que el centro directivo competente en materia de ordenación farmacéutica convoque y publique la resolución en el *Boletín Oficial de Canarias* para la provisión de las vacantes resultantes del concurso de traslados.

Desde mi grupo estamos dispuestos incluso a aprobar el número 2 de su acuerdo. No tenemos problema alguno en instar al Gobierno de España a revisar la legislación básica y los reales decretos del 2008, 2010, todos del Gobierno socialista, y el último, el 16/2012, del Gobierno popular. No tenemos inconveniente alguno, pero nos negamos con rotundidad a ser partícipes de una propuesta que, avalada en los Presupuestos de nuestra comunidad autónoma, solo pretende ser la artimaña o la argucia de algunos para alargar y postergar en el tiempo un concurso que simplemente debe ser convocado acorde al mapa farmacéutico.

Hagamos memoria, recordemos lo ocurrido con el concurso del 2001. Anulado por el Tribunal Supremo por haber sido convocado por el entonces consejero nacionalista y no por el Consejo de Gobierno. Hoy tenemos en Canarias 83 farmacias con una licencia provisional, concedida en el 2009 tras la sentencia que anulaba el concurso de libre adjudicación. Este Gobierno deberá también regularizar en el siguiente concurso esas oficinas. Tenemos otra sentencia, una sentencia del Tribunal Supremo, sobre un caso similar al que se pretende hacer en este Gobierno: utilizar criterios economicistas para aprobar menor número de vacantes que las que incluye el mapa farmacéutico.

Señorías, es humano equivocarse pero debemos aprender de nuestros errores y una cosa es un error y otra muy distinta es tomar decisiones equivocadas a sabiendas.

Respecto al criterio economicista, que no comparto, y que no lo comparta yo es lo de menos, lo peor es que ha sido la causa de la anulación en el Tribunal Supremo en otra comunidad autónoma. Hablemos ahora de esa recaudación, que alegan ustedes que va a ser menor por las tablas de deducciones de los reales decretos. Mire, ¿importa realmente el dinero total, el bienestar total de la comunidad autónoma y de los ciudadanos? Porque es posible que igual algunos pequeños miles de euros dejen de entrar por esos decretos, si se aumenta el número de oficinas de farmacia. Ya le digo que es de dudosa... Habría que calcularlo. Pero si las farmacias son empresas privadas que prestan un servicio sanitario público, pues, lógicamente pagan impuestos, contratan desempleados, aumentan entonces las cotizaciones a la Seguridad Social, aumenta la base de cotizantes, disminuyen las prestaciones por desempleo, aumenta la actividad de empresas relacionadas con la actividad de las farmacias, como puede ser de mobiliario, de logística, de transporte, de limpieza, de contabilidad, informática, aumentaría la compraventa y el alquiler de locales, a la vez que, señores del Grupo Socialista, la renta que genera la venta del medicamento se repartiría en más manos.

Respecto a si el Gobierno del Estado prepara o no un anteproyecto de liberalización del sector, si así fuese, se trataría de un anteproyecto y estamos hablando de un concurso que está ya en marcha, el concurso del año 2007, en el que la parte del concurso de traslados ya se celebró y que independientemente de que salga un anteproyecto, que no sabemos si va a salir o no, pues, este concurso debe finalizarse, porque, si no, los traslados no sé qué van a hacer ustedes con ellos.

Solo les pedimos desde el Grupo Popular que reflexionen, que reflexionen y que saquen un concurso con la totalidad de las vacantes que tiene el mapa farmacéutico. Que, según nos había dicho la consejera de Sanidad en anteriores comisiones, había caducado el 15 de abril, que según la señora Julios nos dijo el pasado Pleno del 10 de abril aún está en vigor. Por lo tanto, independientemente de lo que pase o no hoy con esta proposición no de ley, que ya le decimos que nosotros no podemos apoyar algo que va en contra de la Ley de Ordenación Farmacéutica de Canarias y que incumple la legislación, evidentemente no podemos apoyar desde el Grupo Popular el acuerdo que proponen ustedes en el punto 1, pero sí les pedimos que reflexionen y que antes de convocar el concurso lo hagan con la legalidad y con la prudencia y diligencia que merece un procedimiento como este, que no solo afecta a los farmacéuticos que desde el año 2001 no tienen oportunidad de tener una oficina de farmacia sino a los ciudadanos, a los ciudadanos de los municipios que han visto incrementada su población. A los ciudadanos de Guía de Isora, a los cuales les pertenecen dos farmacias y que, según el mapa del 2011, todavía les pertenecería una más

y están sufriendo las consecuencias de la incapacidad y de la tardanza de la Consejería de Sanidad en convocar este procedimiento.

Nada más, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Teresa Pulido García.

Para pronunciarse sobre la enmienda... *(El señor Morera Molina solicita la palabra.)*

¡Ah!, sí, sí, sí, por supuesto. Don Jesús, dígame a efectos de qué pide la palabra.

El señor MORERA MOLINA *(Desde su escaño)*: Artículo 82.3, por alusiones que afectan a la dignidad de un grupo parlamentario. Sí, la calificación de tonto útil no creo que sea una banalidad.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, es evidente, no le estoy negando la palabra, puede hacer uso ahora. Yo pensaba que en su turno, pero tiene usted un minuto para...

El señor MORERA MOLINA *(Desde su escaño)*: Me parece absolutamente inapropiada la calificación de tonto útil a un grupo parlamentario en la propia Cámara. Ya bastante hay con que lo hagan en la prensa en los medios afines para que además lo hagan en la Cámara, en el Pleno del Parlamento. Por tanto, le solicito a la señora Pulido que retire la calificación de tonto útil del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Sí, doña Teresa Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA *(Desde su escaño)*: Sí, señor presidente.

No la voy a retirar y le quería explicar por qué. Mire, la definición de tonto útil es una expresión política generada en los escritos de Carlos Marx y describe a personas que, al luchar por un ideal, pueden transformarse en instrumentos de otros grupos políticos. Se refiere a personas que colaboran involuntariamente con los intereses creados de terceros.

(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

Está claro, está claro, señorías, don Jesús Morera ha pedido que se retire la expresión, la autora no la quiere retirar y continuamos *(Prosiguen los comentarios en la sala.)*

Doña María del Mar.

¡Silencio, por favor! Aquí cada uno es responsable de lo que dice y el Reglamento se les aplica para todos.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, yo creo que los ciudadanos nos piden a todos que seamos responsables de lo que decimos. Y digo yo aún más: el lenguaje no es ni más ni menos que una expresión del pensamiento y pobre pensamiento es aquel que se tiene que expresar con insultos en esta Cámara en vez de con argumentos políticos para defender una posición. Insultos hemos escuchado, me acaban de llamar ignorante y esa es otra forma de insultar, esa es otra forma de insultar. Miren, además de que el lenguaje es una expresión del pensamiento, cuando en democracia no se respeta el lenguaje, pobre pensamiento democrático es aquel que se expresa de esa forma. Qué débil es la posición de la democracia cuando se tiene que llegar a insultos como los que estamos acostumbrados a oír de esta bancada en esta Cámara, que es el Parlamento de todos los canarios.

Señorías, pasando a los temas que nos traen, no aceptamos la enmienda del Partido Popular. No la aceptamos porque evidentemente plantea, pues, lo que ya planteó en su moción, que no fue aceptado por mi grupo ni por el Grupo Socialista.

Usted hace alusión a, bueno, pues, una convocatoria que yo firmé cuando yo era consejera. Efectivamente, en el último año de la legislatura, en el 2007, y el concurso no se ha podido adjudicar, pero le digo también que la mayor parte de los años que vinieron después del 2007 no fue ninguna consejera de Coalición Canaria la que estuvo al frente de ese gabinete. Por lo tanto, me parece que –lo he dicho varias veces en esta tribuna– hay que tener un poco más de humildad cuando se habla de las cosas que se han hecho, porque no es fácil gestionar un departamento como el de Sanidad y estoy segura de que tanto la actual consejera como las anteriores lo habrán hecho lo mejor posible, pero, como suelo decir, no solo hay que saber estar cuando se es sino cuando se deja de ser también hay que saber estar.

Miren, señorías, acaba usted de expresar una diapositiva, en donde se ve un posible número de farmacias de más, etcétera, etcétera. Me imagino que usted entenderá... Sí, sí, yo también lo tengo, eso es un estudio. No es ningún mapa farmacéutico, es una respuesta que usted le pidió a la consejera y ella se la ha dado, porque lo comunicó en una Comisión de Sanidad. Es una respuesta a una solicitud del Colegio de Farmacéuticos de Las Palmas para ver cómo quedaría el mapa si se aplicaran los criterios de hoy en día. Pero digamos toda la verdad, no es este el mapa farmacéutico, porque eso implica audiencia a 88 municipios, a los colegios farmacéuticos afectados, a los farmacéuticos en paro, etcétera, etcétera.

Si hoy en día hiciéramos esa revisión –por eso estamos diciendo que se cambien los criterios–, si hoy en día hiciéramos esa revisión, nos encontraríamos con dónde están las farmacias de más que habría que poner. Pues, fíjese usted, en San Bartolomé de Tirajana, en Adeje, en Arona. ¿Por qué?, porque, como dije, se introdujo en Canarias el criterio del número de camas, del número de camas, de los hoteles. Pero además hay que decir que si aplicáramos ese criterio hoy habría que quitar farmacias en Santa Cruz, en Las Palmas de Gran Canaria, en las zonas urbanas, que ha disminuido un volumen importante de población y, por lo tanto, habría que quitar farmacias. ¿Qué queremos decir? Seamos sensatos, seamos razonables. Claro que hay que terminar el concurso para hacer una nueva planificación adaptada a las necesidades reales, que no son las 160 farmacias vacantes que ustedes comentan, señoría. ¡No lo son! Las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular no están tampoco sacando los concursos masivos de oficinas de farmacia, porque saben que llevan a la quiebra a las farmacias actuales.

Y desde luego me parece una incoherencia que usted diga, me parece una irresponsabilidad, que usted diga, señoría, que, bueno, que qué más da que pueda haber un anteproyecto de ley del señor De Guindos en el que cambia el modelo farmacéutico. ¿Cómo que qué más da? ¿A dónde llevarían ustedes a esos farmacéuticos que se gastarían el dinero en abrir una farmacia y que estarían en la quiebra al día siguiente? Porque si sale el proyecto del señor De Guindos en marcha, si sale, no es que cierren las pocas farmacias de este concurso que pudiéramos aquí adjudicar, es que cierra la mayoría de las farmacias rurales de España, señoría. Hay que ser coherente, hay que ser coherente, y no puede decir usted que “qué más da...”

El señor PRESIDENTE: Doña María del Mar, muchísimas gracias. Decíamos que hoy, por las circunstancias, nos atenemos estrictamente al tiempo.

Ahora los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Grupo Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente.

Mi impresión sobre este debate, que debe ser la cuarta o la quinta vez que tenemos aquí, sería poco... A mí no me acaban de convencer ni los argumentos económicos que se ponen sobre la mesa para hacer esta manera de concursar ni los argumentos jurídicos. Yo creo que se está utilizando mucho el asunto económico para justificar, no sacar todo el paquete de farmacias vigente en el mapa actual y demasiados argumentos, demasiada referencia a lo jurídico con pocos argumentos jurídicos de que esto sea ilegal.

Lo cierto es que llevamos en este tema muchísimos años de retraso y de incumplimientos. No es razonable que en este ámbito se produzca lo que hemos vivido. ¡No es razonable! Es decir, las oficinas de farmacia son prestadoras de servicios importantes a la población. Prácticamente una década de retraso. Esta es la típica cosa gubernamental, es de gestión, de organización. Sé que ha habido dificultades jurídicas y de judicialización, pero aquí hay barrios y pueblos que necesitan una oficina y no la tienen. La verdad es que al final el Gobierno es quien tiene que resolver esto y tiene la mayoría parlamentaria para hacerlo. Yo lo que pediría, sin perjuicio del rifirrafe, sin perjuicio de que el argumento económico pueda tener su peso y los temas jurídicos su peso, es que se resuelva el problema a los ciudadanos, y es tener las oficinas que se necesitan de una manera razonablemente rápida y resolver, digamos, la necesaria mejora del servicio farmacéutico a la población. De verdad que creo que hay más atrincheramiento que otra cosa. Y sinceramente el Gobierno, este y el anterior, debió ser más diligente en la materia.

Tenemos serias dudas, tenemos serias dudas de qué hacer, porque al final es el Gobierno quien tiene que gestionar esto. El Gobierno tiene que resolver el tema conforme a la ley, siendo responsable en el contexto socioeconómico en el que estamos, pero nos cuesta decidir por ser razonables y justos. He escuchado con atención a ambas portavoces con atención, porque además sé que está preparado por una parte y por la otra, que lo han documentado, que se lo han... ¿Me entienden? Quiero respetar el trabajo realizado, porque me consta que se ha hecho por ambas partes. Pero aquí lo razonable, lo razonable, sería que el Gobierno sea diligente y cumpla con su deber, al margen de la votación final de hoy que será intrascendente, porque es un tema estrictamente gubernamental y además ya sabemos el valor de las PNL.

Pero, insisto, lo que debemos poner en primer lugar, por encima de los argumentos formales, por encima de los argumentos económicos, que es necesario considerar siempre, es lo principal, que es la prestación del servicio farmacéutico a la población, y eso significa que el Gobierno sea diligente. Hay barrios y pueblos que necesitan este servicio y no se lo hemos dado en la última década por falta de capacidad de gestión de gobiernos de la situación.

Nos reservamos escuchar al portavoz socialista, a ver si arroja un poco de luz aquí, el voto hasta el final.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Para fijar posiciones, Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Desde luego, señora Pulido, ni ha oído ni oír de mí descalificaciones del tipo de las que ha hecho usted hoy, ni a personas ni a grupos parlamentarios. Me apena que los nuevos aires de este Parlamento, de los que usted podría ser una representación, vengan con estas rancias ínfulas. Sinceramente es una pena. Nosotros creo que deberíamos representar una nueva forma de hacer las cosas, donde el respeto fuera una característica preponderante. Usted lo ha desestimado hoy. Y ha querido usted justificarse con la definición marxista del “tonto útil”. Yo ni siquiera me atrevería a hacer consideraciones que pudieran ser entendidas como una ofensa por otros grupos. Ha perdido usted una oportunidad de quedar bien, señora Pulido.

Bueno, ya comentábamos en el Pleno previo que nos veíamos atrapados, nos veíamos atrapados entre la necesidad legal y el ánimo de finalizar la fase de libre adjudicación por un lado y la alta probabilidad de que esto significara una merma de las arcas de la comunidad por el otro lado. Por tanto, se pretendía con esta proposición no de ley ratificar la voluntad de concluir la fase de adjudicación, señora Pulido, concluirla, dando unos plazos que permitan asumir presupuestariamente los contingentes que pudieran surgir como fruto de las menores deducciones a aplicar sobre la factura farmacéutica. Porque de dejar hipotecada la partida presupuestaria de la receta farmacéutica ya sabe el Partido Popular bastante. Todavía arrastra esta comunidad aquella minoración del presupuesto del 2010 en más de un 36%, que aún no sabemos a cuenta de qué... *(Comentarios desde los escaños.)*

El señor PRESIDENTE: Doña Mercedes Roldós, si usted vuelve a interrumpir a quien está hablando le llamo la atención.

Usted no puede interrumpir a quien está hablando, salvo quien le habla. Espérese usted a que termine, espérese usted a que termine y usted... Nadie puede interrumpir a quien está en el uso de la palabra, salvo el presidente del Parlamento. ¿De acuerdo? Por muchas cosas que diga. Espérese al final.

No podemos seguir así, señorías. Yo les pido, por favor, un comportamiento acorde con lo que representamos. Aquí se viene a tener el uso de la palabra, hay quien la usa mejor, peor, de la manera que considera. Se le respeta que hable y luego se pide la palabra. Y si reglamentariamente corresponde se le da. Pero no se pueden estar haciendo ni gestos ni señas cuando está alguien haciendo uso de la palabra y menos pronunciando palabras o haciéndole calificativos como a veces los oímos desde la Mesa. Somos más tolerantes a veces de la cuenta.

Entonces disculpe, don Jesús Morera, por segunda vez, disculpe y continúe usted su intervención.

El señor MORERA MOLINA: Muchas gracias, señor presidente.

Decía usted, señora Pulido, en su intervención del último Pleno, entre comillas, que íbamos a incumplir la ley para beneficiar a unos pocos. Quiero recordarle, y viene a colación de la cuestión de las deducciones que se aplican a favor de la Administración por tramos en la facturación de las farmacias, que es una normativa estatal, que ustedes en el Real Decreto 16/2012 aumentaron los tipos a aplicar a las farmacias. Y un mes más tarde, simplemente un mes más tarde, los volvieron a bajar. Ustedes no incumplen la ley, ustedes cambian la ley para beneficiar a unos pocos. Los que facturan más de 600.000 euros, que de estos sí que hay en Canarias bastante.

Me gustaría parar un momento a explicar la cuestión de las deducciones, que quizás sea la clave de esta cuestión, señor Rodríguez. Mire, si las ventas de una farmacia que factura 600.000 euros –que no se extrañe por la cifra, la media en Canarias en el año 2009 estaba en 850.000 euros de facturación en las farmacias, de media–, pues, si una farmacia de las que facturan 600.000 euros, a la que se le aplica una deducción de 90.000 euros, se reparte ahora entre tres farmacias que facturan cada una 210.000 euros, por ejemplo, pues, las deducciones de esas tres serían simplemente 60.000 euros, con lo que habría una diferencia de 30.000 euros. Si multiplican esto por todas las farmacias que hay en Canarias, pues, ya sería

una cifra a considerar. No sería una cifra baladí sino una cifra importante. Por tanto, igual de responsable, de irresponsable sería no adjudicar la farmacias donde se necesitan que generar otro agujero en la factura de las farmacias. Ese es el quid de la cuestión y lo que había pedido la consejería era que esto se hiciera progresivamente para no generar este problema.

Por tanto, la propuesta que se hacía y que se hace en esta proposición no de ley es que se oferten todas las plazas vacantes, señora Pulido, todas las plazas vacantes, y que se proceda a una adjudicación progresiva en los plazos que hemos indicado: inicialmente no menos de un 50% y antes del final del 2014 el resto, permitiendo así adaptar las circunstancias en dos ejercicios presupuestarios. Si es muy fácil de entender, se quieren sacar todas las plazas, todas, pero no como usted quiere sino se va a hacer como quiere la consejería, como quiere el Gobierno, de forma progresiva.

Además se propone, como dice la proposición, que se inste a la adaptación de la legislación básica a las realidades sociales y económicas que vivimos y vamos a vivir en los próximos años, en lo concerniente a los módulos de población, a las distancias entre oficinas de farmacia, a las deducciones por tramos o a las subvenciones por viabilidad comprometida.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.

(La señora Roldós Caballero solicita intervenir.)

Sí, dígame, doña Mercedes, dígame.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Por alusión directa del portavoz y también por la portavoz de Coalición Canaria, la señora Julios, permanentemente en alusiones a quien le habla en su etapa de consejera de Sanidad en el Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: No, mire, las alusiones, las alusiones se refieren a insultos, a descalificaciones, pero no en lo político, no en lo político. Yo no he oído –no sé si los compañeros de Mesa– ninguna alusión, ninguna expresión, que suponga, que tenga el calificativo de alusión...

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Señor... ¿Me permite...?

El señor PRESIDENTE: No, no, la interpretación la vamos a hacer nosotros, la hacemos nosotros. No, doña Mercedes, por favor, yo le agradezco... Nos podremos equivocar pero la interpretación la hacemos nosotros para que esto funcione. Entonces nosotros, yo no la he oído personalmente; está claro que dice que si usted hizo, usted dice que el otro hizo; ustedes a cada rato están diciendo que el presidente *pa'riba*, *pa'bajo*, no sé cuánto y no están pidiendo aquí la palabra para decir que el presidente es el mejor; ustedes dicen que es el peor. Cosas de esas aquí suceden y de su gestión hay algún comentario, no se refiere a una alusión personal a usted, salvo que sea algo tan concreto que no sea, pero si la gestión fue para arriba, para abajo, tenemos que asumirla.

Entonces yo, si usted me dice la alusión concreta, pues, yo le doy la palabra, por supuesto, pero simplemente porque se dice que si la señora Roldós cuando era consejera, pues, eso no es una alusión, con el Reglamento en la mano, ¿eh? Si usted me la dice concreta...

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Señor presidente, mire usted, yo intentaba explicarle la alusión concreta a la que se refería, pero mientras tanto, y debe ser que usted desde ahí no lo escucha, sí que he recibido insultos desde las diferentes bancadas, personales, insultos personales.

El señor PRESIDENTE: Mire, si usted me habla de las bancadas, eso no tiene nada que ver con el debate. Eso usted me lo dice a mí y quién es para yo llamarle la atención. Eso funciona así. Aquí cada vez que hable alguien y dice... no se puede interrumpir el Pleno. Yo lo siento, pero es que procuro que el Reglamento se aplique con la mayor objetividad, la mayor imparcialidad y el mayor rigor. Entonces, porque usted, porque le hayan dicho desde una bancada, imagínese la cantidad de veces que nosotros pararíamos el Pleno aquí cuando hemos oído cosas...

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, yo la quiero escuchar, pero usted me está diciendo que los ha oído desde las bancadas y desde las bancadas no tiene nada que ver con el debate.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Mire, a usted ni a ninguna.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, esa es su opinión. La opinión de la Mesa es que no.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, a usted cuando le toque... Mire, y ya le llamo la atención por segunda vez, se la llamo por segunda vez. Usted hablará, como cualquiera aquí, cuando le corresponda y cuando el presidente le dé la palabra y cuando el presidente interprete que, con el Reglamento en la mano, le corresponde. Aquí no ha habido objetivamente ninguna alusión para que usted intervenga, concreta. ¿La interpreto yo?, la interpreto yo.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Usted no me diga a mí lo que yo tengo que hacer. Yo no he oído nada de alusiones. El que yo le haya dicho que no la he oído, le estoy queriendo decir, para que usted lo entienda, que no la han pronunciado, según mi opinión, porque si yo no la oigo, es que no la han pronunciado, ¿no?, y yo tengo compañeros en la Mesa que me dicen...

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Señor presidente, como diputada electa por la circunscripción de Gran Canaria, nada más que le pido el respeto debido, porque estoy representando a los ciudadanos que han votado en mi circunscripción...

El señor PRESIDENTE: Usted no puede alegar que no se la respeta aquí. La que no se da a respetar es usted con su comportamiento, que quede constancia.

Continuamos. Usted debe hacer caso a lo que dice la Presidencia, aunque no le guste, y la Presidencia no le ha dado la palabra, y usted sigue insistiendo, y eso no es ninguna forma parlamentaria, doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¡No le corresponde hablar, que es distinto! No le corresponde hablar a usted. Le guste o no le guste.

(La señora Navarro de Paz solicita la palabra.)

Doña María Australia, dígame, ¿a efectos de qué pide la palabra?

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Porque por usted mismo entiendo que se ha faltado al decoro o al honor a una diputada, tal como se ha pronunciado, y quiero pedirle humildemente un segundo, no quiero más porque entiendo que ha sido motivado por el intercambio de opiniones, para decir que la diputada, la señora Roldós, no se da a respetar. Creo que se da a respetar y suficiente, y creo que esa expresión está fuera de lugar.

El señor PRESIDENTE: Pues dígame usted también, yo le admito su intervención, pero dígame que respete lo que dice la Presidencia.

Antes de votar, se acercan los portavoces un momento, por favor *(Los señores portavoces y el señor representante del Gobierno, Hernández Spínola, atienden el requerimiento de la Presidencia). (Pausa.)*

Señorías, si son tan amables, por favor, ocupen sus escaños.

Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre el concurso libre de oficinas de farmacia, indicando que no se ha aceptado la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, se vota el texto de la proposición no de ley. Comienza la votación *(Pausa).*

Resultado: 47 presentes; 30 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada.

(El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/PNL-0201 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE FOMENTO Y A AENA EN RELACIÓN CON EL HORARIO DEL AEROPUERTO TENERIFE NORTE.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, ya con el orden del día tal como está establecido.

Proposición no de ley de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre solicitud al Ministerio de Fomento y a AENA en relación con el horario del aeropuerto de Tenerife Norte. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley don Ignacio González, del Grupo Nacionalista Canario.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, presidente.

Que se prepare mi compañera coportavoz en esta PNL, a cinco minutos exactos, que el presidente me advierte de que no hay prórroga. Yo le dije “cinco minutos cada uno, vamos a compartir el tiempo en esta PNL más o menos”, y el presidente me corrigió, “no, ni más ni menos, cinco minutos cada uno”. Voy al grano para no perder el tiempo.

Señorías, si todo sale como previmos hoy, esta Cámara demostrará que, aunque cada uno de nosotros y de nosotras somos elegidos por una circunscripción insular, cuando hay que apoyar algo que beneficia a una isla lo hacemos porque sabemos que beneficia igualmente a todas, como es el caso de la ampliación del horario del aeropuerto de Tenerife Norte.

El aeropuerto de Tenerife Norte fue el más importante de Canarias. Abre en 1946 y su declive comienza con la apertura del aeropuerto de Tenerife Sur en 1978. Hoy recibe 4.500.000 pasajeros, mientras que el Sur recibe más de 7 millones de pasajeros. Y, sin embargo, el aeropuerto del Norte está en la comarca norte de la isla, que incluyendo el área metropolitana Santa Cruz-La Laguna y el resto de los municipios, el Valle de La Orotava, La Orotava, el Puerto de la Cruz, la primera ciudad turística del archipiélago, la primera ciudad que fue, turística, del archipiélago, y Los Realejos, etcétera, más del 80%, setenta y tantos por ciento de la población de la isla.

El aeropuerto abre en este momento de seis a nueve y lo importante no es lo que abre el aeropuerto, sino que lo importante es el horario de los vuelos. Se supone que el primer vuelo sale a las siete hacia Madrid y hacia otras islas –Gran Canaria, Lanzarote y La Palma–. La realidad es que, como hoy me recordaba el portavoz del Partido Popular, Manuel Fernández, la realidad es que nunca sale a las siete y se pierden enlaces en Madrid. Y el último vuelo llega a las nueve menos cinco, a las ocho cincuenta y cinco, que llegan vuelos de Air Europa, de Aeroméxico, de Air France, de Alitalia y de la KLM.

Instituciones como el cabildo, donde gobiernan Coalición Canaria-PNC-CCN y PSOE, o el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, donde gobiernan Coalición Canaria y PP, prácticamente todos los partidos, espero que hoy aquí se una también el resto de los partidos con representación parlamentaria, Nueva Canarias y PIL, han apoyado esta iniciativa y estoy seguro de que si todos los partidos apoyan la ampliación del horario de Tenerife Norte, porque la crisis no puede esperar y no se puede seguir hablando sino adoptando medidas concretas, al final AENA tomará nota y ampliará el horario inmediatamente, porque si vienen más vuelos evidentemente vendrán más pasajeros en esos aviones y eso reactivará la economía no solo de la comarca norte de la isla de Tenerife sino de la isla de Tenerife y, lo más importante, de todas las islas.

La propuesta que defendemos los grupos proponentes, el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista, es ampliar el horario hasta las veintitrés horas y adelantar la apertura del aeropuerto una hora. En este momento es a la seis, pues, a las cinco.

El PP ha presentado dos enmiendas. Esperaremos a la defensa de ambas enmiendas para fijar la posición. Por lo que hemos hablado todos los grupos durante el día de ayer y principalmente en el día de hoy espero que al final de este debate de la PNL podamos consensuar un texto y dar una opinión única al organismo autónomo, al Ministerio de Fomento y al organismo autónomo AENA, para que considere la ampliación de este horario. Eso es lo que espero y le regalo un minuto a mi compañera para cumplir con el tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio González.
Doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: En principio quiero el regalo y a ver si agotamos el tiempo. Pero, bien, muchísimas gracias.

Es tarde pero creo que esta es una iniciativa muy oportuna. Espero que por las conversaciones que hemos tenido entre grupos, pues, se apoye por unanimidad, porque es un debate que ya dura demasiado.

Es evidente que para que el norte de Tenerife y el área metropolitana, no nos olvidemos, pueda resurgir en el caso del norte de Tenerife y desde luego el área metropolitana se resitúe en la isla como una ciudad de negocios, como una ciudad cultural, como una ciudad para la juventud y europea, es evidente que al aeropuerto del norte hay que sacarle mucho más partido.

Nosotros creemos que los datos nos dan la razón. No se entiende por qué AENA no ha dado una respuesta clara hasta ahora, ya que, y conociendo las altas tasas de paro en Canarias, se habla de que se pueden ingresar con la apertura, con la ampliación del horario, 60 millones de euros adicionales al año y crear 1.700 puestos de trabajo. Desde luego no se entiende por parte de la sociedad tinerfeña, porque las compañías que operan en Tenerife Norte, como Vueling, Iberia, Air Europa y Binter, están absolutamente de acuerdo con esta ampliación en el número de horarios. No se entiende ni siquiera desde el punto de vista económico, porque de los 49 aeropuertos que componen la red de AENA Los Rodeos ocupa el número 14, el número 14, con 3,7 millones de pasajeros y pasajeras al año. Si se suman los pasajeros de los 10 aeropuertos españoles con menor volumen de tráfico, se obtendría un total de 246.035 pasajeros, apenas el 7% del tráfico que mantiene el aeropuerto del norte. Ojo a este dato. Solo los 250.000 pasajeros, 250.000 pasajeros que moverían las horas adicionales... –yo hablo de tres horas porque soy más ambiciosa–. Pero evidentemente yo creo que este es un paso que podemos dar y la proposición no de ley que hemos planteado es una proposición realista, se puede posicionar el aeropuerto de Los Rodeos, pues, tanto como San Sebastián, donde AENA –y es un ejemplo– se ha gastado 61,3 millones, casi el doble que en Tenerife Norte.

Nosotros creemos que, ya que AENA es una empresa, ganó 18 millones de euros en 2012, debería aceptar esta propuesta que todos los grupos avalamos. Primero porque además hay empleos paralelos que se pueden generar en el aeropuerto –hablamos de *parkings*, hablamos del mantenimiento de aviones, hablamos de la recarga de combustibles– y desde luego nada que decir del beneficio para áreas turísticas en rehabilitación, como es el área del Puerto de la Cruz y los beneficios que traería la apertura, bueno, la ampliación del horario de este aeropuerto del norte.

Y sin bajarme de esta tribuna no quiero dejar de plantear algo que hemos visto en otras comisiones, y es que para hablar del nodo de comunicaciones que tendríamos que tener con el continente africano es necesario que el aeropuerto del norte sea centro de operaciones en Europa y para eso hay que ir ampliando los horarios hasta el punto de que este aeropuerto también pueda tener vuelos nocturnos. Y eso sí que es importante, porque si no consideramos a los dos aeropuertos –el Tenerife Norte y el Tenerife Sur– como una unidad para que se conecten, como nodo de comunicaciones, con África, conjuntamente con Gran Canaria, nuestra isla puede quedar fuera de ese nodo y ya no solo se perjudicaría al norte de Tenerife sino a la isla entera.

Simplemente, pedir a los compañeros del arco parlamentario que sean sensibles con esta petición de esta isla, porque es necesaria para áreas deterioradas que en su momento reactivaron la economía de nuestra isla, donde se pudo reinvertir en otras zonas, y que ahora, como el Puerto de Cruz y la zona norte de la isla, lo necesitan.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Dolores Padrón.
Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señor presidente.

Vaya por delante que el aeropuerto de Los Rodeos si no existiese habría que inventarlo. Yo creo que está puesto en el lugar, digamos, en el centro de gravedad de la población de la isla de Tenerife, y eso significaría que toda esa masa de movimientos habría que trasladarla a 60 km, para ir o para venir, y eso sería totalmente antieconómico para la isla de Tenerife y para Canarias en general. Por lo tanto, al margen de las zonas turísticas aquí, que fueron iniciadas, como el Puerto de la Cruz y el área metropolitana, el movimiento, no solamente de los chicharrereros, digamos, sino de otras islas, que cuando vienen a un servicio a Tenerife, si tuviesen que venir al sur y luego trasladarse, por el tema de la autopista, congestión de la autopista, etcétera, etcétera, habría que inventarlo, insisto. Por lo tanto, mi apoyo total al aeropuerto

del norte y creo que ha sido un gran acierto el que se hubiese mantenido abierto y potenciándolo incluso en servicios.

Pero otras cuestiones. Y aquí hay, digamos, tres hándicaps que de alguna forma vamos a debatir hoy. Primero, señora Padrón, no hay beneficio en el aeropuerto del norte. Actualmente hay una pérdida de en torno a 6 millones de euros. Esa es la realidad del aeropuerto norte. Beneficios produce el aeropuerto del sur, produce el aeropuerto de Gran Canaria y produce Fuerteventura. Los demás producen pérdidas, pero, claro, en el cómputo global hay 18 millones de beneficios globales, pero el aeropuerto produce pérdidas.

Si se abre sin más, simplemente se abre sin más el aeropuerto del norte, significa que se incrementan las pérdidas, se incrementan las pérdidas, porque de momento no es lo que ha dicho el Cabildo de Tenerife. No es verdad. Solamente lo único real que hay sobre la mesa es por parte de Binter 2 vuelos, incrementar 2 vuelos con Gran Canaria y 2 con Lanzarote, es decir, 8 vuelos, y eso no compensa. Y Vueling, simplemente cambiarlo de un horario a otro horario, eso no aporta nada. Por lo tanto, eso es lo que hay, eso es lo que hay. Por lo tanto, no hay nada nuevo en cuanto al incremento de vuelos.

AENA lo que quiere, y lo que queremos todos, es que haya negocio. Si hay compañías que quieren venir a Tenerife, bienvenidas sean y abrimos todas las horas que hagan falta, incluso las 24 horas del día. Por lo tanto, negocio sí pero no con fantasías, abrir simplemente e incrementar el gasto y sigamos como estamos. Hay que ver compromisos con las compañías aéreas, con los turoperadores y demás, que se comprometan a abrir en los horarios que se proponen y se amplía a lo que haga falta, y el ministerio se ha comprometido precisamente en esa línea. Por lo tanto, ese es uno de los hándicaps que hay que ver.

Tercero. Es cierto –y lo ha expuesto el proponente– que aquí, en la hora de salida de los vuelos, el primero vuelo es a las siete de la mañana, pero nunca sale a las siete de la mañana, sale a las siete y media, aproximadamente, y hay un retraso ahí que se sufren las consecuencias de los que a veces tenemos reuniones en Madrid y se pierde a veces todo el día por no ir a su hora, en reuniones que son a las once. Normalmente se hacen a las once de la mañana, ya no llegas, y además hay más retrasos y demás. Yo creo que es un tema que se puede salvar muy bien.

Después hay otro hándicap terrible, insalvable en estos momentos –con tiempo y con dinero se puede salvar–, que es el tema del impacto ambiental acústico que existe en la zona, que hay una aprobación definitiva, que es que tendrá como horario máximo hasta las 23 horas y como horario de entrada a las siete de la mañana. Y entonces salirse de esos horarios significa que hay que hacer un nuevo impacto e inversiones para paliar los efectos acústicos en las personas que estén afectadas en las zonas inmediatas del aeropuerto. Por tanto, eso es un hándicap que hay en estos momentos y si eso no se salva, no se puede ampliar, aunque lo quiera el ministerio y aunque haya nuevas peticiones. Si hay nuevas peticiones, hay que emplear rápidamente los recursos suficientes para resolver estos problemas. Esa es la situación real; por lo tanto, no es lo que nosotros queramos sino lo que la realidad nos permite hacer.

En esa línea, en esa línea, y con estos condicionantes, es por lo que hemos propuesto una enmienda a la PNL: que se abra... Primero, es que actualmente está que es a las siete de la mañana. Por lo tanto, no podemos adelantarlos con el hándicap del problema medioambiental, acústico, de la zona. Si lo adelantamos, rápidamente se alzan todos los vecinos afectados y por supuesto irían a los tribunales, adonde haya que ir, y no se podría hacer. No se puede adelantar el horario, por lo menos de esa medida, para que vuelen los aviones. Y, segundo, tampoco más de las veintitrés horas. Entonces la propuesta de nuestro grupo es que los vuelos, en lugar de las dos horas que se proponen por parte de la PNL, que se llegue hasta las once de la noche. Eso es una parte y la otra, que empiece a las siete de la mañana.

Y luego hay un segundo punto donde sí decimos que, en el supuesto caso de que por las autoridades locales e incluso nacionales, por quien sea, se ve que hay sobre la mesa compañías dispuestas a venir a Tenerife en un horario fuera de esos horarios, con capacidad importante y volumen económico suficiente, estudiar evidentemente la situación, ampliar los horarios, resolviendo el tema medioambiental. Eso lo propongo también en el segundo punto de la propuesta.

Entonces nuestra propuesta exclusivamente se refiere, el número 2 está clarísimo: cuando se aporten realmente las peticiones, las necesidades de los diferentes turoperadores o compañías aéreas o lo que sea, dispuestos a hacerlo y a estudiarlo y ponerlo en práctica. El número 1 en la cuestión, pues, por parte nuestra es que no podemos ponerlo a las seis de la mañana, porque es inviable, totalmente inviable, y que siga a las siete de la mañana. Esa es la propuesta concreta de nuestra enmienda a la PNL.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández González.

¿Quién interviene? Don Ignacio González, para fijar la posición sobre la enmienda. ¿Lo va a hacer desde el escaño? Muy bien. ¿Lo comparten o solo lo hace usted? Muy bien, tiene cinco minutos.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (*Desde su escaño*): Señor presidente.

En primer lugar, para agradecerle a don Manuel Fernández y a su grupo, al Grupo Popular, el apoyo a esta PNL y agradecerle también su intervención, el tono y su propuesta. Le adelanto que las enmiendas nos parecen razonables y, por lo tanto, aceptables. En la primera parte se recoge la ampliación a las veintitrés horas del horario de salida o llegada de vuelos al aeropuerto del norte; en la segunda parte deja abierto el compromiso de revisar los horarios, incluso, como decía la portavoz del Grupo Socialista, para si en el futuro, ojalá, necesitemos desde Canarias y desde todas las islas y, principalmente, de los aeropuertos de Tenerife y de Gran Canaria ampliar los horarios también nocturnos para conectarnos con mercados emergentes en África pueda también realizarse. Y nos hubiera gustado que también se ampliara, se adelantara antes el horario, pero explicó las razones y me quedo con el compromiso de que se transmita a AENA que las siete son las siete, no son las siete y media ni más tarde, y rogándole que a las siete sean puntuales, las primeras salidas, para que no se pierdan los enlaces.

Quiere decir que mi grupo, y en nombre también del grupo proponente, el Grupo Socialista, apoyamos, admitimos las enmiendas del texto, que quedaría de la siguiente manera –si me permite el presidente para leerla–: “Que el Gobierno de Canarias inste al Ministerio de Fomento y a AENA la ampliación del horario de vuelos del aeropuerto de Tenerife Norte, adelantando una hora su apertura o al menos garantizando que los vuelos cuyas salidas están previstas a las siete salgan efectivamente a esa hora y retrasando su cierre hasta las veintitrés horas, atendiendo a las solicitudes formuladas por las compañías aéreas, para permitir la llegada de un mayor número de vuelos y turistas. Cuando se disponga de las solicitudes suficientes de las compañías aéreas para venir al aeropuerto de Tenerife Norte fuera del horario indicado, se acometa la ampliación que proceda y una vez resueltos los impedimentos medioambientales acústicos de la zona”. Así es como quedaría.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Si usted se la puede pasar al letrado-secretario.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.*)

Sí, es cierto que quedaba por fijar posiciones el Grupo Mixto. Don Román Rodríguez va a intervenir. Lo siento, llamé a la votación.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

Me parece bien el acuerdo al que se ha llegado. Creemos que las razones que han dado las autoridades locales y las entidades económicas de la isla justifican de forma sensata esa demanda. Estamos en un momento especialmente crítico y todo lo que sea generar nuevas oportunidades de actividad económica, de negocio, de crecimiento, debe ser bien recibido.

Y además nos parece importante, y esto viene a colación de la posición que defendemos, si las autoridades locales participaran y las entidades locales, las fuerzas vivas, participaran en este tipo, en la gestión de este tipo de instalaciones, el Parlamento seguramente no sería necesario.

Por lo tanto, nos parece bien que se saque por unanimidad esta iniciativa de mejorar la adecuación de la instalación a las necesidades económicas del territorio, en un momento especialmente delicado como este, y que lo hagamos por unanimidad me parece de un alto valor. Así que nuestro apoyo claro a esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, vamos a hacer otra llamada, si me disculpan, para que todo el mundo sepa que vamos a votar (*Suena de nuevo el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa.*)

Pues, señorías, vamos a votar la proposición no de ley de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre solicitud al Ministerio de Fomento y a AENA en relación con el horario del aeropuerto de Tenerife Norte. Hablaría más bien, don Ignacio González, es verdad que hay una enmienda incorporada del Grupo Popular, pero yo hablaría más bien de una transaccional, puesto que el texto... (*Ante un comentario que se suscita en la Cámara.*) De acuerdo, muchas gracias. O sea, al final ha quedado una enmienda transaccional...

Sí, doña Cristina, dígame. ¡Ah!, perdón, de acuerdo (*La señora Tavío Ascanio indica que no ha solicitado el uso de la palabra*).

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 44 presentes; 44 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0206 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIONES LEGALES PARA ALCANZAR PROTECCIÓN ESPECIAL ADECUADA A HIJOS MENORES DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PADRE AGRESOR.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre modificaciones legales para alcanzar la protección especial adecuada a hijos menores de víctimas de violencia de género y padre agresor.

Hay enmiendas, hay una enmienda conjunta de los Grupos Nacionalista y Socialista. Tiene la palabra don Emilio Moreno, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En su comparecencia de fecha 25 de enero de 2012, ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, el ministro de Justicia, don Alberto Ruíz-Gallardón, anunció la intención del Gobierno de la nación de promover una iniciativa legislativa dirigida y encaminada a impulsar el estatuto de la víctima, al ser esta una reivindicación constante desde amplios sectores jurídicos interesados en poner fin al abandono que presenta la víctima en el ámbito normativo y, en concreto, en las leyes procesales penales.

Se exponía, como otras medidas tendentes a garantizar esta protección de la víctima, el derecho de la misma a estar informada de la situación jurídica o procesal del autor del delito; el derecho a estar informada de su paradero hasta que este, el autor del delito, cumpla íntegramente su condena y satisfaga sus responsabilidades civiles; otorgándose además la posibilidad de personarse en todas las fases del procedimiento penal, incluida la ejecución de condena, es decir, en fase de ejecución de sentencia; existiendo además un reconocimiento expreso de sus derechos procesales con la intención de alcanzar una protección plena de la intimidad de la víctima; así como un tratamiento especializado médico, psicológico y asistencial a lo largo de todo el proceso.

Y recientemente, en esta misma línea, y para ser más exactos, con fecha 26 de febrero del año 2013 se ha debatido en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados una proposición no de ley relativa a la adaptación normativa para dar respuesta a la situación de vulnerabilidad y desamparo en que se encuentran aquellos hijos menores, hijos de víctimas mortales de violencia de género y padre agresor, a iniciativa o a instancia del Grupo Parlamentario Popular y que resultó aprobada por mayoría.

Con el fin de profundizar en esta idea, el grupo parlamentario del Parlamento de Canarias, el Parlamentario Popular del Parlamento de Canarias, presenta esta proposición no de ley, con el propósito de que dentro de las reformas legislativas anunciadas por parte del Ministerio de Justicia del Gobierno de la nación se valore la necesidad de incorporar medidas y mecanismos de corrección para evitar que menores que sufren estas situaciones de orfandad, orfandad absoluta provocada por la muerte de la madre a instancias o a manos del padre agresor, reciban una especial protección ante la situación de desamparo y vulnerabilidad al que resultan abocados ante la pérdida física de la madre, de un lado, por el delito cometido por el padre, de otro. Siendo además, en este último punto, el autor del delito puesto en prisión preventiva, privado de la patria potestad desde el inicio de las actuaciones, como consecuencia de la existencia de indicios racionales de criminalidad.

Ello concuerda precisamente con los tratados internacionales suscritos por España, en especial con la Declaración Universal de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 1386, de 20 de noviembre de 1959, y en concreto su principio segundo, y con el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño, Resolución 44/25, de 20 de noviembre 1989. Dichos textos consagran que el niño debe en todas las circunstancias figurar entre los primeros que reciban protección y socorro –principio octavo de la Declaración Universal de los Derechos del Niño–, así como que los niños, temporal o permanentemente privados de su medio familiar o cuyo superior interés exija que no permanezcan en este medio, tendrán derecho a la protección y asistencias especiales del Estado –artículo 20.1 de la Convención sobre los Derechos del Niño–.

Sin embargo, la legislación actual es parca en los reconocimientos efectuados a favor de estos menores, que sufren, de un lado, la privación física de su madre a manos del padre en prisión preventiva, ya que, por ejemplo, no contempla como posible una pensión de orfandad especial y específica para atender las necesidades de los menores ante los supuestos referidos, pues hasta que recaiga la sentencia definitiva en la que sea condenado el agresor por delito doloso de homicidio en cualquiera de sus formas, ya sea homicidio o asesinato, no se vendrá a incrementar la pensión de orfandad atendiendo a la legislación reguladora del régimen de la Seguridad Social. Lo que conlleva, sin duda alguna, una vulneración de los textos internacionales suscritos por España, pues se hace depender la protección del

menor de la pérdida del derecho del causante de su daño, el padre agresor, lo que implica una falta de garantías a la protección especial que merecen, en todo caso, los menores privados totalmente de su medio familiar.

Todo ello permite ahondar en propuestas que vayan encaminadas a otorgar, por ejemplo, a los jueces durante la fase de instrucción de la causa penal la posibilidad de tramitar en piezas separadas, bajo su control, y una vez constatada la existencia de indicios racionales de criminalidad contra el padre homicida, la comunicación a las administraciones competentes del fallecimiento de la víctima, con el fin de que se inicie la tramitación urgente de las pensiones de orfandad o que se acuerde cautelarmente la consignación judicial de la pensión de viudedad a la espera de la resolución firme del proceso penal, para que se destine anticipadamente al pago de pensiones de alimentos en favor de los menores, abono de las cargas familiares, etcétera, amén de otras medidas de carácter fiscal como pudieran ser la inexigibilidad del pago de impuestos, tales como el impuesto de sucesiones y donaciones, IRPF, IVA, IBI, etcétera, hasta que se produzca la incorporación legal de los menores al mercado laboral.

Incluso se podría estar pensando –y es una proposición de *lege ferenda*–, con relación a las medidas provisionales en materia de protección del menor, que el juez instructor pueda adoptar el mismo régimen de recursos previsto para el artículo 777.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en cuanto a medidas provisionales derivadas de la demanda principal, que son adoptadas en forma de voto, contra el que no cabe recurso alguno, en virtud de los principios de oportunidad, proporcionalidad y ejecutabilidad de las medidas.

¿Y todo esto por qué? Precisamente porque carecemos de una regulación adecuada y capaz de ofrecer soluciones frente al desamparo, pues en el caso que les he expuesto la situación de hecho del hijo menor de edad resulta similar a la orfandad absoluta, muerte de los dos padres, ya que no solo se pierde por el menor a su madre, físicamente, sino que afectiva y legalmente también pierde al padre agresor, pues atendiendo a la gravedad del hecho cometido quedará provisionalmente ingresado en prisión y privado de la patria potestad.

Sin embargo, además, haciéndome eco de lo expuesto en la intervención ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados el pasado 27 de febrero por parte del diputado del Partido Popular señor Castillo Calvín –y cito expresamente–, el hijo de la víctima de violencia de género tan solo tiene reconocimiento en nuestro ordenamiento jurídico del derecho a una pensión de orfandad simple, muerte de uno de los padres, equivalente al 20% de la base reguladora del causante por cada huérfano, lo que implica reconocerle la misma pensión que le correspondería si la madre trabajadora falleciera por enfermedad común y contara con la protección y amparo de su padre. De esta manera, hasta que no recaiga condena por sentencia, lo que puede tardar varios años, la pensión de orfandad no se verá incrementada por la pérdida de la pensión de viudedad del agresor, haciendo depender de esta manera la protección del menor de la pérdida del derecho del causante de su daño (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Y esto en puridad es lo que se trata de corregir con esta proposición no de ley o, mejor dicho, instar para que se corrija esta situación contraria a la Declaración de los Derechos del Niño y del artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño y ofrecer temporalmente una protección especializada al hijo menor víctima de violencia de género y privado totalmente de su entorno familiar. Aunque, eso sí, en aras de la lógica, dicha protección también deberá brindarse cuando la situación de vulnerabilidad y desamparo de los menores venga ocasionada cuando la madre sea autora de la muerte dolosa del padre, pues en ambos casos el menor quedará desprotegido por la muerte de un progenitor y el ingreso de otro en prisión provisional.

Espero que los restantes grupos parlamentarios apoyen esta proposición no de ley, que se refiere a un ámbito muy concreto y que a día de hoy consideramos que se encuentra en discordancia con los tratados internacionales suscritos por España, a los que ya me he referido, sin perjuicio de que otras iniciativas legislativas que a posteriori pudieran presentarse ante este Parlamento por el Grupo Parlamentario Popular u otro de los grupos de la Cámara y que vayan destinadas precisamente a favorecer o a adoptar medidas encaminadas a la protección, apoyo y asistencia a los hijos de las víctimas mortales de violencia de género y en particular, cuando son menores, a facilitar, orientadas a facilitar las mejores condiciones posibles para que puedan rehacer sus vidas, tal como se incluyó expresamente en la proposición no de ley 161/1097, aprobada en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, contando precisamente con la enmienda del Grupo Parlamentario de Convergencia i Unió.

Por todo ello, solicito a los restantes grupos de la Cámara el apoyo a nuestra proposición no de ley.
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado, don Emilio.

A esta PNL se ha presentado una enmienda por parte de los Grupos Socialista y Nacionalista Canario. Ustedes dirán cómo la van a defender, quién la va a defender, si...

Doña Lola, ¿van a compartir el tiempo? O sea, cinco minutos cada uno.

Muy bien, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes.

Bueno, don Emilio, sabe que en esta proposición no de ley también hemos hablado y que el grupo parlamentario ha presentado estas enmiendas con el fin de mejorar el texto del Grupo Popular, porque en este asunto tan importante es más necesario el consenso que la crítica, pues lo único que buscamos es que los hijos e hijas de las víctimas de violencia de género puedan recibir por parte de las administraciones públicas más medidas de apoyo que les ayuden a rehacer su vida.

La violencia machista, además de graves traumas personales, genera también importantes problemas económicos para unos hijos o hijas que se quedan sin madre, cuando su padre acaba en prisión o huérfanos de ambos, como sucede en multitud de casos. Por ello creemos que estas víctimas, hasta ahora casi invisibles en estos temas, tengan más facilidad para acceder a becas de estudio, por ejemplo, que es uno de los planteamientos que hacemos en esta proposición no de ley.

Más del 70% de las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas tenían hijos y en muchos casos estaban presentes en el momento del asesinato, por lo que el Estado debe hacerse cargo de los tratamientos de atención psicológica y psicopedagógica que se presten a través de servicios de atención especializada.

Pero rehacer una vida, sobre todo si se sale de un pozo negro de sufrimiento como el que estamos tratando, sobre todo si es menor de edad, es muy complicado. Por ello creemos que se deben incorporar como personas beneficiarias del derecho de preferencia de acceso a la vivienda protegida a quienes asumen la patria potestad o eximir del impuesto sobre la renta de las personas físicas y de otros impuestos de las ayudas y prestaciones de todo tipo que los hijos e hijas menores de edad de víctimas de violencia de género perciban por esta causa.

Pero es en el aspecto educativo donde también queremos poner el foco, pues los niños y niñas víctimas de violencia machista queden exentos de pagar tasas académicas, reciban ayudas al estudio durante dos años, si superan los umbrales requeridos, y cuenten con un sistema específico de atención pedagógica y educativa mediante designación, cuando sea necesario, de profesores de apoyo para el refuerzo educativo.

Verdaderamente, señorías, esperamos que el resto de la Cámara considere como nosotros que todas estas medidas permiten garantizar que todos y todas los menores que han sufrido la violencia de género puedan volver a desarrollar una vida familiar, psicosocial, afectiva y educativa en las mejores condiciones. Por eso consideramos necesario que sobre todo los diputados del grupo proponente apoyen estas enmiendas y pueda salir por unanimidad esta proposición no de ley.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Lola.

Por parte de Coalición Canaria, doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Venimos a debatir esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre las modificaciones legales para alcanzar la protección especial a los hijos menores víctimas de violencia de género y de padre agresor y yo quiero hacer una reflexión: como se está hablando de un futuro estatuto de la víctima, nosotros en la enmienda que hemos puesto la hemos puesto en la línea de otra normativa a aprobar de similar contenido. Y queremos hacer una reflexión, porque esta proposición no de ley, que además nos parece muy oportuna, se refiere en exclusiva a lo que es el padre agresor. Nosotros, y esto lo hemos hablado con el foro de la violencia de género y yo lo he hablado con la Comisión de Igualdad de mi formación política, nos preguntamos que se puede dar el caso de que exista un agresor donde no sea el padre de la mujer que es víctima de violencia de género pero sí que esté conviviendo con los menores. Estamos hablando de otros campos totalmente nuevos.

Nos preguntamos, por ejemplo, por las secuelas de los menores. No estamos limitándonos a cuando se produce la muerte, porque sabemos que la violencia de género no es un fenómeno privado. Saben que desde el año 2006, por las Naciones Unidas, ya es un fenómeno internacional y por ello en las manifestaciones siempre decimos “derechos de las mujeres, derechos humanos”. Y hay secuelas que sufren los menores, que sufren violencia de género sus madres. Me refiero, por ejemplo, a los bajos rendimientos escolares, a los trastornos de conducta; a estudios donde dicen que casi el 70% de los niños

y niñas que sufren violencia de género vuelven a generar actitudes violentas, conductas antisociales, la ira, la hostilidad, ansiedad, depresión, trastornos de aprendizaje y desarrollo, problemas de adaptaciones psicosociales.

La violencia de género, la que sufre el hijo y la hija, no es un fenómeno aislado que se produce en un momento determinado, es un comportamiento continuo y además los menores, que son estos testigos invisibles y que muchas veces no tienen esa capacidad de denunciar.

En Tenerife, por ejemplo, las solicitudes de los servicios de violencia de género se han incrementado, en el año 2012, un 6,4% y lo referido a los menores, un 13,5%. Por eso también nos parece oportuno el anuncio que se ha hecho de incorporar a las estadísticas de violencia de género los menores, los hijos y las hijas que sufran esta situación.

Por eso nosotros esperamos que sea atendida la enmienda, y me refiero al párrafo primero –porque la compañera Dolores Padrón lo ha desglosado, el segundo–, “que se extienda esta protección a los y las menores que convivan con una nueva pareja del agresor y sean también víctimas de violencia de género. Esta protección abarcará el tiempo que transcurra entre la comisión del delito y la sentencia firme, y ello ante la situación de desamparo y vulnerabilidad en que quedan dichos hijos e hijas menores”, y entonces desglosa las siguientes medidas. ¿Por qué queremos ampliarlo? Porque usted sabe perfectamente que los nuevos modelos de familia son amplios. Ya no es el padre, la madre y los hijos y las hijas, podemos hablar de parejas homosexuales, de segundas, terceras parejas, es decir, la realidad de la familia es amplia, y a nosotros nos gustaría, aprovechando esta proposición no de ley, pues, que fuese un poco más allá, que no se limitara solamente a cuando se produce la muerte, en este caso, de la madre.

¿Por qué lo digo? Porque además, cuando se produce una situación de violencia de género, se tardan entre 7 y 10 años en hacer la primera denuncia, y estamos hablando de datos del 2009, cuando no teníamos la situación de la crisis económica, donde se está demostrando que las mujeres están denunciando menos como consecuencia de esa dependencia económica que tienen, en este caso, contra el agresor, dependiendo del agresor o el maltratador. Si la mujer tarde 7 y 10 años en efectuar la primera denuncia y hay hijos e hijas a su cargo, ¿qué está pasando durante todo este periodo de tiempo? Desde luego daba ejemplos del bajo rendimiento escolar, de la situación antisocial en que se encuentran los menores y a mí me parece que es una buena oportunidad aprovechar esta modificación legal, pues, para que se contemplen todos estos supuestos y sobre todo que se pueda detectar, en este caso, en educación, en los colegios, en las escuelas, cuando estos menores, pues, esta situación que viven en las familias pueda ser denunciada.

Entonces esperemos que esta enmienda sea aprobada y desde luego apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Flora.

Ahora para fijar posiciones sobre la enmienda, el ponente, don Emilio, tiene la palabra por diez minutos. Tiene la palabra.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Agradezco de antemano la intervención de los portavoces de los Grupos Socialista y Nacionalista Canario, sobre todo en lo que de constructivas han tenido las aportaciones de las intervinientes, que tienden puentes de consenso en esta materia y se alejan del enfrentamiento y los reproches sobre las políticas sociales llevadas a cabo por uno u otro gobierno.

Lo cierto es que nuestra labor como diputados en el Parlamento de Canarias es actuar con rectitud ante las responsabilidades políticas que tenemos encomendadas. De ahí que apele a su honestidad y a los principios que siempre han guiado las políticas sociales de los distintos grupos de la Cámara para pedirles el apoyo a esta proposición no de ley, y ello a pesar de no admitir la enmienda que, seguramente, desde unos planteamientos bondadosos se ha presentado por los dos grupos parlamentarios –Socialista y Nacionalista Canario–. Y les explico por qué muy brevemente. Porque considero que con las enmiendas que se han presentado, esta enmienda de sustitución suscrita por ambos grupos, se va mucho más allá del debate que quería introducir esta iniciativa legislativa, que no era más, y que no es poco, que hacer una llamada de atención a la política legislativa futura del Ministerio de Justicia en un tema tan crucial como el expuesto y un ámbito tan concreto como el estatuto de la víctima o normativa procesal.

De ahí que el debate de esta tarde por parte de las enmendantes parece más centrado en introducir una relación de peticiones expresas que ya fueron además rechazadas en el Congreso de los Diputados por parte del Grupo Parlamentario Popular o a incidir en los mismos contenidos de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. Y fíjense si es verdad lo que digo que hasta se ha incluido como enmienda de sustitución la propia defensa de nuestra proposición no de ley o datos contenidos en nuestra propia

exposición de motivos, entre ellos ventajas fiscales, tramitación urgente de las pensiones de orfandad o incluso se están interesando reformas que ya se han aprobado por el Gobierno de la nación, como es el Real Decreto-Ley 3/2013, de 22 de febrero, donde se modifica el sistema o el régimen de tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y en el sistema de la asistencia jurídica gratuita, donde se vino a consagrar legalmente la exención de la tasa para la interposición de la demanda y presentación de ulteriores recursos en los procedimientos civiles que se tramitan por las víctimas ante los juzgados de violencia sobre la mujer, así como cualquier otro que tenga vinculación ...*(Ininteligible.)* o sea consecuencia de su condición de víctima. Incluso se nos ha hablado o se nos pide también la necesidad de un régimen de visitas más restrictivo en los casos de violencia de género. Está claro, creo que en este punto, que desde los grupos enmendantes parece que no se conoce ni el alcance de los artículos 158 y 159 del Código Civil y el alcance del artículo 544.3 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que permite al juez de violencia sobre la mujer acordar órdenes de alejamiento, privación de la patria potestad y, claro está, privación del régimen de visitas.

Más bien parece que se ha querido traer a la Cámara el debate que se mantuvo en el Pleno del Congreso de los Diputados con relación a otras proposiciones no de ley, en concreto una PNL del Partido Popular, referida a la elaboración de una cartera básica de servicios para las víctimas de violencia de género y en materia social, y que resultó aprobada; y a otra proposición no de ley del Partido Socialista, sobre medidas de apoyo y asistencia a los hijos e hijas, a las víctimas mortales de violencia de género, en particular cuando son menores, y donde resultaron aprobados exclusivamente los puntos 1, 2 y 12, rechazándose todos los demás y que hoy se pretenden nuevamente introducir a debate en esta Cámara.

Por los mismos argumentos que se vertieron en el Congreso de los Diputados deben rechazarse hoy dichas enmiendas o dicha enmienda de sustitución. Y es más, creo que han aprovechado la iniciativa, vuelvo a insistir, para incluir temas de debate que darían, en todo caso, lugar no a una PNL más, sino a varias PNL futuras.

Lo que sí es verdad es que el ánimo de nuestro grupo está en no cerrar el debate sin más, sin la posibilidad de alcanzar un acuerdo, por lo que, por tanto, ofrezco a los grupos parlamentarios enmendantes, Socialista y Nacionalistas Canarios, la siguiente enmienda transaccional, y ello atendiendo a la naturaleza y fines creo que persigue su enmienda de sustitución. De ahí, la enmienda sería o la PNL que se aprobara, la parte dispositiva sería: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a valorar, dentro de la anunciada reforma del estatuto de la víctima o de otro cauce legal, la adopción de medidas tendentes a garantizar la especial protección que debe ofrecerse a hijos e hijas menores de víctimas mortales de violencia de género y padre agresor durante el tiempo que transcurre entre la comisión del delito y la sentencia firme, y ello ante la situación de desamparo y vulnerabilidad en que quedan dichos menores, con el fin de dar cumplimiento a los tratados internacionales suscritos por España en materia de protección de menores, adoptando en favor de los hijos e hijas de las víctimas de violencia de género normas de plena protección, apoyo y asistencia, en particular cuando sean menores de edad, con el fin de garantizar medidas adecuadas para el desarrollo de su futuro”.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Bien. Aquí ha habido una componenda transaccional, de propuesta a la enmienda planteada, y es la postura de los proponentes de la enmienda los que tienen que decir si aceptan o no el texto propuesto. Si no, se votaría exclusivamente la enmienda.

Doña Lola.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Desde los grupos valoramos la transaccional, pero usted mismo lo ha planteado en la tribuna, y las enmiendas que hemos planteado tanto el Grupo Socialista como el Grupo de Coalición Canaria dan para una nueva iniciativa. Por lo tanto, agradeciéndole la voluntad de la transaccional, y podría empezar a argumentar en contra pero no tiene sentido, puesto que lo que hemos planteado es apoyar la propuesta del Partido Popular y reservarnos las enmiendas que tenemos para posteriores iniciativas, donde ya podremos debatir todo lo que usted ha puesto hoy sobre la mesa.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Lola.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Y por supuesto votaremos a favor de su propuesta.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Comprendido. Tiene la palabra el Grupo Mixto para fijar posiciones.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, seños presidente. Voy a hacerlo desde el escaño para mayor agilidad.

Es una proposición no de ley completamente necesaria, oportuna, una injusticia que probablemente hayamos tardado demasiado tiempo en intentar reparar, el hecho de que no sean los menores quienes reciban esa pensión de orfandad desde el minuto uno en el que se quedan con ese doble drama, que es perder a la madre y además perder, pues, un hogar. Por tanto, estamos totalmente a favor.

Es difícil hablar de un tema como este tan terrible y olvidarnos... Creo que no debemos olvidarnos de que lo que hay que seguir es trabajando en la prevención para que esta realidad no se dé, tenemos que seguir trabajando en la prevención y en la erradicación de la violencia de género. Y tampoco podemos olvidar que las bases que legitiman, que hacen que se perpetúe, incluso que se transmitan de generación en generación, las conductas que favorecen la violencia están en nuestro entramado cultural, están en nuestra sociedad y, por lo tanto, todos y todas, por supuesto los poderes públicos más que nadie, estamos en la obligación de trabajar en la prevención para que estas situaciones no se den. Y también, por tanto, estamos en la obligación de generar condiciones de protección al menor, no solo lo que usted plantea hoy, que por supuesto vamos a apoyar, en relación a esa paga, a esa pensión de orfandad especial y específica para los menores, que, como decía, la tenga el menor desde el minuto número uno, sino también creo que es importante la línea de la portavoz del Partido Socialista, de acompañar a ese menor en todas sus necesidades, psicológicas, en el ámbito escolar, y poner todos los recursos. Qué menos podemos como sociedad, que también, como decíamos, tenemos parte de responsabilidad en este drama personal y familiar, qué menos como sociedad de poner todos los recursos para el apoyo psicológico, económico y para, pues, que los años de infancia que le quedan sean lo menos traumáticos posible, si es que se puede reparar ese daño.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, muchas gracias, doña Carmen Rosa. Terminadas las intervenciones, pasamos a la votación.

(El señor vicepresidente segundo, Fernández González, hace sonar el timbre de llamada a votación.)

(Pausa.)

Está preparada la votación. Empieza la votación *(Pausa)*.

Presentes, 45 diputados: votos a favor, sí.

Se termina esta PNL y pasamos a la siguiente.

8L/PNL-0209 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ATÚN ROJO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): La siguiente proposición no de ley, presentada por los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre el atún rojo.

¿Quién va a hacer la defensa? ¿Va a ser un único interviniente o se reparten el tiempo? Pues tiene entonces cinco minutos cada uno.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Dar la bienvenida también al representante de las cofradías de pescadores a esta proposición no de ley, pues, tan importante para ellos y disculpar este retraso. El trabajo parlamentario es así, preveíamos una hora pero se ha retrasado bastante.

Bien, señorías, este no es un tema nuevo, es un tema que ya ha sido debatido en este Parlamento a inicios del 2012, fue una iniciativa también presentada por el Partido Popular, pero lo cierto es que no hemos avanzado.

Considero que esta PNL, las enmiendas que se presentan, pues, es mucho más completa, el porcentaje se ajusta mucho más a ese artículo 27. Por tanto, yo lo considero muy oportuno y además coincide también con la reivindicación del sector, que hemos visto estos días cómo de nuevo han insistido, esa preocupación, porque no han conseguido nada. No han conseguido nada, se acaba de publicar la orden de este año 2013, la semana pasada, y vemos que exactamente es lo mismo. Por tanto, pues, puede ser muy oportuna porque así, conjuntamente con el Gobierno, porque hay que decir que el Gobierno también está trabajando en la

misma línea, hay que seguir insistiendo con Madrid, con Bruselas y con ese organismo internacional, el ICCAT, el CICAA en español, que es el encargado de regular, pues, estas pesquerías.

Hay que decir que el atún es una pesquería importantísima para Canarias. Es el 50%, más del 50% de las especies capturadas en Canarias. Ahí tenemos el listado, tenemos el patudo, tenemos el rabil y tenemos también la albacora, que suponen más del 50% de las capturas de Canarias en peso y en valor, pues, pueden estar, por ejemplo en el año 2011 fueron, estuvieron en torno a los 8 millones de euros y en este año pasado a los 11 millones de euros.

¿Qué pasa con el atún rojo? El atún rojo tiene un valor exquisito, sin duda, un valor mucho más importante en los mercados internacionales. En Japón es una exquisitez, es un manjar. Y como consecuencia, pues, de esa demanda se produjo una sobreexplotación, sobreexplotación, finales del siglo pasado y principios de este siglo, con lo que llevó, pues, a un peligro de extinción de esta especie. Peligro que, afortunadamente, con ese plan de recuperación del año 2012, según los técnicos, según los expertos, se ha ido recuperando. Por tanto, yo creo que estamos en el momento de seguir insistiendo y esas cuotas de incremento que ya el ICCAT está proporcionando, pues, puede ser el momento para que Canarias se pueda beneficiar.

Y lo importante está en que se reconozca la pesquería del atún en Canarias como pesca dirigida, modalidad dirigida. Esa es la cuestión, ahí es donde está todo. No se puede considerar como una pesca fortuita el atún en Canarias, porque no lo ha sido nunca. Ha sido una pesquería que siempre se ha hecho, siempre se ha pescado atún rojo en Canarias. Por tanto, ahí hay que insistir a Madrid, a Bruselas y al ICCAT: en que se reconozca la pesca como dirigida. Porque tiene una gran diferencia: hay cinco flotas que se benefician por ser pesca dirigida, que se llevan el 97,5%, 2.350 toneladas de las 2.411. Y el resto, otras cinco flotas, donde está la canaria, se llevan solo el 2,5%, 60 toneladas escasas. O sea, unas que se llevan todo, todo, el 97%, y otras que solo se llevan el 2,5%. Por tanto, ahí es donde está todo.

Y yo creo que no se está aplicando el artículo 27 de la Ley de Pesca Marítima de España, no se está aplicando porque ese artículo dice claramente que nos vamos al volumen de capturas, nos vamos a los derechos históricos de capturas, y desde el año 65, que es la fecha desde la que están computados los registros de capturas, hasta el año 2007 la pesca de Canarias ha sido importantísima. Y ahí, conjuntamente con otro de los factores de dependencia económica, porque le tienen asignado el 60% para elegir esa cuota, ese 60% va según el derecho histórico, según las capturas históricas, y el 40%, dependiendo de la dependencia económica, Canarias sin duda sobrepasa ese 1,2% que le tienen asignado. Y según los estudios que se han hecho, porque el ICCAT los tiene, el ICCAT tiene esos datos, corresponde un 9%.

Sin duda, señorías, yo creo que es un tema muy importante, espero que se siga insistiendo y que Madrid, de una vez por todas, pues, lo tenga en cuenta.

Importante también...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: ...se hizo en junio, la orden de publicación donde regulaba la pesquería del atún rojo se hizo en junio, la de 2012 se hizo en mayo y ahora la del 2013 acaba de hacerse, pues, hace muy poco, en abril. Y sin duda, pues, casi, casi está terminando, la zafra de la campaña del atún en Canarias está terminando, empezó en febrero, en marzo pasó un montón de pescado por aquí, por Canarias, está prácticamente en su etapa final. Por tanto, Madrid tiene que reconocer que no es lo mismo pescar en el Mediterráneo o pescar en el Cantábrico que pescar en el caladero de Canarias.

Por tanto, se tiene que tener en cuenta que ese periodo de veda tiene que ser de junio a diciembre y de enero-febrero hasta junio tiene que ser un periodo de capturas.

Y algo también muy importante es... El tiempo ha terminado, la compañera, pues, seguramente aclarará...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, por eso, su compañera puede abundar en la argumentación.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Encarna.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El pasado 21 de marzo representantes de los pescadores de atún rojo en Canarias acudieron a este Parlamento en demanda de una justa reivindicación sobre la que este Pleno ya se había pronunciado con

anterioridad, concretamente en septiembre del 2011 con motivo de una PNL entonces presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en la que se solicitaba el aumento en la cuota del atún rojo establecido para Canarias.

Esa iniciativa entonces contó con el apoyo unánime de esta Cámara y esperamos que eso hoy vuelva a repetirse, ya que estamos hablando de una actividad que supone el principal sustento para más de 1.000 familias en Canarias que viven de la pesca y para las que el atún rojo supone su principal fuente de ingresos.

Apenas una semana después de esa visita a la que me refiero, de los pescadores, y cumpliendo con el compromiso que adquirimos con ellos, registramos la PNL que hoy sometemos a la consideración de este Pleno. Y hoy la necesidad de aprobar esta iniciativa es aún mayor que hace un mes, pues, como sus señorías conocen, el pasado 20 de abril se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* la nueva orden que regula la pesquería del atún rojo en el Atlántico oriental y Mediterráneo a partir de enero del próximo año y que rige a la flota atunera canaria. Una orden, señorías, que no modifica las cuotas de atún rojo y mantiene a la flota canaria como hasta ahora, considerándosela una flota de pesca accidental y no dirigida.

El Gobierno de España, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha hecho caso omiso a la petición aprobada en este Parlamento. Caso omiso a la petición que en enero del 2012 le formuló el Gobierno de Canarias solicitando se elevara el porcentaje de participación al 7% y la consideración de la flota canaria como flota autorizada, de forma similar a otras establecidas en el Estrecho y cuyos procedimientos y artes son similares a los buques isleños.

El ministerio no ha tomado tampoco en cuenta esas peticiones, como tampoco lo ha hecho con las alegaciones que al borrador de la orden presentaron las organizaciones pesqueras canarias. Algunos de cuyos representantes nos acompañan esta tarde y aprovecho para agradecerles permanecer entre nosotros hasta esta hora elevada de la tarde y saludarles y darles la bienvenida a este Parlamento.

El Gobierno de España, señorías, ha dado de nuevo la espalda a las necesidades de Canarias, con el agravante, que parece incluso una ironía, si no una burla directa a este sector, de que en la nota de prensa que emite el ministerio para dar a conocer la publicación de la orden dice literalmente que “la importancia socioeconómica de la pesquería en el golfo de Cádiz y en gran número de puertos del Mediterráneo y de Canarias invitaba a una nueva regulación que afrontara los retos futuros de la flota dedicada a la captura del atún rojo”. Es en lo único, señorías, que puede verse reflejada la pesca canaria en esa nueva orden, en el reconocimiento de su importancia socioeconómica, cosa que luego no se traslada al articulado normativo. No se recoge en ese articulado el reconocimiento de la pesca canaria como dirigida. No se reconoce la necesidad de establecer un nuevo periodo de veda; al contrario, en caso de considerársela como pesca dirigida, el actual establecimiento de veda haría prácticamente imposible la captura del atún rojo en Canarias.

El ministerio da la espalda a la realidad de Canarias. Aquí no solamente tenemos un huso horario y gozamos de una temperatura distinta. Por Canarias el atún pasa en otra época. Todo esto el ministerio lo sabe, señorías, se le ha dicho, se le ha pedido reiteradamente, pero ha hecho caso omiso. Y, señorías, con las cosas de comer no se juega, no se debe jugar, sobre todo en una época tan difícil como esta por la que atravesamos en la que aún se debe ser más sensible, y hablamos de la fuente de vida para más de 1.000 familias en nuestra comunidad.

Resulta paradójico que se pretenda, con la nueva orden, facilitar o fomentar las flotas artesanales de pesca y aquellas que han resultado más perjudicadas por la aplicación del plan de recuperación. Quien redactó la nota de prensa del ministerio o desconocía el contenido de la orden o desconocía que existe una comunidad que se llama Canarias donde esta práctica pesquera se realiza de forma artesanal, de la misma manera que se hacía en la época de los fenicios o desde los romanos. Al contrario, la orden que ahora se publica prioriza las modalidades de pesca más industriales...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, doña Encarna.

Bueno.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Agradezco al presidente que me conceda este último minuto de gracia por encima del tiempo establecido.

Simplemente para reiterar el agradecimiento a los representantes de la flota pesquera que nos acompañan y reiterarles a sus señorías la necesidad de aprobar esta PNL para que el Gobierno de Canarias, con la urgencia que el asunto requiere, eleve esta justa reclamación al ministerio y se corrija la normativa de cara al próximo ejercicio.

Muchas gracias, señor presidente, por su generosidad.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias.

A esta PNL se han presentado, digamos, dos enmiendas: una por parte del Grupo Popular y otra que hay... Este tema lo hemos hablado aquí en la Mesa, incluso también se ha aceptado la otra enmienda, presentada, autoenmienda, por parte del Grupo Socialista y el Partido Nacionalista. Los grupos proponentes, en todo caso, tenían que haber hecho uso de esta palabra, porque ahora aquí estamos hablando, y yo sé que ha habido antecedentes, porque, claro, aquí se manifiesta...

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ¿No la quitan, la retiran? ¿Ya se da por defendida?

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Entonces esta enmienda no va ahí. ¿Pero se va a votar esta enmienda entonces?

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Entonces el texto quedaría como está creado en la enmienda por parte de ustedes. Está claro. Vale, si el Grupo Popular lo acepta, pues, yo no soy el discrepante.

Entonces doña Ana tiene la palabra para su enmienda.

La señora GUERRA GALVÁN: Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar mis primeras palabras dándole las gracias al representante del atún rojo que nos acompaña esta tarde.

Señorías, el atún rojo, conocido en Canarias como patudo, es una captura tradicional de la flota de las islas. Los bancos de patudos se han reducido en un 60% en los últimos diez años y hay quien habla incluso de un 80%. La cuota pesquera de la Unión Europea ronda las 5.700 toneladas. España es la potencia pesquera con más peso, con un límite de 2.400 toneladas, casi la mitad.

Canarias cuenta con una cuota del 1,2%, lo cual equivale a una cantidad verdaderamente reducida de atún rojo, o sea, unas 29 toneladas en total. El sector canario –y somos conscientes de ello– se ha quejado en repetidas ocasiones de que esta cuota es muy baja. No le falta razón, pues dado el peso y el tamaño de este pescado y la talla mínima establecida por la Unión Europea, en esas 29 toneladas apenas caben unas decenas de ejemplares. Hay que recordar que hasta los años 90 los pescadores canarios descargaban hasta 1.200 toneladas de atún rojo al año.

Señorías, desde el pasado mes de junio se acordó con el ministro de Agricultura, Ganadería, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, la ampliación del cupo de puertos en los que se puede desembarcar atún rojo, que han pasado a ser 11 de todas las islas. De ellos 4 son competencia estatal y los otros 7 son competencia autonómica. Esto permitiría que los armadores puedan dejar sus capturas en cualquier lugar de las islas y no se pierda ni uno solo de estos valiosos peces. Ocurre, señorías, que mientras en Gran Canaria se autorizaron tres puertos más para el desembarco del atún rojo, en Tenerife, por ejemplo, no se autorizó ninguno. ¿Fue culpa del Gobierno de la nación, señorías? No. El Gobierno de Canarias no solicitó ningún puerto de desembarco nuevo en Tenerife, con lo cual los ejemplares que se capturan entre Tenerife y La Gomera han de desembarcarse en Santa Cruz de Tenerife necesariamente, lo cual supone un importante problema para los pescadores.

Sería muy interesante, señorías, que este Parlamento dejase ya de exigir a Madrid y pasara a exigir al Gobierno de Canarias, en materia de pesca, en materia de pobreza, en materia de dependencia... Señorías, menos lamentos, más acciones, que es lo que nos piden los ciudadanos.

Señorías del Partido Socialista, ustedes saben perfectamente que la pesca del atún rojo oriental es la más regulada de toda la política pesquera comunitaria. Existe un plan de recuperación del atún rojo de la Unión Europea, aprobado por primera vez en la temporada 2006, que se modificó en el 2008, 2009 y 2010, y que continuará hasta 2022. La práctica totalidad del Parlamento Europeo apoyó este acuerdo con 635 votos a favor, 16 en contra y 11 abstenciones. También apoyaron el plan los eurodiputados del Partido Socialista Obrero Español.

No es que el Gobierno de España tenga mayor interés en perjudicar la pesca del atún rojo en Canarias, sino que tenemos que ser responsables en la conservación de nuestro medio marino.

Es cierto que el objetivo del sector de Canarias es aumentar la cuota de capturas y pasar al 7% y modificar el sistema de la veda. Pero esta proposición no de ley del Partido Socialista, señorías, solo merece un calificativo para nuestro grupo político: oportunismo y demagogia. Solo así se explica que el Grupo Socialista pretenda hacer creer ahora que les preocupa en algo el reparto de las cuotas de atún rojo cuando fue su Gobierno, presidido por el señor Zapatero, con el apoyo de Coalición Canaria, el que lo propuso y lo aprobó en contra de los intereses de nuestra flota. ¿A qué viene ahora, señores del PSOE y de Coalición Canaria, esta postura?

De buenas a primeras se han despertado ustedes y comienzan a dedicarse a la defensa de los intereses de la pesca canaria. Como suele decirse, ¡a buenas horas!

Conocen ustedes perfectamente que es imposible incrementar la cuota del atún rojo en Canarias de la noche a la mañana al 7%, porque produciría un desequilibrio respecto a las otras zonas pesqueras.

Mire, de entrada la Unión Europea prevé un nuevo contingente para España con unas 90 toneladas más de atún rojo. El objetivo del Gobierno de España es que Canarias se beneficie al menos del 50% de ese nuevo contingente, lo que implicaría incrementar este año las toneladas del sector pesquero canario. Señorías, fíjense, el actual Gobierno de España está corrigiendo la errónea política pesquera del anterior Gobierno de Zapatero. Por cierto que fue el que aprobó esa ridícula cuota de 29 toneladas. No es ni mucho menos culpa del actual Gobierno.

¿Tenemos que incrementar ese porcentaje? Por supuesto que sí, pero no podemos aspirar a cambiar de hoy para mañana una decisión de la Unión Europea tomada a instancias de nuestro país, que encima perjudicaría a otras zonas pesqueras de España. Mire, este incremento ha de hacerse de forma gradual y siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea en función de la recuperación de la especie.

Señorías, la redacción de la actual PNL de Coalición Canaria no puede contar con el voto favorable del Partido Popular. De ahí nuestra enmienda de supresión para eliminar un porcentaje exacto, pero sí mantener la exigencia al Gobierno de España, con la que sí estamos de acuerdo. Hemos presentado una enmienda de adición porque para ustedes, señores del PSOE y de Coalición Canaria, es muy fácil pedir y pedir, pero muy difícil asumir competencias.

Claro que esta PNL está coja si el Gobierno de Canarias no asume sus responsabilidades. ¿Qué ocurre con el control de la pesca en el puerto? ¿Está el Gobierno de Canarias vigilando que no se exceda en la cantidad y que se respeten las vedas? ¿Está el Gobierno de Canarias vigilando la pesca recreativa, es el verdadero problema de estos pescadores profesionales? A la vista de que se han rebasado las cuotas en las campañas anteriores, la Unión Europea ya ha informado de que hay que extremar los controles para beneficiar a los pescadores que cumplen, que sabemos que son la mayoría, y sobre todo para vigilar a los pescadores furtivos. Hay que evitar cualquier riesgo de sobrepesca de la cuota total asignada a España, porque tendría unas repercusiones muy graves para el conjunto de la flota española. Si eso sucede, señores del PSOE y Coalición Canaria, la culpa sí sería única y exclusivamente del descontrol que reina en el Gobierno de Canarias. Llamamos, por tanto, a extremar este control, competencia de la comunidad autónoma.

En el punto b) también hablamos de la necesidad de incorporar nuevos puertos al catálogo de muelles autorizados para que el desembarco de atún... Como anticipamos con anterioridad.

Y, por último, una reflexión en el punto c). El sector acuícola del Atlántico sur está poniendo en marcha las primeras piscifactorías del mundo dedicadas precisamente a la producción de alevines de atún rojo. Llamamos, por tanto, a la reflexión al Gobierno regional, puesto que el sector de la acuicultura de Canarias no se encuentra precisamente en un buen momento, y la autorización, señorías, de estas nuevas especies sí es competencia del Gobierno de Canarias.

Señorías, menos demagogia con los asuntos de la pesca en Canarias. El 27 de marzo pidieron una cuota del 7%; ayer enmendaron su propia propuesta, diciendo que no, un 9%. Señores de Coalición Canaria y Partido Socialista, ¿mañana cuánto van a pedir, un 15, un 20? ¿Ustedes qué pretenden?: ¿sembrar falsas esperanzas y expectativas de futuro en el sector a sabiendas de que esta petición es imposible?

Mire, las cofradías de pescadores mañana jueves se reúnen con el secretario general de Pesca del ministerio para tratar el asunto del atún rojo en Madrid, y le puedo decir, que me lo comunicaron, que van a asistir, pues, todas las cofradías de Canarias.

Señorías, esto es pura, como vuelvo a decir, pura demagogia. Acepten nuestras enmiendas y, por favor, trabajemos conjuntamente...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Para la posición con respecto a la enmienda, por parte de los grupos proponentes.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Nuevamente buenas tardes, señorías.

Señora portavoz en esta materia del Partido Popular, acusa usted de demagogia y lo hace sin el menor pudor y sin tener en cuenta que fue precisamente su grupo parlamentario quien en septiembre del año 2011 trajo a esta Cámara una proposición no de ley en la que se pedía precisamente el incremento de las cuotas del atún rojo, precisamente lo que se pedía era el incremento de las cuotas del atún rojo establecido para Canarias. Y fue el portavoz del Grupo Mixto, el señor Fabián Martín, quien introdujo una enmienda en aquella petición de ley, en la que decía que por lo menos se elevara, como mínimo, a un 3%; y se llegó a decir por parte de la representante de su grupo que eso, vale, que como mínimo, porque aquí no se tenía por qué establecer ni siquiera una cuota determinada, porque la práctica de la pesca del atún rojo en Canarias, al hacerse con prácticas totalmente artesanales –como hemos repetido–, no afecta para nada, no tendría ni siquiera que estar sometida a una cuota de capturas.

Por otra parte, señoría, me acusa usted de demagogia por estar defendiendo aquí al sector de la pesca frente a una normativa que ha salido publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del pasado sábado, día 20 de abril. ¿No será demagogia usted, que en septiembre del 2011 pedía una cosa, porque quien gobernaba en el ministerio era el representante de otro partido, de signo distinto al suyo, y hoy cambia totalmente las tornas? Señoría, en septiembre de 2011 mi grupo apoyó su proposición no de ley y hoy también apoyamos esta proposición no de ley, que persigue exactamente los mismos fines que en aquel entonces.

Señoría, le recomiendo que se documente usted un poco más antes de venir aquí a defender algo tan importante para un amplio sector de la población de Canarias. Dice usted que el Gobierno de España hará partícipe a Canarias por lo menos en 50 toneladas de esa ampliación de la cuota que se le ha concedido a España para el año 2013. Hoy mismo el *Boletín Oficial del Estado* publica –vamos a ver, que lo tengo por aquí, para poder leérselo directamente a usted–, el *Boletín Oficial del Estado*, del miércoles, 24 de abril de 2013, publica una resolución del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que dice, en su artículo 1, “resuelve reservar 93 toneladas de las posibilidades de pesca asignadas a España para el año 2013, que serán destinadas a la provisión del Fondo de Maniobra”. Ese Fondo de Maniobra es la novedad que estableció la orden publicada en el Boletín del 20 de abril, que se establece un fondo de maniobra de la cuota asignada a España para enjugar los posibles excesos de captura de la pesca del atún asignado a España en la cuota y el resto de la cuota resultante, las 2.411 toneladas, exactamente igual que en el año anterior, es el que se reparte en exactamente los mismos porcentajes que en el año anterior.

Señorías, hay que ser un poco serios. Estamos hablando de un sector que afecta a más de mil familias en Canarias y que les afecta directamente con las cosas de comer. Esta mañana hemos debatido aquí y hemos hablado sobre también un problema fundamental para la sociedad canaria, como es el tema del desahucio por impago de hipotecas. Defendemos el derecho a la vivienda y aquí estamos también defendiendo el derecho al trabajo y el derecho a la comida de más de mil familias en Canarias.

Señoría, me centro ahora en sus aportaciones, en sus enmiendas, a esta proposición no de ley. En sus enmiendas, señoría, presenta usted fundamentalmente tres puntos –no los tengo aquí ahora mismo delante–. En el primero dice usted que, –bueno, en el primero o en el segundo, no tengo el orden ahora mismo delante–, dice usted que se proceda a ampliar el número de puertos habilitados para el desembarco...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Vamos a ver, señoría, simplemente tiene que referirse, no tiene que argumentar. Acepta o no acepta las enmiendas, no tiene que decir nada más.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: En 15 segundos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Y tiene un minuto, en todo caso, para que lo haga.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchísimas gracias, señor presidente.

En un minuto me da tiempo entonces a explicar el posicionamiento de mi grupo en esas enmiendas.

Nos parece bien que se pretenda fomentar la acuicultura del atún, del cultivo del atún, es algo que garantizará el futuro de la especie, pero esa es una opción de futuro, hoy queremos hablar de presente, ¿vale? Apoyaremos también que se hable con el sector y que, si es necesario, se eleve el número de puertos que en Canarias están autorizados al desembarco de la pesca del atún, siempre que sea de acuerdo con los representantes del sector, y habrá ahí que aclarar si se están refiriendo ustedes a puertos gestionados por el Estado o a puertos de la comunidad autónoma.

Y dicen ustedes que se intensifiquen los controles. Vale, que se intensifiquen en los puertos canarios y que se intensifiquen también en los de todo el Estado. La norma es para cumplirla por todos. La sobrepesca en los puertos canarios en ningún momento, por las artes artesanales y porque las piezas que aquí se capturan son ya maduras, afectará al futuro de la especie. Lo de otros puertos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Vamos a ver, señoría, todavía... Vamos a ver, señoría, por favor, señoría, doña Encarna, ¿quiere...? Es que usted ha usado el tiempo para argumentar donde no caben las argumentaciones, cabe simplemente decir usted si acepta los tres puntos de la enmienda que ha presentado.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Bien. Con eso terminamos antes. Se aceptan los tres puntos de la enmienda.

(La señora Guerra Galván solicita intervenir.)

¿A efectos de qué, señora doña Ana?

La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto y ya explicará la contradicción.

La señora GUERRA GALVÁN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ¿quién es demagoga aquí, usted o el Partido Popular, cuando usted me pone a mí antes de ayer que un 7% de las capturas y hoy un 9% de las capturas? ¿Cómo le voy a hacer caso yo a usted ni a la PNL que ustedes hacen? Sean serios. Y en el 2011 jamás, jamás, pusimos cuota ninguna, que es lo que le estoy diciendo.

Y no se preocupe, el ministerio mañana está hablando con los pescadores.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Vale. Gracias, doña Ana.

Concluida, vamos a proceder a la votación, pero la votación, que es un poco singular en esta PNL, va a haber unas sustituciones en los puntos a), punto d) y un nuevo punto... *(El señor Rodríguez Rodríguez solicita intervenir.)*

Román, ¿otra vez...? Tiene usted la palabra.

Siempre me olvido de usted con tanto jaleo aquí, y no es para olvidarse, ¿eh? Tiene usted la palabra, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, no importa, no importa, nosotros somos, como sabe, comprensivos hasta con los olvidos. Pero el nuestro no nos importa, que se olvide usted de nosotros, el que nos importa es que el Gobierno de España se olvide de esta tierra y de su gente, en este y en otros problemas. Eso sí que es grave.

El planteamiento desgraciado en el que estamos viviendo en relación al sector primario y a todas sus expresiones, y la pesca es uno que languidece, es que el Gobierno de España –y lo tengo que decir desgraciadamente de forma categórica–, antes y ahora, a esta tierra nunca se la tiene presente. No estamos en la agenda política de los gobiernos de España y esta es una desgracia que sufrimos en esta tierra, y tenemos que reaccionar. Es poco razonable que a un sector como este, que representó mucho en la economía canaria no hace muchos años, que hoy es prácticamente simbólico, no se le respeten sus derechos más elementales.

Nosotros, en septiembre, apoyamos la iniciativa del Partido Popular aquí. Hicimos alguna enmienda, ahora apoyamos la iniciativa no sé de quién, si es del Grupo Socialista o del Grupo Nacionalista. Pero el problema ya no está en apoyar iniciativas aquí, el problema es que las iniciativas que aprobamos aquí no sirven para nada, no contribuyen a cambiar la posición del Gobierno de turno. Esta es nuestra desgracia y algo tendremos que hacer para defender nuestros intereses. Es inaceptable que un asunto elemental como el que se está solicitando, y el porcentaje sería secundario... Secundario, quiero decir que si no es el 6,5, es el 7, lo que no puede ser es el uno y pico, lo que no se puede es colocar a esta comunidad a los pies de los caballos en esta y en otras políticas.

Aquí lo razonable sería, primero, yo no he tenido la oportunidad de hablar con el sector, porque somos pocos y no podemos estar en todas, pero estoy convencido de que las propuestas que aquí vienen se han

discutido con el sector. Y hay que hacer un esfuerzo –les digo a los grupos proponentes– en estas cuestiones sensibles, vitales, que no se pueden aplazar sus soluciones para buscar el acuerdo en la Cámara. Es lamentable que no seamos capaces de ponernos de acuerdo para defender a este sector, lamentable. En septiembre del pasado año lo logramos en esta Cámara, nos pusimos de acuerdo en defender razonablemente a este sector. Hoy tendríamos que hacer ese mismo esfuerzo... (*Ante un comentario que se efectúa desde los escaños*). Efectivamente, ya lo dijeron en tribuna. Pero lo que les quiero decir, ya no solamente hay que buscar el consenso aquí sino la eficacia de lo que aquí reclamamos, porque es que no puede ser. Tendremos que espabilar, tendremos que cambiar de estrategia, pero esta tierra no está en la agenda del Gobierno de España, y casi da igual quien gobierne. ¡Da igual!, se olvidan de nosotros. Y en este Parlamento, que debiera ser voz firme, contundente y eficaz, desgraciadamente tampoco lo estamos consiguiendo.

Con esto les quiero decir que nosotros, evidentemente, volvemos a apoyar esta iniciativa. Estamos con un sector que tiene derechos pisoteados, es injusto este tratamiento. Lo que se pide es moderado y razonable, absolutamente argumentado. No es posible tener argumentos a la contra. Los únicos argumentos a la contra son que no pintamos nada, que se olvidan de nosotros y que ante eso hay que reaccionar.

Por lo tanto, nuestro apoyo inequívoco otra vez a esta iniciativa y al sector, y lo que tendríamos que articular son mecanismos para hacer posible que lo que aquí apuntamos todos, o la mayoría, tuviera eficacia en el contexto del Estado español.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, don Román.

(*La señora Galván González solicita la palabra.*)

¿A efectos de qué, doña Encarna?

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No, ¿a efectos de qué?

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (Desde su escaño): A efectos de haber sido contradicha por la exposición de doña Ana Guerra y simplemente quería leer un párrafo del *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pues hay muchas contradicciones, ¿no?, porque usted la contradijo a ella y ella la contradijo a usted.

En fin, ya yo creo que el debate está suficientemente hecho, ¿no?, que han tenido tiempo suficiente.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Le agradezco si me deja, no consumiré ni siquiera un minuto.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Venga, doña Encarna, un minuto, a ver si concluimos ya esto.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Ni siquiera un minuto, señor presidente, no creo que tarde tanto en leer las tres líneas que figuran como resolución aprobada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* de 23 de noviembre de 2011, sobre la cuota de pesca del atún rojo, que dice: “Resolución aprobada. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reclamar del Gobierno de España, previo acuerdo con el sector pesquero de las islas, el incremento como mínimo del 3% de la cuota de pesca del atún rojo para la flota canaria, dentro del cupo nacional correspondiente a España”. Exactamente lo mismo que dije desde la tribuna.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Encarna.

Bueno, vamos a proceder a la votación (*Pausa*).

Vamos a ver, porque aquí hay una aclaración que habrá que hacer, en el texto de la PNL propuesto el punto a) ha sido sustituido por un nuevo punto a). No sé si conviene leerlo o se da por leído. Lo tiene en las enmiendas.

Igualmente, el punto d) se ve sustituido por un nuevo punto d) y se añade un punto completamente nuevo, que es el e).

Si se dan por conocidos, procedemos a la votación de la PNL con estas variaciones, incluida la enmienda propuesta por el Partido Popular, de adición.

¿Correcto? Vamos a proceder la votación. Preparados para votar. En curso (*Pausa*). (*Rumores en la sala.*) Bueno, concluida la votación, con 38 votos presentes... (*Continúan los rumores en la sala.*)

¿Repetir la votación? Bueno, bueno, vamos entonces a repetir la votación, aclarando, lo que se va a votar es la PNL propuesta por los grupos proponentes, salvo el punto a) y d), que son sustituidos por nuevos puntos, según la enmienda presentada por los mismos grupos proponentes, no por ustedes, más un nuevo punto nuevo, que es e), presentado también por los grupos proponentes, y más el punto 2, que ha sido aceptada la enmienda del Grupo Popular. Eso es lo que yo he entendido, yo no sé si estoy equivocado.

A ver, doña Ana.

La señora GUERRA GALVÁN (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón, perdón.

La señora GUERRA GALVÁN (*Desde su escaño*): El punto a), el punto a) de la enmienda que ellos presentan, lo que yo estoy pidiendo es la supresión del 7%. Yo no sé si ellos aceptaron, si ustedes aceptaron esa supresión del 7%.

(*La señora Galván González hace un gesto negativo desde su escaño.*)

No lo aceptaron; entonces nosotros no aceptamos la PNL.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No, bueno.

Bien. Perdón, perdón (*Comentarios desde los escaños*), en este caso –perdón–, en este caso se está procediendo, en todo caso, a una transaccional. Los proponentes tienen la palabra, en este caso, para una transaccional al texto o mire a ver, el portavoz del Partido Socialista o del Partido Nacionalista tiene que tomar la palabra y decir qué es lo que quieren.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Vamos a ver, señorías, para aclararnos, nosotros sometemos a votación la PNL que hemos presentado con la autoenmienda que habíamos también presentado y además, y además, añadimos que aceptaríamos la propuesta de adición que formula el Partido Popular en aras de llegar a un consenso en esta materia porque entendemos su importancia. Si ahora resulta que se presenta una transaccional *in voce* por el Partido Popular, eso ahora no lo podemos aceptar. Nos ceñimos a votar lo que está presentado en escritos en la Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Entendido.

¿Cuál es la postura del Grupo Popular?, ¿que no se acepta?

Vamos a la votación, la votación se va a hacer tal como yo he dicho.

Vamos a proceder a la votación. Se va a votar la enmienda, en este caso, pues, se ha aceptado la enmienda también, la PNL, más la enmienda del Grupo Popular, ¿y se votará todo en el mismo bloque? (*Comentarios en la sala.*)

Miren, miren, yo creo que hay un pequeño lío en la Cámara, porque ha sido aceptada la enmienda, ha sido aceptada la PNL, pero hay una propuesta puntual en el punto a) que no es aceptada por los grupos proponentes. Entonces aquí hay un anacronismo contradictorio, ¿no?, y entonces, pues, se tiene que aclarar realmente, los grupos de la enmienda y el grupo proponente, qué es lo que quieren y, si no, suspendemos la votación, seguimos con la siguiente PNL y los portavoces que se reúnan a dar una solución final. Puede ser también una enmienda si les parece.

Doña Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias. Con ánimo de colaborar.

Nosotros vamos a votar que no, toda vez que si votásemos que sí, si votásemos afirmativamente, estaríamos aceptando una cuota del 9%, y eso es lo que no quiere el Partido Popular, el grupo parlamentario. Por lo tanto, votaremos que no.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ¿Y retiran su enmienda o la dejan incorporada? (*Pausa.*)

Miren, ¿qué se vota, la PNL más la enmienda del PP?

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No, no, la enmienda de Coalición es la PNL incorporadas las variantes y después está la enmienda del PP. ¿Qué hacemos con la enmienda del PP, queda eliminada, queda eliminada la enmienda del PP? No, no está aclarado esto, no está aclarado.

Don Fajardo, señor Fajardo, si no me lo aclara, suspendemos la votación hasta que discutamos la siguiente PNL (*Rumores en la sala*).

Sí, perdón, silencio.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): A ver si humildemente puedo aportar claridad al debate.

Lo que en teoría debería votarse es la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y el Grupo Nacionalista con la enmienda presentada por los grupos Nacionalista y el Partido Socialista y, aunque se podía dar una situación kafkiana pero allá cada uno con el sentido de su voto, también la enmienda que está aceptada, de adición, por los grupos proponentes. Y eso es lo que hay que votar, no hay que votar absolutamente nada más. ¿Por qué?, porque durante la discusión, el debate de la PNL, señor presidente, lo que se ha producido, como usted bien ha dicho, es que sobre la enmienda del Partido Popular y, tras las intervenciones *in voce*, se ha planteado una transaccional que tiene que ver con la cuota, con el porcentaje de cuota. Ya ha explicado bien la señora Australia Navarro que ellos no pueden votar a favor de una cuota determinada, de la fijación de una cuota determinada, con lo cual lo que es previsible es que votemos a favor los grupos que proponemos, no sé lo que hará, seguramente el Grupo Mixto a favor, y el Grupo Popular vota en contra de su enmienda.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Bien. Aquí pueden, si les parece... Perdón, perdón, perdón, vamos a buscar racionalidad y si no se suspende esta votación.

Perdón, portavoz del Grupo Popular, doña Australia... Doña Australia, doña Australia, la propuesta que yo quiero hacer es, en todo caso, que se vote todo como hemos dicho y se vote por separado el punto a), que es donde está la cuota, si les parece. ¿No lo aceptan? (*Comentarios desde la sala.*)

Sí. Entonces que se reúnan los portavoces y nos traigan la solución para votarla posteriormente.

8L/PNL-0213 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PACTO SOCIAL Y POLÍTICO PARA GARANTIZAR LA COHESIÓN SOCIAL.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Y pasamos a la siguiente PNL, que es del Grupo Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre pacto social y político para garantizar la cohesión social.

¿Quién la va a defender? Doña Flora la va a defender. Sí, doña Flora.

Tiene la palabra doña Flora y los grupos proponente que se reúnan fuera de la Cámara, si quieren, para la PNL, por favor.

Adelante.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley, que es la última de estos dos días intensos de Pleno, no por ello es la menos importante. Quizás, junto a la comunicación, que decía don José Miguel Ruano, desde mi punto de vista es la más importante y es uno de los asuntos que más nos preocupan a las personas, a los diputados y diputadas, que estamos aquí.

Esta proposición no de ley, que está presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Nacionalista, trata sobre el riesgo de exclusión social que estamos padeciendo en esta comunidad autónoma. Cuando se debatió la anterior proposición no de ley propuesta por el Grupo Parlamentario Mixto, que la defendió don Román Rodríguez, nosotros decíamos que estábamos trabajando en una iniciativa parlamentaria con el mismo asunto.

Esta iniciativa que presentamos yo la resumiría en varias palabras, trata de lo que es el pacto –que es lo que nos diferencia con la del Grupo Mixto–, lo que es la transversalidad, la urgencia y sobre todo la

prioridad. Como hemos dicho en esta Cámara, a propuesta de un informe de Unicef, de situar, pues, la situación de la pobreza en lo que es la agenda política.

Esta proposición no de ley, que presentamos doña Rosa Guadalupe y quien les habla, lógicamente ha estado elaborada por lo que es la totalidad de los grupos parlamentarios y nos ha llevado un tiempo, y hemos intentado que tenga un carácter transversal y que sea bastante amplia.

En este momento cada vez son más las personas que están en riesgo de exclusión social. La causa directa o la principal causa directa de la pobreza es la falta de empleo. Canarias es una comunidad autónoma con más del 32% de personas en situación de desempleo y cualquier persona sin trabajo y con una hipoteca, por poner un ejemplo, pues, entra en una situación de entrar bajo el umbral de la pobreza.

Voy a desglosar la primera parte de esta proposición no de ley para que la complete después mi compañera. El primer punto trata sobre la necesidad de un pacto social y político de manera urgente con el objetivo de garantizar la cohesión social en Canarias.

El segundo punto, que se trate la situación de la pobreza, no solo la Consejería de Bienestar Social, sino que se trate con carácter transversal.

Nosotros decimos un plan. Podemos hablar también de estrategia, porque quizás el término de estrategia es mucho más dinámico, contra la pobreza y la exclusión social. Y aquí llevar la línea que en su momento presentamos en la enmienda, que se haga conjuntamente con los ayuntamientos, con la Fecam, con la Fecai, con los cabildos y sobre todo con cualquier organización que tenga que ver con estos asuntos. Pedimos que se elabore de manera urgente, con carácter preventivo, asistencial y de integración social.

Pedimos también una mesa de concertación social, donde estén presentes, pues, todas las instituciones que nombré antes. Incluimos aquí a las entidades no lucrativas de acción social, que son las que están haciendo un trabajo allí donde no llega la Administración y desde luego en este momento es impagable la función social que están desempeñando ante toda esta situación que tenemos.

Pedimos también lo que es coordinar todo el tipo de iniciativas. Lo hemos dicho muchas veces en esta Cámara, que las administraciones... Por eso hablamos de la necesidad de que se sienten en la misma mesa y coordinar, coordinar el trabajo del Gobierno de Canarias, de los ayuntamientos, de los cabildos, de las ONG y también, pues, allí donde esté el Estado.

Es imprescindible –y quizás esta es una novedad importante– promover o recomendar las declaraciones de emergencia social en los municipios o en las zonas donde se requiera, porque si vemos la gráfica de, por ejemplo, de la situación de desempleo, la situación de pobreza, es verdad que es más acuciante en determinadas zonas que en otras. Quizás en las zonas rurales, porque muchas personas, muchas familias tienen la huertita a su lado y pueden sobrevivir mejor, pero en las áreas urbanas, en las áreas metropolitanas, es mucho más difícil.

Que se priorice el trabajo a las personas desempleadas en riesgo de exclusión social.

Hablamos de las becas de comedor para los niños y las niñas de familias sin recursos.

Y lo que nos parece importante es disponer de un fondo específico para atender el aumento de situaciones de pobreza y exclusión social.

¿Por qué nosotros decíamos que tiene que estar en la agenda política y que no puede ser esta proposición no de ley una fija, no puede ser una radiografía fija? Porque la situación desde el punto de vista económico cambia...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ...*(Sin micrófono.)* dentro del minuto.

La señora MARRERO RAMOS: Treinta segundos por la importancia del tema.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Adelante.

La señora MARRERO RAMOS: Porque la situación económica cambia cada día y creo que las administraciones tienen que estar preparadas a cualquier imprevisto que se produzca.

Nosotros ya hablaremos después de las enmiendas, pero desde luego lo que queremos, tanto el Grupo Parlamentario Socialista como Nacionalista, es, con el resto de los grupos, con el Grupo Mixto y el Grupo Popular, es poder llegar a acuerdos con toda la responsabilidad en este tema. Ya en su momento, yo lo he dicho a título personal, lo que nos sucedió en la anterior proposición no de ley, creo que tenemos que hacer una reflexión en todos estos temas, como antes hacíamos con la violencia de género, es replantearlo y desde luego llegar a acuerdos y a puntos en común.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, doña Flora. Sí, doña Guadalupe.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente.

Hoy voy a intentar no hablar del Gobierno central y de su nefasta política con respecto a los recortes en políticas sociales. Creo que hay que hablar de Canarias y de cómo podemos dar solución a la situación tan dramática por la que están viviendo muchos canarios. En Canarias una de cada tres personas vive bajo el umbral de la pobreza y el aumento del desempleo ha provocado un número creciente de hogares que carecen de ningún tipo de ingreso. A esto se le suman los efectos producidos por los recortes en prestaciones sociales.

En esta Cámara ya se han aprobado diversas iniciativas para dar solución a esta lacra social que es la pobreza y se está comenzando a dar pasos, por ejemplo el tema de los comedores escolares en verano, porque son muchos los niños y niñas canarios que lo están pasando mal y que serían estos comedores escolares la solución de muchas familias con hijos. Sin embargo, todo lo que hagamos, señorías, es poco. Vemos además cómo día a día los servicios sociales de los ayuntamientos se van desbordando para apoyar a estas personas que lo necesitan e incluso redoblan los esfuerzos a veces sin poder.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista considera que es nuestra obligación ofrecer soluciones para evitar que la fractura social en la Comunidad Autónoma de Canarias sea cada día mayor. Con esta convicción creemos los socialistas y proponemos a todo el resto de fuerzas políticas, instituciones y agentes sociales, a todos en general, un gran compromiso, un gran compromiso contra la pobreza y la exclusión social, y aportar soluciones e implicarnos, porque para eso estamos nosotros representando a los ciudadanos de cada una de nuestras islas.

A veces las limitaciones presupuestarias, señorías, creo que no deben ser un freno cuando lo que está en juego es el derecho de miles de canarios a tener una vida digna. Señorías, tanto los ayuntamientos como las organizaciones han demostrado a lo largo del tiempo su capacidad para llegar a quienes más lo necesitan y a la eficacia de su trabajo. Buena parte de ello es que en los últimos meses se ha incrementado la demanda de atención a ambos.

Nosotros, en nuestra proposición no de ley, pedimos un punto muy importante, que es la creación de un fondo de emergencia contra la pobreza. Un fondo de emergencia para ayudar a las familias y personas en riesgo de exclusión social que apoyaría a todas las comunidades autónomas, a todos los ayuntamientos, que son los componentes en el ámbito de la política social, y en el que tendrían un papel relevante las organizaciones del tercer sector. Un fondo de 1.000 millones de euros y que supondría la creación, señorías, o mantenimiento de más de 30.000 empleos y beneficiaría a más de 500.000 familias, que son muchas familias. 400 millones de esos 1.000 irían a los ayuntamientos, que supondría no solo reponer las cifras del Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales, tan importante para los ayuntamientos, sino que esto además multiplicaría los recursos del Estado por cuatro, que vienen destinados a los municipios para el mantenimiento de la red de servicios sociales a Atención Primaria. Se daría apoyo presupuestario del Estado, junto con el de las comunidades autónomas, para abordar y garantizar las rentas mínimas de inserción y ampliaría el número de beneficiarios en más de 83.000 personas. Por último, el incremento de 200 millones de euros para las ONG, que doblarían los fondos que actualmente gestionan estas.

Por tanto, señorías, lo que pretendemos es que el dinero de este fondo de emergencia contra la pobreza lo reciban y lo gestionen los ayuntamientos y las comunidades autónomas, junto con las instituciones y las ONG.

Y razón tenía el señor Román cuando decía: “esto no sirve para nada”. No sirve para nada, porque si todos no nos ponemos de acuerdo, cuando una iniciativa de este tipo llega a nivel nacional, pues, ellos tienen mayoría y se la pueden cargar.

Mire, señorías, yo creo que esta es nuestra responsabilidad, es la responsabilidad de todos los políticos el dar una solución a los canarios y canarias que están pasándolo mal, muy mal, y que es necesario hacer un esfuerzo desde todas las instituciones, desde el Estado, desde la comunidad autónoma, desde los ayuntamientos, desde las ONG, desde todos los sitios que podamos, tenemos que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Mire, ya está explicado lo que es el fondo de la PNL y si hubiese algún tema más que añadir, eso es simplemente ahora forma. Yo creo que ha terminado el debate, porque el punto de gracia se ha dado anteriormente.

Gracias.

Se han presentado dos enmiendas: del Grupo Popular y del Grupo Mixto.

El Grupo Popular tiene la palabra.

Yo, como son enmiendas largas, yo les ruego que vayan al grano de las enmiendas y no argumentemos cosas al margen, porque entonces después no va a haber tiempo de explicarlas. Igualmente en el momento de aceptarlas también.

Tiene la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, buenas tardes-noches.

Estamos hoy, una vez más, ante un ejemplo palmario de cómo funciona el Gobierno de Canarias. No tiene ideas ni estrategias ni rumbo marcado y, claro, ningún viento es favorable para quién no sabe a dónde va.

Hoy volvemos a debatir en este Pleno sobre la pobreza y la exclusión social, que viene muy bien porque obliga al Gobierno de Canarias a ponerlo en la agenda política, pero, señorías, hablamos de pobreza, hablamos de exclusión, hablamos de personas, por lo que a estas alturas deberían estar las medidas más que en marcha, porque el hambre no espera ni el recibo del agua ni el recibo de la luz ni el alquiler. 720.000 canarios viven bajo el umbral de la pobreza. Un 38% de los canarios lo está pasando mal o muy mal. El Gobierno de Canarias ha demostrado ser incapaz de diseñar una estrategia para atajar la situación. Y peor: mira para otro lado, haciendo dejación flagrante de su responsabilidad de gobierno. Y mientras todos los umbrales negativos crecen. Eso, señorías, señor Rivero –por cierto, ausente de este debate de pobreza–, no es gobernar, porque, miren, gobernar no es mirar para Madrid y buscar culpables; gobernar es asumir responsabilidades y tomar decisiones frente a la realidad que nos toca vivir.

Señoras y señores diputados, todos asistimos abochornados al rechazo por los grupos que apoyan al Gobierno –Coalición Canaria y Partido Socialista Obrero Español– de la proposición no de ley instada por el Grupo Mixto sobre un plan de choque contra la pobreza y exclusión social que fue debatida el pasado 27 de febrero. Un insulto a los que lo pasan mal. Así se pronunciaba el presidente de una ONG. Un texto que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, complementamos con nueve enmiendas, enmiendas que hoy hemos recuperado para esta proposición no de ley por su valor. Y quiero recordarles que en su día, durante el trámite de enmiendas a los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para 2013, también ustedes rechazaron la creación de un fondo de emergencia social de apenas un millón de euros; y también rechazaron un millón para la PCI. O sea, señor Román Rodríguez, que este rechazo del PSOE y Coalición Canaria a asumir sus responsabilidades sobre la pobreza proviene del debate de los Presupuestos. Mire, ahí se vio muy claro el resultado del partido: chiringuito del Gobierno 1-Canarias 0. Y, miren, el 2-0 llegó precisamente con el rechazo al plan de choque contra la pobreza y exclusión del Grupo Parlamentario Mixto.

Y, siguiendo con el símil deportivo, hoy Coalición Canaria y PSOE nos quieren meter otro gol, permítanme la expresión. Traen a este Pleno un plan sin dotación económica, sin una mínima cantidad que podamos decir, “contamos con tanto dinero, con 15 millones, con 10, con 5, con 100.000 euros”. Un plan, señorías, que es pura palabrería y que ya en el colmo de la desfachatez exigen al Gobierno del Estado 1.000 millones. Al Estado, que no es competente, y al Gobierno de Canarias, que es el competente, cero euros.

Señores del Gobierno, señorías que apoyan al Gobierno, los servicios sociales y la asistencia social son materias de competencia exclusiva de la comunidad autónoma canaria, y no lo dice el Partido Popular, lo dice el precepto 30.13 del Estatuto de Autonomía. Repásenlo porque parecen olvidarlo. Son ustedes los que tienen que diseñar el plan de emergencia y dotarlo económicamente, ustedes.

Señorías, el pasado Pleno defendí desde esta tribuna una moción consecuencia de una interpelación dirigida a la consejera de Políticas Sociales. Todos los grupos parlamentarios coincidimos en que la gestión en políticas sociales en Canarias no ha sido la adecuada. Ahí están los datos objetivos: gasto por habitante, apenas 155 euros –muy por debajo de la media estatal, que está en 280 euros–, colistas en la aplicación de la Ley de Dependencia, liderando el *ranking* en las listas negativas, pobreza, desempleo, educación. Aprobamos por unanimidad, entre otras propuestas, poner en marcha un fondo de emergencia social, intensificar la colaboración con los bancos de alimentos, subir los fondos de la PCI y agilizar los trámites, poner en marcha una bolsa de viviendas sociales, mantener los dineros a las ONG; es decir, lo que ustedes piden ahora a destiempo ya está aprobado gracias a iniciativas del Grupo Parlamentario Popular, incluida la mesa de exclusión social que propuso mi compañero Felipe Afonso. Como ven, es el Grupo Parlamentario Popular quien marca el paso al Gobierno de Canarias.

También mi grupo ha venido denunciando que la reducción en los Presupuestos de 2013 en políticas sociales no permite afrontar las necesidades reales de esta comunidad autónoma. Recordemos que han bajado 16,6 millones.

El Estado, señorías, ha ayudado y está ayudando y cada comunidad autónoma debe saber cómo gestionar sus competencias priorizando sus gastos. Y miren si el Estado ayuda que puso a disposición de todas las comunidades autónomas un fondo de liquidez para que las autonomías pudieran hacer frente a sus pagos, un plan de pago a proveedores. El Estado ha tomado medidas urgentes ante el drama de los desahucios, medidas con seguridad jurídica, medidas que ya atienden a más de 120.000 familias españolas.

El Gobierno del Partido Popular, señorías, no ha dejado de trabajar con rigor. Ya nadie habla de rescate, ya nadie habla de prima de riesgo. Un trabajo serio pensando en las futuras generaciones y no en las futuras elecciones, como las señorías que apoyan al Gobierno canario.

He escuchado en muchas ocasiones echar la culpa de todos los males a la reducción del Plan concertado de prestaciones básicas. Señoría, seamos serios, el plan concertado se ha venido reduciendo en los últimos cinco años. Ya era filosofía del señor Zapatero y del Gobierno socialista ir reduciendo la dotación hasta darlo por concluido, y aquí todos calladitos. Y sí, es verdad, ha pasado de 3,7 millones en 2010 a 1,2 millones en el 2013. Es decir, si todos los problemas de Canarias se solventan con 2 millones de euros, yo les puedo enumerar más de cien partidas de donde los puede conseguir, eliminando gastos innecesarios.

Recordemos que del presupuesto total de la Consejería de Políticas Sociales uno de cada tres euros se emplea en burocracia y, cómo no decirlo, millonadas en encomiendas de gestión a empresas públicas arruinadas. Y ahí también tenemos la Sección 19, haciendo de Visa Oro del presidente para mantener el chiringuito.

Resulta obvio, señorías, que son cortinas de humo para esconder sus propios tijejetazos. Miren, PCI, han eliminado de los Presupuestos de 2013 4,5 millones, de ellos 2,5 millones a los ayuntamientos, un 56%, nada más y nada menos. ¿Quién ahoga a los ayuntamientos? El propio Gobierno de Canarias, señorías.

Pero es más, dejaron de gestionar 2 millones en el 2012, es decir, la PCI ha perdido 6,5 millones en una Canarias en emergencia social, donde la evolución de la pobreza y exclusión social va en aumento.

Señores de Coalición Canaria y PSOE, si ustedes hoy se quieren comprometer a reducir la pobreza, el Grupo Parlamentario Popular les lanza un verdadero reto: admitan nuestra enmienda número 1 de adición y modifiquemos el presupuesto. Prescindamos de gastos hoy innecesarios y dotemos con 43 millones de euros para la lucha de la pobreza en Canarias.

La enmienda número 3, de adición, insta al Gobierno a poner con carácter inmediato todas las viviendas vacías en alquiler social. Es una incoherencia que el presidente hable de expropiar el uso de viviendas a los bancos y el mismísimo Gobierno de Canarias tenga 900 viviendas vacías y cerradas.

La número 4, incrementar la dotación de la PCI, persigue dar cobertura inmediata a las miles de personas que pudieran tener derecho.

La 5, 6 y 7 son políticas que actúan en la raíz del problema, generando empleo, que es la mejor política social.

Ya, para finalizar, les invitamos a que acepten el reto y admitan nuestras enmiendas. De lo contrario, no podemos apoyar un plan que no contempla unos mínimos recursos económicos para llevarlo a cabo. No nos parece serio.

Eso es todo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor Román, tiene la palabra para defender su enmienda.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías, los que quedamos.

Discutimos un asunto relevante y desgraciadamente no por primera vez y seguramente lo tengamos que repetir.

Yo creo que en esto el Gobierno ha perdido la iniciativa, que en política es elemento esencial para que la gente te entienda y seas capaz de responder a sus necesidades. Y además ha tratado de trasladar una sensación que es equívoca, que no funciona, que no sirve, y es colocar esto como si fuera un asunto de los grupos que sustentan al Gobierno. La gente normal, el medio ciudadano, sabe que quien decide, quien gestiona, quien tiene la última responsabilidad de la acción política es el Gobierno. De manera que cuando aquí no somos capaces de indicar al Gobierno lo que hay que hacer, la gente percibe que el Gobierno es quien está haciendo las cosas de esa determinada manera. Y yo creo que en este tema no se ha sido diligente, yo diría incluso que no se ha sido inteligente y no se ha sido, por supuesto, sensible.

Creo que llegamos a este punto hoy –y yo haré algunas propuestas para tratar de mejorar el texto– con un problema ya no solo de falta de iniciativa política en el asunto sino, lo que es peor y más difícil de eliminar, de credibilidad del Gobierno en relación a este tema. El Gobierno ha perdido iniciativa y credibilidad porque no ha sido capaz de dirigir el debate, de orientarlo hacia lo posible. Y yo creo que los errores son no uno ni dos, son cinco o seis. El peso específico en nuestra problemática de la pobreza es muy relevante, es la más grave expresión de la crisis, y además, desgraciadamente, la brecha entre los que todavía conservamos un estatus laboral y económico y los que lo han perdido se acrecienta peligrosamente hasta llevar a una parte de la población a la exclusión, con todo lo que eso representa para sus derechos, para sus perspectivas y para la propia cohesión de la sociedad.

Yo creo que el Gobierno no ha captado bien la importancia de la tarea de la integración, de la recuperación, de la ayuda en este especial momento de quiebra, de fractura social. Y lo digo no solamente porque hayan rechazado iniciativas del grupo que represento, que, en fin, esto no tiene relevancia, sino porque no está en la lógica, en la iniciativa del Gobierno, en casi ningún aspecto.

Ayer, por fin, hubo un aspecto relacionado también con la exclusión y con la pobreza, que es el tema de los desahucios, donde el Gobierno reacciona y yo creo que bien. Yo me alegré, sé que hay otros que no, yo me alegré ayer, porque el Gobierno toma una parte de los problemas de exclusión con un cierto nivel de iniciativa, estando a la altura de las circunstancias. Será discutible la medida, pero es este el nivel de respuesta que precisan los graves problemas de la pobreza y la exclusión: intentar actuar, demostrar que hay iniciativa, que hay posibilidades de paliar situaciones. Y, por lo tanto, no tenemos ninguna duda sobre que la iniciativa del Gobierno en esta materia es positiva y nosotros, si se concreta, la vamos a apoyar. No tenemos ninguna duda.

Nos pareció también un atisbo interesante en el debate del estado de la nacionalidad cuando el presidente se comprometió al tema de los comedores en verano. Luego hemos visto que eso estaba menos pensado y menos organizado y menos consensuado de lo que debieran estar las cosas cuando vienen aquí para colocarlas uno en la política canaria. Sería razonable que cuando uno promete situaciones razonables, como la de la apertura de los colegios en verano, y sabe que necesita de las corporaciones locales, sería bueno que no se enteraran por los periódicos, porque luego pasa lo que pasa.

De manera que, sinceramente y lamentándolo mucho, creo que en este tema, con esta PNL, ni aunque me aceptaran, a no ser... Hay una enmienda que es determinante para expresar la voluntad política en este tema, que serían las cantidades. Nosotros, en cualquier caso, ya les adelanto que, me acepten las enmiendas que me acepten, la vamos a votar a favor, porque nos parece que lo que dice está bien, pero no es en absoluto suficiente.

Miren, la estructura competencial de nuestro modelo de Estado es razonablemente clara. Desde luego en las competencias de atención social, ninguna duda, ninguna. Les voy a hacer un recordatorio. En mi etapa de diputado en las Cortes Generales el Partido Socialista tomó una iniciativa muy relevante, que fue la Ley de la Dependencia. ¿Saben ustedes cuál fue la discusión más importante, a pesar de que era positiva, a pesar de hacer una ley reconociendo un derecho confuso en la legislación española?: que era competencia exclusiva de las comunidades autónomas. Fue lo nuclear del debate, fue lo nuclear del debate. No es razonable que el Gobierno de Canarias, no es razonable no, no es creíble, no es sensato, le quita fuerza a la propuesta, que reclame al Gobierno de España 1.000 millones –que yo estoy de acuerdo– para la atención social a los excluidos y no ponga ningún compromiso aquí. ¡No es razonable! Es que les quita a ustedes todas las razones. A nosotros nos parece que en esta situación de extrema gravedad, aunque la competencia exclusiva sea de las comunidades autónomas, es razonable reclamar en las Cortes Generales un esfuerzo del Gobierno central en este especial momento, nos parece razonable y lo apoyamos en una iniciativa del Partido Socialista Obrero Español en las Cortes Generales, pero lo que es inconcebible es que lo que pides allí, que no son competentes, no lo pongas aquí, porque eso no se lo cree nadie.

Por eso nosotros hacemos un conjunto de enmiendas que yo creo que van en la línea de enriquecer y mejorar, pero hay una sustancial, que es en el punto 2 f), y es dotar al menos con 45 millones de euros adicionales el presupuesto de políticas sociales en esta materia, porque, si no, con qué cara –y me van a perdonar el lenguaje– van ustedes a pedirle al gobierno de allí, que no es competente estricto en la materia, 1.000 millones. Y hemos sacado los 45 millones aplicando el porcentaje de población que representamos, porque si lo ponderáramos por pobres serían más de 45 millones.

Y luego hacemos un conjunto de consideraciones y enmiendas: en relación a la PCI, en relación al plan concertado, a la gestión de la Ley de Dependencia. Hay 12.808 personas que tienen el derecho reconocido a 31 de diciembre y que no reciben prestaciones. Estamos tardando 19 meses, 18 meses, en resolver expedientes que la ley dice 6. Y volvemos a insistir en los desahucios, aunque yo creo que las propuestas que ayer conocíamos aquí son superadoras.

Y hacemos también una consideración a la tercera parte del acuerdo que ustedes proponen, en relación al punto 3 e), y hacemos una redacción sustitutoria, yo creo que más precisa, exigiendo la rectificación de los recortes presupuestarios y de los derechos ciudadanos en relación a la llamada Ley de Dependencia.

Pero yo les digo, ya digo, ustedes me pueden aceptar todas o ninguna; nosotros votamos a favor porque lo que dice es razonable y algunas cosas incluso novedosas. Pocas novedosas, ¡pocas!, porque aquí ha habido debate y muchas de ellas se han aprobado, pero desde luego o ustedes se comprometen a poner los cuartos sobre la mesa... Para poder sentarse con los ayuntamientos y los cabildos. Es que aquí nos conocemos todos. No habrá una convocatoria exitosa con ayuntamientos y cabildos en relación al problema de la exclusión si no se ponen recursos adicionales. Y para poder ser exigente con el Gobierno de España lo primero que uno tiene que hacer es comprometerse. Nosotros creemos que sin ese compromiso adicional de recursos no es creíble la rectificación que ustedes hoy intentan aquí. Y no lo digo por los grupos parlamentarios, y yo sé que todo está relacionado, pero no lo digo por los grupos parlamentarios, lo digo porque, desgraciadamente y con la parte de la lógica de las democracias parlamentarias, los grupos terminan siendo correas de transmisión del Gobierno, cuando debiera ser al revés: los grupos son correa de transmisión de la sociedad hacia el Gobierno y son los gobiernos los que se adaptan a las circunstancias y no al revés. Pero esto no lo arreglaremos hoy, esta tarde-noche aquí. No, no, esa es una de nuestras deficiencias del modelo político, institucional y democrático, que no es solo nuestra, está muy extendida pero es un grave problema, que los diputados al final son ordenados por los gobiernos de turno.

Pero, en cualquier caso, señorías, lo importante –las enmiendas nuestras tratan de enriquecer–, solo tiene credibilidad el Gobierno –creo yo– si acepta poner una cantidad. No es de recibo pedirle 1.000 millones a quien no tiene competencias, aunque creo que hay que hacerlo, y no hacer el esfuerzo, por lo menos el mismo, y para que sea el mismo tendrían que ser 45 millones, aplicando el criterio demográfico, poblacional. Insisto, si lo corrigiéramos, lo ponderáramos por el peso específico de la pobreza, sería más.

Esta es nuestra aportación, hagan ustedes lo que consideren oportuno, pero creo que sería bueno que recuperaran iniciativa en un tema sensible, importante, sobre el que se puede y se debe actuar, porque hay otras cuestiones que desgraciadamente no dependen de nosotros.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, don Román.

¿Quién va a hacer la defensa o la toma de posiciones por parte de los grupos proponentes?

Vamos a ver, que quiero hacerle...

¿No viene aquí y va a hacerlo desde el escaño?

Quiero hacerle, quiero hacerle una advertencia, por si no... Dígame.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Sí, señor presidente, como son los dos grupos, es decir, tanto el Grupo Mixto como el Grupo Popular, quienes han presentado enmiendas, nos hemos repartido la defensa. El Grupo de Coalición Canaria va a defender las enmiendas que ha presentado el Grupo Mixto y yo, que le hablo, pues, defendería las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular. Nos hemos repartido el tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Vamos a ver, señorías, las enmiendas presentadas y la propia PNL presentada son muy complejas con muchos puntos. Entonces aquí no puede haber debate argumental ni siquiera sobre ninguno de los puntos porque estamos hasta mañana, más o menos hasta las diez. Entonces lo que tienen ustedes es que fijar posiciones, decir los puntos que aceptan y los que rechazan, porque no va a haber tiempo para el debate. Y lo advierto, cuando se acabe el tiempo no habrá más. Referirse escuetamente a los puntos de cada una o rechazan la enmienda completa o cada uno de los puntos. Pero que si no no terminamos, porque aquí hay del orden... bueno, aquí hay dos hojas o tres hojas de puntos. No terminamos en toda la noche. Lo advierto.

Tiene la palabra usted por tres minutos para hacer estas apreciaciones. No caben argumentos de defensa. Se lo digo, señoría.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Vamos a ver, señor presidente, simplemente por respeto a los enmendantes, a cada grupo parlamentario, y un tema tan importante como es la pobreza, usted no me puede decir a mí que, por el tiempo que tengamos la Cámara, porque podemos estar aquí hasta las diez de la noche defendiendo el tema de la pobreza, me quite usted a mí tiempo, a mí y al otro grupo que se...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señoría, tiene usted tres minutos.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Miren, señorías... Gracias por su benevolencia, señor presidente, pero...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Y tres minutos su compañera.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): ... ya veo lo que hay.

Señoría, mire, al Grupo Popular, decirle que usted hoy no ha venido aquí para llegar a un consenso. Usted ha hecho de su proposición no de ley, es decir, de su enmienda que ha presentado a esta Cámara, ha sido una copia literal de lo que nosotros hemos presentado; se ha cargado el fondo de los 1.000 millones de euros, que tanto le duele al Partido Popular; se ha cargado el plan concertado, que tanto le duele al Partido Popular. Vaya usted a los ayuntamientos suyos, a los míos y a los del resto de los grupos políticos que están gobernando en Canarias y dígales que ustedes se han cargado el plan concertado.

Pero es más, mire, por cogerle la palabra a usted, usted en el último Pleno dijo rotundamente y con estas palabras: “yo y mi grupo apoyamos todo lo que salga para pobreza y que se dirija al Estado”. Sea congruente con lo que dice y no busque un titular de prensa.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señoría, no se ha manifestado si acepta o no las enmiendas.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): No se las aceptamos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Ni el Grupo Mixto ni el... Usted solamente el Grupo Popular, no acepta las enmiendas del Grupo Popular. El Grupo Mixto lo toma doña Flora, de acuerdo.

Muchas gracias.
Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Para ser breve.

En relación al primer punto... vamos a admitir, señor don Román Rodríguez, todas las enmiendas, excepto dos líneas. La que dice: “dotar, al menos, de 45 millones de euros adicionales a lo presupuestado para las políticas sociales para el 2013”; y después, en el punto h), cuando señala: “dejándola, al menos, en el mismo importe que en el año 2012, puesto que se ha reducido...”, es decir, cuando habla de una cantidad. ¿Por qué? Porque usted sabe perfectamente, y usted ha tenido responsabilidades de gobierno, que el presupuesto lo tiene que elaborar el Gobierno y además está recogido en la propia Constitución.

También le vamos a pedir que el punto i), cuando habla de la aplicación de la ley, que se pase a lo que es el punto 3 nuestro, por situarlo, ¿no?, en lo que es la proposición no de ley.

Y le vamos a admitir todo. Nosotros no podemos mandar, y siempre se ha dicho en esta Cámara, lo que son partidas presupuestarias concretas al Gobierno.

Y desde luego nosotros, y le invito a que lea las intervenciones de cualquier compañero y compañera del Grupo Parlamentario Nacionalista, apoyamos al Gobierno pero hacemos propuestas, fruto de la reunión que tenemos con colectivos y personas que nos vienen a ver al grupo parlamentario o las visitas que nosotros hacemos con regularidad. Apoyamos al Gobierno pero no somos el Gobierno, y de ahí las propuestas que siempre hacemos desde el grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Doña Flora, vamos a ver, para aclarar la situación. Quiere decir, de la...

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Admito todo, menos lo que sean las cantidades presupuestarias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No, vamos a ver, vamos a ver, el punto 2 f), del Grupo Mixto, dice escuetamente, o sea, esto es una enmienda...

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): A partir de “social”, suprimirlo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Bueno, pues, entonces esta enmienda no está aceptada, entonces simplemente.

Señor Román, simplemente esta enmienda no está aceptada, la primera, porque la enmienda se refiere a la negrilla nada más, a la letra negrilla, que dice: “dotado, al menos, de 45 millones...”.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Vale, eso suprimirlo, por el argumento que he dado.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Entonces esa enmienda primera, esa no está aceptada.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Vale, eso suprimirlo y después en el punto h), también.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Y después pasamos, en la enmienda de adición al punto 2, enmienda de adición, en el punto 2, tenemos la letra h), ¿y usted qué dice ahí en la letra h)?

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Suprimirlo, a partir de donde dice “la PCI”, suprimir, dejándola hasta “la realidad actual”, que es cuando hace referencia a las cantidades.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ¿Hasta “la realidad actual” se suprime?

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Sí. Y lo demás...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Y lo demás se acepta, “simplificando además los procedimientos administrativos”.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Sí.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Queda suprimido...

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Y después el punto i) pasarlo al punto 3 nuestro, porque entendemos que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Se acepta el punto i) como adición.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Sí, todo pero que se pase al punto 3. Que sería además una i), coincide el número de letra, después de las...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): El 3 i).

Este sería el 3-bis, entonces, doña Flora, para que quede más claro.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): ¿Dígame?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Que sería el 3-bis, para que quede más claro.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Sí, es que el 3 sabe que acaba en g), h)... Sería h) en este caso, perdón. Sería pasarlo como punto h) del punto 3.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Lo votamos como 3-bis.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Vale, no hay problema, no hay problema. Vale.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Y luego, ¿y los demás puntos, la j), la h) y la k)?

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Se admiten.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Se admiten.

Entonces, en todo caso, se admiten todos, y el g) también, se admiten todos los puntos, con la modificación del h), suprimiendo el párrafo intercalado que estaba puesto después de “la PCI” hasta el punto de “la realidad actual”. Se suprime esa parte del punto h). Lo demás se admite todo, ¿vale?

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): De acuerdo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Y después el punto i) de esa misma redacción quedaría incorporado al punto 3 como 3-bis, el punto i).

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Sí, sí.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Vale, y lo demás se admite todo. Y la enmienda de sustitución del punto 3 e), que es al final, también se admite.

Muy bien. Vamos entonces, vamos a proceder a la votación de la enmienda completa como ha sido propuesta. Rechazada la enmienda del Grupo Popular y se admite la enmienda del Grupo Mixto, suprimiendo la primera parte del añadido, que es el presupuesto de los 45 millones, se suprime, y se suprime un párrafo intercalado del punto h), del punto 2, del grupo h). ¿Vale? Lo demás se admite todo.

¿Pasamos a la votación? ¿Está bien?

Perdonen un momento. Preparados para votar. Comienza la votación (*Pausa*).

Termina la votación con, presentes, 35; 22, sí, ningún no y 13 abstenciones. ¿Vale?

8L/PNL-0209 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ATÚN ROJO (CONTINUACIÓN).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos ahora a votar la PNL, la PNL 209, que quedó pendiente de votación. Y queda del siguiente tenor: el Partido Popular retira su enmienda, se vota entonces la PNL tal como estaba prevista, aclarando que el punto a), el punto d) –de Dinamarca– y el punto e) –de España– quedan sustituidos por nuevos puntos como han sido propuestos por los propios proponentes. ¿Está claro lo que vamos a votar? (*Pausa.*)

Preparados para votar. Votando (*Pausa*).

Terminada la votación, 38 presentes; 21, sí y 13, no. 25, sí, por favor, que me he equivocado, y 13, no. Se termina esta sesión. Se levanta la sesión.

Buenas noches a todos.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas y diecinueve minutos.)



